

Ciencias Sociales y Humanidades

Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado
Universidad de San Carlos de Guatemala

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso) Volumen 6 Número 2 julio / diciembre 2019

Nombre: Marbella Angelina Domingo López

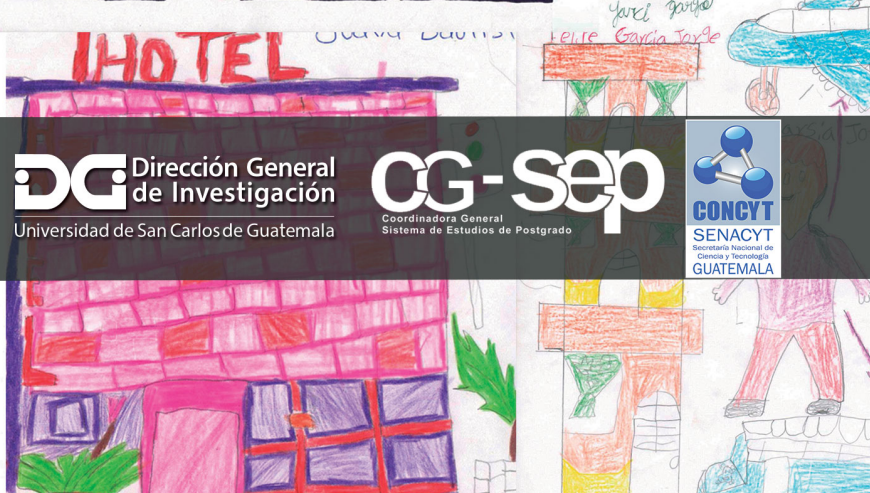
Artículos

Documentos

Acervos

Reseñas

Homenajes



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DG Dirección General
de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala

CG-SEP
Coordinadora General
Sistema de Estudios de Postgrado



SENACYT
Secretaría Nacional de
Ciencia y Tecnología
GUATEMALA

C *iencias Sociales y Humanidades*, Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala es una publicación de la Dirección General de Investigación (Digi), con la colaboración de la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado (CG-SEP), de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt). Está orientada a divulgar investigaciones, estudios y trabajos académicos originales en las áreas de las ciencias sociales y las humanidades. Esta revista esta dirigida a la comunidad científica universitaria, nacional e internacional. *Ciencias Sociales y Humanidades* constituye una publicación de carácter semestral, en línea en formato digital Open Journal System (OJS) y en forma impresa, cuyos manuscritos recibidos son sometidos a procesos de revisión, arbitraje y edición por especialistas, que permite ofrecer al público lector, escritos de alto nivel y rigor académico. Cuenta con la aprobación del Consejo Superior Universitario, según el punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta No. 20-2014 de la sesión ordinaria celebrada, el día miércoles 12 de noviembre de 2014.

300

C569 Ciencias Sociales y Humanidades / Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado. - - Volumen 6, número 2. (julio/diciembre 2019). - - Guatemala : Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, Unidad de Publicaciones y Divulgación, 2019.
volumenes : ilustraciones ; 27 cm.

Semestral

ISSN impreso: 2409-3475

ISSN electrónico: 2410-6291

Disponible en: <http://digi.usac.edu.gt/ojsrevistas>

1. Ciencias Sociales 2. Cultura 3. Educación 4. Historia 5. Sociología I. Dirección General de Investigación II. Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado

Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac)

Murphy O. Paiz Recinos

Rector

Carlos E. Valladares Cerezo

Secretario General

Félix Aguilar Carrera

Director General de Investigación, Digi

Julio R. Salazar Pérez

Coordinador General de Programas, Digi

Jorge Ruano Estrada

Coordinador General, SEP

La correspondencia debe ser dirigida a:

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Edificio S-11, 3^{er} Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12

Teléfono: 2418 8096

Correo: revistasocial@digi.usac.edu.gt



Ilustraciones de la portada: Dibujos de Marbella Angélica Domingo López, María Bautista Gómez, Gaspar Bautista Mauricio, Pascual Domingo Bautista, Lucas Pérez Bautista, Juana Bautista Gómez, Lucas Domingo, Felipe García Jorge y Ana Patricia Zantiso Marcos, niños y niñas de sexto grado de primaria de la Escuela Oficial Mixta de Yalambojoch, Huehuetenango.

Descripción de fotografía de portada: Descripción de las ilustraciones de la cubierta: Dibujos de niños y niñas de sexto grado de primaria de la Escuela Oficial Mixta de Yalambojoch, Huehuetenango, realizados durante un taller en la investigación “Procesos de reintegración de niños, niñas y adolescentes migrantes indígenas deportados a sus comunidades de origen”, coordinada por Álvaro Caballeros del Instituto de Investigaciones Interétnicas y de los Pueblos Indígenas y cofinanciado por la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La reproducción total o parcial del contenido e imágenes de esta publicación se rige de acuerdo a normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterio especificados en la licencia Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0)

©Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, 2019
Los textos publicados en esta revista son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)

Volumen 6 Número 2 julio / diciembre 2019

Directorio / Board-Staff

Director de la revista

Félix Aguilar-Carrera

Dirección General de Investigación, Usac, Guatemala

Editor

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Dirección General de Investigación, Usac, Guatemala

Editor Ejecutivo y asesor lingüístico

José David Marroquín

Dirección General de Investigación, Usac, Guatemala

Comité editorial

Claudia Dary

Instituto de Estudios Interétnicos, Usac, Guatemala

Sandra E. Herrera Ruiz

Dirección General de Investigación, Usac, Guatemala

Óscar Pelaez

Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Usac, Guatemala

León Roberto Barrios Castillo

Dirección General de Investigación, Usac, Guatemala

Edgar Barillas

Escuela de Historia, Usac, Guatemala

José Cal

Dirección General de Investigación, Usac, Guatemala

Walter O. Paniagua

Universidad Rafael Landívar, Guatemala

Virgilio Enrique Reyes

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala

Consejo editorial

Lynne Lowe

Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México

María Luisa De La Garza

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México

Mónica Albizúrez

Universität Hamburg, Germany

Roberto García-Ferreira

Universidad de la República, Montevideo, Uruguay

Gerardo Ardila Calderón

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Rafael Cuevas Molina

Universidad Autónoma de Costa Rica, Costa Rica

Roberto Viereck Salinas

Concordia University, Montreal, Canada

Jorge Ramón González Ponciano

Stanford University, California, United States of America

Emilio Jorge Rodríguez

Casa de las Américas, Cuba

Unidad de Publicaciones y Divulgación

Marlene Pérez Muñoz

Jefa de la Unidad (diseño y maquetación)

Centro de Información y Documentación

Dara Sucel Higueros Pellecer

Bibliotecaria (normalización documental)

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)

Volumen 6 Número 2 julio / diciembre 2019

Contenido / Content

Presentación / Presentation

Felix Aguilar Carrera 5

Editorial / Editorial

Alfonso Arrivillaga Cortés 7

Artículos / Articles

Las luchas de poder en torno a la jurisdicción universal

Power Struggles Regarding Universal Jurisdiction

Eva L. Orduña-Trujillo 9

Migración y retorno en Yalambojoch: relatos y experiencias desde la voz del pueblo Chuj

Migration and return in Yalambojoch: stories and experiences from the voice of the Chuj people

Álvaro Caballeros 27

¿Quiénes discriminan a las y los inmigrantes en el Estado de Hidalgo, México? Aproximaciones al perfil desde la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 y 2017

Who discriminate against immigrants in the State of Hidalgo, Mexico? Approaches to the profile from the National Survey on Discrimination 2010 and 2017

Carlos Mejía-Reyes, Adrián Galindo-Castro 41

El comportamiento electoral guatemalteco en las elecciones de 2015 explicado por teorías de alcance medio

Guatemalan electoral behavior in the 2015 elections explained by medium-range theories

Jeraldine A. del Cid 57

El ayuntamiento colonial de Ciudad Real de Chiapa. El control de unas pocas familias. Siglos XVI-XVIII

The colonial city hall of Ciudad Real de Chiapa. The control of a few families. XVI-XVIII centuries

Joaquín Martos-Crespo 67

La explosión pentecostal: Perspectivas analíticas sobre la transformación religiosa en Guatemala

The Pentecostal Explosion: Analytical Approaches for the Religious Transformation in Guatemala

Claudia Dary 85

Los Acuerdos de Paz como desencadenantes de la formación política de las mujeres

Peace Agreements as trigger of the political education of the women

Patricia Galicia-Nuñez 101

Documentos / Documents

Las canciones del camino en el parto de un nuevo mundo

The songs of the road in the birth of a new world

Alberto Vallejo-Reyna 113

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)

Volumen 6 Número 2 julio / diciembre 2019

Contenido / Content

Una aproximación a la producción novelística de Carlos García-Escobar: *El valle de la Culebra*

An approach to novelistic production of Carlos García-Escobar: El valle de la Culebra

David Marroquín119

Acervos / Heritages

La migración en los ojos de los niños chuj de Yalambojoch

Migration in the eyes of the Chuj children of Yalambojoch

Álvaro Caballeros125

Reseñas / Reviews

México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época, por Mario Vázquez Olivera, Fabián Campos Hernández (Coords.)

México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época by M. Vázquez and F. Campos (coords.)

Rodrigo Paez-Montalbán135

Creencias, rituales y fiestas garífunas: cuatro artículos de Ruy Coelho por R. Ramassote (compilación y estudio introductorio)

Creencias, rituales y fiestas garífunas: cuatro artículos de Ruy Coelho by R. Ramassote (compilation and introductory study)

Alfonso Arrivillaga-Cortés 139

Homenajes / Tributes

Celso Lara: el desarrollo de una vida compleja *Celso Lara: the development of a complex life*

Olga Pérez143

Sobre los autores

About the authors 151

Instrucciones para autores

Instructions for authors153

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)
<https://doi.org/10.36829/63CHS.v6i2.872>

Volumen 6 Número 2 julio / diciembre 2019



Presentación / Presentation

Hace cinco años, un grupo de profesionales de la Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala asumen el reto de impulsar dos revistas que permitan visibilizar las investigaciones científicas que se realizan en la Universidad. No pasaría mucho tiempo para que estas dos revistas de la Universidad se trazaran como meta ser un referente a nivel centroamericano, en el ámbito de las publicaciones científicas, meta que hoy en día trasciende estas fronteras con la participación de científicos de todo el continente, quienes han confiado sus manuscritos para ser publicados en las revistas *Ciencia, Tecnología y Salud* y *Ciencias Sociales y Humanidades*.

Para las universidades es importante contar con estos mecanismos que facilitan la divulgación de los resultados de la investigación científica a nivel regional, fomentando con ello la creación de redes de investigadores, evaluadores y lectores que rompen con la endogamia que evita que los conocimientos generados puedan ser sometidos a validación y transferidos para beneficio de la humanidad.

A través de estas dos revistas científicas, la Dirección General de Investigación ha podido fomentar una cultura de divulgación de los resultados de la investigación científica en el Sistema de Investigación Universitario, dando soporte a otras revistas de la Universidad que incursionan en este mundo de las revistas científicas de investigación.

Dentro de este proceso de fortalecimiento, la actual administración rectoral adquirió el *Digital Object Identifier* (DOI) de la Universidad de San Carlos, con el cual se espera potenciar el factor de impacto de las revistas de investigación, con el objetivo de universalizar el conocimiento científico que aportan las revistas universitarias.

Desde la Dirección General de Investigación, deseo patentizar un reconocimiento a todas las personas que intervienen en el proceso editorial y de logística de estas revistas, dado que sin el apoyo decidido que le han dado a este proceso, estas revistas no tendrían el reconocimiento alcanzado.

Finalmente, presento al lector este número de la revista *Ciencias Sociales y Humanidades*, el cual aborda una serie de problemáticas analizadas e investigadas a través de metodologías propias de las ciencias sociales, con las que se pretende generar conocimiento para la comprensión de fenómenos sociales tan importantes como lo son la migración, el comportamiento de la sociedad ante situaciones de orden político, histórico y religioso.

Dr. Félix Aguilar-Carrera
Director General de Investigación y
Director de *Ciencias Sociales y Humanidades*,
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 2409-3475 (electrónico) / 2410-6291 (impreso)
<https://doi.org/10.36829/63CHS.v6i2.873>

Volumen 6 Número 2 julio / diciembre 2019



Editorial / Editorial

Ciencias Sociales y Humanidades, Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado se complace en darle la bienvenida a nuestro nuevo director: el Dr. Félix Aguilar, de quien hemos recibido el beneplácito e impulso necesario para darle continuidad a este proyecto editorial que arriba a su sexto año de publicación ininterrumpida.

Inicia la sección de artículos con “Las luchas de poder en torno a la jurisdicción universal” de Eva Orduña-Trujillo del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual nos acerca a una temática de actualidad y circundante en varios escenarios de la geografía universal. Orduña-Trujillo pone su atención a la justicia española que atiende los juicios llevados a represores latinoamericanos y con particular énfasis en el caso guatemalteco.

Continúa Álvaro Caballeros, académico adscrito al Instituto de Estudios Interétnicos, ahora renombrado como Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas. Caballeros es un especialista en la temática de la migración, con el título: “Migración y retorno en Yalambojoch: relatos y experiencias desde la voz del pueblo Chuj”, nos acerca a una de las áreas que mayor dinámica de movilidad. Como bien señala este estudioso, el trabajo en cuestión evidencia en la práctica, la relación entre las teorías y diversas tipologías a partir de los actores inmersos en la esta movilidad.

Carlos Mejía-Reyes y Adrián Galindo-Castro, ambos de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, presentan: “Quiénes discriminan a las y los migrantes en el Estado de Hidalgo, México, aproximaciones al perfil desde la encuesta de nacional sobre discriminación, 2010 y 2017”, que atiende a uno de los problemas más lacerantes en la historia de la humanidad, la discriminación hoy aplicada a la

más variados sectores de la población. Este estudio nos muestra cómo esta acción de discriminar también involucra otros niveles, como el espacial o en este caso estatal, en el caso específico de Hidalgo. El cruce de datos a partir de técnicas estadísticas da un importante soporte a este estudio.

Jeraldine A. del Cid, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, nos trae un acercamiento a nuestra realidad: “El comportamiento electoral guatemalteco en las elecciones de 2015”, explicado por teorías de alcance medio. Bajo la pregunta clave, ¿es posible identificar un cambio en el comportamiento electoral guatemalteco a partir de las elecciones presidenciales en 2015?, cuestionamiento que lleva a revisar el proceso en cuestión, mismo marcado por la renuncia del presidente y vicepresidente de ese entonces. Como dice esta autora, “Nuestra idea central es que el resultado atípico en las elecciones de dicho proceso electoral, no significa un cambio en el comportamiento electoral”. Para un país que esta mudando el comportamiento electoral, este tipo de estudios resultan más que ilustrativos y de gran apoyo para la interpretación de los eventos en cuestión.

Por su parte Joaquín Martos-Crespo de Universidad de Oriente, Valladolid, Yucatán, México, nos muestra la configuración de la vecina Chiapas. Con el título, “El ayuntamiento colonial de Ciudad Real de Chiapa. El control de unas pocas familias. Siglos XVI-XVIII”, este autor se acerca a las dinámicas familiares de los Velasco y Tovilla desde la prosopografía. Como en otras partes de Reino de Guatemala el rol de las familias dominantes y el ejercicio del poder se articulan para configurar relaciones que permitieron dar continuidad a sus particulares intereses.

Más preciso no podía retratar el título que la académica Claudia Dary pone al siguiente artículo, “Explosión pentecostal: La explosión pentecostal: Pers-



La reproducción total o parcial del contenido e imágenes de esta publicación se rige de acuerdo a normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterio especificados en la licencia Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es).

pectivas analíticas sobre la transformación religiosa en Guatemala” para llevarnos de manera amena al desarrollo y crecimiento del protestantismo en Guatemala —en particular las iglesias pentecostales—, un fenómeno que a nadie escapa, se comporta de manera exponencial y con presencia en los más variados espacios de interacción social, ya fueran estos locales, regionales o el global. Se trata de una adscripción que ha modificado el rostro del comportamiento social así como en lo económico, lo político y en lo cultural; en lo urbano o en lo rural, en lo indígena y mestizo. Sin duda, la emergencia lograda de sectores pobres al obtener un espacio en una sociedad por excelencia excluyente, es central en su capacidad de adaptación y reproducción.

Cierra la sección de artículos el trabajo de Patricia Galicia-Núñez, de la Facultad de Humanidades de la Usac sobre “Los Acuerdos de Paz como desencadenantes de la formación política de las mujeres, un estudio que trata sobre esa serie de compromisos relativos a transformar las realidades de exclusión que viven las mujeres y a favor de sus derechos humanos, respaldado con un importante corpus de datos empíricos derivados de sistematizaciones publicadas entre 1997 y 2017 y apoyado en una serie de elementos que atraviesan marcos jurídicos sobre derechos humanos de las mujeres, la cosmovisión maya, teorías feministas y el enfoque de interseccionalidad de las opresiones.

En la sección de documentos reproducimos el discurso que realizará el académico Alberto Vallejo del Centro de Estudios de México y Centroamérica de la Universidad de las Ciencias y las Artes de Chiapas. Vallejo nos acompañó por motivo de la presentación del libro que esta dirección editará recientemente. Teniendo como marco el auditorio Luis Cardoza y Aragón del Centro Cultural Mexicano y con la compañía de Daniel Sojuel, y Vicent Stanzione como comentaristas, así como el traductor Matthias Stöckli y la magia de la música con el grupo Amaya-tzutujil dirigido por Pedro Mendoza de Santiago Atitlán. Agradecemos la contribución de doctor Vallejo al permitirnos reproducir su disertación aquí.

En esta misma sección reproducimos el discurso que ofreciera David Marroquín en el marco de las X Jornadas de Investigación del Arte en Guatemala, organizadas por la Comisión de Investigación del Arte en Guatemala y dedicadas a uno de nuestros grandes colaboradores, el antropólogo y escritor Carlos García-Escobar. Marroquín viene perfilándose como uno de los estudiosos de este trabajador de los estudios

culturales y dueño de una importante obra académica y literaria, que muestra precisamente en esta intervención denominada: “Carlos García-Escobar: una aproximación a la producción novelística, caso *El valle de la Culebra*”, la cual busca develar al público la obra de este autor, cuyos aportes como suelen suceder en Guatemala se desconocen.

Los acervos en esta ocasión están conectados con el artículo de Álvaro Caballeros y que son motivo de nuestra portada. Utilizando entre sus técnicas de campo, la lectura de la problemática a partir de los dibujos infantiles de los chujes de Huehuetenango, nos lega esta colección de miradas que lanzan preguntas críticas y fuertes a una sociedad que pareciera no inmutarse ante lo que vivimos.

Para la presente edición de la revista contamos con dos reseñas, la primera: “*México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época*, Mario Vázquez Olivera, Fabián Campos Hernández (Coords.)”, escrita por Rodrigo Paez-Montalbán, del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México, un importante y bien logrado compendio que abona a la preocupación actual de la permanencia de la memoria colectiva.

La siguiente reseña, “*Creencias, rituales y fiestas garífunas: cuatro artículos de Ruy Coelho. Rodrigo Ramassote compilación y estudio introductorio*”, de Alfonso Arrivillaga-Cortés, nos acerca a este esfuerzo de develar antiguos estudios o ampliarlos al público hispano lector: cuatro artículos de un clásico cuya membrecía en castellanos ha sido cargada por editorial Guaymurás.

Finaliza este número la sección de homenajes, donde hemos recibido la contribución de Olga Pérez de la Escuela de Historia que realiza un importante acercamiento y reconocimiento a una trayectoria central de las ciencias sociales de Guatemala de finales del siglo XX e inicios del XXI, “Celso Lara: el desarrollo de una vida compleja”. El trabajo de esta autora amplía el espectro de este estudio a sus redes y áreas en las que tuvo presencia. Para este aprendiz, editar esta nota es satisfactorio y liberador, en tanto también pertenezco al centro de investigación que estuvo bajo su dirección, además de haber sido su alumno.

Alfonso Arrivillaga-Cortés



Las luchas de poder en torno a la jurisdicción universal

Power Struggles Regarding Universal Jurisdiction

Eva L. Orduña-Trujillo

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, México

* Autora a quien se dirige la correspondencia: evaleticiaorduna@gmail.com

Recibido: 5 de septiembre de 2018 / Aceptado: 26 de noviembre de 2018

Resumen

El texto tiene el objetivo central de identificar las características principales de la jurisdicción universal aplicada por España, en contra de represores latinoamericanos. Tiene como base principal de análisis del caso Guatemala, que fue sustanciado por la Audiencia Nacional española. Dicho caso es sobre el que se hace un estudio más detallado. No obstante, los aspectos de él que se desarrollan sirven para hacer reflexiones en torno a la jurisdicción universal en general y a la que se ha aplicado en España en particular. El eje de la investigación es el análisis de las luchas de poder que se han librado alrededor de la jurisdicción universal y del caso Guatemala. A través de este análisis, se logra identificar a los principales actores que han intervenido, las acciones que se han realizado y los problemas más importantes que se han suscitado.

Palabras clave: Jurisdicción universal, luchas de poder, procesos en España, Caso Guatemala.

Abstract

The main objective of the text is to identify the basic characteristics of universal jurisdiction applied by Spain against Latin American repressors. The analysis is mainly based on the Guatemalan case, which was conducted by the Spanish Audiencia Nacional. Although this case is the subject of a more detailed study, the aspects developed from it allow us to reflect on universal jurisdiction in general and on that applied in Spain in particular. The research focuses on the analysis of the power struggles surrounding universal jurisdiction and the Guatemala case. This analysis helps to identify the main stakeholders that have been involved, as well as the actions that have been taken and the most important problems that have emerged.

Keywords: Universal jurisdiction, power struggles, proceedings in Spain, Guatemala Case.



Introducción

La jurisdicción universal es una institución que tiene como fundamento la convicción de que existen delitos que por su gravedad y su naturaleza lesionan a la humanidad en su conjunto y que, por lo tanto, su persecución, sanción y prevención son responsabilidad de la comunidad internacional. Tiene como primer antecedente de aplicación los acuerdos establecidos en el siglo VI, entre los países colonizadores, para hacer frente a la piratería que entonces los amenazaba seriamente. No obstante, fue hasta mediados del siglo XX, con la instauración de los Tribunales de Núremberg (después de la Segunda Guerra Mundial) cuando se le dio una verdadera estructura, acompañada del ordenamiento legal correspondiente.

La aplicación de la jurisdicción universal estuvo prácticamente ausente durante toda la Guerra Fría. En este lapso, solamente se ejerció a raíz de los juicios que se realizaron en Israel y en Francia, hacia Adolfo Eichman y Klaus Barbie, quienes vivieron y trabajaron durante muchos años, con una nueva identidad, en Argentina y Bolivia, respectivamente. Otto Adolf Eichmann fue un teniente coronel durante el régimen nazi. Vivió en Argentina entre 1950 y 1960. Fue secuestrado por integrantes de la Policía de Israel y trasladado por avión a este país (burlando la seguridad argentina) y posteriormente procesado en Jerusalén. Fue sentenciado a muerte. A raíz de estos hechos se produjo un conflicto internacional entre los dos países. Klaus Barbie fue jefe de la Gestapo en Lyon, Francia, durante la Segunda Guerra Mundial. Entre 1951 y 1983 vivió en Bolivia. Fue expulsado de este país en febrero de 1983 y trasladado a Francia, en donde se le inició, en 1987, un proceso judicial a través del cual se le sentenció a cadena perpetua. Ambos fueron condenados por crímenes contra la humanidad.

Fue con motivo de la terminación de las dictaduras y de otros regímenes autoritarios que se registraron a finales del siglo pasado, cuando comenzaron a realizarse procesos judiciales y/o administrativos, en el contexto de la jurisdicción universal, en países europeos.

Por otra parte, en la década de 1990 fueron instituidos por la Organización de las Naciones Unidas dos tribunales penales internacionales: en mayo de 1993 el de la ex Yugoslavia, y en noviembre de 1994 el de Ruanda. Estos tribunales tuvieron como misión principal conocer y juzgar los actos constitutivos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa hu-

manidad, realizados en los territorios de la ex Yugoslavia y de Ruanda. El fortalecimiento de la jurisdicción universal, que se llevó a cabo con ello, fue completado a través de la creación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, en julio de 1998 y la entrada en vigor de éste en julio de 2002. A partir de esta fecha, dicha Corte tiene competencia para juzgar a las personas acusadas de haber cometido crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad y crimen de agresión.

La mayor parte de la literatura respecto a la jurisdicción universal se ha realizado desde el aspecto jurídico. Díaz (2002) y Trujillo (2015) son ejemplos de autores que han analizado el tema de la jurisdicción universal de manera general. Los subtemas que han prevalecido en los estudios doctrinales, desde un enfoque jurídico, son los siguientes: Derecho Internacional Humanitario (Acosta, 2007; Bariffi, 2009; Urbina, 2008); Corte Penal Internacional (Ambos, 2007). Estudios de caso: Cavallo (Becerra, 2004; Siqueiros, 2004), Milosevic (Velázquez, 2008), Reformas en España (Carnero-Rojo, 2015; Vallejo, 2015, Márquez & Martín, 2011). Existen autores que han incluido la variable del aspecto político en sus análisis. Sus textos son tomados en cuenta en el presente estudio. Estos autores, no obstante, se han concentrado en casos muy particulares Sánchez, (2014) en la presión de Pekín para que en España se reformara la legislación, Davis (2000) en la forma en la que la política influyó en el caso Pinochet, Bonet (2015) en la influencia de ciertos países en la reforma de España.

La jurisdicción universal, como puede verse, ha tenido un tratamiento académico primordialmente jurídico. En este trabajo se propone como hipótesis, no obstante, que los logros y fracasos alrededor de ella han estado determinados en realidad por las luchas de poder de los actores involucrados, y que el derecho ha sido uno de los recursos que dichos actores han utilizado para conseguir sus objetivos específicos. El artículo abonará elementos para el análisis de lo que se ha denominado “politización de la justicia” (Ansolabehere, 2005).

El texto tiene el objetivo central de identificar las características principales de los procesos judiciales que se han entablado en contra de represores latinoamericanos en la Audiencia Nacional española en el contexto de la jurisdicción universal.

Tiene como base principal de análisis del caso Guatemala, que fue sustanciado por la Audiencia Nacional española. Dicho caso es sobre el que se hace un estudio más detallado. No obstante, los aspectos de

él que se desarrollan sirven para hacer reflexiones en torno a la jurisdicción universal en general y a la que se ha aplicado en España en particular. En realidad, los tres temas se retroalimentan: para entender la manera en la que el caso Guatemala se desarrolló, se consideró necesario tomar en cuenta las características de la jurisdicción universal y de los procesos entablados en España. En el texto también se incluyen algunos datos del caso Pinochet, debido primeramente a que éste marcó un quiebre en la situación que hasta antes de su presentación había imperado, y porque representó un antecedente sumamente significativo para que el caso Guatemala se hubiera desarrollado en la forma en la que lo hizo. Asimismo, se realizan algunas reflexiones respecto a las acciones que Estados Unidos ha realizado en el contexto de la jurisdicción universal.

El eje de la investigación es el análisis de las luchas de poder que se han librado alrededor de los temas de estudio. A través de este análisis, se logra identificar a los principales actores que han intervenido, así como los problemas más importantes que se han suscitado.

Se eligió el caso Guatemala como estudio de caso, porque los acontecimientos que se desarrollaron a través de él dan cuenta de la manera en la que la aplicación de la jurisdicción universal ha ido cambiando, desde principios del presente siglo hasta la actualidad. Puede incluso sostenerse que el caso Guatemala fue clave para el cambio que se registró. Aunque el caso se cerró sin que se hayan establecido responsabilidades y sanciones, el hecho de que haya sido sustanciado fue también crucial para que al interior de Guatemala se haya realizado el juicio por genocidio y crímenes de lesa humanidad contra Ríos Montt y se le haya encontrado culpable. A pesar de que esta sentencia no fue ejecutada, por haberse ordenado la reposición del proceso con base en argumentos procesales, el hecho mismo de que se haya sentenciado por genocidio a un ex presidente, fue algo inédito en América Latina, que tiene implicaciones importantes para los derechos humanos y para la justicia transicional en general.

ha sido un muy amplio objeto de estudio desde diferentes disciplinas. Algunas definiciones son las siguientes:

Es la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena (Weber, 1964, p. 696).

Es un fenómeno de relaciones, no es una cosa que alguien posea. El poder es una relación en la cual una persona o grupo puede determinar las acciones de otro, en forma tal que satisfaga los fines del primero (Easton, 1968, p. 149).

Es la capacidad de un individuo para determinar la conducta de otros. En su sentido más general, el poder es la capacidad de hacer, producir o destruir (Aron, 1968).

Es la capacidad de superar toda resistencia o parte de ella para introducir cambios a pesar de la oposición (Etzioni, 1978).

En el presente texto, y tomando en cuenta las anteriores definiciones, se hará un recorrido sobre las principales acciones que se realizaron alrededor del caso Guatemala, a través de las cuales los diferentes actores trataron de determinar la conducta de aquéllos que podríamos denominar como sus oponentes. Una cuestión importante de la relación que se entabló, fue el hecho de que los actores que la iniciaron, por una parte pertenecían al estrato social y político que tradicionalmente fue objeto de la imposición del poder, o para ser más precisos, del ejercicio indebido y excesivo del poder. En el pasado inmediato, este estrato por lo general reaccionaba ante las acciones del poder. Con la presentación de la denuncia en España, quienes reaccionaron fueron quienes antes lo ejercieron de manera arbitraria y violenta. Por otra parte, los denunciantes intentaron determinar la conducta de sus oponentes con el recurso que en el pasado inmediato habían sido monopolizado por la clase hegemónica que los había violentado, es decir, con el sistema jurídico. Éste, que antes fue utilizado en su contra, se convirtió entonces en un instrumento poderoso a su favor.

En ausencia de fuentes especializadas en relación con las luchas de poder en torno a la jurisdicción universal, se recurrió a material bibliográfico y hemerográfico en el que se estudia el tema de la jurisdicción universal en general, y de los procesos realizados en España en particular. Se analizan estos textos a la luz de los objetivos de la investigación.

Debido a que el caso Guatemala es bastante reciente, se utilizaron también notas periodísticas publicadas en fuentes reconocidas. Un material sumamente valioso para alcanzar los objetivos de la investigación, es la entrevista realizada por la autora del presente texto a Gustavo Meoño, en la cual aportó datos y reflexiones sumamente ricos e interesantes en relación con el caso. Meoño formó parte del grupo jurídico-político que acompañó a Rigoberta Menchú en la presentación de la demanda ante la Audiencia Nacional española. Esta entrevista fue parte de un estudio de historia oral publicado en 2015 y constituye una fuente original sumamente útil.

Otras fuentes originales que se analizan son: la Sentencia sobre el caso de Guatemala por genocidio No. 327/2003 del Tribunal Supremo de España, Sala de lo Penal de 25 de febrero de 2003 (por medio de la cual se limitó significativamente la competencia de España en relación con el caso Guatemala); el voto particular que se realizó a ella; la denuncia presentada por Rigoberta Menchú en la Audiencia Nacional de España, en diciembre de 1999, y los informes anuales internacionales sobre jurisdicción universal *Make way for justice*, 2017 y 2018.

El artículo se compone de tres apartados. En el primero se presentan los antecedentes generales de la jurisdicción universal; en el segundo se estudian las acciones realizadas desde el poder estatal y en el tercero las efectuadas por la sociedad y los medios de comunicación. El segundo apartado se subdividió en el análisis de: (a) Las luchas de poder en España. (b) Las luchas de poder entre Guatemala y España. (c) Luchas de poder entre países hegemónicos, y España. (d) La posición de terceros países. (e) La posición de Estados Unidos. Los subtemas que se trataron en el apartado dos son: (a) La participación de la sociedad (b) Interrelación entre el ámbito interno y el internacional y (c) Los medios de comunicación.

El texto está diseñado siguiendo los elementos principales del formato IMRD, (introducción, método, resultados/hallazgos y discusión/conclusiones) en razón de que contiene una introducción en la cual presenta un resumen de los trabajos existentes sobre la materia; se explica la metodología y el enfoque del estudio, y se señalan los objetivos y la hipótesis de la investigación. Contiene también la presentación del método y de los resultados. El estudio pertenece a las Ciencias Sociales. Por ello, y tomando en cuenta que los resultados no fueron obtenidos en un laboratorio o a través de un recurso similar, el método, los resultados y la discusión no se entregan de manera separada. Las reflexiones que se presentan en el cuerpo del texto, son en realidad el resultado de haber organizado, clasificado, interpretado y evaluado las fuentes que se utilizaron (tal y como lo exige el formato IMRD). Se ofrecen conclusiones al final del artículo, en las cuales se presentan los datos previstos por el formato IMRD. Este texto se realizó durante una estancia de investigación efectuada del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2017, en la Universidad de San Carlos, de Guatemala y en la Universidad Nacional de El Salvador.

1. Antecedentes

Los procesos efectuados en el contexto de la jurisdicción universal, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, tuvieron como protagonistas a dos grandes actores: los criminales nazis (quienes fueron juzgados) y los países vencedores de la guerra (quienes fueron los juzgadores). En los que se realizaron a finales del siglo pasado y comienzo del presente, por el contrario, han intervenido una multiplicidad de actores. Esto ha sido posible gracias a las nuevas condiciones que se generaron, tanto en relación con la emergencia renovada en la escena política de ciertos actores (como la sociedad civil y los medios de comunicación), como por los elementos que permitieron la construcción o el fortalecimiento del Estado de derecho (como la ampliación de la libertad de expresión y de información, y la división de poderes) al interior de los diferentes países. La ampliación de la libertad de expresión y de información, favoreció que diversos sectores de la población conocieran de manera más amplia y precisa los crímenes graves que se habían desarrollado en otras latitudes y que obtuvieran datos acerca de la existencia de la jurisdicción universal como mecanismo de justicia. El fortalecimiento de la división de poderes, a su vez, dio por resultado que el Poder Judicial de ciertos países se viera a sí mismo con mejores bases y posibilidades para emprender acciones en el marco de la jurisdicción universal.

Desde el año de 1982 se iniciaron procesos en Italia contra represores argentinos. En 1990 se realizó en Francia un proceso contra el ex capitán argentino Alfredo Astiz en el que se le condenó a prisión perpetua por la tortura y desaparición de dos monjas francesas. En 1990 se efectuaron procesos contra Eduardo Masera, Antonio Bussi y Carlos Suárez Masón. En 1999 las cortes italianas pidieron la extradición de Astiz por crímenes cometidos en el marco de la Operación Cóndor. El Tribunal Federal de Justicia de Alemania inició en 1998 un proceso por la desaparición de cuatro alemanes en Argentina.

Los países en donde hubo mayor actividad al respecto, no obstante, fueron Bélgica y España, debido principalmente a que en su derecho interno estaba autorizado lo que se conoce como jurisdicción universal pura o absoluta, es decir, la que no exige ninguno de los requisitos establecidos para ejercer la jurisdicción tradicional (que el responsable o la víctima sean del país en que se está juzgando o que el delito haya sido cometido en éste) o algún otro punto de conexión. Lo

único que se requería para activarla, era la comisión de crímenes graves de trascendencia internacional. Como señala Salinas (2007) respecto a Bélgica:

En virtud de la dictación de una ley en 1993 modificada por una ley de 1999, se estableció la más absoluta libertad para que las víctimas de los delitos tipificados en dicha legislación (genocidio-crímenes contra la humanidad) pudieran entablar una demanda criminal directamente ante el juez de instrucción de un tribunal de Bélgica, sin necesidad de la existencia de ningún tipo de vínculo entre el crimen, la víctima o el autor y dicho país e incluso permitiendo el juzgamiento *in absentia* (p. 118).

Este tipo de jurisdicción, establecido en el derecho interno español desde 1985 (a través el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) tuvo su primera aplicación en 1996, a raíz de una denuncia que el fiscal Carlos Castresana interpuso para que se persiguieran y sancionaran a militares que realizaron graves crímenes durante la dictadura argentina. De acuerdo con la información que proporciona Meoño podemos concluir que las bases de la jurisdicción universal amplia fueron sentadas desde tiempo atrás:

En este proceso [el relativo al caso Guatemala] se aprovechó que la legislación española increíblemente tenía unas leyes muy avanzadas, que habían sido hechas en la época franquista. Franco hizo leyes que él pensaba que no iban a funcionar para nada, pero que a él le servían para presentar una cara civilizada y mostrarse como vanguardista. Mucho del basamento de la jurisdicción universal está en leyes vigentes, aprobadas por Franco (Orduña, 2015, p.189).

Desde esa fecha, se fueron conociendo diferentes casos con mayor o menor resonancia. Sin embargo, en 1998 se conoció uno que transformaría tanto el derecho internacional como la jurisdicción universal: la petición de extradición del general Augusto Pinochet. Existe una vasta literatura que aborda los acontecimientos que se llevaron a cabo alrededor del caso Pinochet. Para un análisis especialmente profundo véase: Roht-Arriaza (2005) y Woodhouse, (2000).

El 10 de octubre de 1998, agentes antiterroristas de Scotland Yard, rodearon la clínica de Londres en donde a Pinochet le habían practicado una cirugía de columna y lo detuvieron. Esta detención fue con motivo de una orden judicial librada por el juez Baltazar Garzón, de la Audiencia Nacional de España, con miras a la extradición de Pinochet a este país, por la

ejecución de los delitos de genocidio, torturas y terrorismo. Fue entonces sujeto a un proceso jurídico en el cual se decidiría si procedía su extradición del Reino Unido, para ser juzgado en España. Este proceso fue realizado por el más alto tribunal inglés: la Cámara de los Lores. No obstante, quien tendría la decisión final era el Ministro del Interior, ya que es éste quien tiene la facultad de confirmar o rechazar la decisión de la Cámara de los Lores. La decisión de dicha Cámara en un primer momento fue a favor de la extradición, no obstante, se revirtió con el argumento de que el presidente de la Cámara, Lord Hoffman, no había sido imparcial al tener vínculos con la organización Amnistía Internacional (al haber ayudado a recaudar fondos económicos para esta organización). El proceso se volvió a realizar ratificando la decisión a favor de la extradición. No obstante, el ministro del interior no la autorizó aduciendo motivos humanitarios. El 2 de marzo de 2000, Pinochet fue liberado.

El caso Guatemala se inició en diciembre de 1999, cuando Rigoberta Menchú presentó una denuncia en la Audiencia Nacional española, por los delitos de genocidio, tortura, terrorismo, asesinato y detención ilegal contra de: Efraín Ríos Montt, Óscar Humberto Mejía Víctores, Fernando Romeo Lucas García, Ángel Aníbal Guevara Rodríguez, Donaldo Álvarez Ruiz, Germán Chupina Barahona, Pedro García Arredondo y Benedicto Lucas García (1999). Todos ellos ocuparon puestos estratégicos dentro del gobierno militar y fueron responsables de muy graves y masivas violaciones a los derechos humanos.

A esta denuncia se sumarían posteriormente otras personas y organizaciones. Desde esta fecha se libró en los tribunales españoles una lucha jurídica en la que básicamente se cuestionó si España tenía jurisdicción para enjuiciar actos realizados en Guatemala. Un momento especial dentro de esta lucha, fue en junio de 2006, cuando el juez español que en ese momento estaba conociendo del caso, Santiago Pedraz, se trasladó a Guatemala con el objetivo de obtener elementos para sustanciar el proceso y realizar diversas diligencias alrededor de él. En este entonces, se libraron incluso órdenes de captura por parte del juez español contra algunos de los imputados. No obstante, las autoridades guatemaltecas protegieron férreamente a los imputados, negaron toda colaboración al proceso español y rechazaron todas las solicitudes de Santiago Pedraz.

2. Acciones desde el poder estatal

(a) Las luchas de poder en España

En el caso Pinochet, estuvieron involucrados en mayor medida actores de dos países: De España, desde el cual se emitió la orden de captura con miras a la extradición y del Reino Unido, al cual se le pidió ejecutar esta orden y autorizar la extradición. Participaron también actores de diferentes ramas del gobierno, ya que en el Reino Unido el proceso de extradición está a cargo tanto del Poder Judicial (a través de la Cámara de los Lores, la cual debe resolver en primera instancia) como del Poder Ejecutivo (a través del Ministro del Interior, quien debe confirmar o rechazar la resolución de la Cámara de los Lores). Las personas (como Margaret Thatcher) y países que se opusieron a la extradición de Pinochet (como El Vaticano y Estados Unidos) claramente reflejaron un vínculo ideológico y/o de interés político con el dictador chileno.

En el caso Pinochet se emplearon diversos recursos, incluidas las protestas diplomáticas por parte del Estado chileno. No obstante, el jurídico fue definitivamente el mayormente utilizado.

En el aspecto jurídico, lo que la Cámara de los Lores dirimió sustancialmente, en el caso Pinochet, fue si éste gozaba de inmunidad para ser extraditado a España. Para ello, se analizaron dos tipos de inmunidad: la absoluta, que está dirigida a la persona (*ratione personae*) y que lo amparó en virtud de su cargo como jefe del Estado chileno, sólo mientras éste duró. Una vez finalizado, la inmunidad operó únicamente en relación con los actos realizados y se convirtió en relativa (*ratione materie*). Puesto que Pinochet ya era jefe de Estado al momento de ser detenido, ya no tenía la inmunidad absoluta. La inmunidad relativa con la que sí contaba, no obstante, no lo amparaba en relación con los delitos por los cuáles se solicitaba su extradición, ya que esta inmunidad opera únicamente respecto a los actos realizados en el cumplimiento legítimo de su cargo como jefe de Estado, entre los cuales, por supuesto, no se encuentra la tortura y el terrorismo. Es decir, la decisión jurídica final fue que Pinochet no contaba con inmunidad y que la extradición era procedente.

En el caso Guatemala, la lucha realizada en España se dio igualmente entre la visión conservadora y la visión progresista. También en él, el recurso más utilizado fue el jurídico.

Los principales actores que podemos ubicar en este último caso son: A favor de la jurisdicción universal: La Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional. En contra: La Fiscalía, el Tribunal Supremo y el Poder Legislativo. La Fiscalía fue el actor que mostró mayor decisión para que el asunto fuera desechado, realizando ella misma diversas acciones para ello y solicitando que otras instancias resolvieran en contra. Gustavo Meoño explica cómo vencieron las iniciales reticencias del Ministerio Fiscal:

El problema fue que el Ministerio Fiscal (el equivalente al Ministerio Público) en la Audiencia Nacional estaba encabezado por un sujeto muy reaccionario, un franquista que se mantuvo en el puesto por muchos años. Su apellido era Cardenal y era el jefe de fiscales del Ministerio Fiscal de la Audiencia Nacional. Éstos estaban en contra de que la Audiencia conociera del caso.

Los encargados de investigar y de impartir justicia, rotundamente estaban en contra de aceptar la querrela. Decían que si se había cometido algún delito se debía juzgar en Guatemala, que era imposible demostrar que no se podía juzgar internamente y que por lo tanto debíamos regresar a nuestro país a ver qué podíamos hacer ahí. Lamentablemente, cuando llegó el caso al Pleno lo turnaron al Ministerio Fiscal y éste lo rechazó. (Orduña, 2015, p. 192).

A partir de esto, y hasta el año 2015, se libró una lucha de poder en la cual las partes se empeñaron en tratar de demostrar que España tenía o no jurisdicción para conocer y sancionar los actos y personas señalados en la querrela. Desde el punto de vista jurídico, en los quince años que duró el proceso, esto fue lo que esencialmente se dirimió, prevaleciendo al final la respuesta de que no tenía tal jurisdicción. Los actores que estuvieron mayormente contrapuestos fueron la Fiscalía y los jueces de la Audiencia Nacional que resolvieron a favor de la jurisdicción universal amplia. Así lo señala Peraza (2006):

En España existe una tensión manifiesta entre ciertos jueces de la Audiencia Nacional, por una parte, y la Fiscalía de misma y la Fiscalía General del Estado por la otra que no interpretan de la misma manera el concepto de genocidio y jurisdicción universal ya que “leen” el artículo arriba transcrito es decir, el 23.4 de la LOPJ, [que en 2006 aún no había limitado de manera tan drástica la jurisdicción universal] desde una concepción más tradicional (p. 350).

Sostenemos que el Tribunal Supremo estuvo en contra de la jurisdicción universal y el Tribunal Constitucional a favor, debido a dos resoluciones claramente contrarias emitidas por uno y por otro: la sentencia realizada en febrero de 2003, por el Tribunal Supremo, en la cual resolvió que España tenía solamente jurisdicción para juzgar los delitos en los cuales hubiera habido víctimas españolas, y la emitida en 2005, en la cual la Corte Constitucional revirtió esta resolución y se pronunció a favor de la jurisdicción universal plena, es decir, a favor de que los tribunales españoles juzgaran y sancionaran todos los delitos establecidos en la querrela. No obstante, en este aspecto debemos señalar que incluso al interior de una misma entidad se presentan las luchas de poder. La sentencia de 2003 fue adoptada por una votación muy dividida por parte de los magistrados que la elaboraron, pronunciándose siete a favor de la jurisdicción universal plena y ocho en contra. Esta división se hizo más clara con el hecho de que se presentó un voto particular, en el cual se trató de demostrar que el contenido de la sentencia era contrario a derecho y se refutaron de manera amplia y concisa muchos de sus argumentos y consideraciones. Por ejemplo, se señaló:

Las referencias a resoluciones internacionales utilizadas por la sentencia mayoritaria para fundamentar su criterio restrictivo no resultan convincentes.

Las decisiones del Tribunal Supremo Federal alemán citadas, de 1994, han sido superadas por las resoluciones posteriores del Tribunal Constitucional de la República Federal, que por ejemplo en sentencia de 12 de diciembre de 2000 (BverfG, 2 BvR 1290/99) ha ratificado la constitucionalidad de las condenas por delito de Genocidio realizadas por los Tribunales alemanes a ciudadanos serbios respecto de crímenes cometidos en Bosnia-Herzegovina contra víctimas bosnias, es decir en supuestos en que no se afectan directamente intereses alemanes. [Sigue la descripción] (Tribunal Supremo de España, Sala de lo Penal, Recurso 803/2001, 2003)

La lucha de poder que se libró en 2003 fue perdida por los magistrados que estaban a favor de la jurisdicción universal amplia. Se ha señalado que el contenido del voto particular sentó un precedente importante para la resolución de 2005 del Tribunal Constitucional. Esto muy probablemente es cierto. Sin embargo, también debe tomarse en cuenta que la correlación de fuerzas cambió, ya que:

uno de los magistrados disidentes se convirtió, un año después, con el arribo socialista al poder, en el todopoderoso fiscal general de la nación, Conde-Pumpido que, cambiando el criterio de la Fiscalía, apoyaría el recurso ante el intérprete Constitucional concentrado (Peraza, 2006, p. 358).

Las luchas de poder alrededor de la jurisdicción universal, que se han librado en los tribunales españoles, han tenido un mayor impacto en los casos concretos que han conocido. Este impacto se ha extendido a otros de manera indirecta, debido a la jurisprudencia que se ha realizado en los casos específicos, pero ha sido en éstos en donde indudablemente se ha hecho sentir con mayor fuerza. Pese a ello, las luchas que se entablaron en el Poder Legislativo, que tuvieron como desenlace las reformas que afectaron la jurisdicción universal (la de 2009, que la limitó sustancialmente y la de 2014, que prácticamente la anuló) han tenido un efecto muy negativo sobre las posibilidades efectivas de ejercer justicia a través de esta institución.

En la reforma de 2009 se estipuló que para que los juzgados españoles pudieran actuar, era necesario que: (1) los presuntos responsables se encontraran en España, (2) existieran víctimas de nacionalidad española o, (3) existiera algún vínculo de conexión relevante con España. Además, se estableció como requerimiento que no se hubiera iniciado algún procedimiento que supusiera una investigación y persecución efectiva, en otro país competente o en un Tribunal internacional. A pesar que la jurisdicción universal pura se había eliminado, con esta reforma aún existía la posibilidad de actuación, especialmente representada en el elemento del vínculo de conexión relevante con España, ya que este vínculo podía ser interpretado de manera amplia, con lo cual se daba la oportunidad a los fiscales y a los jueces de actuar en diversos casos.

Con la reforma de 2014 la definición se volvió más complicada y confusa. Se aumentaron algunos delitos y se dio un tratamiento diferenciado a cada uno de ellos. Los delitos incluidos fueron: (1) aquellos contra las personas y bienes protegidos en caso de un conflicto armado, (2) tortura y contra la integridad moral, (3) desaparición forzada. El tratamiento diferenciado es el siguiente: se requiere que el presunto responsable sea un español o un extranjero que resida habitualmente en España, o contra un extranjero que se encontrara en España y cuya extradición hubiera sido denegada por las autoridades españolas, respecto al genocidio, los crímenes de lesa humanidad o contra las personas o bienes protegidos en caso de un conflicto armado.

Para los delitos de tortura o contra la integridad moral, y para la desaparición forzada se requiere (1) que el presunto responsable sea español o (2) que la víctima tuviera nacionalidad española en el momento de la comisión del delito y que el presunto responsable se encuentre en territorio español. Otra limitante seria, es la estipulación de que la querrela sólo puede ser presentada por el Ministerio Fiscal o por el agraviado en España. Con esto, se excluye la posibilidad de que sea presentada por organizaciones civiles, quienes son las que mayoritariamente las habían presentado en el pasado. Además, se estableció la orden de que las causas que se estaban conociendo hasta el momento de la reforma, que no cumplieran con los requerimientos establecidos a través de ella, fueran sobreesididas.

Para el procesamiento de represores de países latinoamericanos, la reforma de 2014 ha cerrado prácticamente la puerta. En el informe *Make way for Justice #3 Universal Jurisdiction Annual Review* (Trial International, International Foundation Baltasar Garzon, The European Center for Constitutional and Human Rights, The International Federation for Human Rights & Redress, 2017), se sostiene que ha habido un incremento en los casos realizados a través de la jurisdicción universal: “En 2016, 13 países abrieron 47 casos basados en el principio de jurisdicción universal -7 más que en el año previo y 10 más que en 2014” (p. 3) (traducción libre, autora). Esto seguramente es verdad en lo general, pero haciendo un análisis más refinado nos damos cuenta de que tan sólo en dos países se conocen actualmente tres casos sobre presuntos responsables procedentes de países latinoamericanos. Uno es Suiza, en relación con Erwin Sperisen y los otros son en España (Trial International, International Foundation Baltasar Garzon, The European Center for Constitutional and Human Rights, The International Federation for Human Rights & Redress 2018). De estos últimos, uno es en relación con el caso Jesuitas y otro es respecto a Carlos Vielman, implicado en los asesinatos realizados en el penal Pavón. Este caso se generó a raíz del asesinato de seis padres jesuitas del Universidad Centroamericana de El Salvador y de dos de sus colaboradoras, perpetrado por las Fuerzas Armadas de El Salvador, y actualmente se encuentra bajo escrutinio judicial en la Audiencia Nacional española. Debido a la reformas de 2014, la investigación se circunscribe exclusivamente por las víctimas españolas, es decir, de cinco de los seis Padres.

A Erwin Sperisen y se le está procesando en Suiza por la muerte de siete reos en la Granja Penal Pavón,

durante un operativo en el 2006, cuando él se desempeñaba como jefe de la Policía Nacional Civil (PNC), en Guatemala. A Carlos Vielman, quien era ministro de Gobernación, se le está procesando en España por su responsabilidad en los mismos acontecimientos.

Esto es preocupante para nuestra región porque además de que estos casos representan en realidad excepciones, está presente también el hecho de que, Sperisen, además de tener la nacionalidad guatemalteca tiene la suiza y de Vielman tiene la guatemalteca y la española. Es decir, su procesamiento sigue en realidad las reglas de la jurisdicción tradicional, en la cual se toma en cuenta la nacionalidad del autor del delito, y no las de la jurisdicción universal. Lo mismo se puede decir del caso Jesuitas (que es el otro caso de un país latinoamericano que se conoce en España) el cual se investiga tan sólo en relación con el asesinato de los cinco padres que tenían la nacionalidad española, es decir, de acuerdo con la nacionalidad de las víctimas.

(b) Las luchas de poder entre Guatemala y España

Desde el inicio hasta la culminación del proceso ante la Audiencia Nacional española, los imputados guatemaltecos y las personas y grupos asociados o identificados con ellos, lo rechazaron tajantemente con el argumento principal de la falta de jurisdicción de España.

El momento más álgido de la lucha entre los actores de Guatemala y de España se registró en junio y julio de 2006. En estos meses, el juez de la Audiencia Nacional española, Santiago Pedraz, (quien estaba conociendo el asunto) se trasladó junto con su equipo de trabajo a la capital guatemalteca, con el objetivo de realizar diversas diligencias judiciales en relación con el caso. La visita de Pedraz fue precedida por una serie de peticiones de colaboración de parte del juez español, al sistema judicial guatemalteco (las cuales formalmente se conocen como “comisión rogatoria”), que fueron en un inicio rechazadas. Posteriormente, el juez de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, Saúl Álvarez, señaló que se daría esta colaboración, según Meoño “en la medida de lo posible” (Orduña, 2015, p. 194). Esta declaración fue una excepción del rechazo sistemático que siempre se dio en Guatemala. Además, el ofrecimiento no se cumplió en lo más mínimo en los hechos. Las tácticas mayormente utilizadas por los imputados por violaciones graves a los derechos humanos: recurrir al juicio de amparo y a otros recursos judiciales, impugnar los procesos por

errores de forma y usar diversos artilugios para retardar dichos procesos, fueron también desplegadas en este caso. Las diligencias de Santiago Pedraz fueron suspendidas ante un recurso promovido por Germán Chupina, ex director de la Policía Nacional y uno de los siete imputados por el proceso español. Efraín Ríos Montt promovió un recurso de inconstitucionalidad que fue imitado por los otros imputados. Al estar todos amparados, las diligencias se cancelaron definitivamente. Los imputados se mostraron indignados y ofendidos ante lo que calificaron como “intromisión y violación a la soberanía nacional” (Guatemala: la justicia en ascuas, 26 de junio de 2006).

Una vez de regreso a España, el juez Pedraz emitió contra los imputados órdenes de captura con miras a extradición, que también fueron rechazadas en Guatemala.

La táctica de argumentar errores de forma fue eficiente para los imputados. Por ejemplo, cuando se inició la comisión rogatoria, antes de la llegada de Pedraz a Guatemala, según Gustavo Meoño:

el expediente que enviaron venía con una hoja inicial sellada, firmada y con todas las formalidades exigidas en España. No obstante, de acuerdo con el Sistema Guatemalteco, debía estar sellado y firmado cada uno de los cinco mil folios que componen el expediente, y por ello lo mandaron de regreso. Para señalar esto las autoridades guatemaltecas se tardaron más de seis meses y por lo menos un par de meses más para enviarlo de vuelta. Después argumentaban cualquier cosa para no recibirlo: que tenía firma pero no sello, o que tenía sello pero no firma, o que tenía firma y sello pero que le faltaba un nombre. (Orduña, 2015, p. 194).

En el caso del amparo otorgado a Ríos Montt “El presidente de la CC, Alejandro Maldonado, explicó que se decidió amparar a Ríos Montt pues en este caso la CSJ se limitó a enviar dos copias de la resolución donde se autorizó la diligencia. “No es suficiente enviar dos fotocopias” (La Corte de Constitucionalidad de Guatemala impide el interrogatorio del juez español a los acusados de genocidio porque la solicitud se tramitó en fotocopias, 28 de junio de 2006). En relación con las órdenes de captura con miras a la extradición, según el portavoz de la Corte Suprema de Justicia, Guillermo Melgar: “Devolvieron el expediente porque hay inconsistencias como que en una parte del texto la orden de captura contra Ríos Montt está con fecha 26 de octubre y en otra dice 10 de noviembre”. (Un tribunal retarda, con su envío al CSJ, la orden de captura de Ríos Montt para su extradición a España, 3

de diciembre de 2006). En la misma fuente y fecha se publicó que “La semana pasada devolvió el expediente a la Corte Suprema de Justicia pues el expediente estaba numerado como 225 y no con 224, su número verdadero”.

(c) Luchas de poder entre países hegemónicos y España

Bélgica fue el primer país en el cual se reformó la legislación, con vistas a limitar sustantivamente la jurisdicción universal, hasta prácticamente hacerla desaparecer. La causa principal de estas reformas probablemente fue la presión proveniente de los Estados hegemónicos, que se vieron amenazados por el hecho de que sus acciones hayan sido no sólo evidenciadas en el nivel internacional, sino también potencialmente sujetas a persecución judicial. La totalidad de los Estados, que inicialmente fueron objeto de este escrutinio, protestó argumentando la falta de jurisdicción y la intromisión indebida de Bélgica y España en los asuntos internos de otro país. Sin embargo, estas protestas no tuvieron mayor eco. La situación cambió cuando asuntos de potencias hegemónicas fueron incluidos. En Bélgica, personas de la importancia de George Bush y Ariel Sharon fueron acusadas por crímenes de lesa humanidad. También se inició un proceso por las torturas sufridas por los presos de Guantánamo. Ante esto hubo diversas reacciones por parte de Estados Unidos e Israel, como el retiro temporal por parte de este último de su embajador en Bruselas y la propuesta del entonces secretario de defensa estadounidense, Donald Rumsfeld, presentada en un encuentro de la OTAN, de trasladar la sede de este organismo, que se encuentra en Bruselas.

Respecto a España también se recibieron diversas reacciones por parte de Estados Unidos, de China y de Israel, ante los casos sobre Guantánamo, el Tibet y de la Franja de Gaza y que se estaban conociendo en el país europeo. Sánchez (2014) afirma que “El 10 de febrero de 2014, se emitieron órdenes internacionales de arresto contra cinco antiguos altos dirigentes chinos, entre otros, los ex presidentes Jiang Zemin y Hu Jintao y el ex primer ministro Li Pen” (p. 7).

El mismo autor (2014) sostiene:

Al parecer, como respuesta a la primera de las decisiones, el gobierno de Pequín convocó al embajador español para manifestarle su fuerte malestar y advertir

sobre la posibilidad de adoptar medidas económicas de respuesta, precisamente en un momento en que las autoridades españolas venían desplegando una fuerte actividad orientada a reequilibrar las relaciones comerciales con China y a impulsar sus inversiones en España (p. 7-8)

Ross (2016), sostiene que el caso de Guatemala conocido por la Audiencia Nacional española fue visto como peligroso por estos países y tomaron medidas para contrarrestarlo:

Estos abogados [abogados españoles de derechos humanos] reportaron que Estados Unidos, China e Israel han buscado bloquear el caso guatemalteco debido al potencial que éste tiene para fortalecer la aplicación de la jurisdicción universal por parte de la Audiencia Nacional española... El caso guatemalteco tiene el poder de fortalecer la jurisdicción universal y por lo tanto afecta tanto los intereses de Estados Unidos, de los de oficiales de alto rango en otras naciones poderosas. (p. 371).

Con ello, podemos afirmar junto con Bonet (2015), que “las complejas relaciones económicas y políticas entre los estados han llevado rápidamente a darse cuenta de que las limitaciones de la realpolitik o la diplomacia contrastan con el concepto de jurisdicción universal” (p. 6).

(d) La posición de terceros países

Dentro de la lucha de poder que se ha realizado alrededor de la jurisdicción universal, han existido ocasiones en que han intervenido países distintos a aquéllos en los cuales se han desarrollado los procesos y a los del lugar de comisión de los ilícitos. Un caso especialmente importante al respecto, debido a que incluso marcó una inflexión dentro de la jurisdicción universal, fue el de Ricardo Miguel Cavallo, militar argentino detenido en México, cuya extradición fue solicitada también por España. La inflexión fue definida primeramente porque fue un caso exitoso para la justicia y también debido a que en relación con él se realizó una doble extradición. La extradición solicitada en primera instancia a México fue autorizada en 2003. A partir de esa fecha Cavallo estuvo detenido en España, mientras la Audiencia Nacional discutía si tenía jurisdicción para juzgarlo. En 2008 fue extraditado a Argentina, en donde fue sentenciado a cadena perpetua.

México tuvo oportunidad un año más tarde de volver a participar en un caso sujeto a la jurisdicción universal. Sin embargo, esta vez su actuación fue diametralmente opuesta a la que tuvo en el de Cavallo, ya que permitió que Donaldo Álvarez Ruiz (uno de los imputados por la Audiencia Nacional en el caso Guatemala) pudiera librarse de la justicia. En diciembre de 2004, primeramente entorpeció la ubicación de Álvarez Ruiz. Tal parece ser que la protección del gobierno mexicano se dio desde tiempo atrás. La redacción del *Proceso* señala que Álvarez:

Ingresó como turista el 7 de diciembre de 1983 por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En 1984 obtuvo una visa FM2 en la entonces Dirección de Servicios Migratorios de Gobernación, cuando el titular de la secretaría era Manuel Bartlett Díaz. Con ese documento, Álvarez se estableció en territorio mexicano como residente legal con autorización para desarrollar actividades lucrativas. Su registro migratorio indica que seis años más tarde, el 14 de septiembre de 1989, cuando el primer secretario de Gobernación del sexenio salinista era Fernando Gutiérrez Barrios, el guatemalteco recibió de Servicios Migratorios una visa FM3, que le dio la condición de residente inmigrado. Como tal, pudo comprar propiedades para él y su familia en diversas partes del país” (Sección internacional, 19 de diciembre de 2004).

Posteriormente, cuando ya se le había localizado, retrasó injustificadamente la orden de captura emitida por el juez de la Audiencia Nacional española, Fernando Grande-Marlaska, y finalmente permitió su salida del territorio mexicano por la vía aérea. Álvarez Ruiz fue posteriormente ubicado en Panamá y se emitió otra orden de captura. Para una completa y muy interesante descripción de la manera en la que se ubicó a Álvarez Ruiz y de cómo éste logró sustraerse de la captura y salir de México, según Orduña (2015, pp. 198-202).

No obstante, el gobierno de este país mantuvo la protección, ya que tampoco permitió su ejecución.

En junio de 2005, el gobierno de Venezuela durante el mandato de Hugo Chávez, rechazó la solicitud de detención con fines de extradición emitida por el juez Grande-Marlaska contra Fernando Lucas García, quien fue presidente de Guatemala y en ese entonces era imputado por la Audiencia Nacional española.

(e) La posición de Estados Unidos

Estados Unidos, dependiendo de sus intereses, ha tenido acciones tanto en contra como a favor de la jurisdicción universal. Esto nos ayuda a comprender las luchas de poder que se generan alrededor de ella. Por principio de cuentas, se ha negado rotundamente a firmar el Estatuto de Roma que creó a la Corte Penal Internacional y además ha amenazado con tomar represalias contra los países que lo firmen. Como hemos visto, su actuación fue uno de los elementos determinantes de las reformas en España que limitaron la jurisdicción universal. Por el otro lado, ha efectuado acciones que han favorecido la captura y procesamiento de represores latinoamericanos. En su territorio se ha logrado conseguir indemnizaciones civiles de parte de personas que cometieron violaciones graves y sistemáticas en países latinoamericanos, con fundamento en dos instrumentos jurídicos internos: *Alien Tort Claims Act*, de 1789 (ATCA o ATS) y *Torture Victim Protection Act* de 1992. Del Toro (2007) nos dice en relación con esta ley:

La historia de la aplicación de la ATCA ha conocido de demandas por diferentes violaciones de normas internacionales, entre ellas: tortura, genocidio, violencia sexual, crímenes de guerra, esclavitud y trabajos forzados, apartheid, ejecuciones extrajudiciales, tratos inhumanos y degradantes, daños graves al ambiente, desapariciones forzadas (p. 336).

El primero otorga competencia a las cortes federales para conocer de casos en que un extranjero reclame violaciones al derecho internacional o a los tratados internacionales en que Estados Unidos es parte, y el segundo autoriza a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, para reclamar civilmente por la realización de actos de tortura o por ejecuciones extrajudiciales, cuando en el país en que se cometieron no hayan sido atendidas las reclamaciones.

Las sentencias penales que se han dictado en Estados Unidos, no han sido por la realización de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos en dictaduras y otros regímenes autoritarios, sino por fraude en trámites migratorios o en solicitudes de ciudadanía o nacionalización. Gracias a diversos procesos de clarificación histórica o a juicios que se han realizado, las autoridades de Estados Unidos han advertido la presencia en su territorio de los responsables latinoamericanos y han podido comprobar que éstos omitieron datos o respondieron falsamente en los for-

mularios migratorios. La noticia de, por ejemplo, la participación de una persona en la realización de una masacre, se convierte en la prueba de que esta persona mintió cuando señaló que no había cometido ningún ilícito o que no tenía conocimiento del uso de armas. En el año de 2014, el guatemalteco e integrante de la fuerza Kaibil, Jorge Vinicio Sosa Orantes, fue sentenciado a 10 años de cárcel en California por mentir en su solicitud de naturalización y perdió la ciudadanía estadounidense. En este caso, existió la colaboración del gobierno de Canadá, ya que Sosa se encontraba en dicho país, en donde fue arrestado y extraditado a Estados Unidos. Sosa tuvo participación en la masacre de las Dos Erres, cometida en Guatemala en el año de 1982, en la cual fueron asesinadas más de 150 personas.

Además, desde Estados Unidos se han extraditado o deportado a personas que están siendo requeridas judicialmente por sus Estados de origen o por terceros países. En relación con la masacre de las Dos Erres fue extraditado en 2011 (a petición de la Audiencia Nacional española) el general Pedro Pimentel Ríos, y en 2016 el soldado Santos López (a petición de los juzgados guatemaltecos). Respecto al conocido como caso Jesuitas en abril de 2015 deportó hacia El Salvador al general Carlos Eugenio Vides Casanova, y en noviembre de 2017, extraditó al coronel Inocente Montano, a España. El primero fue ministro de Defensa y director de la Guardia Nacional. El segundo fue viceministro de Seguridad Pública y es uno de los imputados por la Audiencia Nacional española. Ambos son señalados como autores intelectuales de los asesinatos.

3. Acciones desde la sociedad y los medios de comunicación

(a) La participación de la sociedad

La reactivación que se registró con la finalización de la Guerra Fría, en relación con la jurisdicción universal, fue propiciada también por el cambio de condiciones que se generaron para la sociedad civil. La ampliación de la libertad de expresión y de prensa, los avances en la eficacia y en la importancia de los medios de comunicación (especialmente de los operados a través de los satélites y de la internet), el reconocimiento de los individuos como sujetos de derecho en la escena internacional, la influencia que han adquirido los organismos civiles tanto en el nivel interno

de los diferentes países como en el internacional, las múltiples acciones que desde este nivel se ha dado para la protección y defensa de los derechos humanos; han sido elementos que han permitido que la sociedad, ya sea en forma individual o colectiva, se involucre y se movilice de una manera directa y contundente en los temas y en los procesos relativos a la jurisdicción universal.

Durante la etapa de las dictaduras y de otros regímenes autoritarios existentes en América Latina, la participación de la sociedad fue significativa. A pesar de que los sistemas internos ejercieron una represión intensa y constante contra la movilización de la sociedad, ésta logró realizar diversas acciones, especialmente de carácter político. Dichas acciones contribuyeron de diferentes maneras para la instauración de las democracias y crearon el germen de lo que posteriormente sería considerado como sociedad civil. A partir de la transición a la democracia que se vivió en América Latina a finales del siglo pasado, la sociedad comenzó a utilizar un recurso que le había estado prácticamente vedado durante la etapa anterior: el legal. Gran parte de los activistas sociales y de las víctimas y familiares de víctimas comenzó a movilizarse a través de los recursos legales y de los cauces establecidos y permitidos por los sistemas políticos de los diferentes países y por el sistema internacional. Los procesos que se han llevado en Estados europeos, contra represores latinoamericanos, son uno de los mejores ejemplos de ello.

Muchas de las personas que en el pasado vieron en la institucionalidad a su mayor enemigo, recurrieron a los sistemas jurídicos de otros Estados para pedir el castigo de los sujetos que violaron los derechos humanos en sus respectivos países. El derecho que, justificadamente, se vio con desconfianza y recelo en el pasado, empezó a ser utilizado con la sociedad como un recurso legítimo, con la esperanza de que además fuera efectivo. Ruibal (2015) señala en relación con ello:

la percepción del rol de las cortes en América Latina se ha transformado, pasando de ser señaladas como un obstáculo para el cambio social, a ser consideradas como una de las vías institucionales posibles para el avance de los derechos (p. 176).

Los casos relativos a Argentina, Chile y Guatemala, que la Audiencia Nacional española conoció, se activaron gracias a las denuncias de víctimas y de familiares procedentes de dichos países. El caso Guatemala, en concreto, se inició a raíz de la que-

lla presentada en lo individual por Rigoberta Menchú. Posteriormente, se sumaron a dicha querrela otros individuos y organizaciones sociales.

En torno a la jurisdicción universal, no obstante, se creó en los primeros años una especie de misticismo. Los procesos judiciales que se realizaron en España despertaron en las víctimas y en sus familiares expectativas sumamente elevadas. Especialmente el juez Baltazar Garzón, en un principio, fue idealizado y percibido como una especie de mesías que había llegado a imponer la justicia global. El proceso que se realizó en el Reino Unido para determinar si procedía la extradición de Pinochet a España, fue seguido con gran atención y, sobre todo, con gran pasión por las familias de las víctimas y por las personas que simpatizaban con su causa. Muchos de los individuos que se negaron a testificar en sus países de origen, por temor a represalias o por considerarlo inútil, viajaron a los países europeos en los cuales se realizaron procesos judiciales para rendir su testimonio, y se mostraron muy esperanzadas de que a través de dichos procesos cesara la impunidad. Las organizaciones civiles han mostrado la misma confianza hacia los recursos jurídicos, ya sea acompañando los esfuerzos de las víctimas y familiares, o representándolos en las diversas acciones legales emprendidas. Esta confianza en ocasiones pareció ser excesiva y convertirse en idealización. Carlos Slepoy, quien intervino como abogado de víctimas en diversos procesos que se realizaron en España contra militares argentinos, señaló a este respecto: “Si la justicia en España o en otros países hubiera actuado cuando los golpes militares empezaron a ocurrir, miles de personas estarían vivas ahora” (Citado por Malamud, 2000, p.158)

La participación social dentro de la jurisdicción universal ha tenido resultados muy exitosos para la justicia y para la reivindicación de las víctimas. No obstante, esta participación no está exenta de que se presenten tensiones, peligros contradicciones, y luchas de poder. Esto lo podemos ver con lo que comenta Gustavo Meoño en relación con la querrela presentada por Rigoberta Menchú:

Nosotros íbamos seguros de que tendríamos el apoyo de los abogados argentinos de la Asociación Argentina de Derechos Humanos en Madrid, porque tenían toda la experiencia al respecto. Ellos habían llevado el caso en contra de los militares argentinos por delitos de lesa humanidad. Hicimos contacto con ellos, seguros, absolutamente seguros de que íbamos a tener el apoyo jurídico y el acompañamiento en un tema tan

complicado y novedoso... a finales de noviembre de 1999, los abogados argentinos se dieron cuenta de que el caso guatemalteco era paradigmático. Existían todos los componentes y los agravantes para poder tipificar perfectamente el delito de genocidio. El caso parecía haber salido de un manual. Entonces sucedió algo muy lamentable: algunos de los abogados dijeron que el caso de Guatemala iba a complicar los casos chileno y argentino, que su presentación ante la Audiencia Nacional iba a meter tanto ruido que podía incluso tener reacciones en contra de los suyos... pensaban que en España podrían decidir cerrar todo, ya que, si se aceptaba también el asunto guatemalteco podría presentarse una avalancha de casos... por lo tanto, el planteamiento de los abogados argentinos fue que no nos iban a ayudar. (Orduña, 2015, p. 190).

Las dificultades iniciales que Rigoberta Menchú y su equipo de colaboradores encontró para presentar la demanda, estuvieron vinculadas con la poca visibilidad que Guatemala tuvo en la época del conflicto bélico. De los tres países centroamericanos que vivieron guerras durante la década de los años ochenta del siglo pasado (El Salvador, Nicaragua y Guatemala), fue este último el que tuvo menor resonancia en el ámbito internacional. El tipo de personas exiliadas de El Salvador (instruidas y altamente politizadas) hizo posible la conformación de grupos que movilizaron y canalizaron a su favor la solidaridad internacional por parte de la sociedad civil y el apoyo de diferentes gobiernos. El Frente Sandinista de Liberación Nacional, también mostró una gran habilidad en el terreno político para incentivar la solidaridad internacional. En Guatemala, la capacidad para establecer vínculos internacionales (ya fuera con la sociedad civil o con otros gobiernos) estuvo seriamente limitada. Esto contribuyó a que en la Audiencia Nacional española el caso guatemalteco fuera menos fuerte que el argentino y el chileno, que se habían conocido desde tiempo atrás. Roht-Arriza (2004), señala otras causas de esta debilidad:

Había menos guatemaltecos que argentinos y chilenos viviendo en exilio en España y a lo largo de Europa. Los guatemaltecos que vivían en España tendían a tener menos educación y a estar menos integrados en la sociedad española, con menos habilidad de mover las palancas de la opinión política y pública. En específico, no había abogados relacionados con Guatemala ni activistas viviendo en España que pudieran cumplir los roles de “puentes” que Joan Garcés, Gregorio Dionis, y Carlos Slepoy habían tenido en los casos del Cono Sur. (p.172).

(b) Interrelación entre el ámbito interno y el internacional

Dentro de la participación de la sociedad en la jurisdicción universal ha existido una interrelación entre el ámbito interno y el internacional. Mucho del trabajo de las personas y grupos que desde la etapa de las dictaduras luchaban a favor de la justicia, estuvo fundamentado en los instrumentos jurídicos sobre derechos humanos que desde el sistema internacional se han realizado y sus acciones estuvieron asesoradas o apoyadas por asociaciones internacionales. Posteriormente, estas personas y grupos encontraron en los juicios que se realizaron en países europeos contra represores latinoamericanos un apoyo indiscutible en la lucha que libraban al interior de sus países. Los procesos judiciales realizados en España sirvieron para que en el mundo se conocieran de manera más amplia los crímenes que habían sido cometidos durante las dictaduras. Esto significó una fuente de legitimidad indiscutible para la lucha que realizaban a favor de la justicia y una reivindicación a la memoria de las víctimas. El juicio histórico interno, que ya había sido efectuado a través de las Comisiones de la Verdad, fue entonces hecho en una escala mucho más amplia. Además los informes de las Comisiones de la Verdad han servido en diferentes espacios de fundamento para probar los hechos ilícitos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha tomado en cuenta en diversos casos (Guatemala, El Salvador, Uruguay, Chile, etc.) los informes de las respectivas Comisiones de la Verdad. En la denuncia presentada en España por Rigoberta Menchú (Fundación Rigoberta Menchú, sección B. Hechos, 1999) se sostiene: “La Comisión del Esclarecimiento Histórico será la fuente más importante de nuestras ponderaciones”.

No obstante lo anterior, difícilmente se habrían generado las condiciones para la realización de dichos procesos judiciales en otros países, sin la lucha que previamente se había iniciado al interior de los latinoamericanos. Las víctimas y/o familiares, así como los grupos de derechos humanos fueron parte fundamental de dichos juicios, al aportar testimonios clave y una gran cantidad de datos sobre los crímenes cometidos y las circunstancias en las que se realizaron.

(c) Los medios de comunicación

El nuevo papel que adquirieron los medios de comunicación ha sido otro factor importante en los pro-

cesos entablados en el contexto de la jurisdicción universal. Por una parte, han dado una cobertura inédita a las acciones realizadas desde la sociedad y han ayudado para que los testimonios de víctimas y/o familiares sean escuchados de manera masiva. Han contribuido a que la preocupación por el tema sea compartida por un sector mayor al directamente afectado. Especialmente a través de la prensa, han propiciado el interés sobre asuntos jurídicos y políticos relacionados con la jurisdicción universal. Todo esto fue particularmente claro durante los procesos por los cuales se pidió la extradición de Pinochet: Los juicios que se realizaron en el Reino Unido fueron transmitidos por televisión y los antecedentes, intereses, reputación, ideologías (e incluso fotografías) de los magistrados que conocieron del caso, fueron publicados en los diarios ingleses. Los periódicos (tanto de este país, como de España) publicaron testimonios y artículos en los que se discutieron amplia y detalladamente asuntos sobre la globalización de la justicia, la relación de ésta con la democracia, la vigencia de principios como la no intervención en los asuntos internos de los Estados, etc. El proceso legal propiamente dicho fue seguido con gran atracción y detalle, analizando los fallos de los jueces y las disposiciones de las leyes aplicables, especialmente la de extradición. No obstante, la discusión abarcó problemáticas más amplias, ya que incluyó aspectos como el hecho de que el Secretario del interior fuera el que tomara la decisión final sobre una solicitud de extradición, y las implicaciones que este hecho tenía en relación tanto con la justicia como con la política exterior del país.

La forma en la que en España se conoció de la presencia de Pinochet en Londres, muestra también el nuevo papel que adquirieron los medios de comunicación y su influencia en el desarrollo de los asuntos políticos, sociales y jurídicos. Fue a través de una noticia titulada “un asesino entre nosotros”, publicada en primera plana, por el periódico inglés *The Guardian*, como el juez Garzón se enteró de la presencia de Pinochet en Londres. Robertson (2008) señala que:

Bajo el encabezamiento ‘un asesino entre nosotros’, el veterano corresponsal en Latinoamérica del periódico *The Guardian* escribía: “Hay un terrorista extranjero entre nosotros que se oculta en algún lugar de Londres (...) Si alguno de ustedes es paciente de la London Clinic, ya puede andarse con ojo. Hay quien dice que el general Augusto Pinochet se oculta allí para recibir tratamiento (p. 320).

El juez español, que ya conocía de una causa judicial en contra del general chileno, se apresuró a pedir la orden de extradición y, una vez que fue concedida, la transmitió a las autoridades británicas.

La manera en la que los medios de comunicación intervinieron en los casos de Pinochet y de Guatemala en el contexto de la jurisdicción universal, reflejó los diferentes intereses que estuvieron en juego. Ante el caso del arresto de Pinochet, la prensa inglesa liberal o de izquierda dio mucha cobertura al testimonio de las víctimas y de las personas que abogaban por la extradición. En este sentido, se publicaron artículos y opiniones de escritores y figuras políticas sobresalientes (como Isabel Allende y Ariel Dorfman) que estaban a favor de que Pinochet rindiera cuentas sobre sus actos y respondiera por ellos ante la justicia. La prensa conservadora, por otro lado, hizo énfasis en los posibles daños que la extradición podría causar tanto a Chile como al Reino Unido y trató de reivindicar la figura del ex dictador. En este sentido, el *Sunday Telegraph* publicó una entrevista realizada a Pinochet en la que éste se calificaba a sí mismo como el único prisionero político en Inglaterra. Para un análisis detallado del seguimiento que la prensa inglesa dio al caso ver: Davis (2000).

Los rumores sobre el deterioro de la salud de Pinochet fueron uno de los factores que sirvieron como argumento al ministro del interior para negar su extradición. Estos rumores fueron reforzados por la prensa conservadora, a través de la publicación de artículos y reportajes en los que mostraban al ex gobernante chileno pasando por estados de depresión y se le presentaba como un anciano enfermo y desvalido. En España, los periódicos también se mostraron divididos. El País, El Mundo y el Diario 16, fueron los que apoyaron con mayor vehemencia la extradición. Para un análisis detallado del seguimiento que la prensa española dio al caso ver: Malamud (2000)

En el caso Guatemala, los medios de comunicación conservadores jugaron un papel muy importante, tratando de despertar entre la población rechazo ante el proceso de España. Gustavo Meoño relata que, a raíz de la llegada del juez Grande-Merlaska a Guatemala, en 2006:

Los medios de comunicación se vistieron de un supuesto nacionalismo señalando, indignados, que los conquistadores que hace quinientos años habían venido con espejitos, ahora llegaban con la misma prepotencia y aires de grandeza y que no lo iban a permitir pues era una afrenta a la dignidad nacional. Es decir,

utilizaron el discurso más ridículo y absurdo. Del genocidio no dijeron ni media palabra, ya que todos esos adalides de la soberanía y de la nacionalidad guatemalteca fueron los responsables de haber masacrado a doscientas mil personas” (Orduña, 2015, p. 195).

Conclusiones

Tanto la búsqueda de justicia como las acciones efectuadas para la sustracción de ella, en relación con las violaciones graves y masivas a los derechos humanos realizadas en América Latina en el pasado inmediato, han sido en lo general una lucha entre dos estratos claramente diferenciados. Uno de estos estratos está conformado por las personas y grupos que las cometieron, por las y los que han estado asociados y beneficiados por la comisión y por los que comparten rasgos ideológicos con ellos. El otro estrato está conformado por todos aquellos vinculados o identificados de alguna manera a los individuos que sufrieron las violaciones, incluidas las organizaciones civiles de derechos humanos. Ambos estratos han estado enfrascados en una lucha de poder, cuyas acciones en un momento dado parecen tener resultados duraderos y consolidados, pero que en realidad forman parte de un proceso inacabado, en el cual los avances y retrocesos son reversibles.

El análisis detallado de las acciones nos permite identificar que en lo particular hay actores que pueden ser ubicados dentro del sector conservador, que han realizado acciones a favor de la justicia y otros ubicados en el sector en pro de los derechos humanos que han actuado a favor de la impunidad. Lo primero lo podemos ver en las leyes realizadas por Franco a favor de la jurisdicción universal y lo segundo en la manera en la que los grupos de derechos humanos le negaron el apoyo que inicialmente habían ofrecido a Rigoberta Menchú para presentar su denuncia en España. Pudimos ver también que un mismo actor, como Estados Unidos, realiza acciones tanto a favor como en contra de la jurisdicción universal. También identificamos que un mismo actor, como el Poder Judicial, hoy en día, gracias al fortalecimiento del Estado de derecho, tiene diversas instancias que pueden tener una visión diferente y por lo tanto estar enfrascadas al momento de resolver sobre determinado caso.

Para poder alcanzar los objetivos de la investigación se hizo una clasificación de dos grandes grupos.

Los principales actores que en un principio y en lo general pudimos identificar en el caso Guatemala,

dentro de España, son: A favor de la jurisdicción universal: La Audiencia Nacional y el Tribunal Constitucional. En contra: La Fiscalía, el Tribunal Supremo y el Poder Legislativo. Al finalizar el estudio podemos señalar que la complejidad que hoy en día se vive tanto en el entorno internacional, como al interior de los diferentes países, hace difícil que en lo particular podamos encasillar a un actor de manera contundente e inamovible en un sector. Uno de los mejores ejemplos lo tuvimos con la Fiscalía, que en 2003 logró que el caso Guatemala fuera desestimado en una proporción, y en 2005 consiguió que fuera atendido desde la concepción de la jurisdicción universal amplia. Este resultado se debió también al cambio de correlación de fuerzas, ya que uno de los magistrados que en 2003 habían estado a favor de la jurisdicción universal amplia, se convirtió en 2004 en el Fiscal General de la Nación.

Con el objetivo de contar con un punto de partida, que permitiera posteriormente un análisis más fino, se identificó como actores contrapuestos a Guatemala y a España. Como pudimos ver en el estudio, dentro de España se ejerció una lucha con resultados ambivalentes y cambiantes. No obstante, una vez que se tuvo alguna resolución que permitió a los jueces españoles actuar de una manera determinante frente a Guatemala, aparentemente se libró una lucha entre los dos países (España a favor de la jurisdicción universal y Guatemala en contra). Esta lucha puede inscribirse incluso dentro del escenario de las relaciones bilaterales entre ambos Estados. El señalamiento de parte de los inculpados guatemaltecos, en relación a que España estaba violando la soberanía nacional, da cuenta de ello. Identificar a la sociedad como uno de los actores fundamentales dentro de la lucha por la jurisdicción universal, nos permite también matizar la afirmación de que España estaba a favor de la jurisdicción universal y Guatemala en contra. Al interior de Guatemala, se ha realizado una lucha intensa entre el sector que niega que durante el conflicto bélico se hayan realizado violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos y por lo tanto no acepta la responsabilidad, y el sector que sostiene que sí se realizaron y pide la justicia correspondiente. Este último, quien indiscutiblemente forma parte de Guatemala, coincide con la visión española en relación con la necesidad de la aplicación de la jurisdicción universal.

En el estudio pudimos constatar el significativo retroceso que representó la reforma del artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial la de España, al

transformarse la jurisdicción universal amplia existente en 1984, por una restringida en 2009 y una prácticamente inexistente a partir de 2014. Este retroceso da cuenta de los actores internacionales, y también de las acciones que emprendieron cuando vieron en peligro sus intereses. Hasta antes de que la jurisdicción universal los involucrara, habían permanecido como testigos pasivos. La actitud de Estados Unidos, uno de los más fuertes de estos actores, muestra que la jurisdicción universal es un tema con contenido eminente jurídico pero con implicaciones políticas y de hegemonía internacional: cuando dicho país vio que la legislación belga y española, a favor de una jurisdicción universal amplia, estaba siendo usada en su contra y podría tener resultados concretos perjudiciales, presionó con éxito para que la modificaran. No obstante, cuando piensa que puede ejercer su poder frente a grupos de poder a los que quiere debilitar (como los antiguos represores guatemaltecos y salvadoreños) colabora con la justicia a través de condenas o de extradiciones que favorecen a la justicia y a los derechos humanos.

El balance actual de las acciones emprendidas es en contra de la jurisdicción universal respecto a América Latina. El retroceso experimentado a raíz de la reformas en Bélgica y en España puede tener en lo inmediato consecuencias serias para la evolución de los derechos humanos, tanto por los efectos desmotivadores que puede acarrear en las víctimas y en organismos civiles que en el pasado inmediato la habían impulsado, como por la creación o fortalecimiento en la percepción de las personas que cometen violaciones graves a los derechos humanos de que no serán sancionadas ellas. Sin embargo, definitivamente no podemos hablar de un resultado. La jurisdicción universal está expuesta a tantas condicionantes, que es difícil prever el rumbo que tomará a mediano y a futuro plazo. La correlación de fuerzas de parte de los muchos actores que intervienen (tanto al interior de los países como en el escenario internacional) puede cambiar de un momento a otro a favor de la jurisdicción universal, o ésta puede beneficiarse en el futuro de la presencia de algún elemento actualmente imprevisto.

El presente estudio cumplió satisfactoriamente con los objetivos propuestos. No obstante, debe tomarse en cuenta que su principal mérito fue haber señalado la importancia de analizar de manera interrelacionada los temas de las luchas de poder y de la jurisdicción universal. En el texto se sentaron las bases principales pero no se pudo hacer la profundización necesaria. Para estudios posteriores, deberá realizarse

se una sistematización de los elementos conceptuales básicos del poder y examinarse el contexto político en el cual se efectuaron las acciones que en el presente se identificaron. También será útil un análisis técnico jurídico más especializado de los fundamentos y argumentos que los diferentes actores han utilizado. Además del estudio de fuentes bibliográficas, será conveniente allegarse de datos y de reflexiones de actores de España, principalmente de jueces y fiscales. La manera más adecuada de realizar esto último será a través de entrevistas.

Agradecimientos

Investigación apoyada por el programa PAS-PA-DGAPA, UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México).

Referencias

- Acosta, J. (2007). Las infracciones graves de los convenios de Ginebra en el derecho penal español bajo el principio de jurisdicción universal. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 7, 13-64.
- Ambos, K. (2007). Enjuiciamiento de crímenes internacionales en el nivel nacional e internacional: Entre Justicia y Realpolitik. *Política criminal*, 4, A1, 1-16.
- Aron, R. (1968). *Democracia y totalitarismo*. Barcelona, España: Editorial Seix Barral.
- Bariffi, F. (2009). Jurisdicción universal sobre crímenes de guerra: Evolución histórica y su codificación en el Derecho de Ginebra. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, (17).
- BBC Mundo. (26 de junio de 2006). Guatemala: la justicia en ascuas. Autor. Recuperado de: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_5117000/5117278.stm
- Becerra, M. (2004). El caso Cavallo. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 4, 585-626.
- Bonet, M. (2015). Principio de justicia Universal: De modelo absoluto a modelo restrictivo, a propósito de sucesivas modificaciones del Art. 23.4 L.O. Poder Judicial. *Documento de Opinión*, (123), 1-20.
- Carnero-Rojo, E. (2015) Crónica de una muerte anunciada la jurisdicción de los tribunales españoles

- sobre crímenes internacionales antes y después de la Ley Orgánica 1/2014 relativa a la justicia universal. *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*, 3(1), 41-77. <https://dx.doi.org/10.12804/anidip03.01.2015.02>
- Davis, M. (2000). The politics of the Pinochet in the UK. *The Pinochet case: A legal and constitutional analysis*. Portland: Oxford.
- Díaz, L. (2002). Globalización y principio de Jurisdicción Universal. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (105), 859-879.
- Easton, D. (1968). *Política Moderna: Un estudio sobre la situación de la ciencia política*. México: Letras.
- Etzioni, A. (1978). *La sociedad activa. Una teoría de los procesos sociales y políticos*. Madrid, España: Aguilar.
- Fundación Rigoberta Menchú Tum. (1999). *Justicia universal para el genocidio en Guatemala: denuncia presentada ante la audiencia nacional de España por el premio nobel de la paz, Rigoberta Menchú Tum*. Guatemala: Autor
- La Corte de Constitucionalidad de Guatemala impide el interrogatorio del juez español a los acusados de genocidio porque la solicitud se tramitó en fotocopias. (28 de junio de 2006). *Casa América Catalunya*. Recuperado de <http://americat.barcelona/es/la-corte-de-constitucionalidad-de-guatemala-impide-el-interrogatorio-del-juez-espanyol-a-los-acusados-de-genocidio-porque-la-solicitud-se-tramito-en-fotocopias>
- Malamud, C. (2000). *Spanish Public Opinion and the Pinochet Case. The Pinochet case: A legal and constitutional analysis*. Portland: Oxford.
- Márquez, C., Martín, M. (2011). El principio de jurisdicción universal en el ordenamiento jurídico español: pasado, presente y futuro. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 11, 251-303. <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2011.11.352>
- Orduña, E. (2015). *El trabajo en pro de la justicia transicional en Guatemala. La visión de los protagonistas*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Proceso. (19 de diciembre de 2004). Legado sangriento. *Proceso*. Vol. 1468. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/193756/legado-sangriento>
- Peraza, L. (2006). La jurisdicción universal: Una realidad en constante construcción. *Dikaion*, 20(15), 323-364.
- Robertson, G. (2008). *Crímenes contra la humanidad. La lucha por una justicia global*. España: Siglo XXI.
- Ross, A. (2016). The Rios Montt case and universal jurisdiction. *Journal of Genocide Research*, 18, 361-376. <https://doi.org/10.1080/14623528.2016.1186960>
- Roht-Arriaza, N. (2005). *The Pinochet Effect, Transitional Justice in the Age of Human Rights*. Philadelphia. University of Pennsylvania Press.
- Ruibal, A. (2015). Movilización y contra-movilización legal Propuesta para su análisis en América Latina. *Política y Gobierno*, 22(1), 175-198.
- Salinas, H. (2007). El principio de jurisdicción universal: ¿Lex lata o lex desiderata? *Revista Chilena de Derecho*, 34(1), 107-134.
- Sánchez, Á. (2014). El fin del modelo español de jurisdicción universal. *Revista electrónica de Estudios Internacionales*, (27), 1-40.
- Siqueiros, J. (enero-abril 2004). La extradición y la jurisdicción universal. El caso Cavallo. *Revista de Derecho Privado*, 3(7), 115-130.
- Toro Del, M. (2007). La jurisdicción universal en materia civil y el deber de reparación por violaciones graves a los derechos humanos. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 7, 315-349.
- Trial International, International Foundation Baltasar Garzon, The European Center for Constitutional and Human Rights. The International Federation for Human Rights & Redress. (2017). *Make way for Justice #3, Universal Jurisdiction Annual Review 2017*, 67-68. Switzerland: Redress. Recuperado de https://redress.org/wp-content/uploads/2017/03/Report_UJ_March-2017.pdf
- Trial International, International Foundation Baltasar Garzon, The European Center for Constitutional and Human Rights. The International Federation for Human Rights & Redress. (2018). *Make for justice 4. Momentum towards accountability. Universal Jurisdiction Annual. Review 2018*. Switzerland: Redress. Recuperado de https://redress.org/wp-content/uploads/2018/03/UJAR_2018.pdf

- Sentencia No. 327/2003, sobre el Caso de Guatemala por Genocidio, Recurso de casación No. 803/2001 (Tribunal Supremo de España, Sala de lo Penal, 2003). Recuperado de https://ihl-databases.icrc.org/applic/ihl/ihl-nat.nsf/xsp/.ibmmodres/domino/OpenAttachment/applic/ihl/ihl-nat.nsf/C9B6D5966220FC1AC1256DE5003D5081/CASE_TEXT/Spain%20-%20Guatemala%20Genocide%20case%20-%202025.02.2003%20%5Besp%5D.pdf
- Trujillo, A. (2015). La jurisdicción universal, un acercamiento a su concepto, a su activación y a los efectos de su alcance, desde la perspectiva del derecho penal internacional. *Temiminós Revista Científica*, (2), 187-230.
- Un tribunal retarda, con su envío al CSJ, la orden de captura de Ríos Montt para su extradición a España. (13 de diciembre de 2006). *Europa press*. Recuperado de: <http://www.notimerica.com/politica/noticia-guatemala-tribunal-retarda-envio-csj-orden-captura-rios-montt-extradicion-espana-20061212233318.html>
- Urbina, J. (2008). Crímenes de guerra, justicia universal e inmunidades jurisdiccionales penales de los órganos del Estado. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 8, 255-306. <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24487872e.2008.8.245>
- Vallejo, C. (2015). La fragilidad de una jurisdicción universal complementaria de la justicia internacional penal: El reciente paradigma español. *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*, (3), 99-123. <http://dx.doi.org/10.12804/ani-dip03.01.2015.04>
- Velázquez, J. (2008). El derecho internacional penal y la jurisdicción universal en el caso de Slobodan Milosevic. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 17, 389-418. <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24487872e.2003.3.67>
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad* (2ª. ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Woodhouse, D. (2000). *The Pinochet case: A legal and constitutional analysis*, Portland: Oxford.



Migración y retorno en Yalambojoch: relatos y experiencias desde la voz del pueblo Chuj

Migration and return in Yalambojoch: stories and experiences from the voice of the Chuj people

Álvaro Caballeros

Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autor a quien se dirige la correspondencia: alcaballeros@yahoo.com

Recibido: 5 de julio de 2018 / Aceptado: 7 de marzo de 2019

Resumen

En los municipios y comunidades fronterizas de Guatemala con México, la migración es consustancial a sus dinámicas y su historia. Desde los ancestros hasta sus hijos, la migración forma parte de la experiencia de vida del pueblo Chuj, de Yalambojoch. El artículo presenta una síntesis histórica y un análisis de la situación actual de las dinámicas migratorias del pueblo Chuj, que van desde la fundación del pueblo, el refugio en México, el retorno y la reintegración de la era de la paz y la migración internacional que abre una nueva dimensión de movilidad hacia Estados Unidos y México, tanto de emigración, como migración de retorno. El artículo evidencia la relación entre las teorías y tipologías en el análisis del retorno con la experiencia de familias y personas de la comunidad en donde coexisten vivencias de retornos exitosos (con capacidad económica), circulares, (visitas familiares) y forzados (deportaciones). También expone las dificultades y las reacciones de jóvenes migrantes deportados y las vivencias de los retornados voluntarios. Se enfatiza la construcción del relato en base a los testimonios de personas con quienes se realizaron entrevistas, talleres y pláticas compartidas en el marco de la investigación.

Palabras clave: Análisis histórico, comunidades indígenas, desplazamiento forzado, migración de retorno

Abstract

In the municipalities and border communities of Guatemala with Mexico, migration is consubstantial with its dynamics and its history. From the ancestors to their children, migration is part of the life experience of the Chuj people of Yalambojoch. The article presents a historical synthesis and an analysis of the current situation of the migratory dynamics of the Chuj people, which go from the foundation of the town, the refuge in Mexico, the return and the reintegration of the era of peace and international migration that It opens a new dimension of mobility to the United States and Mexico, both in terms of emigration and return migration. The article evidences the relationship between theories and typologies in the analysis of return with the experience of families and people in the community where experiences of successful returns coexist (with economic capacity) , circulars, (family visits) and forced (deportations). It also exposes the difficulties and reactions of young deported migrants and the experiences of the voluntary returnees. The construction of the story is emphasized based on the testimonies of people with whom interviews, workshops and shared conversations took place within the framework of the research.

Keywords: Historical analysis, indigenous communities, forced displacement, migration of return



Enfoques sobre retorno y reintegración

El retorno forma parte del ciclo migratorio, es la prueba irrefutable de la intensidad de la migración, es el momento más crítico de quien no conforme con la situación de vida en sus comunidades y países de origen, busca transgredir las fronteras y los controles migratorios, pero choca con estas y es devuelto a sus circunstancias, situación que provoca una serie de reacciones individuales, familiares y comunitarias que desafían permanentemente su condición, sus anhelos y su búsqueda de superación.

En las comunidades de origen cada vez más se incrementa el número de migrantes retornados y sobre estos se han generado una serie de imaginarios -estigmatizados en la mayoría de casos-, constituyéndose en una especie de antítesis de la experiencia exitosa que conocen de los migrantes. El retorno implica una serie de situaciones, experiencias, complejidades y tipologías que se reproducen en las comunidades de origen. Es un tema poco estudiado en relación a sus dimensiones, pero ya analizado desde los primeros teóricos de la migración.

Ravenstein, el inglés considerado primer teórico de la migración, ya había señalado en 1885, que “cada corriente principal de migración produce una contracorriente que compensa” (citado por Gmelch, 1980, p. 135 en Fernández, 2017) en lo que se podría considerar como el primer enunciado sobre la migración de retorno al analizar las migraciones hacia las crecientes ciudades industrializadas y los eventuales retornos a las comunidades rurales.

En la actualidad, asistimos a un contexto de intensidad de la migración/retorno, resultante del énfasis en la securitización en el corredor migratorio y de políticas antimigratorias en los países de destino y tránsito. Esta migración/retorno está conformada por dos vertientes de origen de las deportaciones: Estados Unidos y México. Se caracteriza porque es masiva, en el sentido que afecta a más de medio millón de guatemaltecos en los últimos diez años, es individual, es decir una experiencia personal que asume el sujeto migrante y es comunitaria, principalmente en pueblos indígenas, rurales y campesinos.

Sin embargo, la literatura científica sobre el retorno no ha sido tan prolífica como otras aristas de la migración, a tal punto que ha sido considerada como “el más grande capítulo no escrito en la historia de la migración” (Cohen, citado por Fernández, 2017). En efecto, se han realizado algunos estudios en diversas

latitudes del mundo, en los que se analizan empíricamente los procesos de reintegración de los retornados a las sociedades de origen y a partir de ahí se elaboran algunas tipologías.

Gmelch, (1980 citado por Hirai, 2013), presenta una tipología de retornos e identifica: (a) grupos que se caracterizan por el tiempo de permanencia y el logro de los propósitos en donde el tiempo de regreso se determina por los objetivos que se propusieron los migrantes en el momento de emigrar. (b) Retornados que intentaron la migración permanente, pero fueron forzados a regresar. (c) Retornados que intentaron la migración permanente, pero debieron regresar a causa del fracaso en su adaptación al país receptor, o bien por nostalgia.

Para el caso guatemalteco, siguiendo la tipología contextual se identifican distintos niveles del retorno: (a) quienes fueron capturados y repatriados desde México, (b) quienes fueron capturados tratando de cruzar la frontera de México con Estados Unidos (c) los grupos de capturados cien kilómetros adentro de la línea fronteriza (d) quienes son capturados y deportados desde Estados Unidos, donde radicaban de forma irregular meses y años (e) residentes con problemas legales y judiciales y (f) trabajadores temporales.

Respecto al retorno voluntario, prevalecen los casos de experiencias que se podrían considerar exitosas y este grupo está conformado por migrantes que deciden regresar al país de origen cuando logran sus propósitos o se jubilan, es decir se trata de un retorno de retiro. (Durand, 2004).

También están los retornos cíclicos, que aprovechan la relativa libertad de movilidad, porque en la mayoría de casos lograron la ciudadanía o la residencia y gracias a esa condición existe un ejercicio transnacional más permanente o cuando se trata de migraciones estacionales o circulares.

Dentro de estos grupos de retornados exitosos Durand (2004) incluye a los inversionistas, que con los ahorros emprenden negocios de diversa índole, como talleres, servicios de construcción, instalación de pisos, restaurantes y servicios que dependen del capital social derivado de la experiencia laboral migratoria en Estados Unidos.

En el caso particular de los niños, niñas y adolescentes el retorno se explica básicamente por la persistencia de mecanismos de contención migratoria con enfoque de seguridad y administración de flujos migratorios en el tránsito por México y en menor escala en Estados Unidos debido a la vigencia, hasta agosto

del Programa de Menores Centroamericanos CAM y de la Ley Willberforce.

En México se implementan programas de contención que incluyen la migración de niños y adolescentes como criterio general que no diferencia si el destino es México o Estados Unidos. Este tipo de deportaciones son las que prevalecen en las comunidades estudiadas y ponen en discusión términos como reintegración, porque el tiempo que permanecieron fuera de sus familias y comunidades no fue lo suficientemente significativo para pensar en una reintegración, más bien, regresan a sus familias y comunidades a hacer lo que hacían antes de partir, algunos estudian, otros continúan sus labores familiares y retribuidas y otros simplemente regresan a sus contextos en las mismas condiciones en las que partieron. Con la esperanza puesta en migrar siempre para salir adelante.

En ese sentido la deportación y el retorno no debe verse como una fase final del proceso migratorio, sino como una experiencia que reacomoda las expectativas pero no las elimina de la intención del migrante.

El retorno, de acuerdo con Durand (2004) pone en cuestión el pretendido carácter unidireccional o definitivo de la migración y por tanto es un aspecto fundamental que debe ser explicado y debe ser tomado en cuenta en las interpretaciones de los flujos migratorios contemporáneos.

Es precisamente esa arista del ciclo migratorio que interesa destacar en el artículo, que expone que independientemente de la temporalidad y del destino de los migrantes yalambojochenses, el retorno siempre está presente en la experiencia migratoria sufrida en distintas escalas e intensidades en los últimos 40 años desde el éxodo del conflicto.

Breve nota metodológica

Ubicada en la zona más septentrional del municipio de Nentón, Huehuetenango, a 444 kilómetros de la ciudad de Guatemala, y a una altitud de 1,590 msnm, se encuentra la comunidad Yalambojoch, rodeada de montañas, cerros, ríos y muy cerca de la laguna Yolnabaj que forma parte de su territorio.

Yalambojoch es una comunidad Chuj de aproximadamente 1,400 personas, conformada por 300 familias que habitan su territorio de una extensión de 30 caballerías que incluye parte de la laguna Yolnabaj y una estratégica reserva forestal. Yalambojoch es un referente ineludible en la ruta hacia San Mateo Ixtatán, en el trazo de carretera actual y ruta de paso de cientos

de comunitarios vecinos. Colinda con las comunidades Bulej, El Aguacate, Yulaurel y la finca San Francisco. Está asentada entre los ríos Salchilá y Yalasal.

Yalambojoch es una comunidad que se caracteriza porque su fundación, historia y presente está fuertemente determinado por la movilidad humana y su historia se podría analizar en cuatro grandes momentos: (1) la peregrinación original de las primeras familias que se asentaron en la comunidad, (2) la experiencia de más de 15 años de refugio en el marco del conflicto armado, (3) los retornos individuales, familiares y colectivos a la comunidad y (4) una nueva migración internacional y de retorno forzado, voluntario y circular.

Es una comunidad marginalizada, como muchas comunidades indígenas del país, con una presencia estatal que se resume en una escuela de educación primaria y un centro de convergencia con pocas medicinas y que traza sus propios caminos hacia la laguna y los servicios de agua y seguridad son realizados por las autoridades comunitarias.

El área de migraciones del Instituto de Estudios Interétnicos, con el apoyo de la Dirección General de Investigación (DIGI) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó un estudio para analizar la experiencia de retorno de jóvenes de la comunidad y los mecanismos de reintegración.

La investigación tuvo carácter exploratorio sobre un tema poco estudiado en los niveles de profundidad que se plantearon. El estudio se valió de la observación etnográfica y en la construcción profunda de confianza y conversación con algunas familias chuj de Yalambojoch.

El enfoque fue cualitativo. Se realizaron dos talleres grupales, uno con 30 jóvenes y otro con niños del sexto grado primaria de la Escuela Oficial Mixta de Yalambojoch, donde además de promover actividades lúdicas se implementaron técnicas que permitieron conocer la mirada de los niños y niñas sobre un fenómeno que viven cotidianamente. Durante el desarrollo de los talleres se aprovechó para realizar un diagnóstico participativo con el fin de identificar la situación de los NNA que han sido deportados desde México y Estados Unidos. Asimismo los niños se expresaron por medio de dibujos, resaltando la importancia de la migración en la comunidad y sobre sus horizontes de vida.

En las jornadas se realizaron trabajos en grupo con el tema “Valorar a la comunidad” respecto a sus costumbres, su familia, y la representación gráfica de sus sueños cuando sean grandes, como ven su comunidad y que necesita la comunidad para ser como ellos anhelan.

En ambos talleres, se conocieron experiencias de niños y niñas sobre el entorno familiar y migratorio que ocurre en las comunidades. Se abordaron algunos elementos del imaginario social de los niños y jóvenes respecto a la intención, experiencia y opinión sobre las migraciones y el retorno de los niños y jóvenes de la comunidad.

Para realizar la investigación se recurrió a una serie de técnicas e instrumentos como guías de entrevistas para niños, niñas y adolescentes, guía de entrevista para funcionarios, autoridades comunitarias y municipales, guía de entrevista para padres de niños, niñas y adolescentes migrantes, guía de entrevista a expertos y académicos, guía de observación participante en las comunidades de origen y una guía y metodología de grupo focal. Se utilizaron algunas técnicas como entrevistas a profundidad, estudios de caso, historias de vida, grupos focales y observación participante y no participante.

Una historia de múltiples experiencias migratorias: El asentamiento original

De acuerdo a los relatos históricos de los ancianos de la comunidad, las primeras familias que se asentaron siguieron los pasos de Pedro Bojoch, el pionero explorador que luego de conocer sus parajes, convenció a varias familias para que se asentaran en tierras que aparentemente “no tenían dueño” (Pedro L. Jorge, Juan Jorge, comunicación personal, 7 y 8 de julio, 2017). Al aclimatarse al nuevo paisaje y lugar, las familias pioneras, debieron resolver una serie de desafíos para abastecerse en lo mínimo de sal, candelas y panela, situación que resolvían caminando durante más de 8 horas hacia su pueblo de origen, San Mateo Ixtatán, donde también vendían sus primeras cosechas de maíz, frijol, hierbas y chilacayotes. Las familias pioneras fueron determinantes en los procesos de colonización interna y explican estas estrategias familiares de colonización (Lindstrom & López, 2010).

Con el paso de los años, Yalambojoch se constituyó en una aldea organizada con autoridades locales y comisiones para resolver cualquier situación que se presentara, consolidando así el proyecto de fundar la comunidad Chuj, que finalmente formó parte del municipio de Nentón en las nuevas demarcaciones liberales de 1886.

Aunque en un aislamiento de las cabeceras municipales, sin energía eléctrica, agua potable y una total ausencia estatal, las familias lograron consolidarse en

base a la agricultura familiar campesina y un incipiente intercambio con su cabecera de origen, San Mateo Ixtatán durante los primeros 25 años desde su fundación.

"Estas tierras tienen dueño"; reforma liberal y definición de nuevos mapas

Las familias pioneras llegaron con la idea que la tierra no tenía dueño porque estaba despoblada, “solo se escuchaba entre la montaña el silencio de la madre naturaleza y el ruido de los animales” (Pedro Lucas, comunicación personal, 6 de julio, 2017).

La reforma liberal de 1871 implementó políticas que impactaron radicalmente el territorio Chuj. Ruth Piedrasanta (2014) plantea que las políticas liberales afectaron el espacio Chuj en medidas como (a) la definición de una nueva frontera nacional en 1882 que cruzó y dividió literalmente al pueblo y territorio Chuj en dos naciones, (b) la creación del municipio Nentón con tierras chuj del Municipio de San Mateo Ixtatán (c) la política agraria que se basó en el despojo legal de tierras indígenas y titulación para familias ladinas o inmigrantes alemanes creando nuevos latifundios en el marco de la expansión de fronteras agrícolas, algunas de las cuales habían sido iniciadas por los colonizadores Chuj (Piedrasanta, 2009, 2014).

Como sucedió en otros territorios indígenas, la estrategia fue declarar las tierras como baldías, para subastarlas de manera amañada entre los ladinos, algunos milicianos que apoyaron el proyecto liberal y eventualmente inmigrantes de origen alemán (Palma, 2005).

Gustavo Kanter, por ejemplo, fue un inmigrante alemán beneficiado con las políticas agrarias liberales, quien luego de obtener 240 caballerías, introdujo el café y sometió a las poblaciones Chuj a mecanismos de trabajo forzado. Kanter fue considerado “ilimitado dueño y señor de la tierra” (Falla, 2011), y los abuelos de la comunidad recuerdan esa triste fase de su historia:

Quienes hacían el trabajo del cultivo de café eran las personas Chujes del Aguacate, Yuxk'én y Yalambojoch, la gente se encargaba de sembrar el café, ellos limpiaban, cortaban, despulpaban, en la laguna no había mucho espacio para secarlo, el sol no pegaba bien, entonces la gente tenía que cargar el café despulpado hasta la aldea Chaculá, donde estaba la secadora. Llegaba la pobre gente con grandes bultos de carga en puro lomo, cansados y bajo un intenso sol, estaban bajo un trabajo forzado, gratuitamente trabajaba la

gente bajo la orden de Gustavo Kanter. (Pedro Lucas, comunicación personal, 6 de julio, 2017).

La intención del Kanter era apoderarse de todas las colindancias de su finca y mediante maniobras legales declaró como suyas las tierras de Yalambojoch, aduciendo que pertenecían a uno de sus hijos y que estos le habían cedido todos los derechos con el fin de ampliar la finca original (Melgar, 2009).

Finalmente Kanter fue expulsado del país por apoyar tropas revolucionarias en México (Piedrasanta, 2014) y las comunidades Yalambojoch, Yuxken y Aguacate lograron el reconocimiento de las tierras a su favor en 1915 por dictamen del presidente José Manuel Cabrera. Luego en 1935 el presidente Jorge Ubico anuló el título de propiedad y adjudicó las tierras a nuevos finqueros. Años más tarde, los comunitarios compraron la finca a una familia ladina de Huehuetenango, realizaron gestiones con el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) y la regularizaron bajo el régimen de propiedad agraria colectiva.

La comunidad vivió una temporada de relativa estabilidad y movilidades circulares con México, aunque aislados del Estado habían fundado una comunidad suficientemente organizada para resolver sus propias necesidades y tierra para producir sus propios alimentos, hasta que el conflicto armado irrumpió en su territorio.

Yalambojoch: escenario de guerra y masacres

A inicios de los años 80 Yalambojoch formó parte del escenario de movilización guerrillera y de la represión militar. Efectivos del Ejército Guerrillero de los Pobres incursionaron en la región y el ejército focalizó su estrategia de tierra arrasada como mecanismo de protección de los intereses del orden financiero estatal, (Palencia-Frener, 2014) con un saldo humano desgarrador por las múltiples masacres cometidas contra el pueblo Chuj (Vela, 2012).

El 15 de julio de 1982 inició una movilización militar sin precedentes en la aldea Yulawrel con el aterrizaje de un helicóptero con efectivos militares, equipo militar y víveres, luego acondicionaron un destacamento en el cerro de Yalambojoch para enfocar el operativo hacia la finca San Francisco, Nentón ubicada a un kilómetro al noreste de la comunidad.

El 17 de julio el primer grupo caminó hacia San Francisco y simultáneamente aterrizó otro helicóptero

en el campo de fútbol de la finca, cargado de equipo militar, municiones, y bombas. El objetivo era masacrar a toda la comunidad por considerarla aliada de los guerrilleros. Ese día domingo la patrulla del ejército asesinó a 350 personas, quemó la iglesia, el juzgado y destruyó el pueblo (Falla, 2013).

Según los relatos de los ancianos en Yalambojoch “se escuchaba el sonido de la balacera, se sentía el olor de los cuerpos calcinados, y al ver, sentir y escuchar lo que estaba ocurriendo en San Francisco la gente se asustó” (Juan Jorge, comunicación personal, 7 de julio, 2017).

El miedo se generalizó en la comunidad y un grupo de 19 mujeres decidió huir hacia las montañas “pero a la altura de Yaltoyá se cruzaron con un grupo de soldados quienes en ese momento les quitaron la vida a todas” (Pedro Jorge, comunicación personal, 6 de julio de 2017).

Mientras tanto en Yalambojoch, el capitán ordenó al alcalde auxiliar que quemara las casas de los vecinos que aparecían en el listado que llevaba y para amenizar la maniobra ordenó al grupo marimbístico de la comunidad que tocara algunas melodías en la auxiliatura mientras ardían las 13 casas (Pedro Jorge, comunicación personal, 6 de julio de 2017).

Desesperados, cansados y con miedo a perder la vida, en un descuido del ejército todas las familias de Yalambojoch salieron huyendo hacia la montaña con rumbo a los pueblos fronterizos de México, particularmente de Comitán de Domínguez, Chiapas.

El refugio en México y el retorno a la comunidad

A partir de 1982 miles de refugiados se fueron asentando en territorio fronterizo de Comitán. Se estimaba que entre 60 mil y 80 mil personas habían llegado en busca de territorio solo en esos años (Aguayo, 1985, citado por Cruz & Robledo, 2000), De la comunidad Yalambojoch, eran 509 hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas quienes se refugiaron en México (Juan Pedro, comunicación personal, 6 de julio, 2017).

La comunidad de Yalambojoch, quedó dividida en 3 grupos, uno en Kilómetro 15, otro en Cuauhtémoc y un tercer grupo en Tziscaco, donde se activaron mecanismos organizativos comunitarios para facilitar el asentamiento. En las primeras semanas fue limitado el acceso a comida, vestuario, medicina y vivienda, pero al poco tiempo, la ayuda empezó a llegar.

Gracias a Dios, los mexicanos nos recibieron con los brazos abiertos, sintieron nuestras penas y se solidarizaron. Mucha gente nos ayudó, porque ya se habían enterado en la radio que en Guatemala había guerra. En la iglesia aconsejaron a la gente que apoyaran a los refugiados de Guatemala. Un sacerdote que trabajaba en San Cristóbal de las Casas, llegó a visitarnos, a preguntarnos ¿por qué nos fuimos al refugio?, ¿cómo fue todo?, ¿qué es lo que vimos? y ¿qué fue lo que vivimos? Luego llegaron las ayudas de COMAR [Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados], ACNUR [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados] y CEAR [Comisión Especial de Atención a Repatriados] de Guatemala quienes dieron láminas y alimentación. (Juan Pedro, comunicación personal, 7 de julio, 2017).

Así fue pasando el tiempo y luego de 15 años de refugio a inicios de los años 90 se empezó el proceso de repatriación y retorno de refugiados como una opción de futuro para todos los refugiados guatemaltecos (Kauffer, 2005).

El retorno fue un proceso gradual para las primeras familias que optaron por volver por su cuenta en 1987. La segunda fase del retorno fue organizada y contó con la intervención de la Comisión Especial de Atención a los Refugiados (CEAR), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) para facilitar el retorno y reintegración en las comunidades.

Un grupo de refugiados optó por quedarse definitivamente en México. Se establecieron en las colonias El Horizonte, San José Belén, Santa Rosa el Oriente del municipio de la Independencia porque el Gobierno de México les brindó apoyo, temían que la situación en Guatemala se complicara y otros perdieron su familia en la guerra y muchos tuvieron a sus hijos en México y los inscribían como mexicanos en el Registro Civil de la Trinitaria, Las Margaritas o La Independencia (Pedro Mateo, comunicación personal, 17 de mayo, 2017).

Esta partición de la comunidad provocó la emergencia de nuevas relaciones familiares transfronterizas, así como una especie de ciudadanía fronteriza binacional porque algunos regresaron con hijos nacidos en México y otros retornaron a Guatemala ya regularizados como ciudadanos mexicanos (Limón, 2008).

La migración a Estados Unidos y México

El desarraigo provocado por la guerra y la represión, fue determinante en la experiencia migratoria posterior. El primer yalambojochense en emigrar a Estados Unidos fue Prudencio Epitafio en 1999, (Yojcom & Falla, 2002) y creó la primera red migratoria de la comunidad y las familias (Massey, 1998) que facilitó la posterior emigración chuj.

En la actualidad cientos de comunitarios han emigrado de forma indocumentada a Estados Unidos; “una de las razones es porque muchos tienen documentos mexicanos y no necesitan la figura de una guía o coyote simplemente van solo de Yalambojoch hasta la frontera de México con Estados Unidos o van con algún familiar”. (Ana, comunicación personal, 9 de julio, 2017).

Quienes no cuentan con papeles experimentan mayores dificultades, pero siempre hacen el intento dependiendo la red y el apoyo de guías, algunos logran llegar hasta los Estados Unidos otros son deportados en sus primeros intentos, pero en menor escala en relación a otras comunidades.

Las redes comunitarias transnacionales facilitaron la integración laboral de los yalambojochenses en actividades agropecuarias, agrícolas y de servicios, muchos se emplean en el destace de pollos, ganado o la agricultura (tomate, uvas, chile) y en menor escala en restaurantes como ayudantes de cocina. Los principales destinos de migrantes chuj son Tenesse, Portland, Carolina del Sur, Misisipi, Missouri y Atlanta (Mateo Lucas, comunicación personal, 12 de octubre, 2017).

El otro destino importante para las familias de Yalambojoch es México. Algunos migran de forma circular a ciudades cercanas como Comitán de Domínguez, a fincas del Estado de Chiapas y a la zona hotelera de Quintana Roo. Además es intensa la dinámica fronteriza determinada por intercambios comerciales con la ciudad mexicana de Comitán, que queda mucho más cerca que la cabecera departamental de Huehuetenango en Guatemala y a donde compran la mayoría de artículos de consumo y comercialización en la comunidad.

Un importante destino es la Ciudad de México, hacia donde emigraron los primeros refugiados, los retornados con papeles mexicanos también están incrementado su migración hacia la pujante zona de Santa Fe, Ciudad de México, donde se ocupan laboralmente

en la construcción y en menor escala en los servicios, como meseros, cajeros y cocineros de importantes cadenas de restaurantes.

Migración de niños y jóvenes

En los últimos 10 años, se ha incrementado la migración internacional de jóvenes, particularmente hombres comprendidos entre los 15 y 17 años que aprovechan las ventajas comparativas de ser guatemalteco/mexicano y los programas de no deportación de niños migrantes provenientes de Guatemala en Estados Unidos.

La emigración de jóvenes es la tendencia más notable en la comunidad, se estima que en los últimos 10 años se han ido de la comunidad unos 80 jóvenes, algunos de los cuales eran estudiantes de nivel básico (Maestra, comunicación personal, 6 de julio, 2017).

La migración de jóvenes es una práctica que se generaliza en Yalambojoch y está reconfigurando las estrategias familiares de sobrevivencia y movilidad social:

Están mal acostumbrando a la generación de jóvenes a que se vayan a Estados Unidos para estar mejor y tener lo que en la comunidad no podrán hacer si se quedan. Uno se da cuenta en las redes sociales cuando llegan, comienzan a cambiar sus fotos de perfil y ponen una foto de un edificio, como diciendo: ¡aquí estoy, he cumplido el sueño de estar en Estados Unidos! (Maestra, comunicación personal, 6 de julio, 2017).

Ya en el destino los jóvenes además de estudiar trabajan en empresas locales, en negocios de paisanos o familiares en jardinería, limpieza, construcción o en restaurantes lavando platos; sea fines de semana o a tiempo completo para enviar remesas a la comunidad.

El envío de dinero está siendo el principal recurso para mantener a la familia que se queda pero es problema porque algunos no tienen autonomía para administrar su dinero y muchas veces cuando regresan ya se ha gastado todo e incluso la casa que han construido ya toda la familia está allá dentro. (Maestra, comunicación personal, 6 de julio, 2017).

La migración de niños, niñas y adolescentes es la estrategia que involucra a la mayoría de niños, niñas y adolescentes de la aldea, es tan intensa, que forma parte del plan de vida de éstos desde los 6 años y es un tema constante en el imaginario social de los jóvenes y se ha convertido en un ritual de paso (García, 2015) al que muchos jóvenes aspiran y viven.



Figura 1. Dibujo elaborado por un niño participante en el taller realizado en Yalambojoch, mayo 2017.

Los niños y jóvenes tienen nociones de la experiencia migratoria en la comunidad, no son ajenos a este proceso, lo viven con mucha proximidad porque la mayoría admite tener familiares, un hermano, primo, padre o madre realizando diversas tareas en Estados Unidos o México.

Están conscientes de la experiencia migratoria de la mayoría de familias y se dan cuenta de las ventajas y desventajas que la migración tiene para las unidades familiares en la comunidad, los peligros y riesgos que implica la migración de forma indocumentada y la existencia de actores y personajes presentes en el espacio migratorio. Saben y conocen los dispositivos de control fronterizo, tienen noción de las autoridades migratorias, de los riesgos y de los personajes como los coyotes o guías y están conscientes de que en algún momento les corresponderá a algunos de ellos iniciar el trayecto.

Reflexiones y vivencias sobre el retorno y la reintegración

En Yalambojoch los retornos se experimentan en distintos niveles e intensidades son recurrentes (a) los retornos exitosos de migrantes provenientes de Esta-

dos Unidos que al cumplir las metas y los tiempos definidos al inicio de viaje vuelven con sus familias (b) retornos circulares de migrantes radicados en la ciudad de México que vuelven a pasar sus vacaciones con la familia, (c) retornos definitivos de migrantes provenientes de México que tras cumplir el tiempo previsto y las metas materiales deciden volver a su tierra natal y en menor escala (d) retornos forzados de jóvenes que fueron deportados desde México y eventualmente desde Estados Unidos en sus intentos por llegar a este último destino.

En relación al retorno exitoso, es notable encontrar experiencias de hombres y mujeres que vuelven a sus familias y la comunidad con la satisfacción de haber logrado la meta. Con el trabajo arduo y los recursos ahorrados, lograron construir una vivienda de dos niveles, con block y concreto, terraza y piso cerámico, algunos compraron un vehículo tipo pick up que utilizan para trabajar, otros adquieren tierras para ampliar su producción de maíz y café y otros invierten en negocios como tiendas. En general estos casos de emigrantes exitosos representan una movilidad social ascendente y gozan de buen prestigio y reconocimiento comunitario (Mestries, 2013).

Los retornos circulares también son considerados exitosos. En este caso se ubican los trabajadores que migran a la ciudad de México, particularmente a la zona de Santa Fe y quienes migran hacia regiones del corredor turístico mexicano. Se identificaron casos de hijos que vuelven a pasar una temporada corta, regularmente de vacaciones a su comunidad para saludar a la familia. También se documentó un caso de un joven retornado que volvió a la comunidad a prestar su servicio comunitario ocupando el puesto de secretario en la organización comunitaria, al cumplir su año de servicio, el joven migrante tenía planificado volver a México, ampliando su horizonte al dirigirse hacia la ciudad de Monterrey, gracias a la confianza que le tienen los dueños de una franquicia de comida italiana en México, donde trabajo y le habían ofrecido trabajo al volver. Este tipo de retorno también es visible y reconocido por familiares y comunitarios (Retornado voluntario, comunicación personal, 8 de junio, 2017).

En el grupo de emigrantes que se dirigen a México, también se identificaron retornos definitivos, se trata por lo regular de jóvenes y adultos con compromisos familiares cuyo acuerdo con la esposa y la familia fue irse a trabajar por un tiempo determinado y deciden volver y retomar las actividades que realiza-

ban con anterioridad, la agricultura y eventualmente el comercio. Algunos de estos migrantes, están conscientes de que el tipo de cambio del peso al quetzal no les conviene y prefieren comprar artículos en México para luego venderlos en la comunidad, evitándose con ello pérdidas en la relación cambiaria. (El tipo de cambio está en promedio a 2 pesos por un quetzal). Se documentaron casos de migrantes que luego de retornar a la comunidad algunos meses, vuelven a emigrar a la ciudad de México, donde existe una importante comunidad chuj.

El retorno forzado de niños y jóvenes

La experiencia del retorno forzado de niños se sitúa en dos horizontes distintos según el destino Estados Unidos y México. Estos dos orígenes no han sido abordados desde la institucionalidad migratoria con perspectivas distintas y se presentan de una manera uniforme, especialmente en relación a la estadística de deportados desde México.

En la mayoría de casos de jóvenes deportados no hubo una ruptura determinante porque solo transcurrieron de 3 días a un mes fuera de la comunidad pero el impacto en los retornados forzados es más sensible y la valoración de la comunidad menos comprensiva. Algunos temen rechazo y rumores en su contra por el fracaso del intento migratorio.

Una variable importante es la ética del coyotaje que consiste en intentar al menos en tres oportunidades como parte del paquete del viaje, si se intenta a la tercera vez y no se logra llegar se da por cancelado el servicio y la familia del joven infortunado pierde la inversión que oscila entre los US\$ 4,000 a US\$5,000 dólares.

En todo caso, independiente del final del viaje, el solo hecho de emigrar ya implica una ruptura que se explica en las palabras de un joven deportado:

Cuando vas en el camino, siempre hay algo o alguien que nunca dejas de extrañar, puede ser la comida, las pláticas, la gente; mientras que yo iba avanzando, se me acumulaban los recuerdos en la mente, las pláticas con mis hermanos, los partidos de fútbol, los bailes en las fiestas, y los buenos amigos, siempre hay algo por quien mirar atrás, es el camino que recorres en la aldea, es el camino al trabajo, el camino a casa, el camino de Yalambojoch. (Joven deportado, comunicación personal, 10 de agosto, 2017).

La deportación y el retorno explicado por niños y niñas en las comunidades

Así como los niños, niñas y jóvenes de la comunidad han sido testigos de la creciente y exitosa emigración de sus amigos y familiares, también están siendo testigos de una creciente cantidad de retornados desde Estados Unidos y México.

Decenas de sus amigos y familiares han sido deportados, pero la deportación se niega o esconde porque es considerada una vergüenza comunitaria y familiar.

Y cuando le decíamos porque no manifiestan si son deportados, el joven decía, no, es que aquí, él que es deportado para la comunidad es un fracaso, y eso ha sido como una vergüenza para nosotros decían los jóvenes. Por qué, porque muchas veces al deportado se le critica dicen, intentó y fracasó, entonces no sirve para nada (Joven deportado, comunicación personal, 6 de junio, 2017).

Es decir que existe un estigma social contra el deportado, se le considera fracasado, sin suerte, fallido.

Yo creo que es una realidad que viven los jóvenes deportados, es aquí se critican muchos, utilizan esa forma del chisme y son muy sarcásticos en cierto sentido. Están hablando tan tranquilamente de repente nos lanzan una indirecta, entonces uno ya sabe, bueno esto es para mí, eso se ve muy frecuente aquí, bastante, por esa razón que muchos prefieren no contar que son deportados y no lo reflejan. (Joven deportado, comunicación personal, 6 de junio, 2017).

Aunque la relación proporcional es baja, porque existe un estatus ciudadano diferenciado entre quienes tienen papeles mexicanos (60% de la población de la comunidad) frente a quienes no lograron la ventaja de obtener ciudadanía mexicana, la deportación representa aristas de diferenciación social y la deportación desde México es vista como una excepción a la regla, debido a que solo deportan a quienes no tienen documentos, una minoría en comparación a quienes sí lograron obtener sus papeles mexicanos, aunque hayan nacido en tierras guatemaltecas.

Las deportaciones de jóvenes de la comunidad se realizan por lo regular cuando son detenidos en territorio estadounidense, pero a diferencia de las anteriores, son deportados como mexicanos, por ende son puestos a disposición de autoridades mexicanas que los dejan en libertad en las fronteras del norte del país,

especialmente Tijuana, desde donde reintentan migrar nuevamente a los Estados Unidos, algunos con éxito y otros con la misma mala suerte de ser detectados y deportados nuevamente.

En algunas ocasiones, ya no se quiere realizar el intento nuevamente, pero se encuentran con la dificultad de la distancia y lo caro del retorno a la comunidad desde Tijuana, Tamaulipas u otras zonas de cruce fronterizo, situación que implica un gasto extra al que ya se había sufragado luego de contratar los servicios de un guía.

La versión menos estigmatizada y hasta cierto punto tolerada en la comunidad es la de quienes regresan por cuenta propia a su comunidad luego de cumplir sus metas porque su compromiso de vida incluye la reunificación familiar en la comunidad. En ese sentido las palabras de los jóvenes son exactas para reflejar esta realidad: “sueños logrados, metas alcanzadas, felicidad, orgullo, satisfacción, unión familiar, recursos económicos, el retorno es una fiesta, una convivencia familiar digna de festejar” (Taller jóvenes Yalambojoch, comunicación personal, 12 de mayo, 2017).

Algunos de los retornados han tenido cambios en sus formas de vestir, de comportarse y de asumir su identidad como comunitario de Yalambojoch a tal punto que “cambian su forma de pensar, hablan distinto sobre nuestras culturas y ya se sienten distintos” (Taller jóvenes Yalambojoch, comunicación personal, 12 de mayo, 2017).

La otra forma de retorno es la deportación, esta tiene un significado diametralmente opuesto al retorno voluntario, por el significado social de trazarse un proyecto y no poderlo cumplir: “regresan cargados de penas, vergüenza, preocupaciones y penas. Vergüenza por los calificativos y el qué dirán de los mismos vecinos de la comunidad que muchas veces se portan indolentes con el sentir de los deportados” (Maestro de la comunidad, comunicación personal, 7 de septiembre, 2017).

También traen penas y preocupaciones, sobre todo por los impactos económicos de asumir una deuda que oscila entre \$5,000 a US\$ 6,000 que pone en riesgo el patrimonio familiar hipotecado.

A nivel social la deportación afecta el relacionamiento y la integración porque:

Se sienten avergonzados de sus fracasos durante el viaje; en lo educativo tienden a dejar el estudio en definitivo por la vergüenza; a nivel comunitario ya no quieren vivir en la comunidad, prefieren intentar el viaje que quedarse con la familia y en lo económico

tienen miedo a la deuda. (Maestra, comunicación personal, 8 de septiembre, 2017).

Está claro que el retorno afecta la economía local, porque al retornar uno deja de enviar remesas, lo que provoca que no haya construcción de casas, compra de terreno y tenencia de vehículos (Joven deportado, comunicación personal, 10 de septiembre, 2017).

Otra situación es la constante búsqueda de migrar. Es del conocimiento popular que las personas que intentan migrar hacia Estados Unidos de América lo intentan hasta ocho veces porque el factor de presión es la deuda contraída. Si logran llegar a su destino, el primer objetivo es pagar la deuda contraída. El ser deportado ya sea de México o Estados Unidos representa un fracaso más para la familia, porque implica la pérdida de su casa, terrenos, y una vida en extrema pobreza así como severas dificultades para recuperar el dinero invertido en los intentos migratorios.

Las deportaciones están afectando considerablemente a los habitantes del municipio, pero indican que tanto los adultos como niños, niñas y adolescentes al regresar, no cuentan con el apoyo de ninguna institución. En el caso de los niños indican que “los maestros tampoco se preocupan por ellos, al igual que las autoridades”. Este desinterés contribuye a que los niños nuevamente se vayan a trabajar a México, ya que perciben que el Estado Mexicano ayuda más (Taller de jóvenes Yalambojoch, comunicación personal, 7 de mayo, 2017).

La mayoría de niños que migran con destino a México dejan la escuela cada año. Cuando su destino es Estados Unidos y no logran llegar los niños y las niñas vuelven a intentarlo hasta lograr su objetivo. Se dice que de cada diez niños y niñas que migran a Estados Unidos, dos logran llegar a su destino, dos no vuelven a intentar, y seis intentan cruzar la frontera hasta lograr su objetivo (Maestra escuela, comunicación personal, 7 de septiembre, 2017).

Pero dependiendo de la duración del viaje y las vicisitudes del camino, algunos consideran que independientemente del resultado, ya no vuelven igual como se fueron:

Cuando los niños/as y adolescentes regresan su actuar es diferente generalmente son soberbios, abusivos, al regresar ya han adquirido diferentes vicios (cigarro, alcohol, drogas), se involucran en maras, y experimentan cambios culturales un ejemplo concreto es en el vestuario pues utilizan pantalones y playeras con tallas más grandes (como cholos). (Entrevista maestra, comunicación personal, 7 de septiembre, 2017).

“El retorno no deseado, es como no volver”

Los niños y jóvenes tienen claridad del incremento de los controles migratorios y fronterizos, a pesar de sus edades, reconocen que antes había menos control migratorio y menos deportación, sentían menos temor a viajar y más libertad para hacerlo, pero ahora, tienen claro que parte del viaje depende de la capacidad de burlar los retenes y controles migratorios.

Exponen que “los agentes de la migración son peligrosos, no tienen piedad ni compasión maltratan a los migrantes, los atienden mal, no dan agua cuando los migrantes se encuentran con sed y dan comida sucia. En el camino los migrantes tienden a tener la dificultad de encontrar comida y agua, son mal vistos por algunas personas o considerados como delincuentes.” (Relato de joven de 16 años, deportado, comunicación personal, 10 de septiembre, 2017).



Figura 2. Dibujo de niño participante en taller realizado en Yalambojoch.

Los niños ven a las autoridades migratorias mexicanas como un actor negativo, no creen que les aseguren protección, por lo que viene luego que son bajados del bus o detenidos en su camino.

“Son peligrosos los de la migración, exponen la vida de los migrantes, cuando nos agarran, no nos atienden bien, cuando tenemos hambre nos dan comida sucia, nos agarran y nos encierran sin atención inmediata y nos limitan a comunicarnos con nuestras familias, son muy malos con nosotros para ellos parece ser que somos animales, son gritones, son malos, nos tratan mal, a veces nos insultan y nos amenazan a castigos, las condiciones en las que nos someten son difíciles, nos atrapan luego nos deportan, no nos dejan pasar y a ve-

ces piden mucho dinero para pasar, y si no les pagamos nos agarran cobran de 10 mil pesos a 20 mil pesos para que nos dejan ir, son feos, gordos, y altos, son como los perros, nos persiguen, por culpa de ellos que muchas veces no logramos nuestro destino que es Estados Unidos. Los de la migración es una amenaza para nosotros, por ello cuando retornamos somos vistos como una desgracia familiar (Taller jóvenes Yalambojoch, comunicación personal, 10 de julio, 2017).

El volver se traduce en “preocupaciones, no saber qué hacer, como hacer para enfrentar las críticas del retorno y de vivir nuevamente la normalidad, aunque el hecho mismo de haber migrado marcó las vidas, volver así es como no querer regresar” (Entrevista joven deportado, comunicación personal, 10 de septiembre, 2017).

Sobre todo porque la comunidad está atenta de quien se va y los proyectos de sus miembros, especialmente en Yalambojoch que cuenta con un sistema de autoridad que implica tiempos para hacer actividades comunitarias, trabajos, apoyos, participación en asambleas, participación en la junta directiva, en actividades culturales, deportivas, etc. y hay un control exacto entre quienes están, quienes se fueron y si logran su objetivo o son retornados. Es decir la comunidad es vista como una gran familia, con sus particularidades y carencias, pero una familia grande, que también ha jugado un papel importante en recibir a “sus hijos prodigos” o de rechazarlos.

Conclusiones

Las poblaciones de las comunidades de origen, especialmente jóvenes, niños y en menor escala niñas han desarrollado una cultura migratoria construida sobre la base de una trayectoria histórica de movilidad que data desde la fundación de las aldeas hasta la migración contemporánea y pasa por experiencias de refugio y retorno.

Dada la intensidad y familiaridad de las experiencias de movilidad, de los contextos favorables para las migraciones de mujeres, niños, jóvenes y pueblos indígenas, así como de factores estructurales determinados por la exclusión histórica y contemporánea la migración de jóvenes se convirtió en una especie de ritual de paso, al cual un amplio porcentaje aspira o está consciente que le corresponderá en un momento determinado.

Las comunidades fronterizas del norte de Huehuetenango son en efecto las regiones con las tasas más

altas de emigración, situación que se debe tanto a factores estructurales de pobreza, como a contextos históricos determinados por coyunturas de persecución en el marco del conflicto armado guatemalteco que obligó a sus poblaciones a huir de sus comunidades. Esta migración está estrechamente vinculada a la historia vivida desde los orígenes de algunas comunidades y se resignificó a partir de la experiencia del refugio, la regularización como mexicanos y durante el retorno, encontrando en la movilidad una forma de vivir y de superar la condición de sobrevivencia material.

La experiencia del refugio y el retorno significaron para las poblaciones de las comunidades fronterizas afectadas por la política de tierra arrasada una ventaja comparativa, porque algunas familias lograron regularizar su situación como ciudadanos mexicanos, otros tuvieron hijos en el refugio a quienes reconocieron con nacionalidad mexicana y algunos de estos nacidos en México, lograron regularizar a sus hijos nacidos en las comunidades guatemaltecas. Contar con papeles mexicanos ha significado una ventaja abismal para migrar hacia México y para atravesar su territorio para llegar a Estados Unidos.

Las comunidades indígenas fronterizas con México, han experimentado por siglos, migraciones estacionales que les permiten agenciarse de ingresos para sus economías campesinas, realizan trabajos diversos, en la agricultura y la informalidad, pero se está consolidando una tendencia de emigrar a zonas turísticas para ocuparse en construcción, servicios, hotelería y trabajo doméstico, situación que ensancha la brecha de migración fronteriza hacia México y que no siempre se da bajo los esquemas de trabajo temporal fronterizo, sino de manera irregular.

La migración internacional, principalmente hacia Estados Unidos se ha constituido en la tendencia dominante en la actualidad, sobre todo por los impactos económicos que implica encontrar trabajo y gozar de salarios superiores a los miserables pagos que prevalecen en sus comunidades y país de origen. El envío de remesas se convirtió en el principal ingreso económico para la economía familiar y es también un disparador de la movilidad social ascendente de las familias que tienen a un miembro como inmigrante en Estados Unidos.

Coexiste la migración hacia la ciudad de México, donde un importante grupo de chujes de varias comunidades fronterizas, tanto guatemaltecas como mexicanas, se han insertado laboralmente en la construcción y los servicios, ampliando con esto la red social

migratoria y las posibilidades de recibir a otros grupos de migrantes chuj.

Sobre la deportación, el retorno y la reintegración

La deportación afecta considerablemente a los jóvenes de las comunidades fronterizas que no cuentan con papeles mexicanos, que no conocen o utilizan las opciones de tarjeta de visitante regional o trabajador fronterizo y a quienes viajan de forma irregular a los Estados Unidos. Los jóvenes de las comunidades saben que la deportación es latente y es vista como parte del proceso migratorio pero están dispuestos a intentarlo a pesar de que se manifiesta con altos costos económicos y psicosociales.

La deportación no es visible en las comunidades que experimentaron el refugio y el retorno, son excepciones a la regla los casos de jóvenes que no contaban con papeles mexicanos y que utilizando los documentos de familiares o sin ninguna documentación emprendieron el viaje, fueron sorprendidos por autoridades migratorias, sometidos a engañosos procesos de interrogatorios, detenidos y posteriormente deportados.

La deportación se esconde en la comunidad porque es considerada como una vergüenza personal y familiar, algunos relatos dan cuenta de cierta dureza de miembros de la comunidad hacia quienes no tuvieron éxito en sus intentos de insertarse laboralmente en Estados Unidos o México.

Los efectos más reconocidos por las familias deportadas son económicos porque las familias gastan dinero para ir a traer a su hijo deportado a la ciudad de Quetzaltenango, o porque al ser deportados muchos niños y jóvenes perdieron el dinero obtenido del trabajo o venta de productos porque no se les da la oportunidad de recoger sus pertenencias.

Los impactos psicológicos se perciben en un aislamiento en las primeras semanas de haber sido retornados, por los tratos denigrantes y criminalizadores que reciben y porque se estigmatiza el retorno como un fracaso.

La reintegración es relativa y compleja. Existen distintas temporalidades experimentadas por los niños migrantes, una de mediana temporalidad, cuando se trata de los meses que ocupan los trabajadores fronterizos, que va desde los seis a los ocho meses, en casos de jóvenes que ya no están estudiando y en el caso de

los jóvenes que estudian el período es de tres a cuatro meses. Al ser una migración circular no implica procesos de desarraigo profundos, lo que se refuerza es la cultura migratoria y la identidad fronteriza. En los casos analizados se pudo constatar que no existe en general una ruptura temporal de más de 4 meses desde el momento en que se decide migrar hasta el retorno a la comunidad.

La reintegración económica depende de la estrategia y condiciones de la unidad familiar, en la totalidad de los casos analizados los jóvenes se integraron de inmediato a las actividades agrícolas en las parcelas de la familia nuclear o extensa. En Yalambojoch ninguno se reincorporó a sus estudios porque no existe instituto de nivel diversificado u otras opciones.

Uno de los aspectos que dificultan la reintegración comunitaria identificados fue la crítica, y el temor al qué dirán y el rechazo de algunos miembros de la comunidad, los comentarios vertidos hacia los jóvenes deportados, esta situación depende del lugar que ocupa el núcleo familiar en las relaciones de poder, las relaciones sociales y el prestigio económico en la comunidad, cuando se trata de familias disfuncionales o con problemas, se acrecienta cierto nivel de intolerancia informal de algunos miembros de la comunidad.

A nivel de políticas públicas, no existen mecanismos institucionales y sistemáticos de monitoreo y reintegración de niños a sus comunidades, se menciona en el protocolo de atención de las instancias de gobierno, pero no establece los términos operativos, financieros y los planes de trabajo. De manera incipiente el proyecto de Centros Quédate es la principal respuesta para las necesidades de capacitación, pero está más enfocado hacia la prevención de la migración, y en menor escala participan jóvenes deportados.

La reincidencia migratoria es otra característica muy propia en la migración de niños, niñas y adolescentes de las comunidades rurales, existe en efecto una presión familiar y en cierta medida comunitaria para poder realizar el viaje de forma exitosa y dentro del trato migratorio con el coyote se establecen tres oportunidades para intentar llegar al destino.

La mayoría de jóvenes deportados sigue pensando en la posibilidad de migrar, sobre todo porque aún tienen deudas por pagar a familiares y amigos, en la comunidad y Estados Unidos, éstas oscilan entre US\$ 1,000 a US\$ 4,000.

Agradecimientos

Este artículo es uno de los resultados de la investigación “Procesos de reintegración de niños, niñas y adolescentes migrantes indígenas deportados a sus comunidades de origen”, avalado por Instituto de Estudios Interétnicos y cofinanciado por la Dirección General de Investigación dentro del Programa Universitario de Investigación en Cultura, Pensamiento e Identidad de la Sociedad Guatemalteca, con partida presupuestaria 4.8.63.8.01 del año 2017.

Referencias

- Cruz, J., & Robledo, G. (2000). Comitán y Las Margaritas, Chiapas: Las nuevas ciudades de la frontera sur. *Alteridades*, 10(19), 99-108.
- Durand, J. (julio-diciembre, 2004). Ensayo teórico sobre la emigración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos Geográficos*, 35, 103-116.
- Fernández, E. (2017) Migración de retorno: Una tipología propuesta a partir de un estudio de caso en Michoacán, México. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 45-58.
- Falla, R. (2011). *Negreaba de zopilotes...: Masacre y sobrevivencia: Finca San Francisco, Nentón, Guatemala (1871 a 2010)*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales.
- Falla, R. (2013). El genocidio guatemalteco. *Revista Envío*, (374). Recuperado de <https://www.envio.org.ni/articulo/4686>
- García, M. (2015). Migraciones indígenas del sur de México: Viajeros y norteños nahuas. *De ires y venires. Rutas de campo*, 2(6), 84-89.
- Hirai, S. (2013). Formas de regresar al terruño en el transnacionalismo: Apuntes teóricos sobre la migración de retorno. *Alteridades*, 23(45), 95-105.
- Kauffer, E. (2005). De la frontera política a las fronteras étnicas: Refugiados guatemaltecos en México. *Frontera Norte*, 17(34), 7-36. <http://dx.doi.org/10.17428/rfn.v17i34.1043>
- Limón, F. (2008). La ciudadanía del pueblo chuj en México: Una dialéctica negativa de identidades. *Alteridades*, 18(35), 85-98.
- Lindstrom, D. P., & López, A. (2010). Pioneros y seguidores: Selectividad en diferentes generaciones de migrantes. En K. M. Donato, J., Hiskey, J. Durand & D. S. Massey (Coords.), *Salvando fronteras. Migración internacional en América Latina y el Caribe* (pp. 51-78). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaoci, A., Pellegrino, A., Taylor, E. (1998). Una evaluación de la teoría de la migración internacional: El caso de América del Norte. En G. Malgesini (comp.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial* (pp. 189-264). Madrid: Fundación Hogar del Empleado.
- Melgar, E. (2009). *Yaltoyá: Del testimonio a la evidencia material*. Guatemala: Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas.
- Mestries, F. (2013). Los migrantes de retorno ante un futuro incierto. *Sociológica (México)*, 28(78), 171-212.
- Palencia-Frener, S. G. (2014). Rebelión social y contrainsurgencia en Guatemala, 1981-1983: Conformación estatal y potencialidad revolucionaria. *LiminaR*, 12(1), 161-176. <https://doi.org/10.29043/liminar.v12i1.331>
- Palma, G. (2005). La problemática agraria en Guatemala hoy: Algunos apuntes históricos para su comprensión. *Revista Centroamericana de Sociología*, 2(2), 36.
- Piedrasanta, R. (2009) *Los Chuj: Unidad y ruptura en su espacio*. Guatemala: Armar editores.
- Piedrasanta, R. (2014). Territorios indígenas en frontera: Los Chuj en el período liberal (1871-1944) en la frontera Guatemala-México. *Boletín Americanista*, 2(69), 69-78.
- Vela, M. (2012). Memorias del genocidio. Guatemala: Masacre, aniquilamiento y sobrevivencia. *Desacatos*, (39), 212-217. <https://doi.org/10.29340/39.251>
- Yojcom, E., & Falla, R. (2011). El sueño del norte en Yalambojoch: El retorno de migrantes de EE. UU. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales.



¿Quiénes discriminan a las y los inmigrantes en el Estado de Hidalgo, México? Aproximaciones al perfil desde la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 y 2017

Who discriminate against immigrants in the State of Hidalgo, Mexico? Approaches to the profile from the National Survey on Discrimination 2010 and 2017

Carlos Mejía-Reyes*, Adrián Galindo-Castro

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

* Autor a quien se dirige la correspondencia: mejiareyescarlos@gmail.com

Recibido: 26 de julio de 2018 / Aceptado: 22 de enero de 2019

Resumen

La discriminación en México se ha catalogado como un fenómeno social preocupante. Los sectores con mayor exclusión, según las encuestas son indígenas, mujeres, homosexuales, lesbianas, personas con discapacidad, jóvenes, adultas (os) mayores, inmigrantes, personas con ideas políticas “distintas”, doctrinas religiosas diversas, de clases sociales bajas e inmigrantes. Sin embargo, en algunas regiones del país, estos sectores poblacionales padecen en mayor medida prejuicios que en algunas otras. Así, el Estado de Hidalgo en México, se caracteriza por tener altos niveles de discriminación hacia personas externas a su territorio y en este documento extraemos un perfil analítico del sujeto discriminante a partir de técnicas estadísticas.

Palabras clave: Discriminación, Estado de Hidalgo, México, inmigración, Encuesta Nacional sobre Discriminación

Abstract

Discrimination in Mexico has been classified as a worrying social phenomenon. The most excluded sectors, according the surveys are indigenous, women, homosexuals, lesbians, people with disabilities, young people, adults, immigrants, people with “different” political ideas, diverse religious doctrines, low social classes and immigrants. However, in some regions of the country, these population sectors suffer more prejudice than in some others. Thus, in the State of Hidalgo Mexico, is characterized by having high levels of distinction towards people outside its territory and in this document we extract an analytical profile of the discriminating subject from statistical techniques.

Keywords: Discrimination, Hidalgo State, Mexico, immigration, National Survey on Discrimination



Introducción

Dicta la Constitución Política Mexicana (2016) en el artículo primero:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De este párrafo se derivó la creación, en 2003, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) que a su vez en su artículo 16 establece la generación del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred). Esta Ley fue reformada el 20 de marzo de 2014, y en ella se define en su Artículo 1, Numeral III la discriminación como:

Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2014)

Así, la definición de discriminación implica una conducta “culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida” de desprecio, basado en prejuicios negativos contra personas cuya consecuencia es la enajenación sus derechos fundamentales (Rodríguez, 2005).

Si bien, históricamente, en el caso mexicano, la discriminación ha tenido como sujetos principales de menosprecio a los y las indígenas (Bonfil, 1987) se

ha demostrado desde los primeros ejercicios cuantitativos, como en la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) en 2005, que son diversos los sectores que padecen el prejuicio negativo en el contexto nacional. Sin embargo, en el caso que nos aqueja -el Estado de Hidalgo, México- se presenta un fenómeno particular de interacciones diferenciadas:

Es por ello que pensar en extraños, recién llegados o aquellos que vienen de fuera, no significa atender a acontecimientos novedosos en las relaciones sociales; pero el hecho de que estas categorías formen parte de nuestras preocupaciones y debates coetáneos remite a un horizonte temporal que justifica tal interés cognoscitivo (Sabido, 2012, p. 9).

El extranjero, representa un tipo de acciones recíprocamente orientadas en la compleja red de efectos mutuos que conforman la sociedad (Simmel, 2014) cuya característica se define por la coexistencia de la situación de inclusión y exclusión. “En dicho sentido el extranjero no es una persona sino una forma social, esto es, se trata de un vínculo específico de relación, una forma particular de ser con otros” (Sabido, 2012, p. 11). Es decir que ser extranjero no necesariamente significa proceder de otro país, sino un constructo o etiqueta para definir colectivamente al extraño que posibilita delimitaciones sentimentales de pertenencia y cohesión de quienes lo nombran a partir de la proximidad física pero no cultural y afectiva. Es una relación paradójica de coexistencia y condicionamiento mutuo. Así, el término "extranjero", entendido como extraño o forastero (Shütz, 2012) “puede ser cualquiera que trata de ser aceptado y tolerado por un grupo al que se aproxima” (Sabido, 2012, p. 14).

De forma que los términos "extranjero", "forastero" o "extraño" connota a cualquier persona que ingresa a una entidad geográfica específica (municipio, delegación, entidad federativa o país) para residir en ella. En añadidura se refiere al inmigrante según definiciones elementales (Consejo Nacional de Población, 2012; Gabinet d'Studis Socials, Dirección General de Inmigración y Voluntariado. Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2007); cuya característica sociológica es la interacción de posibilidades múltiples acentuando lo transitorio de su posición. El rasgo más definitorio es que no coincide biográficamente su historia con la del resto del colectivo; sin embargo y a pesar de que en algún momento llegue a tener congruencias experienciales con el grupo al que arriba,

y se conforme como parte de él, continúa teniendo un estatus de extraño; como alguien que está cerca y distante a la vez. No obstante, hay colectivos que no posibilitan ni reconocen esta característica dual del extranjero, haciendo de su contacto, relaciones negativas (Simmel, 2012). Y como se ha documentado en las obras clásicas al respecto, los entornos hostiles en contra de extranjeros o foráneos provocan el desarrollo de actitudes de desconfianza que pueden traducirse en acciones violentas (Thomas & Znaniecki, 2006).

Existen dos tradiciones científicas sociales que dan cuenta de las razones de actitudes hostiles contra inmigrantes. Por un lado se explican a partir de teorías de la competencia por mercado de trabajo; por el otro a causa variables sociológicas, psicológicas, afectivas e ideológicas (Markaki & Longhi, 2012).

El primer enfoque concentra los argumentos de las actitudes negativas a partir del cálculo costo-beneficio individual o grupal de beneficios materiales referidos puntualmente a los puestos de trabajo y las consecuencias distributivas del ingreso o bienes hacia potenciales nuevos miembros del colectivo (Markaki & Longhi, 2012; Mesenguer & Maldonado, 2015). La segunda perspectiva atiende a razones de corte socio-cultural. En esta se enfatizan explicaciones de la necesidad colectiva definitoria y categorizadora de sí a partir de la construcción de la otredad como referente obligatorio y delimitante identitario, consintiendo los sentidos de pertenencia y distancia. Tal ejercicio conlleva una clasificación jerárquica del “nosotros” en la superioridad frente a los “otros” por debajo (Markaki & Longhi, 2012); lo que ocasiona a su vez estereotipos y denominaciones lingüísticas tajantes para su identificación puntual (Fuentes & Márquez, 2006). A partir del mantenimiento de las distancias con el uso de arquetipos como práctica generalizadora así como calificado de segunda categoría, el contacto o interacción con estos sectores demarcados como extraños, foráneos o externos desencadena actitudes (entendidas como una respuesta evaluativa en relación a objetos culturales, ideológicos o personas que tienen consecuencias cognitivas, afectivas y comportamentales [Cea, 2002]) defensivas o sensaciones de amenaza de la auto enunciación (Beck, 2007).

Las razones de las actitudes negativas u hostiles se explican a partir de orientaciones de sentido individuales que responden a marcos referenciales de corte social que sustentan tal criterio (Arriaga, 2015); pero también estos referentes son políticos o legales que reflejan los marcos culturales generales que instituyen

los patrones de acción y valoración (Penchaszadeh, 2008). Uno de los elementos que conjuga estas dos lógicas responde a la concepción identitaria nacional que romantiza y protege celosamente sus mitos fundacionales que explican sus orígenes ancestrales (Florence & Martiniello, 2005) y se refleja en leyes puntuales al respecto. De forma que las explicaciones de las actitudes ante la extrañidad vinculada a la inmigración no responde exclusivamente a un criterio económico o de competencia por los espacios laborales, sino que regularmente ambas lógicas influyen (Wimmer, 2007).

Para el caso mexicano, la conformación de su narración fundacional como país tuvo de base el recelo y desconfianza hacia lo externo, el inmigrante como estereotipo de amenaza, que se expresaron en políticas migratorias abrasivas en por lo menos tres etapas: la primera, como actitud contra la dependencia colonial, enseguida, con el pensamiento liberal en el que la distancia al colonialismo quedó de manifiesto y en tercer momento como parte de la construcción de nación a la posterior Revolución Mexicana que enarbó el mestizaje así como los orígenes indígenas (Rebolledo, 2017). Esto reflejó una importante tendencia negativa hacia la existencia de inmigrantes internacionales en el país desde la etapa independentista hasta la post-revolucionaria, ya que nunca rebasó un punto porcentual de población externa hasta los años cuarenta del siglo XX. Incluso fue hasta 2011 que la inmigración ilegal dejó de ser castigada con pena de cárcel; sin embargo, no prescinde de rasgos abiertamente violatorios de derechos humanos contra externos ya que los anula porque se subordinan a la soberanía y seguridad nacional (Gall, 2018). De forma que la tendencia hacia la abierta exclusión al agente externo, a pesar de que el porcentaje de inmigrantes internacionales no ascienda al 1% (Gall, 2018; París, Ley, & Peña, 2016), se mantiene casi intacta en forma de prejuicio.

Pero esta postura no solamente se limita a las o los externos, sino también a aquellas personas internas que no compatibilizan con los marcos referenciales del discurso mestizo autodefinitorio del país (Navarrete, 2016). Aunque los prejuicios se orientaron de igual manera hacia la población inmigrante interna del país en los que se documentan diversas expresiones de rechazo: por ejemplo la tendencia oficialista del México a inicios del siglo XX para orientar a la capital como epicentro de cosmopolitismo, emulando los centros europeos y rechazando a las provincias por el supuesto atraso; por ende a los y las ciudadanas provenientes de esos lugares (Monsiváis, 2006).

Pero también esta lógica definitoria se reflejó en contracorriente; por ejemplo, el movimiento antichilango (expresión lingüística para categorizar estereotípicamente a personas que provienen de la ciudad capital de México) en la entidad de Baja California en la década de los 70 (Gruel, 2015), y el prejuicio antichilango más visible contemporáneamente en la ciudad de Guadalajara (Guerra, 2014); aunque se asegura que es un sentimiento generalizado en todo el país (Murueña & Orozco, 2014). No obstante, la hostilidad hacia otros agentes culturales localizados geográficamente en distintos espacios, aunque en el interior del propio país, es un elemento inherente del México inicial como actual; ya que se notan estas diferencias entre miembros de colectivos diversos, por ejemplo: entre “regios y jaliscienses, tijuaneños y mexicalenses, los de juaritos y los chihuahuistas, obregonenses y hermo-sillenses” (Cervantes, 1999).

Para el caso del Estado de Hidalgo, la inmigración es consecuencia de tres procesos. El primero por razones internas de ciudadanos(as) nacionales e internacionales que se incorporan a la entidad, que si bien no constituyen porcentajes significativos, en tiempos recientes se corrobora un crecimiento excepcional (Granados, 2010). En segundo lugar la migración de retorno desde el país vecino del norte cuya intensidad crece desde 2008 (Cruz, 2018; Granados & Pizarro, 2013) y en tercer lugar la migración de tránsito por parte de centroamericanos(as). Este último proceso se debe a que el tren de carga que recorre de sur a norte el país (La Bestia) atraviesa la entidad (Blancas, 2015). De manera que resulta fundamental analizar su caso ya que independientemente de la recurrencia cuantitativa de inmigrantes en la entidad, las relaciones sociales tácitas resultan un importante eje de indagación. Es menester, por tanto, realizar un acercamiento sucinto del contexto. El estado de Hidalgo es uno de los treinta y dos que conforman la república mexicana. Cuenta con una superficie de 20,813 km², que representa 1.1% del territorio nacional, distribuidos en 64 municipios, de los cuales Pachuca de Soto es el centro político administrativo. Su población en el año 2010 fue de 2,665,018 habitantes, en los que 51.7% son varones y 48.3% mujeres; representa 2.4% de la población nacional. La distribución es 52% en localidades urbanas y 48% en localidades rurales (Franco, 2012).

La mitad de la población del estado de Hidalgo se conforma por personas jóvenes, es decir, edades entre 15 y 30 años. La esperanza de vida promedio es de 73.6 años (Fernández, 2014). El promedio de forma-

ción escolar es de ocho años de estudios y el porcentaje de analfabetismo es de poco más de 6%.

En este estado se ubican tres etnias indígenas: nahuas, otomíes y tepehuas; y se utilizan diez lenguas: nahua, otomí, tepehua, mixteco, zapoteco, totonaca, mazahua, maya y huasteco.

Las principales actividades económicas son el comercio, construcción, transporte y la industria alimentaria; que contribuye al PIB nacional en 1.5%. Sin embargo, es importante señalar que el Estado se ubica entre las primeras entidades con mayor marginación del país y como uno de los principales estados expulsores de migrantes hacia Estados Unidos de América (Franco, 2012).

En cuanto a la inmigración, 40% de los nuevos residentes a la entidad son provenientes de la capital del país, Ciudad de México, y la entidad que la rodea, el Estado de México (Cruz, 2015). Se caracterizan por ubicarse en el rango etario de 20 y 44 años y menores de edad.

La forma en que se considera su arribo es particular; ya que, comparativamente a otras entidades federativas, este Estado se ubica entre los diez, de treinta y dos, que en mayor medida juzgan que crean desintegraciones sociales; según la Enadis (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2011). Ya que el Estado de Morelos lo consideró en 53.3%; en segundo lugar Chiapas con 44.10%; enseguida Durango con el 41.60%; Puebla con 39.80%; Oaxaca con 39.30%; luego Veracruz con 36.80% e Hidalgo con 33.30% de encuestados(as) de la muestra. El Estado que en menor medida reportó informantes que concordaron con tal afirmación fue Nayarit con 11.60% (Figura 1).

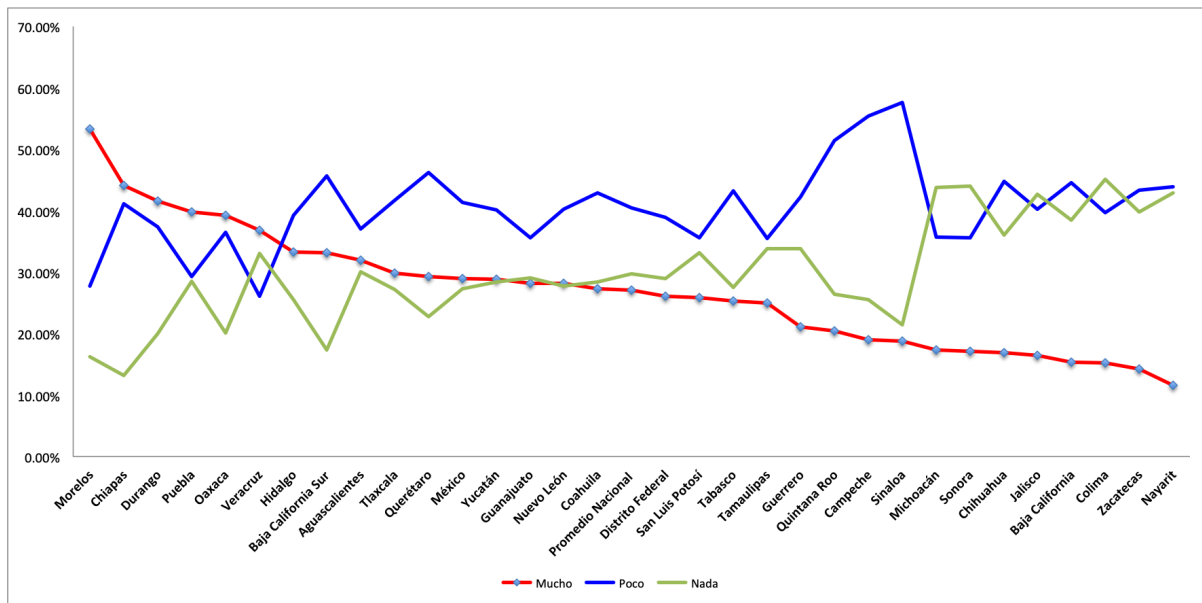


Figura 1. Porcentaje de informantes que piensa que la llegada de gente de afuera provoca divisiones entre las personas. Adaptado de la Enadis 2010 (Conapred, 2011).

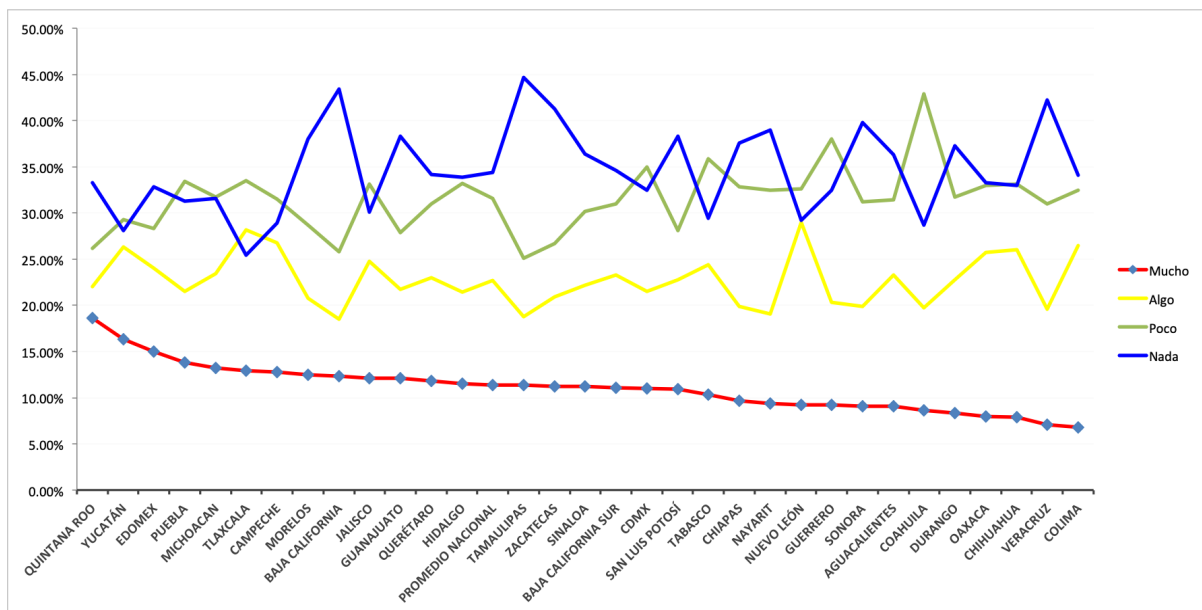


Figura 2. Porcentaje de informantes que piensa que la llegada de gente de afuera provoca divisiones entre las personas. Adaptado de la Enadis, 2017 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017).

El porcentaje general, a nivel nacional, reflejó un acuerdo con la postura en 27.10%, colocando así a la submuestra hidalguense por arriba en 9.7 puntos porcentuales y considerado como un colectivo con altos índices de juicios discriminatorias contra los y las nuevas residentes en su demarcación.

Pero en la última encuesta (2017) se preguntó “Cuando hay conflictos entre la gente de un mismo vecindario, colonia o localidad ¿Cuánto considera que se deban a diferencias por ser originario de otro lugar?”. El 11.4% de informantes de la muestra nacional refirió que influye “Mucho”, y el 22.7%, “Algo”. La entidad Quintana Roo encabeza porcentualmente en informantes con actitudes discriminatorias ya que el 18.6% de encuestados(as) refirió que se debe “Mucho” a esa condición y el 22%, “Algo”. Enseguida Yucatán con 16.3% y 26.3%, Estado de México con 15% y 24%, respectivamente. Con menor porcentaje se localiza Colima con 6.8% y 26.5%; después Veracruz con 7.1% y 19.6%. El 11.5% de personas encuestadas en Hidalgo refirió que “Mucho”, el 21.4%, “Algo”. Ubicándose por lo tanto en el bloque de muestras que en mayor medida considera actitudes excluyentes, solo por encima del promedio nacional por 0.1% y 0.3% en cada categoría de la variable.

Sin embargo, en comparación entre las dos encuestas para el Estado de Hidalgo, las diferencias son mínimas; ya que en la primera el 33.3% de encuestados(as) señaló lo “Mucho” que provocan divisiones entre la gente las personas que llegan de fuera. Pero en 2017, la suma de las categorías “Mucho” y “Algo” constituyen el 32.9%; mostrándose, así, escasos cambios en la consideración.

Materiales y métodos

Los datos para el presente análisis fueron obtenidos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 realizada por el Conapred (2011), organismo público descentralizado que del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010 visitó 13,751 hogares en todo el país. La muestra fue aleatoria, poliepática, estratificada, por conglomerados y las unidades primarias de muestreo se seleccionaron con probabilidad proporcional a su población; arrojando información de 52,095 personas (Conapred, 2011). La encuesta de 2017 fue elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y Conapred del 21 de agosto al 13 de octubre de ese año, y fue aplicada a 39,101 viviendas con los

mismos criterios muestrales que la anterior. De forma que se encuestaron 102,245 personas.

Para la submuestra del Estado de Hidalgo en la encuesta del 2010, se utilizaron los resultados de 688 informantes. De los cuales 51.5% son mujeres y 48.5% son varones. La media de edad es de 32 años. El porcentaje de informantes sin instrucción educativa es de 4.8%; 65.4% tienen educación básica; 20.7% tiene educación media y 8.5%, educación profesional. 55.1% es empleado mientras que 44.9% no labora. Para 2017, los resultados son de 2,177 casos divididos en 57.1% de mujeres y 42.9% varones, cuya media de edad es de 45.2 años. El 6.2% carece de instrucción educativa alguna; el 26% cuenta con educación primaria; 27.2%, secundaria; 16%, media superior; 18%, con estudios profesionales y el 1.8%, con posgrado. En cuanto la situación laboral el 53.4% tiene empleo; 25.4% se ocupa de labores domésticas; 8.9% es desempleado(a); 6.3%, jubilado(a); 3.9%, es estudiante y el 1.3% es impedido para laborar.

La variable dependiente a utilizar para la encuesta de 2010 versa acerca de la división entre personas en un mismo lugar, solicitando al o la informante que elija la dimensión cualitativa que más se ajuste a su opinión:

Variable O_o5.- Siempre hay diferencias entre la gente que vive en un mismo lugar ¿Qué tanto cree usted que la gente que llegue de fuera provoque divisiones entre la gente?

(1) Mucho (2) Poco (3) Nada

En 2017 hubo variación en la pregunta y dimensiones de la respuesta:

Variable Po2_1_6.- Cuando hay conflictos entre la gente de un mismo vecindario, colonia o localidad ¿Cuánto considera que se deben a diferencias por ser originario de otro lugar?

Mucho (2) Algo (3) Poco (4) Nada

Esta pregunta fue formulada al total de la submuestra y de la cual tomaremos la dimensión primera como la elemental para el análisis; ya que representa la intensidad actitudinal favorable (Cea, 2002) a la discriminatoria hacia sujetos foráneos. Entre los estudios previos que han utilizado variables semejantes tipo Likert figuran: Falomir-Pichastor, Muñoz-Rojas, Invernizzi y Mugny (2004), Laborín, Parra y Valdéz (2012) y Ponterotto y colaboradores (1995).

Como variables independientes consideramos, en ambas encuestas, al sexo (numerada en 2010 como P7 y en 2017 con código sexo) de los y las informantes, como ejercicio de control típico. En algunos estudios se ha asegurado que es en los varones donde se reflejan mayores incidencias y tendencias de intolerancia contra los inmigrantes (Willems, 1995; Smith-Castro, 2010) pero en otros estudios se hacen advertencias que aluden a las mujeres como mayoritariamente propensas a la exclusión migratoria (Dustman & Preston, 2007; Ponce, 2017) o como ostentadoras de posturas conservadoras al respecto (Donato, & Perez, 2016). Sin embargo, haremos uso de la variable con la finalidad de hacer una exploración para este caso particular.

La edad, como variable (p8 en 2010 y con código edad en 2017) recodificada en diez rangos atendiendo a los parámetros que los organismos públicos mexicanos establecen como minoría de edad (hasta 17 años), jóvenes (18 a 25, 26 a 30), adultos (31 a 35, 36 a 40, 41 a 45, 46 a 50, 51 a 55, 56 a 60) y adultos mayores (60 años o más). Además, conforme a los resultados de algunos estudios empíricos, se considera la edad como un factor que puede determinar la tendencia hacia la discriminación; ya que, como señalan algunos resultados de estudios previos, la edad adulta es la más proclive a percibir o valorar a las personas foráneas como amenazas (Semyonov, Raijman, Yom, & Schmidt, 2004). Incluso se ha llegado a afirmar puntualmente que son las personas mayores de treinta años quienes son más proclives a demostrar actitudes violentas contra los migrantes (Willems, 1995).

El grado educativo (signado como P12n en 2010 y en 2017 como niv) conforma una variable fundamental para predecir analíticamente actitudes discriminatorias, ya que de manera recurrente se utilizan en estudios semejantes (Semyonov et al., 2004) e hipotéticamente se afirma que a mayor grado educativo, los prejuicios discriminatorios son menores (Wagner & Zick, 1995). A nivel estadístico se ha afirmado una alta correlación entre sujetos propensos a la violencia contra inmigrantes y bajos niveles educativos (Mugny, Sanchez-Mazas, Roux, & Pérez, 1991; Willems, 1995).

En cuanto al estado civil (p14 en 2010 y en 2017 p3_16), éste conforma un predictor que habilita la posibilidad de incidir en la actitud discriminatoria contra diversos grupos históricamente segregados como portadores de VIH (Genberg et al., 2009), homosexuales y lesbianas (Herek & Capitanio, 1995). En cuanto a inmigrantes, es usada en estudios empíricos que pre-

tenden explorar con el total de variables sociodemográficas elementales (Semyonov et al., 2004; Semyonov & Raijman, 2006) y se ha encontrado que es entre informantes casados donde se encuentran mayores prejuicios contra foráneos a causa de la preocupación del bienestar de sus familias (Ceobanu & Escandell, 2010).

La clase social para la encuesta de 2010 fue construida a partir de recategorizar una variable cuantitativa discreta que registró ingresos brutos para convertirla en intervalos conforme los marcos referenciales que las instituciones mexicanas establecieron para definir estratos económicos. Según la Secretaría de Economía, la clase social denominada pobreza extrema se ubica en el rango de ingresos mensuales de 0.0 a 2,699 pesos mexicanos; la clase pobre, de 2,700 a 6,799 pesos; la clase media baja, de 6,800 a 11,599; la clase media, de 11,600 a 34,999; la clase media alta, de 35,000 a 84,999 y la clase alta con ingresos mayores a 85,000 (Aguayo, 2014; González, 2015). En la encuesta 2017 se utilizó la variable nombrada como estrato. La forma en que esta ha sido referida para explicar las tendencias de intolerancia hacia la inmigración es altamente explicativa a partir de las condiciones contextuales. Es decir, según estudios empíricos europeos, en etapas de crisis económicas, el sentimiento hacia inmigrantes es negativo u hostil (Quillian, 1995), suponiendo, entonces, que sin importar el estrato económico, la opinión antinmigrante depende de la coyuntura.

De forma específica, y prescindiendo de la variable crisis económica, se argumenta que las clases bajas son las que tienen mayores actitudes de tolerancia a la inmigración; ya que típicamente se encuentran en mayor contacto con estos nuevos residentes, mientras que las clases media-altas tipifican como riesgosas las entradas de nuevos residentes a las ciudades, a pesar de su escasa interacción directa con ellos o ellas (Solé, 2010). Sin embargo, existen estudios en los que se argumenta que los estratos sociales con mayores ingresos son los que en menor medida presentan actitudes de prejuicio ante la inmigración dado que su posición económica y su preparación para trabajos de alto nivel les otorgan un tipo de seguridad que los exime de competir laboralmente con migrantes de escasa preparación (Kunovich, 2004).

Y como última variable para la predicción se contempla el estatus de empleo (p15 en 2010 y p3_17 en 2017), en las dimensiones de empleo o desempleo. Análisis teóricos han referido que el sentimiento de

hostilidad hacia la inmigración se deriva de la percepción de la competencia en el mercado de trabajo que genera la llegada de nueva oferta laboral (Vallas, Zimmerman, & Davis, 2009). Por otra parte, también se ha descubierto poca relación entre la situación de empleo con la tendencia actitudinal de prejuicio negativo contra inmigrantes (Schlueter, Meuleman, & Davidoc, 2013). Por lo tanto, testaremos la variable empíricamente.

La técnica de análisis tiene por objetivo describir la independencia entre variables categóricas y ordinales (cualitativas) para construir modelos explicativos de sus mutuas relaciones, de forma análoga al modelo de regresión o análisis de varianza como se hace con variables continuas (Batista & Sureda, 1987). Así, esta técnica estadística se justifica por la naturaleza de las variables o categorías a analizar en su relación, simplificando los datos a través de la observación de su distribución en planos de dos dimensiones (Greenacre & Hastie, 1987; Visauta & Martori, 2003).

La ventaja de esta técnica radica en que prescinde de las medidas de asociación entre variables, como la chi-cuadrada o coeficientes de correlación, ya que proporciona una medida de asociación más precisa que otras técnicas multivariantes y capta la correspondencia entre las dimensiones de cada variable (Sourial et al., 2010).

Con este procedimiento multifactorial determinamos la posición de las dimensiones de las variables a partir de propiedades valorativas en un espacio vectorial de dos dimensiones y con ello podremos señalar las relaciones a partir de las proximidades entre categorías (Lozares, López, & Borrás, 1998; Visauta & Martori, 2003) para interpretar y comparar perfiles analíticos (Inglehart & Welzel, 2006).

Por último, será con el método comparativo que se analizarán las semejanzas y diferencias para extraer conclusiones (Colino, 2009), a través de la especificidades de cada caso (Mills, Van de Bunt, & De Brujin, 2006) para con ello señalar regularidades a partir de los hallazgos y proponer modelos explicativos (Rihoux, 2006; Vigour, 2011).

Resultados

Conforme a los resultados del análisis estadístico, el modelo de correspondencias múltiples arrojó datos que permiten interpretar un perfil del sujeto discriminador de inmigrantes o foráneos en esta submuestra hidalguense en 2010. Los niveles de confianza que

este cálculo supone son los que de forma elemental permiten aseverar la validez de sus resultados, ya que la prueba del valor de la inercia total o resumen del modelo refirió valores 0.969, lo que supone que más de la mitad de las inercias son explicadas. Así, la lectura de los perfiles básicos tiene como principio y referente la dimensión de la variable dependiente en su proximidad con las dimensiones de las variables independientes. Por lo tanto, en el gráfico I se representa la conformación analítica de los perfiles.

Como apreciamos en la gráfica, la variable "sexo" resulta indistintamente considerada en el cálculo, lo que supone que ambas categorías mantienen proporcionalmente consideraciones equivalentes con respecto al fenómeno. Esto se corrobora por el coeficiente de correlación entre variables cuyo resultado es 0.053, por lo tanto, la influencia en la conformación de las dimensiones del gráfico es de 0.031 en la primera y 0.028 en la segunda. Lo mismo sucede para la variable de situación de empleo, cuyo coeficiente de correlación es de 0.079 y su contribución a las dimensiones es de 0.154 y 0.014 respectivamente.

El resto de las variables propuestas mantiene una interacción directa con las dimensiones de la variable dependiente así como altos niveles de colaboración para la conformación de los planos de las dimensiones del gráfico. El nivel de instrucción colabora en el primero con 1.155 y 0.562 en el segundo; estado civil lo hace con 1.511 y 0.872; la edad con 1.187 y 0.866 y la clase social lo hace con 0.106 y 0.109, respectivamente. Estas cifras permiten elaborar una tipología básica de informante discriminador y otro de no discriminador ya que en la variable dependiente, a pesar de contar con tres dimensiones, las referentes a "poco" o "nada" se ubican próximas en el plano y ambas con distancias significativas con la dimensión "mucho".

Con lo anterior se visibilizan dos perfiles elementales. Por un lado los informantes que poco o nada consideran que la inmigración genera divisiones entre las personas. En este perfil se ubican agentes de edades entre los 46 y 60 años, de estatus civil casados(as) y divorciados y con niveles de formación académica de posgrado.

Por otro lado, el perfil que de forma categórica se asocia con altos niveles de prejuicio negativo contra la inmigración se caracteriza por conformarse de informantes de 36 a 45 años, de estrato económico medio bajo y bajo, de estatus civil separado y de formación académica normalista; es decir de educación media superior.

Para los datos de la encuesta de 2017 los niveles de confianza del proceso reflejan valores aceptables ya que el resumen del modelo señaló 0.585; es decir más de la mitad de las inercias explicadas. Al igual que en la Figura 2 referente al 2010, la variable "sexo" carece de influencia en la relación para conformar perfiles, ya que su correlación con la variable dependiente es de 0.017 y su influencia en la configuración de las dimensiones del diagrama es de 0.029 para la primera dimensión y 0.011 para la segunda. Lo mismo ocurre con la variable clase social, ya que el nivel de contribución a la conformación de dimensiones es de 0.067 y 0.073, respectivamente. Las variables con mayor peso en el plano son la edad, que aporta 0.659 en la

primera dimensión y 0.575 en la segunda; enseguida el Estado civil con 0.514 y 0.362, situación laboral con 0.529 y 0.478; como último, la escolaridad con 0.507 y 0.256.

De forma que para esta reciente encuesta el perfil de informante con prejuicios negativos hacia inmigrantes se caracteriza por pertenecer a clases sociales bajas y media baja; de edad entre 26 y 55 años, de estado civil divorciado y separación del núcleo familiar; que tiene empleo o se dedica a actividades domésticas; a pesar de que los referentes numéricos señalan poca influencia del sexo, se ubica a las mujeres del lado del espectro discriminante y, por último, de escolaridad de educación secundaria básica y formación técnica (Figura 3).

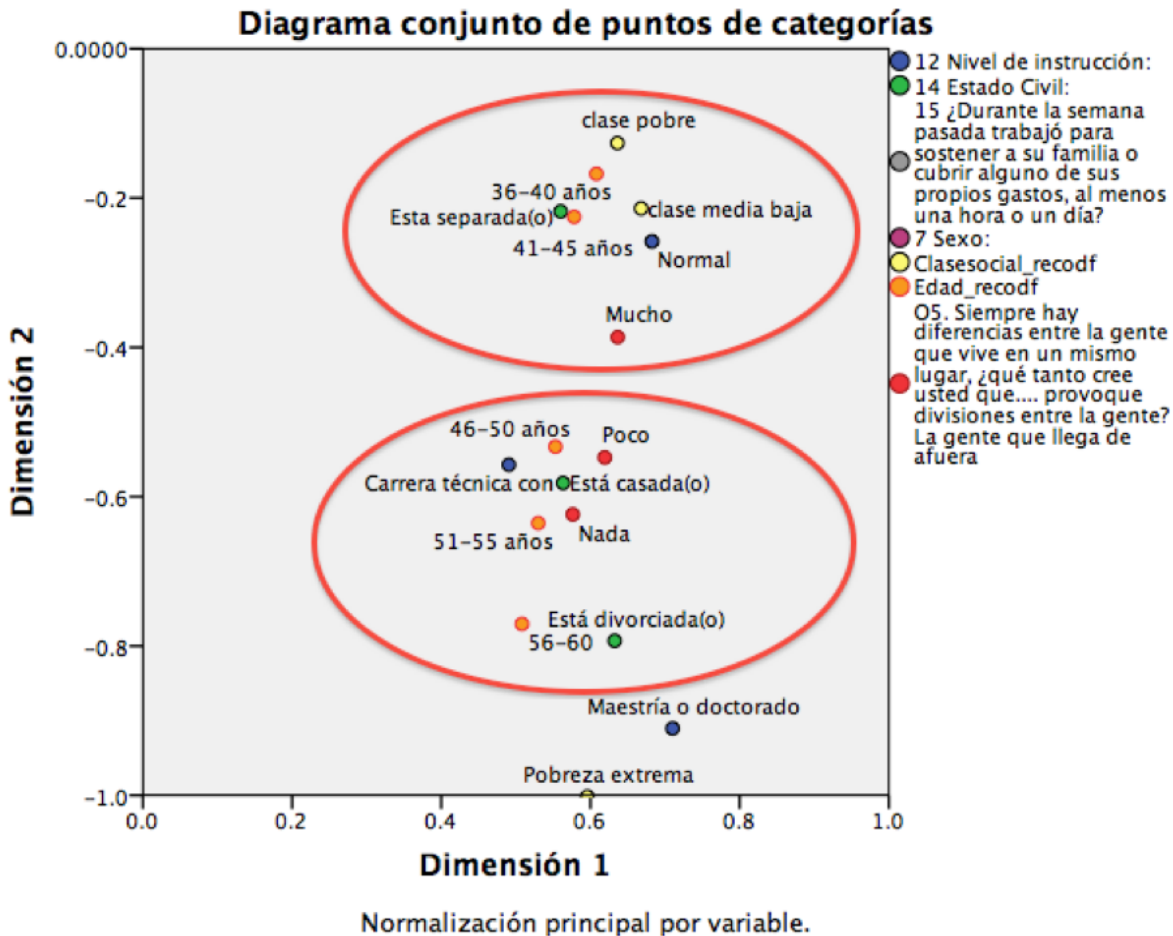


Figura 3. Perfiles de informantes discriminantes y no discriminantes a partir de Análisis de Correspondencias Múltiples. Adaptado de la Enadis, 2010 (Conapred, 2011).

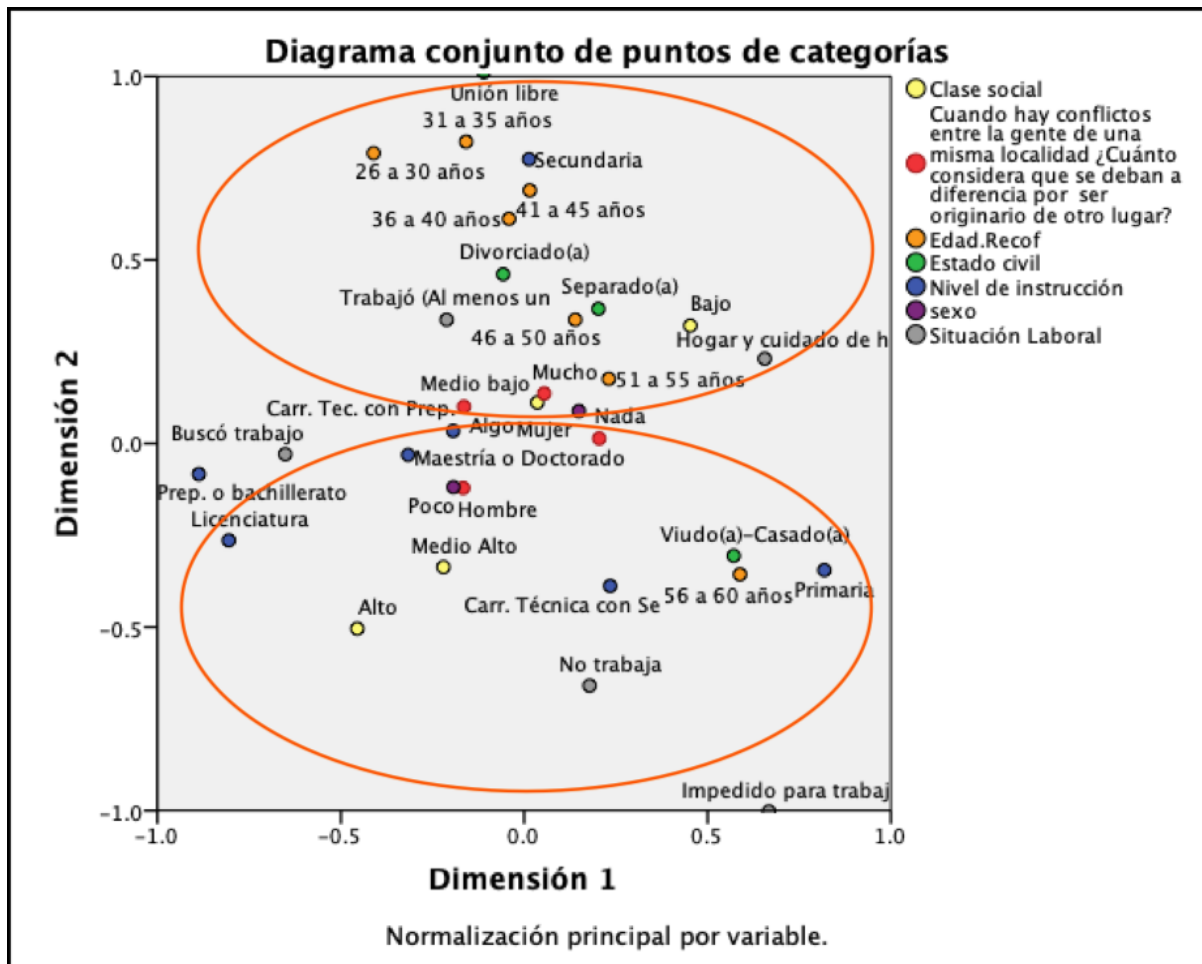


Figura 4. Perfiles de informantes discriminantes y no discriminantes a partir de Análisis de Correspondencias Múltiples. Adaptado de la Enadis, 2010 (Conapred, 2011).

Mientras que el perfil de informante con actitudes no discriminatorias, por la proximidad de las dimensiones “poco” o “nada” en el diagrama, es de clase alta o media alta; de edad mayor (56 a 60 años); de estado civil casado y viudo; de nivel educativo medio superior, profesional y posgrado, y de situación laboral “No trabaja”, “impedido para trabajar” y “en busca de trabajo”.

Discusión

Las tradiciones teóricas y empíricas de investigación científica social típicamente consideradas para explicar el fenómeno de las actitudes antinmigrantes

se han dividido en dos. La primera la explica a partir de teorías de la competencia basadas en el mercado laboral. Y la segunda prioriza explicaciones a partir de teorías y variables sociológicas, psicológicas, afectivas e ideológicas (Markaki & Longhi, 2012). Esta investigación se adscribe a esta última vertiente (sin dejar de lado la primera línea, considerándola solamente como un factor más de explicación); ya que su objetivo se limitó a aproximarnos a la construcción de tipologías estadísticas que permiten construir un perfil analítico de informante cuya actitud ante la inmigración es prejuiciosa negativamente.

En primera instancia reconocemos que el resultado del análisis multifactorial proyectó una dicotómica

distancia de posturas de tolerancia e intolerancia entre los perfiles extraídos en ambos ejercicios, ubicando en posiciones contrarias la valoración ante los foráneos en la entidad; ya que la distribución de las categorías de la variable dependiente se posicionó en extremos opuestos en el diagrama. Lo anterior se interpreta, en primera instancia, como sujetos coexistentes en un contexto cuyos ordenes simbólicos tienden hacia la radicalidad. Como ejemplo histórico de ello, aludimos a un proceso surgido a mediados de 2011 en la ciudad capital del Estado (Pachuca de Soto), durante la coyuntura política preelectoral. En él se exacerbó y extendió una campaña de señalamiento negativo en contra de inmigrantes que radicaban en la ciudad y que pretendían dirigir administrativamente la metrópoli. La campaña se difundía con el eslogan “Pachuca para los pachuqueños” en el transporte público. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación consideró tal campaña como excluyente contra cualquier ciudadano(a). Por tal motivo ordenó retirarla (Notimex, 2011). De manera que la definición compartida por informantes se orienta en sentidos de valoración dicotómicas a partir de posturas excluyentes entre el “nosotros” y “los otros” como referente identitario (Beck, 2007; Sabido, 2012; Simmel, 2012).

Con respecto a la variable ocupacional resultó eximido como altamente asociado en el cálculo de 2010 o causante de actitudes hostiles, frente al resto de categorías; tal y como se ha demostrado en distintas evidencias empíricas que lo estudian como factor determinante (Hainmueller & Hiscox, 2007). Una hipótesis basada en datos locales que pudiera explicar esa baja relación obedece a que en la capital del Estado, centro de actividades económicas y políticas de la entidad, los inmigrantes representan más de la mitad de la población. Sin embargo su participación económica, en puestos de trabajo de la ciudad en 2010, es significativamente inferior en contraste con años anteriores (Granados & Franco, 2015). Por lo tanto, no son los puestos de trabajo en riesgo lo que influye en las actitudes antiforáneas. Y en el cálculo de 2017, las categorías de la variable ocupacional que señalaron que no trabajan se encuentran impedidos para hacerlo o se encuentran en busca de empleo, se mantienen en el perfil de informante no discriminatorio. Por ello reafirmamos la idea que los sentidos de orientación de acción y valoración contra inmigrantes no responde a razones instrumentales o de competencia ocupacional.

En el mismo tenor, la variable sexo resultó poco influyente, tal y como diversos estudios empíricos advirtieron (Krings & Olivares, 2007; Wimmer, 2007).

Las diferencias de edades entre los perfiles, según el ejercicio multivariado de 2010, permiten asegurar que es entre agentes de edades adultas, de 36 a 45 años donde se reflejan las mayores actitudes antimigratorias, a diferencia de las generaciones más jóvenes, tal y como estudios empíricos conocidos han señalado (Card, Dustman, & Preston, 2005; O'Rourke & Sinnott, 2006). Sin embargo para esta submuestra, es en segmentos etarios superiores, de 46 a 55 años, que se perciben niveles de tolerancia superiores. Podría explicarse con base en que el segmento de 36 a 45 años se encuentra inmerso en plena etapa laboral, mientras que las otras no conforman o concentran del todo a la población activa. El cuidado de las seguridades materiales y laborales atraviesa la construcción valorativa (Card et al., 2005). En el cálculo de 2017, asume los mismos criterios, por lo tanto aseveramos que, tal y como se diagnostica a partir de estudios empíricos referidos, entre más edad menor actitud discriminatoria; que se corresponde con la etapa última de etapa laboral formal. Empero, habría que matizarlo mediante estudios multivariantes más profundos para resolver empíricamente esta argumentación.

En cuanto al estado civil, los resultados que encontramos refieren que, a diferencia de la literatura al respecto (Kahanec & Tosun, 2009; Semyonov & Rajzman, 2006), el estatus marital es un factor altamente determinante de las actitudes ante la inmigración; en contraste con lo señalado en análisis previos (Brenner & Fertig, 2006; Ceobanu & Escandell, 2010). De forma que es en los estados civiles de “separados”, según el perfil de 2010, que se localizan los perfiles de alta exclusión contra inmigrantes. Mientras que en la última etapa se concentra en ese mismo estatus civil, pero también en divorciados y en unión libre. Por lo tanto, los informantes casados o en situaciones de formación de núcleos familiares estables o solamente disueltos por viudez son los perfiles más propensos hacia la tolerancia ante foráneos.

La clase social resultó ser una variable altamente relacionada con las actitudes antimigratorias en el perfil 2010 y 2017, siendo de manera categórica las clases más bajas las que en mayor medida lo consideran, lo cual se corresponde con los resultados de distintos estudios empíricos previos (Kunovich, 2004; Willems, 1995, 2007). La explicación de ello obedece a las posturas clásicas que refieren al mercado de trabajo como

variable interviniente. Es decir, los informantes de clases bajas consideran la inmigración como un factor que pudiera mermar las posibilidades de obtener recursos provenientes del trabajo ya que potencializa la competencia laboral y las desventajas económicas (Polanyi, 2007). También se alude a que las clases altas poseen una perspectiva cosmopolita con respecto a la comprensión de su entorno; es decir, tienen herramientas intelectuales que les permiten ver las virtudes que miembros de otros territorios aportan y a la vez comprenden las limitaciones de su propio territorio; mientras que las clases bajas se localizan en una perspectiva parroquial, que concentran su atención en la protección absoluta de su entorno (Haubert & Fussel, 2006).

En cuanto a la dimensión de la instrucción académica, las principales hipótesis difundidas así como hallazgos empíricos afirman una correlación entre mayores niveles de instrucción académica y actitudes favorables hacia las personas inmigrantes. Esto se debe a quienes han recibido una mayor preparación académica, al igual que la noción de cosmopolitismo, son capaces de reconocer las ventajas de la integración de foráneos en la cultura y economía local (Bobo & Licari, 1989; Card et al., 2005; Wagner & Zick, 1995; Willems, 1995); lo cual se corresponde con los descubrimientos de este puntual estudio en ambos perfiles. Y de manera general se ha demostrado la relación entre elevados niveles educativos con escasas actitudes de prejuicio ante cualquier agente considerado colectivamente estigmatizado (Pratto, Sidanius, Stallworth, & Malle, 1994).

De manera que es visible la congruencia entre ambos perfiles de informante con actitudes discriminatorias en cuanto variables que los conforman: rangos de edad que típicamente se ubican en etapa laboral, de estrato económico bajo, situación civil que refiere ausencia de conformación de núcleo familiar y formación no profesional. Y para el caso del último perfil suma el rasgo laboral activo y el hogar.

Conclusiones

Con la revisión y discusión de los resultados de la exploración, las conclusiones a las que llegamos se orientan en dos sentidos. El primero consiste en señalar que desde 2010 y hasta 2017, una tercera parte de hidalguenses encuestadas(os) consideran que las personas que vienen de fuera ocasionan problemas o conflictos en la población receptora. Posicionándose, en

ambos periodos, en el grupo de entidades con mayores porcentajes de informantes con actitudes excluyentes ante la inmigración en general.

En el otro sentido, formulamos perfiles analíticos de informantes tendientes hacia actitudes discriminatorias contra inmigrantes. Como revisamos en la Enadis 2010 (Conapred, 2011), se compone por sujetos de entre 36 a 45 años de edad, de clase media baja o baja, con estudios medios superiores y de estado civil separado. Mientras que en la Enadis 2017 es de clase social baja y media baja, de edades de entre 26 y 55 años, de estado civil divorciado y separación del núcleo familiar, que tienen empleo o se dedican a actividades domésticas y por último con escolaridades de educación secundaria básica y formaciones técnicas.

Con esta información se pretende hacer una contribución al estado de conocimiento empírico que pueda ser útil para la comprensión del fenómeno de exclusión hacia un sector poblacional que es creciente en la entidad. Además suponemos que la ventaja proporcionada por esta indagación exploratoria, coadyuva a incentivar ejercicios semejantes con respecto al tratamiento discriminatorio que padecen otros sectores poblacionales que la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México detectó de forma descriptiva; y que su tratamiento técnico sea con fines de extraer distintos perfiles de agentes discriminantes para encaminar propuestas de programas de sensibilización, que aunadas a las políticas positivas y afirmativas, se orienten a una población en específico para cada caso de exclusión social.

Agradecimientos

Esta investigación exploratoria es resultado del proyecto de investigación “Diagnóstico de la discriminación en Pachuca de Soto, Hidalgo y la zona conurbada” financiado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública de México con número de registro en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo UAEH-EXB-148.

Referencias

Aguayo, J. (14 de mayo de 2014). Las clases sociales en México según la secretaría de economía... ¿Usted a cuál pertenece? *Tribuna. Periodismo libre y objetivo*. Recuperado de <http://www.jorgevargas.com.mx/archivo/20140514/8635.htm>

- Arriaga, R. (2015). Inmigración y discriminación: Hacia un trabajo de aplicación conceptual de la noción weberiana de sentido. *Estudios Fronterizos*, 16(32), 99-127. <https://doi.org/10.21670/ref.2015.32.a04>
- Batista, J., & Sureda, J. (1987). Análisis de correspondencias y técnicas de clasificación: su interés para la investigación en las ciencias sociales y del comportamiento. *Journal of the study of education and development. Infancia y Aprendizaje*, 10(39-40), 171-186. <https://doi.org/10.1080/02103702.1987.10822184>
- Beck, U. (2007). Cómo los vecinos se convierten en judíos. La construcción política del extraño en una era de modernidad reflexiva. *Papers. Revista de Sociología*, 84, 47-66. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v84n0.1632>
- Blancas, N. (2015). El lugar importa. Perfiles poblacionales y sociales de los lugares de tránsito del migrante centroamericano, en el tema de la migración. En M. Quezada (Coord.), *Estudios demográficos en el Estado de Hidalgo* (Tomo 6). Pachuca de Soto, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Bobo, L., & Licari, F. (otoño, 1989). Education and political tolerance: Testing the effects of cognitive sophistication and target group affect. *Public Opinion Quarterly*, 53(3), 282-308. <https://doi.org/10.1086/269154>
- Bonfil, G. (1987). *México Profundo. Una civilización negada*. México: Grijalbo.
- Brenner, J., & Fertig, M. (2006). Identifying the determinants of attitude towards immigrants: A structural cross.country analysis. *IZA*, (Discussion Paper, 2306).
- Card, D., Dustman, C., & Preston, I. (2005). Understanding attitudes to immigration and minority module of the first European Social Survey. Center of Research and Analysis of Migration Discussion. *CReAM*, (Discussion Paper, 03/05).
- Cea, M. A. (2002). La medición de las actitudes ante la inmigración: Evaluación de los indicadores tradicionales de "racismo". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (99), 87-111.
- Ceobanu, A., & Escandell, X. (2010). Comparative analyses of public attitudes toward immigrants and immigration using multinational survey data: A Review of theories and research. *Annual Review of Sociology*, 36, 309-328. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102651>
- Cervantes, J. (22 de agosto de 1999). Ya nadie hace patria? La muerte del antichilanguismo. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/1999/08/22/mas-jesusa.html>
- Consejo Nacional de Población. (2012). *Glosario*. México: Autor. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2160/3/images/Glosario_Migracion_Interna.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México/ Enadis 2010*. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, & Secretaría de Desarrollo Social (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. Recuperado de: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. primero (2016).
- Cruz, I. (noviembre, 2015). *Migración y desarrollo desde lo local. El Estado de Hidalgo en perspectiva*. Trabajo presentado en 20 Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México, Cuernavaca, Morelos. México. Recuperado de <http://ru.iiec.unam.mx/2984/1/Eje8-030-Cruz.pdf>
- Cruz, I. (2018). Políticas públicas y migración de retorno desde Estados Unidos: El caso de los municipios metropolitanos hidalguenses. *Tla-melaua*, 12(45), 209-238. <http://dx.doi.org/10.32399/rta.12.45.770>
- Donato, K., & Perez, S. (2016). A different hue of the gender gap: Latino immigrants and political conservatism in the United States. *The Russel Sage Foundation. Journal of the Social Sciences*, 2(3), 98-124. <https://doi.org/10.7758/RSF.2016.2.3.06>
- The B.E. *Journal of Economic Analysis & Policy*, 7(1). <https://doi.org/10.2202/1935-1682.1655>
- Falomir-Pichastor, J. M., Muñoz-Rojas, D., Invernizzi, F., & Mugny, G. (2004). Perceived in-group threats as a factor moderating the influence of in-group norms on discrimination against foreigners.

- Euroopen Jorunal of Social Psychology*, 34(2), 135-153. <https://doi.org/10.1002/ejsp.189>
- Fernández, P. (2014). *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030*. Hidalgo, México: Consejo Nacional de Población.
- Florence, E., & Martiniello, M. (2005). Social Science Reseach and Public Policies: The case of inmigrant in Belgium. *International Journal of Multicultural Societies*, 7(1), 49-67.
- Franco, L. M. (2012). *La migración en el estado de Hidalgo. Un enfoque de desarrollo regional*. Hidalgo, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Fuentes, C., & Márquez, M. (Eds.). (2006). *Actitudes ante la inmigración. El reflejo lingüístico*. Sevilla: Junta de Andalucía, España.
- Gabinet d'Studis Socials, Dirección General de Inmigración y Voluntariado. Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (2007). *Glosario de términos de integración de inmigrantes*. Murcia, España: Dirección General de Inmigración y Voluntariado. Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Recuperado de http://www.carm.es/ctra/cendoc/doc-pdf/publicaciones/2007_Glosarioinmigrantes.pdf
- Gall, O. (2018). Racismos y xenofobias frente a los migrantes: 1910 – 2018. *REMHU, Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 26(53), 115-134. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005308>
- Genberg B., Hlavka Z., Konda, K., Maman S., Chariyalerstsak S., Chingono A., ... Celentano D. (2009). A comparison of HIV/AIDS-related stigma in four contries: Nagative attitudes and perceived acts of discrimination towards people living with HIV/AIDS. *Social Science & Medicine*. 68(12). 2279-2287. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2009.04.005>
- González, J. (25 de enero de 2015). Salarios, clases sociales e informalidad. *Vanguardia*. Recuperado de <https://www.vanguardia.com.mx/columnas-salariosclasessocialeseinformalidad-2257012.html>
- Granados, J. (2010). *Los nuevos residentes de Pachuca: Análisis de la migración y características de los migrantes en la aglomeración urbana de Pachuca*. Hidalgo, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Granados, J., & Franco, L. (2015). Migración y trabajo en la ciudad de Pachuca Hidalgo. En O. Díaz, J. Morales, J. Rodríguez & J. Campos. (Coords.), *El trabajo que México necesita* (pp. 528-542). México: Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo, Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo del Capital Humano.
- Granados, J., & Pizarro, K. (2013). Paso del norte, qué lejos te vas quedando. Implicaciones de la migración de retorno en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 28(2), 469-496. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v28i2.1435>
- Greenacre, M., & Hastie, T. (1987). The geometric interpretation of correspondence analysis. (1987). *Journal of the American Statistical Association*, 82(398), 437-447.
- Gruel, V. (2015). El movimiento antichilango en Baja California, México. La mirada literaria académica y periodística 1971-1991. *Culturales*, 3(1), 77-105.
- Guerra, E. (2014). La ciudad dividida. Protesta altermundista y violencia política en Guadalajara. *Estudios Sociológicos*, 32(96), 541-571.
- Hainmueller, J., & Hiscox, M. (2007). Educated preferences: Explaining attitudes toward immigration in Europe. *International Organization*, 61(2), 399-442. <https://doi.org/10.1017/S0020818307070142>
- Haubert, J., & Fussell, E. (2006). Explaining pro-immigrant sentiment in the U.S.: Social class, cosmopolitanism, and percepción of immigrants. *International Migration Review*, 40(3). 489-507. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2006.00033.x>
- Herek, G., & Capitano, J. (1995). Black heterosexual's attitude toward lesbians and gay men in the United States. *The Journal of Sex Research*, 32(2). 95-105. <https://doi.org/10.1080/00224499509551780>
- Inglehart, R., & Welzel, C. (2006). *Modernización, cambio cultural y democracia. La secuencia del desarrollo humano*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Kahanec, M., & Tosun, M. (2009). Political economy of immigration in Germany: Attitudes and citizenship aspirations. *International Migration*

- Review*, 43(2). 263-291. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2009.00765.x>
- Krings, A., & Olivares, J. (2007). At the doorstep to employment: Discrimination against immigrants as a function of applicant ethnicity, job type, and raters' prejudice. *International Journal of Psychology*, 42(6), 406-417. <https://doi.org/10.1080/00207590701251721>
- Kunovich, R. (2004). Social structural position and prejudice: An exploration of cross-national differences in regression slopes. *Social Science Research*, 33(1), 20-44. [https://doi.org/10.1016/S0049-089X\(03\)00037-1](https://doi.org/10.1016/S0049-089X(03)00037-1)
- Laborín, J. F., Parra, E. M., & Valdéz, G. C. (2012). Discriminación y prejuicio de jóvenes sonorenses hacia el migrante indígena. *Estudios Sociales*, (2), 333-347.
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación. (2014). Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_web_ACCSS.pdf
- Lozares, C., López, A., & Borrás, V. (1998). La complementariedad Log-lineal y del análisis de correspondencias en la elaboración de tipologías. *Papers. Revista de Sociología*, 55, 79-93. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.1933>
- Markaki, Y., & Longhi, S. (2012). What determines attitudes to immigration in European countries? An Analysis at the regional level. *Norface Migration. Discussion Paper*, (32), 1-31. <https://doi.org/10.1093/migration/mnt015>
- Mesenguer, C., & Maldonado, G. (2015). Las actitudes hacia los inmigrantes en México: Explicaciones económicas y sociales. *Foro Internacional*, 55(3), 772-804. <https://doi.org/10.24201/fi.v55i3.2279>
- Mills, M., Van de Bunt, G., & De Brujin, J. (2006). Comparative research. Persistent problems and promising solutions. *International Sociology*, 21(5), 619-631. <https://doi.org/10.1177/0268580906067833>
- Monsiváis, C. (2006). Pasiones urbanas a la orden. (La Ciudad de México y la cultura 1900-1950). *Andes*, 17, 283-411.
- Mugny, G., Sanchez-Mazas, M., Roux, P., & Pérez, J. (1991). Independence and interdependence of group judgments: Xenophobia and minority influence. *European Journal of Social Psychology*, 21(3), 213-223. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420210304>
- Murueta, M., & Orozco, M. (2014). *Psicología de la violencia. Causas, prevención y afrontamiento*. México: Manual Moderno.
- Navarrete, F. (2016). *México racista. Una denuncia*. México: Grijalbo.
- Notimex. (11 de agosto de 2011). Consideran discriminatoria campaña "Pachuca para los pachuqueños". *SPDNoticias*. Recuperado de <https://www.sdpnoticias.com/notas/2011/08/04/consideran-discriminatoria-campana-pachuca-para-los-pachuquenos>
- O'Rourke, K., & Sinnott, R. (2006). The determinants of individual attitudes toward immigration. *European Journal of Political Economy*, 22(4), 838-861. <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2005.10.005>
- París, M. D., Ley, M., & Peña, J. (2016). *Migrantes en México. Vulnerabilidad y riesgos*. Tijuana, México: Organización Internacional para las Migraciones.
- Penchaszadeh, A. P. (2008). La cuestión del extranjero. Una mirada desde la teoría de Simmel. *Revista Colombiana de Sociología*, (31), 51-67. <http://dx.doi.org/10.15446/rcs>
- Polanyi, K. (2007). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ponce, A. (2017). Gender and anti-immigrant attitudes in Europe. *Socius: Sociological Research for a Dynamic World*, 3, 1-17. <https://doi.org/10.1177/2378023117729970>
- Ponterotto, J., Burkard, A., Rieger, B., Grieger, I., D'Onofrio, A., Dubuisson, A., ... Sax, G. (1995). Development and initial validation of the quick discrimination index (QDI). *Educational and Psychological Measurement*, 55(6), 1016-1031. <https://doi.org/10.1177/0013164495055006011>
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L., & Malle, B. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(4), 741-763. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.67.4.741>

- Quillian, L. (1995). Prejudice as a response to perceived group threat: Population composition and anti-immigrant and racial prejudice in Europe. *American Sociological Review*, 60(4), 586-611. <https://doi.org/10.2307/2096296>
- Rebolledo, O. (2017). México: Identidad, diversidad y extranjería. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 4(158), 45-59.
- Rihoux, B. (2006). Qualitative comparative analysis (QCA) and related systematic comparative methods and remaining challenges for social sciences research. *International Sociology*, 21(5), 679-706. <https://doi.org/10.1177/0268580906067836>
- Rodríguez, J. (2005). Definición y concepto de la no discriminación. *El Cotidiano*, 134(21), 23-29.
- Sabido, O. (2012). Tres miradas sociológicas ante el extrañamiento del mundo. En G. Simmel, A. Schütz, N. Elias & M Cacciari, *El extranjero. Sociología del extraño* (pp. 9-17).: España: Sequitur
- Schlueter, E., Meuleman, B., & Davidoc, E. (2013). Immigrant integration policies and perceived group threat: A multinivel study of 27 western and Eastern european countries. *Social Science Research*, 42(3), 670-682. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2012.12.001>
- Semyonov, M., & Rajjman, R. (2006). The raise of anti-foreigner sentiment in european societies, 1988-2000. *American Sociological Review*, 71(3), 426-449. <https://doi.org/10.1177/000312240607100304>
- Semyonov, M., Rajjman, R., Yom, & Schmidt, P. (2004). Population size perceived threat, and exclusion: a multiple-indicators analysis of attitudes toward foreigners in Germany. *Social Science Research*, 33(4), 681-701. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2003.11.003>
- Simmel, G. (2012). *El extranjero. Sociología del extraño*. España: Sequitur.
- Simmel, G. (2014). *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Smith-Castro, V. (2010). Experiencias de discriminación social de inmigrantes Nicaragüenses en Costa Rica: Reacciones afectivas y atribuciones causales. *Interamerican Journal of Psychology*, 44(2), 368-381.
- Sourial, N., Wolfson, C., Zhu, B., Quail, J., Fletcher, J., Karunanathan, S., ... Bergman, H. (2010). Correspondence analysis is a useful tool to uncover the relationships among categorical variables. *Journal of Clinical Epidemiology*, 63(6), 638-646. <https://doi.org/10.1016/j.jclinepi.2010.04.003>
- Thomas, W., & Znaniecki, F. (2006). *El campesino polaco en Europa y América*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas y Boletín Oficial del Estado.
- Vallas, S., Zimmerman, E., & Davis S. (2009). Enemies of the state? Testing three models of anti-immigrant sentiment. *Research in Social Stratification*, 27(4), 201-217. <https://doi.org/10.1016/j.rssm.2009.10.002> *Reading in methodology. African perspectives* (pp. 215-248). Senegal: Council for the Development of Social Research in Africa.
- Visauta, B., & Martori, J. (2003). *Análisis estadístico con SPSS para Windows. Vol. II. Estadística multivariante*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Wagner, U., & Zick, A. (1995). The relation of formal education to ethnic prejudice: Its reliability, validity and explanation. *European Journal of Social Psychology* 25(1), 41-56. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420250105>
- Willems, H. (1995). Right-wing extremism, racism or youth violence? Explaining violence against foreigners in Germany. *Journal of Ethnic and Migration Studies*. 21(4), 501-523. <https://doi.org/10.1080/1369183X.1995.9976509>
- Willems, H. (2007). Development, patterns and causes of violence against foreigners in Germany: Social and biographical characteristics of perpetrators and the process of escalation. *Terrorism and Political Violence*, 7(1), 162-181. <https://doi.org/10.1080/09546559508427288> 20(1), 17-41. <https://doi.org/10.1080/01419870.1997.9993946>



El comportamiento electoral guatemalteco en las elecciones de 2015 explicado por teorías de alcance medio

Guatemalan electoral behavior in the 2015 elections explained by medium-range theories

Jeraldine A. del Cid

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

*Autora a quien se dirige la correspondencia: jeraldinedelcid@gmail.com

Recibido: 12 de julio de 2018 / Aceptado: 2 de mayo de 2019

Resumen

Este análisis busca responder a un cuestionamiento clave: ¿Es posible identificar un cambio en el comportamiento electoral guatemalteco a partir de las elecciones presidenciales en 2015? Para responder se describen los resultados de elecciones presidenciales recientes y se profundiza en el proceso electoral del 2015, enfatizando en las prácticas de la contienda electoral tras una crisis política que implicó la renuncia del expresidente y la ex-Vicepresidenta y su posterior proceso judicial, situación nunca antes vivida en la política guatemalteca. Nuestra idea central es que el resultado atípico en las elecciones de dicho proceso electoral, no significa un cambio en el comportamiento electoral. Por medio de la revisión a los supuestos principales de tres distintas teorías de alcance medio, se desarrolla una reflexión en la que se plantea la continuidad de un patrón que está sustentado sobre tres pilares: (1) Que el votante mediano vota por quien presente la política más deseable; (2) Que toman su decisión en función de evaluar los acontecimientos del pasado; (3) Que se ha estructurado una lógica fundamental de aversión a la pérdida; misma que fue catapultada por la crisis de 2015 y que bien supo capitalizar el equipo del candidato ganador.

Palabras clave: Comportamiento electoral guatemalteco, teorema del votante mediano, aversión a la pérdida, voto retrospectivo

Abstract

This analysis seeks to answer a key question: is it possible to identify a change in Guatemalan electoral behavior since presidential election in 2015? In order to answer, we present the electoral behavior of the last presidential election processes, after that, we highlighted the electoral process of 2015, emphasizing the practices during the electoral contest, after a political crisis that implied the resignation of the former president and the former vice president and their subsequent judicial process, a situation never before experienced in Guatemalan politics. Our central idea is that the atypical result in the elections of this electoral process does not mean a change in the electoral behavior. With the main assumptions of three different theories of medium scope, a reflection is developed in which the continuity of a pattern that is based on three pillars is stated: 1. That the median voter votes for the one who presents the most desirable policy; 2. That they make their decision in order to evaluate the events of the past; 3. That a fundamental logic of loss aversion has been structured; this was catapulted by the crisis of 2015 and was capitalize by the winning candidate's team.

Keywords: Guatemalan electoral behavior, median voter theorem, loss aversion, retrospective vote



Introducción

En el presente texto se analiza el comportamiento electoral en Guatemala, se busca identificar, a partir de una reflexión basada en los supuestos principales de diversas teorías de alcance medio, si se ha producido un cambio en el mismo a partir de las elecciones presidenciales de 2015. En aquel año, tras una crisis política institucional, los resultados no fueron los esperados de conformidad con la recurrencia presentada por cuatro periodos presidenciales: desde 1999 era recurrente que el candidato que había obtenido el segundo lugar en la elección para el cuatrienio anterior resultaba electo; situación que se modificó con la elección de Jimmy Morales para el período 2016-2019. Todo lo cual constituye el marco del cuestionamiento nodal que guía el presente texto: ¿Es posible identificar un cambio en el comportamiento electoral guatemalteco en 2015?

Para abordar tal cuestionamiento, las líneas a continuación se sustentan en una hipótesis principal: a pesar de que, en 2015, hubo una modificación en la forma recurrente de elegir presidente, ello no quiere decir que haya habido un cambio en el comportamiento electoral guatemalteco. Esto se puede afirmar, pues la forma de designar este cargo en el país no depende de los arreglos partidarios en un sentido moderno, así como tampoco de los momentos de crisis política exclusivamente. El cambio en la recurrencia obedece, preferiblemente, a la forma específica como se configuró el personalismo reinante en el sistema político guatemalteco, la manera en que se estructuró la campaña presidencial y la forma como es interpretado cada candidato por parte del electorado. Que no haya ganado quien quedó en segundo lugar en la elección inmediatamente anterior no significa un cambio en el patrón de elección y organización de las preferencias del votante mediano guatemalteco. Por el contrario, se desea proponer, desde una reflexión teórica, que el patrón de elección no hace referencia a esta reiteración, sí a la continuidad y a la forma profunda en que se organizan las expectativas políticas del electorado. Por tanto, la elección de Jimmy Morales obedece a la continuidad de un patrón que está sustentado sobre tres pilares: (1) que el votante mediano en Guatemala se ha orientado por quien presente la política más deseable (esto es, un cambio sustancial respecto del cuatrienio anterior); (2) que las y los votantes toman su decisión en función de evaluar los acontecimientos del pasado. (3) que se ha estructurado una lógica fundamental de aversión a la pérdida; misma que fue catapultada por

la crisis de 2015 y que bien supo capitalizar el equipo del presidente Morales.

Para abordar tanto el objetivo central del texto, como la hipótesis principal, se emplean las perspectivas de diferentes modelos teóricos de alcance medio y se reflexiona sobre los supuestos y planteamientos principales como mecanismo de comprensión del objeto de estudio, entre los que se encuentran: Modelo espacial desde la Economía Política que incluye el Teorema del Votante Mediano (Downs, 1957; Przeworski, 2003; Shepsle, 2010), Voto retrospectivo (Ferejohn, 1986) y Aversión a la pérdida (Kahneman, Knetsch, & Thaler, 1991; Patty, 2006). Cada uno de ellos ofrece elementos que orientan el análisis de los comportamientos electorales, de manera que ofrecen herramientas sustanciales para responder, inicialmente, abordar el cuestionamiento orientador del texto. Valga señalar que en el presente texto se manejará la noción enfoque teórico como sinónimo de “modelo”. Se entiende por “enfoque teórico” tanto la explicación de distintos problemas aplicando una teoría de alcance medio, como la utilización de teorías que buscan explicar fenómenos empíricos; esta última nominación es la que se aplica en la Ciencia Política norteamericana reciente.

Con base en estos modelos es factible aseverar que, si bien es cierto, diferentes enfoques han asumido que tal cambio en la recurrencia de la designación electoral presidencial obedece fundamentalmente a una crisis política que determinó la renuncia del presidente y la vicepresidente en funciones, a raíz de una serie de protestas sociales contra la corrupción, en el presente texto se asume la siguiente lógica: la crisis es una condición necesaria, pero no suficiente de tal cambio; lo que se precisa es un abordaje en el cual los modelos anteriormente señalados permitan comprender que, aun cuando no haya ganado quien había perdido en la anterior elección, sí gana quien configura su campaña en los siguientes términos: por un lado, ofrece a la población votante un discurso basado en la lógica de que el electorado vota arrepintiéndose de la elección anterior y que la mejor oferta es optar por un camino opuesto al ya recorrido; por otro lado, configura los mismos patrones del comportamiento partidario, los cuales se basan, fundamentalmente, en el personalismo, independiente de proyectos políticos estructurados a mediano y largo plazo.

Para desarrollar esta reflexión teórica, se presenta inicialmente de manera descriptiva cómo ha sido el comportamiento electoral en los procesos de elec-

ciones presidenciales en Guatemala a partir de 1999. Posteriormente se profundiza en el proceso electoral, con énfasis en las prácticas de contienda, del 2015. En el tercer apartado, ambas dinámicas son analizadas por los diversos modelos teóricos ya mencionados. Finalmente, se presentan las reflexiones finales a modo de respuesta al cuestionamiento que orienta este texto.

Procesos electorales previos al 2015

Durante las últimas dos décadas, las elecciones presidenciales en Guatemala habían presentado una recurrencia en el comportamiento electoral para la designación presidencial: desde el proceso electoral de 1999 hasta el de 2011 el candidato que había obtenido el segundo lugar, en la elección del cuatrienio siguiente resultaba electo. Tal como se verá a continuación, nuestro análisis indica que ello obedece a que el sistema político guatemalteco está basado, sobre todo, en el personalismo, más que en estructuras partidarias modernas como tales. Esta situación es contrastante con el multipartidismo extremo que se observa en el país (Asociación de Investigación y Estudios Sociales [Asies], 2006, 2011, 2016): a pesar de tener un total de 29 partidos políticos inscritos a 2015 y un número efectivo de partidos (5.5) por encima del promedio mundial, que es de 4.5 (Novales, 2014, p. 03), la recurrencia en la designación electoral del cargo presidencial se mantuvo invariable hasta 2015.

Miremos brevemente las cifras. Según la información del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala (TSE) en las elecciones de 1995, Álvaro Arzú candidato del Partido de Avanzada Nacional (PAN) fue electo como presidente de la República con el 51,22% de los votos válidos de la segunda vuelta electoral; derrotó a Alfonso Portillo candidato del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), quien obtuvo el 48,78%. En las elecciones siguientes, realizadas en 1999, fue Portillo quien derrotó en segunda vuelta, con el 68,31% de los votos válidos a Oscar Berger (candidato del PAN) quien obtuvo 31,69%. (TSE, 2016).

Durante los cuatro años posteriores (2000-2003), hubo una serie de conflictos en el PAN que dio como resultado un cambio de candidato para las siguientes elecciones. Berger renunció a dicho partido y posteriormente buscó una alianza de partidos pequeños que le apoyaran, consiguiendo ser el candidato presidencial por la llamada Gran Alianza Nacional (GAN). En las elecciones del 2003 obtiene la victoria con el 54,1% de los votos de la segunda vuelta contra Álvaro

Colom candidato de la Unión Nacional de la Esperanza (UNE); este último obtuvo el 45,9%. En la elección de 2007, Colom fue el vencedor con el 52,85 % de los votos de la segunda vuelta contra Otto Pérez Molina candidato del Partido Patriota, (PP); el candidato derechista obtuvo en aquel momento el 47,18 %, mientras que en las elecciones del 2011 venció con 53,74 % a Manuel Baldizón candidato del partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), que obtuvo el 46,26 % (TSE, 2016). Pérez Molina fue electo como el XLVIII presidente de la República de Guatemala, junto a la primera mujer en la Vicepresidencia de la historia política del país, Roxana Baldetti. Los datos observan en la siguiente tabla.

Tabla 1
Porcentaje de votos obtenidos en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Guatemala según candidato. Periodo 1995 a 2011

| Elección | 1er lugar | 2do lugar |
|----------|-----------------------|-------------------------|
| 1995 | Arzú-PAN 51,22 | Portillo-FRG 48,78 |
| 1999 | Portillo-FRG 68,31 | Beger-PAN 31,69 |
| 2003 | Beger-GANA 54,10 | Colom-UNE 45,9 |
| 2007 | Colom-UNE 52,85 | Pérez-PP 47,18 |
| 2011 | Pérez-PP 53,74 | Baldizón-LIDER 46,26 |

Nota: Adaptado del TSE, 2015.

Esta recurrencia se hizo evidente, además, en dos aspectos sustanciales: por un lado, los candidatos que alcanzaban el segundo lugar en la elección sabían su alta probabilidad de ser los vencedores de la siguiente. Por otro lado, tanto en los medios de comunicación, como en la opinión pública, esta idea circuló ampliamente como se verá en la siguiente sección al abordar los mensajes de campaña de Manuel Baldizón. En síntesis, llegó a evidenciarse cierta aceptación de que se trataba de una lógica ya establecida, una práctica casi instituida.

El proceso electoral 2015

En las elecciones del 2015 la recurrencia antes mencionada presentó un cambio que hasta el 2014 era totalmente inesperado. Evidencia de ello es que la muy anticipada campaña electoral que ya tenía en marcha el partido LIDER con Manuel Baldizón como candidato, manifestaba la certeza de que la recurrencia era indefectible; uno de los slogans principales de campaña se centró en el mensaje “Le toca al pueblo de Guatemala” o “Le toca a Guatemala” (Baldizón Presidente, 2015 y Partido Líder, 2015); el énfasis estaba puesto en “Le toca”, que en el lenguaje coloquial local quiere decir “es su turno”, “le corresponde ser electo”.

Para septiembre de 2014, el panorama político se avizoraba “normal”; una campaña electoral anticipada en la que los partidos que tenían posibilidades de competir por la presidencia eran: LIDER, con Manuel Baldizón; UNE con Sandra Torres, y, nuevamente, el PP con Alejandro Sinibaldi (Barreto, 2014). Sin embargo, para mayo de 2015, el panorama había cambiado: se habían develado varios casos de corrupción en los que aparecen como principales acusados el entonces Presidente y la Vicepresidente. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, junto con el Ministerio Público iniciaron procesos judiciales contra las y los implicados; sin embargo, muchos de ellos gozaban de inmunidad por sus cargos públicos. Esto ocasionó una crisis política: desde el inicio de aquellas pesquisas y hasta el momento de las elecciones, las protestas ciudadanas fueron semanales; algunas de ellas llegaron a ser masivas (Paullier, 2015), exigiendo la renuncia del entonces mandatario y la vicemandataria.

Esta situación incidió directamente en el proceso electoral. Incluso surgieron demandas ciudadanas de aplazar las elecciones (Mack, 2015). Entre otros factores y la demanda ciudadana, la Vicepresidente presentó su renuncia; ello implicó que, como lo indica la Constitución Política de la República, el Congreso de la República tuviese que elegir a otra persona para el cargo entre tres opciones presentadas por el todavía Presidente Pérez Molina. Posteriormente, fue el mismo Pérez Molina quien renunció y quedó al mando Alejandro Maldonado como “Presidente de transición” (Paullier, 2015), quien para entonces estaba supliendo el cargo de Vicepresidente. Tras sus renunciaciones, los funcionarios enfrentaron el proceso judicial correspondiente y antes de las elecciones ambos estaban ya guardando prisión preventiva (Asies, 2016).

Con esta situación, la expectativa del PP de tener un buen desempeño en las elecciones era casi nula (Rodríguez, 2015). Se consideró incluso que su trayectoria como partido político había terminado y, en efecto, al cabo de algunos meses el TSE lo había cancelado (Barreto, 2016). Asimismo, la percepción generalizada, respecto la recurrencia que se describió anteriormente, empezó a cambiar. En las redes sociales se manifestaba, cada vez en mayor medida, el rechazo a la postura de Baldizón y se popularizó la frase “No te toca Baldizón” (Barreto, 2015; Mack, 2015).

Tras las protestas ciudadanas y la renuncia de la Vicepresidente, surgió en el panorama de la contienda política un candidato que nunca había participado en política, era bastante conocido como actor y principalmente por ser el protagonista de un programa cómico que se transmitía semanalmente en la televisión abierta. Se presentó entonces la candidatura de Jimmy Morales por FCN-Nación, una alianza que para el 2014 se consideraba con nulas posibilidades de victoria. Sus principales mensajes de campaña se centraron en que las circunstancias demostraban que era necesaria una “nueva política”, porque la “vieja política” estaba toda contenida de malas prácticas y principalmente de corrupción; de tal manera, él prometió como eslogan de campaña “Jimmy Morales, ni corrupto, ni ladrón”. Además, incluyó en sus mensajes un tinte religioso, que es altamente apreciado por la sociedad guatemalteca (Morales, 2015). Este tipo de contenidos y la coyuntura política hicieron que, en pocos meses, se posicionara como uno de los favoritos en las encuestas de intención de voto (Profesionales Guatemaltecos, 2015).

La candidata Sandra Torres, de la UNE, ya había intentado participar en el 2011 (Elecciones en Guate, 2011), pero el TSE impidió su candidatura debido a que, en ese momento, su esposo era el Presidente Álvaro Colom y la legislación guatemalteca impide la participación de “familiares” del Presidente. Esto suscitó polémica y se divorció con el afán de eliminar la limitante legislativa. Sin embargo, el TSE confirmó el impedimento para su participación como presidencial. En el 2015 logró inscribirse como candidata y su principal mensaje de campaña fue que su gobierno ofrecería “oportunidades” y un “cambio” (UNE Melchor de Mencos, 2015); sin embargo, esto despertó muchas críticas, puesto que, al haber sido la Primera dama en el gobierno de Colom, también fue foco de distintas acusaciones de corrupción. No obstante, mantuvo el apoyo de quienes en 2011 esperaban la

continuidad de los programas sociales que el gobierno de su entonces esposo había implementado. Lo cual permitió que mantuviera cierto liderazgo.

El candidato Baldizón, del partido LIDER, ya había perdido popularidad en la contienda, principalmente porque su partido fue señalado de haber excedido el techo de gasto en campaña; con ello, los medios de comunicación señalaron la dudosa precedencia de su financiamiento. No obstante, mantuvo un nivel de popularidad que le llevó muy cerca de pasar a la segunda vuelta electoral, alcanzando el tercer lugar, con 19,64% de los votos.

Los candidatos que pasaron a segunda vuelta fueron Jimmy Morales, quien obtuvo 23,85% de los votos de la primera vuelta y Sandra Torres con 19,76 %, quien por unos decimales fue protagonista de un resultado inusual en las últimas elecciones, pues el segundo lugar de las elecciones pasadas no logró alcanzar la segunda vuelta y, por primera vez estaba en esa elección una candidata a la presidencia. Llegó el momento de la segunda vuelta. A pesar de las especulaciones de diversas fuentes respecto a la inusual contienda, en la que se creyó que el *outsider* había llegado lejos pero no tenía posibilidades de ganar, y para sorpresa de muchos, el resultado fue 2 a 1 a favor de Jimmy Morales: con su eslogan “ni corrupto, ni ladrón” venció con el 65,48% de los votos; Sandra Torres quedó en segundo lugar con su eslogan “oportunidades”, obteniendo el 34,52% (TSE, 2015).

El proceso electoral y las campañas de los candidatos que tuvieron posibilidades de ser electos en 2015 permite profundizar el cuestionamiento desarrollado en este texto: ¿Cómo se explica el cambio en el comportamiento electoral del electorado guatemalteco durante el 2015? Y más específicamente: ¿La crisis política provocó un cambio en dicho comportamiento? Estos cuestionamientos han sido abordados por diferentes estudios; un ejemplo es el *Informe Analítico de las Elecciones 2015* (Asies, 2016), en que se indica que la convulsión política, sin precedentes en la vida política guatemalteca, impactó directamente en las percepciones de las y los votantes, por lo cual se dio un comportamiento distinto en las últimas elecciones.

No obstante, aunque se haya identificado desde algunos enfoques, que efectivamente la crisis es la causa del cambio en el comportamiento electoral, se considera necesario aplicar un análisis basado en enfoques teóricos que se centran en el comportamiento electoral para identificar si el cambio en recurrencia de elección descrito, está reflejando necesariamente

un cambio en el comportamiento electoral; o, si por el contrario, como se busca discutir en este texto, en las elecciones de 2015, a pesar del resultado atípico, operaron las mismas lógicas que al sumarse diferentes factores a las circunstancias políticas, implicaron un cambio en la recurrencia que se venía presentando pero no así en el comportamiento electoral.

Modelo de Economía política, el Teorema del Votante Mediano

La economía política, considerando algunos supuestos (Lipset, 1959), propone un análisis del comportamiento electoral a partir del Teorema del Votante Mediano (TVM); se trata de un Modelo Espacial en el que las preferencias se pueden representar en una recta numérica. Downs (1957) aplicó este modelo para explicar la competencia entre dos candidatos. Si esta preferencia se puede representar sobre un eje X, en tanto sobre el eje Y se puede ubicar la mayor utilidad que dicha preferencia le representa, se asume entonces que esta predilección no puede perder bajo regla de mayoría; por tanto, el candidato deberá ofrecer la política que se acerque más al pico único del votante mediano (Downs, 1957).

En este caso, se aplica para explicar el comportamiento del electorado guatemalteco en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales desde 1999 a 2011.

| Supuestos del modelo | Aplicación |
|---|---|
| Una comisión vota sobre un tema representable en una sola dimensión o eje X. | En este caso la “comisión” es el electorado guatemalteco, que vota por las opciones de candidato presidencial en función de sus ofrecimientos. |
| Las preferencias de todos los votantes sobre esa dimensión son de pico único. Lo cual implica que es el punto sobre el eje “x” que le produce mayor utilidad y la posición mediana representa a la mayoría (más de la mitad) de todos los votantes. | Todos los candidatos que habían quedado en segundo lugar, ofrecieron en la siguiente elección la opción más cercana a la preferencia del votante mediano: esto es, lo que se identificó como mayor carencia durante la administración pasada y “corregir el rumbo”. |

Figura 1. Modelo del comportamiento del electorado guatemalteco en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales desde 1999 a 2011.

Este modelo explicaría también el cambio en la recurrencia en cuestión: al igual que todos los candidatos que habían quedado en segundo lugar y ofrecieron en la siguiente elección lo que el votante mediano prefería, Jimmy Morales y su equipo supieron ofrecer lo que, tras la crisis política, era la mayor demanda: eliminar la corrupción. Morales y su equipo de campaña, a pesar de no haber tenido listo, desde el inicio de su campaña, un plan de gobierno, supieron condensar las preferencias del electorado guatemalteco mediano ofreciendo en una sola frase su eslogan de campaña: “Jimmy Morales, ni corrupto, ni ladrón”; a ello sumaron el recurrente mensaje de “la nueva cara de la política”; es realmente a ello a lo que proponemos llamar el patrón de comportamiento electoral guatemalteco: un conjunto de preferencias políticas orientadas en relación con la percepción de que el voto anterior se había perdido y que la mejor oferta es optar por un camino opuesto al ya recorrido basándose en una sensación de arrepentimiento.

Voto retrospectivo

El modelo espacial anterior se aplica para un tipo de voto denominado “voto programático”, el cual corresponde a que el electorado vota por promesas; como se pudo observar, esto aplica bien para el caso guatemalteco. Sin embargo, ahora se analiza el modelo del voto retrospectivo, que tiene una lógica inversa. El electorado define su preferencia en función del desempeño en el pasado de quienes están en contienda. Este modelo se aplica principalmente para casos en los que existe la posibilidad de reelección, o bien cuando los sistemas políticos permiten el plebiscito (Bartels, 2002).

En la aplicación de este modelo Ferejohn (1986), plantea los siguientes elementos: primero, está compuesto por el principal “P” y agente “A”; estos representan al “P” votante y “A” la persona electa. Cuando P delega a A determinadas tareas que deberá ejecutar. Sin embargo, la mayor utilidad de “P” implica un mayor esfuerzo de “A”, mientras que para “A” su esfuerzo es inversamente proporcional a su utilidad. El segundo elemento importante del modelo es el azar (la indeterminación de si la utilidad que obtiene es producto del esfuerzo de “A” o de otros factores contingentes), que unido al esfuerzo de “A”, representan el Bienestar de “P”. El tercer elemento es la información asimétrica, con la que se beneficia sobre todo “A”, ya que “P” no sabrá si su bienestar final fue producto del

esfuerzo de “A” o del azar. La información asimétrica también puede jugar en contra de “A” en dos condiciones específicas: por un lado, si “P” considera que su bienestar se debe más al azar que al esfuerzo de “A”; por otro lado, que “P” perciba que su falta de bienestar se debió a la falta de esfuerzo de “A” y no al azar. En ambos casos, podría suceder que en el momento de que “P” perciba que su bienestar no es acorde a lo esperado, éste ya no delegue en “A” las tareas que antes cedía.

Aplicando este modelo al problema en cuestión, se podría decir que el electorado (P) vota por (A) y de esta manera le delegan su poder. El bienestar de los votantes dependerá del esfuerzo de “A” y del azar. En este caso, si “A” se ve motivado por la reelección, hará un mayor esfuerzo con el fin de que el bienestar de “P” aumente y este vote nuevamente por él. El supuesto es que si “A” no tiene la motivación de una reelección, su esfuerzo será igual a cero y “P” percibirá su bienestar con información asimétrica, en función del azar. “A” se puede aprovechar de la situación, en el caso guatemalteco principalmente por medio de la corrupción y de que “P” no tenga la información suficiente. Únicamente por este elemento es que se puede aplicar el modelo al caso del problema en cuestión: en Guatemala no existe la posibilidad formal de reelección, al no tener un sistema de partidos fuerte; además, es inusual que un partido político sea reelecto, quedan muy debilitados tras un período de administración de gobierno.

Para aplicar el modelo a las elecciones de 2015 es necesario ajustar los supuestos a la condición guatemalteca: por la dinámica partidaria basada más en el personalismo que en partidos políticos modernos estructurados democráticamente, se precisa considerar más de dos candidatos o partidos; se propone en su lugar pensar el modelo contemplando dos posiciones en disputa: quienes representan la vieja política o los participantes habituales en las contiendas electorales (en este caso Sandra Torres, de la UNE y Manuel Baldivón, del partido LIDER) contra quienes se presentaban como alternativa electoral a lo acontecido en el cuatrienio que estaba por culminar Nueva política.

Tras los escándalos de corrupción, se invierte el patrón de “asimetría de información” debido a que la información sobre los casos de corrupción están al alcance de las y los votantes y ocurre que el electorado guatemalteco opta por no elegir a alguien que encajaría en los resultados indeseables como candidatos y candidatas que ya son conocidos y están asociados o vinculados a los casos y escándalos expuestos; por

tanto, optan por una nueva opción, el candidato de “la nueva política” que además ofrece “no ser corrupto, ni ladrón”. Esto podría estar explicado, por medio del modelo del voto retrospectivo: donde “P” (el electorado guatemalteco), en función del bajo esfuerzo demostrado por el anterior gobernante, asocia a los candidatos ya conocidos con el mal desempeño por los actos de corrupción develados; por tanto, “P” actuó como siempre, retrospectivamente, dando su voto a quien ofrece “un cambio”. Es decir que el cambio en el patrón de votar por segundo lugar de la contienda anterior, no representa un cambio en el comportamiento electoral, ya que las motivaciones son las mismas, “enmendar el error cometido en la votación anterior”.

Aversión a la pérdida

Este modelo introduce elementos tanto de la psicología, como de la economía en el análisis de la ciencia política. Ello trae como resultado la llamada economía conductual; esta procura comprender las motivaciones observadas en las personas para definir sus preferencias, lo cual se identifica a partir de metodologías experimentales. En este sentido, Kahneman y colaboradores (1991) desarrolla la “teoría del prospecto” en la que propone la noción de “homo economicus”, con el afán de establecer predicciones fundamentadas en observaciones “realistas” en tanto cercanas a la realidad. De tal modo, desarrolla con base en la “aversión al riesgo” un modelo en el que la aversión está ligada principalmente con la “pérdida”, mucho más que con el riesgo. Lo cual impacta en las preferencias e inclinaciones de los individuos, llevándoles a tomar decisiones en función del temor y la aversión a perder algo, mucho más que en función del riesgo de ganar algo.

Este modelo, aplicado al problema en cuestión, explica que el electorado guatemalteco votó por cuatro elecciones consecutivas por el partido que quedó en el segundo lugar en la elección anterior, valorando la pérdida que su voto anterior le implicó; sobre todo, porque el candidato perdedor basa su campaña en los errores y carencias del período en que gobierna el Presidente que le derrotó, resalta en el electorado que esas pérdidas se produjeron por no haber votado por su propuesta y, con ello, consigue que el votante opte por elegirle.

Este modelo también podría ajustarse para explicar el cambio en el patrón que este problema empírico señala: tras la crisis del 2015 Jimmy Morales capita-

lizó las mismas prácticas de siempre, evidenció que con todos los contendientes anteriores se habían dado casos de corrupción, lo cual implicaba una gran pérdida para las y los guatemaltecos. Estos, motivados por su aversión a la pérdida que la corrupción representa, optaron por el candidato con el eslogan perfecto tras la crisis política, por los escándalos de corrupción: “Jimmy Morales, ni corrupto, ni ladrón”.

Reflexiones finales

Dado que este texto presentó una revisión de los supuestos principales de diversas teorías de alcance medio, para discutir sobre las variables explicativas de los mismos aplicadas al proceso electoral del 2015 en Guatemala, en esta sección se plantean, a modo de conclusión, algunas reflexiones finales.

Desde la perspectiva de los modelos teóricos abordados, a pesar de que se advierte un cambio en el comportamiento electoral debido a que se alteró en las elecciones de 2015 la recurrencia en la persona designada para ocupar el primer cargo institucional (gana el segundo lugar de la elección anterior), las tendencias del electorado siguen respondiendo al mismo patrón de motivaciones. En el caso del modelo explicado por la economía política, incluyendo el teorema del votante mediano, el candidato que ofrezca en su eslogan la política más deseable por el elector mediano, será el vencedor. Guatemala es un claro ejemplo de ello.

En el caso del modelo del voto retrospectivo, las y los votantes toman su decisión en función de evaluar los acontecimientos del pasado. Ello es tan evidente en la elección de 2015 que Sandra Torres, aun a pesar de ser una candidata presidenciable que nunca antes se había presentado a la contienda electoral y que las encuestas mostraban altas probabilidades para su victoria, no cumplió con el requisito que sí logró Jimmy Morales; esto es, presentarse como una alternativa a lo ocurrido. Por el contrario, dada su relación familiar con un expresidente, el electorado la asumió como parte integral de la “vieja política”, fue evaluada negativamente en función de los acontecimientos y, por tanto, perdió. Fue asociada con la corrupción, factor identificado como el mayor problema del sistema político guatemalteco en medio de la crisis política de aquel año electoral. En suma, se castigó a todo aquel que había participado previamente en política, favoreciendo así al *outsider* quien se presentó como “la nueva política”, lo cual había ocurrido una sola vez antes del período analizado en este estudio, en 1990 con la elección de Jorge Serrano Elías.

En el caso del modelo de aversión a la pérdida, que de cierta manera contrasta el enfoque del modelo del votante mediano, ya que no se vota en función de la ilusión de la mejor opción, sino en función de lo que antes se perdió y no se desea seguir perdiendo, se demuestra que las y los votantes eligen en función de lo que consideran que han perdido; de esta manera se votó cuatro veces consecutivas por aquél que había quedado en segundo lugar como un “voto arrepentido”, tras los resultados de su pasada elección. La misma lógica operó en el 2015, cuando el enfoque de la pérdida se modificó, centrándose así en todos los actos de corrupción característicos de las y los políticos en general, por lo que la aversión a la pérdida cambió de enfoque, pero siguió operando. Esta vez, en función de la aversión a perder más de los recursos públicos por medio de actos de corrupción, se eligió al candidato que ofreció “no ser corrupto ni ladrón”, así como ser la cara de “la nueva política”, ya que nunca antes había participado en la misma.

Sin duda es necesario explorar con más profundidad los supuestos de los modelos incorporados en el análisis del presente texto, para identificar las categorías y supuestos que ha sido necesario incorporar. Sin embargo, el análisis general de estos tres modelos, permite observar de manera diferente el problema analizado; permite considerar que el cambio en la recurrencia de designación del primer cargo institucional en el país, no es más que una continuidad en la aplicación de un patrón de comportamiento electoral, cuyas lógicas que no se han analizado hasta el momento. De cualquier manera, el comportamiento electoral guatemalteco, comprendido desde estos tres enfoques, no cambió en la elección del 2015.

Referencias

- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (2006). *Supervivencia de los partidos políticos, diputados y alcaldes en Guatemala desde 1984*. Guatemala: Autor
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2011). *Monografía de partidos políticos 2011*. Guatemala: Autor
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (2016). *Informe analítico del proceso electoral 2015*. Guatemala: Autor
- Baldizón Presidente. (4 de mayo de 2015). *Le toca al Pueblo de Guatemala, Baldizón Presidente* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dP8paELLXO4>
- Barreto, B. (03 de septiembre de 2014). Un juego a tres bandas: Líder, PP y UNE. *Plaza Pública* Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/un-juego-tres-bandas-lider-pp-y-une>
- Barreto, B. (04 de mayo de 2015). Baldizón cree que le toca, las redes sociales le responden: #NoTeTocaBaldizon. *Plaza Pública*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/baldizon-cree-que-le-toca-las-redes-sociales-le-responden-notetocabaldizon>
- Barreto, B. (03 de junio de 2016). El PP un partido para el crimen, las investigaciones de CICIG y MP. *Plaza Pública*. Recuperado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/pp-un-partido-para-el-crimen>
- Bartels, L. M. (2002). Beyond the running tally: Partisan bias in political perceptions. *Political Behavior, Political Behavior, 24(2)*, Special Issue: Parties and Partisanship, Part One), 117-150.
- Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy. *Journal of Political Economy, 65(2)*, 135-150.
- Elecciones en Guate. (25 de julio de 2011). *Sandra Torres, Sí por Guatemala – Elecciones 2,011* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=f7eb2YkEUNQ>
- Ferejohn, J. (1986). Incumbent performance and electoral control. *Public Choice, (50)*, 5-25. <https://doi.org/10.1007/BF00124924>
- Lipset, S. M. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *The American Political Science Review, 53(1)*, 69-105. <https://doi.org/10.2307/1951731>
- Kahneman, D., Knetsch, J. L., & Thaler, R. H. (1991). Anomalies: The endowment effect, loss aversion, and status quo bias. *The Journal of Economic Perspectives, 5(1)*, 193-206.
- Mack, L. (2015) ¿Elecciones 2015? Despertar ciudadano y crisis de legitimidad política. *Revista Electrónica Diálogo, (11)*. Recuperado de <http://www.flasco.edu.gt/dialogo/?p=1231>
- Morales, J. [Jimmy Morales]. (21 de enero de 2015). *Jimmy Morales responde ¿Por qué estoy en Política?* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=...>

www.youtube.com/watch?v=pq8Sxv1vzLk&t=13s

- Novales, H. (2014). *Partidos políticos guatemaltecos: Financiamiento e institucionalidad*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales
- Partido Líder. (5 de junio de 2015), *Le toca a Guatemala* [Archivo de video] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ctTeL9BPB8E&pbjreload=10>
- UNE Melchor de Mencos. (4 de mayo de 2015). *Nuestra Candidata a la Presidencia Sandra Torres* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QogeDN6qRWk>
- Patty, J. W. (2006). Loss aversion, presidential responsibility, and midterm congressional elections. *Electoral Studies*, 25(2), 227-247. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2005.05.004>
- Paullier, J. (3 de septiembre de 2015). La revolución pacífica en la región más violenta del mundo. *BBC Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150903_guatemala_renuncia_otto_perez_molina_revolucion_tranquila_jp
- Profesionales Guatemaltecos. (22 de junio de 2015). *Jimmy Morales "Ni corrupto, ni ladrón"* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=vRsu-VJk77U>,
- Przeworski, A. (2003). *States and markets: A primer in political economy*. New York: Cambridge University Press.
- Rodríguez, M. (17 de abril de 2015). El final del proyecto del Partido Patriota. *Nómada*. Recuperado de <https://nomada.gt/pais/el-final-del-proyecto-politico-del-partido-patriota/>
- Shepsle, K. A. (2010). *Analyzing politics: Rationality, behavior, and institutions* (2nd. ed.). New York: W.W. Norton.
- Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. (2016), *Memoria electoral*. Recuperado de <http://www.tse.org.gt/index.php/comunicacion/publicaciones/memorias/145-memorias-electorales>
- Tribunal Supremo Electoral de Guatemala (2015) *Resultados 2015*. Recuperado de <http://resultados2015.tse.org.gt/2v/resultados-2015/index.php>



El ayuntamiento colonial de Ciudad Real de Chiapa. El control de unas pocas familias. Siglos XVI-XVIII

*The colonial city hall of Ciudad Real de Chiapa. The control
of a few families. XVI-XVIII centuries*

Joaquín Martos-Crespo

Universidad de Oriente, Valladolid, Yucatán, México

*Autor a quien se dirige la correspondencia: jmartos_crespo@hotmail.com

Recibido: 17 de mayo de 2018 / Aceptado: 12 de noviembre de 2018

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la configuración del ayuntamiento colonial de Ciudad Real de Chiapa, el cual estuvo controlado por unas pocas familias, entre las que destacan los Velasco y Tovilla, a través de una metodología prosopográfica y de redes sociales familiares. Estos dos linajes monopolizaron el sistema administrativo local, heredándose o transmitiendo los cargos como si de un bien familiar se tratase, como parte de su patrimonio, de tal modo que hicieron todo lo posible por mantenerlo, o recuperarlo en los momentos en los que lo perdieron. Por ello, la importancia de establecer diferentes redes sociales entre éstos.

Palabras clave: Ayuntamiento, poder, familias, élites, redes sociales

Abstract

The present work has as objective to analyze the configuration of the colonial city council of Ciudad Real de Chiapa, which was controlled by a few families, among which the Velasco and Tovilla stand out, through a prosopographic methodology and family social networks. These two lineages monopolized the local administrative system, inheriting or transmitting the charges as if they were a family asset, as part of their patrimony, in such a way that they did everything possible to maintain it, or recover it in the moments when they lost it. Therefore, the importance of establishing different social networks among these.

Keywords: Town Hall, power, families, elites, social network



Introducción

Uno de los aspectos que más definió la relación entre las familias conquistadoras fue la posición política de estas primeras estirpes para conservar el control del Cabildo ciudadano. Tener representación en puestos decisivos y de gestión local les permitía a las élites locales estar cerca de los alcaldes mayores y poder beneficiarse de ciertas actividades económicas, como los repartimientos que les garantizaban privilegios económicos muy gratificantes. Pertenecer al ayuntamiento proporcionaba un estatus social a las familias locales chiapanecas, más en una sociedad donde la apariencia era un elemento primordial. Por ello en este artículo se estudia la configuración del cabildo como centro político local por excelencia, donde se analizan los principales cargos que lo conformaban, siendo algunos de ellos vendibles o no, hecho que proporcionó que el sistema burocrático administrativo español en las Indias se corrompiera en beneficio de unas pocas familias y en detrimento de la Corona, ya que estos linajes veían por sus propios intereses familiares, y no por los de la Corte Hispánica. Servir como cabildante abría la posibilidad de realizar diversos pactos, tanto económicos como sociales, entre los miembros del ayuntamiento, formándose auténticas e interesantes redes sociales que ejercían una fuerte presión, tanto para los alcaldes mayores, para que respetasen los pactos y acuerdos con las familias locales, como entre ellas mismas para que se cumpliesen los convenios intrafamiliares, y que todos obtuvieran los mismos beneficios, hechos que no ocurrieron a lo largo de los años, fracturándose la unidad local en varias etapas.

El objetivo de este trabajo es hacer un estudio prosopográfico y de redes sociales de las principales familias chiapanecas que controlaron el gobierno local, obligando a los alcaldes mayores a negociar con ellos una vez que éstos llegaban a la provincia.

Debido a la temática a investigar la metodología empleada se fundamenta en la prosopografía, o como también denomina, geografía colectiva, que en palabras de Stone (1986) es un instrumento metodológico muy útil, que sirve como punto de partida para realizar un análisis más complejo de los mecanismos de acceso a las instituciones y de la interrelación entre los individuos que las dirigen. Por lo que la prosopografía nos permite acceder, tanto a los individuos con sus acciones y destinos particulares, como al grupo en su conjunto, con sus interacciones y funcionamiento específico, por lo que reúne y confronta biografías in-

dividuales, interesándose por el estudio de grupos con una misma vocación o interés.

Para el historiador francés Bertrand (2014, pp. 36-37) la prosopografía es un medio que permite construir colecciones de personajes a partir de sus datos biográficos, permitiendo dibujar un perfil y un comportamiento tipo, o medio compartido por todos aquellos que configuraban el grupo socioeconómico y profesional que se investiga. Bertrand señala que esta metodología nos permite conocer el establecimiento de las redes sociales de los personajes a investigar, por lo que ambas, a veces, están ligadas.

De manera paralela a la historia de las familias ha surgido una nueva corriente metodológica que ha tenido un gran impacto: la teoría de las redes sociales, la cual tiene sus antecedentes en la sociología de los años 30 de Simmel, quien le concedió cierta prioridad en sus estudios a los aspectos microsociológicos y a los comportamientos individuales en el interior de los grupos sociales (Madrigal, 2009). En la actualidad, el estudio de las redes sociales en la historia es una línea de investigación en plena emergencia, y como señala Imízcoz (2009) la expresión de “redes sociales” recubre diferentes cosas, desde un término cómodo y evocador hasta propuestas metodológicas de mayor calado. Los científicos sociales utilizan la imagen de red como una metáfora para referirse a una serie compleja de interrelaciones dentro del sistema social.

Para la elaboración de esta investigación ha sido fundamental la consulta de diversas fuentes documentales de archivo, siendo el principal pilar, tales como del Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla, el Archivo General de Centroamérica (AGCA), y el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (AHDSC). Por otro lado, hay que señalar que el estudio de las familias chiapanecas, a diferencia de otras, tanto de Guatemala como de otras regiones indianas, es más complejo debido a que se carece de documentos notariales que hablen de las diferentes transacciones, herencias, denuncias, entre otras, entre ellas, por lo que se tuvo que hacer cruzamiento de fuentes para obtener la mayoría de la información, como muchos de estos documentos, son inéditos.

La investigación se divide en dos partes. La primera, en donde se estudia la conformación del Ayuntamiento de Ciudad Real analizándose los principales oficios, tanto los no vendibles como los vendibles, que fueron los puestos que concentraron las principales familias que se van mencionando a lo largo de todo el documento. La segunda parte se centra en un linaje en

particular, los Velasco, que junto con los Tovilla fueron las estirpes que controlaron todo el cabildo desde el siglo XVI hasta el XVIII, gracias a la compra de los cargos, o mediante redes sociales con otras familias merced de diferentes estrategias, como la del matrimonio, estableciendo una fuerte endogamia que les permitió, de una manera u otra, tener representación en el órgano administrativo local, por lo que los alcaldes mayores que llegaban a Ciudad Real debían de negociar con ellos para tener un gobierno estable, y que estas familias incrementasen su patrimonio económico.

El Cabildo de Ciudad Real de Chiapa

En su trabajo sobre el Ayuntamiento colonial de Guatemala, Chinchilla se preguntó si realmente el cabildo era la institución más importante de la vida sociopolítica de la Colonia, por lo complejo y problemático que resulta a cualquier investigador hacer una indagación sobre dicha entidad (1961, p. 9).

Según Maravall (2007) y Pietschmann (1989) el ayuntamiento representó una de las instituciones más importantes de la administración española, ya que desde fines del siglo XV inicia una nueva forma de organización para fortalecer el Estado monárquico, a través de la incorporación de funcionarios en el sistema administrativo, quienes se convirtieron en los brazos del rey.

En teoría, como advierte Pietschmann (1989), para crear un buen gobierno burocrático en beneficio del Monarca se necesitaba de un cuerpo de oficiales preparados que obedecieran y trabajaran en favor de la Corte, como ocurrió en un primer momento. Pero posteriormente, con la introducción de la venta y beneficios de cargos se trastocó la buena preparación de estos funcionarios, que iban ascendiendo puestos de manera escalonada, por lo que el sistema cambió por personas que pensaban más en su remuneración personal y familiar, que en la del Estado. Todo esto da lugar que de manera inminente aparezca la corrupción, y más directamente en los cabildos y ayuntamientos coloniales, que representaban los intereses de los centros urbanos, y que pasaron a ser monopolizados por unas pocas familias que solamente buscaban su beneficio personal como el de su parentela.

Se puede decir que el ayuntamiento representa la institución más antigua y estable del Estado en su manera de organizar a la sociedad, tanto en la metrópoli como en las posesiones indianas, ya que personificaba la figura del rey en los distintos cargos que lo com-

ponían. Los cabildos municipales eran los aliados de la corte, pero en el caso americano la lejanía provocó que fuese perdiendo ese asociacionismo, en favor de unos pocos grupos de poder local, que les dieron más importancia a sus intereses particulares que a los de su monarca, como ocurrió en Ciudad Real de Chiapa.

Hay que señalar que, desde los inicios de la conquista, la monarquía hispánica se interesó en erigir nuevas ciudades en los territorios recién conquistados. Estas ideas se perciben en las diferentes ordenanzas que emitieron tanto Fernando el Católico, como Felipe II, en donde ordenaban que tras el trazado de la ciudad y el levantamiento de las principales casas se tenía que implantar el cabildo, a semejanza del castellano, para poder establecer las funciones sociales, económicas y judiciales en beneficio de la corte, representando al Estado monárquico.

Por lo tanto, el cabildo indiano tenía la representación de la comunidad o república de españoles y entre sus funciones destacaban las de administración de justicia y el gobierno local de la ciudad. En este sentido, Hevia (1797) señaló que:

Curia significa Corte, Ayuntamiento, y Lugar donde es el Rey, y la curia del bien público, y asiste la espada de justicia, que le rige, como lo dice una ley de Partida [...] Cabildo, es Ayuntamiento de personas señaladas para el gobierno de la República, como lo son la Justicia, y los regidores (pp. 1-4).

De acuerdo a esta descripción se observa la importancia que tuvo el cabildo para el rey, y su valor para aumentar el poder del Estado español en los diferentes territorios.

Los ayuntamientos coloniales estuvieron conformados por dos alcaldes ordinarios, un número variable de regidores, un procurador, un alférez real o mayor, un fiel ejecutor, y un escribano junto con otros oficios menores. En un primer momento para poder acceder al cabildo, una de las condiciones era ser vecino y tener casa abierta, aunque posteriormente tras una serie de reformas, los moradores que llevasen más de un año viviendo disfrutarían de esta condición, pudiendo ocupar diferentes oficios.

Siguiendo este modelo, el 1 de marzo de 1528, tras el regreso de Diego de Mazariegos a Chiapa, después de la retirada “obligada” de Pedro de Portocarrero, se inició el levantamiento de las primeras casas y el trazado de la ciudad, para que posteriormente se configurase el primer cabildo que estaría representado por Luis de Luna y Pedro de Orozco, como alcaldes ordi-

narios; Pedro de Estrada, Francisco de Gil y Francisco de Listorne, Alfonso de Aguilar, Francisco de Chávez y a Bernardino de Coria, como regidores; a Juan Porrás de procurador; Cristóbal de Morales como mayor-domo y a Antonio de la Torre como alguacil mayor. Todos ellos tomaron posesión de su cargo el 6 de marzo de ese mismo año en la casa de Mazariegos (Remesal, 1619, pp. 414-419). Pero este primer asentamiento no sería ocupado de manera permanente, sino que, por diferentes motivos, entre ellos el climatológico, provocó que se trasladasen a los Altos de Chiapas. Hay que señalar que el primer Ayuntamiento se estableció en la actual Chiapa de Corzo, pero a Mazariegos le llegaron noticias que una huerte de Alvarado se había establecido en los Llanos de Comitán, por lo que temeroso que le perjudicaran en su proceso de conquista decidió retirarse a México a negociar su derecho de conquista, que se lo confirmaron. En su regreso optó por trasladar la capital a los Altos de Chiapas, en pleno Valle de Jovel en busca de un mejor clima, ya que sus hombres se quejaron del calor y de los mosquitos que se encontraban en el primer asentamiento a causa de las ciénagas. En cambio, en los Altos encontraron un clima más estable, más fresco, pero carecía de caminos reales, por lo que la comunicación en las primeras etapas fue compleja como la presencia de población indígena era menor. Para mayor información tenemos la tesis de Viqueira, como los trabajos de Gudrun Lenkersdorf.

Este fue el inicio de la historia del Cabildo de Ciudad Real de Chiapa, institución sobre la cual se fundaron muchas de las esperanzas, tanto de la oligarquía local, como la de los alcaldes mayores, que aprovecharon la coyuntura de la venta de cargos para dominar y monopolizar los diferentes oficios como si de un bien se tratase para su beneficio personal.

Entre los oficios no vendibles destacan los de alcaldes ordinarios y procuradores generales. Los alcaldes fueron unos de los funcionarios más importantes del ayuntamiento indiano, en cuya designación jugó un importante papel el ámbito municipal a través de los vecinos y los regidores, y del provincial con los alcaldes mayores o los gobernadores. Tanto alcaldes como procuradores se designaban anualmente, aunque durante los primeros años se documentan algunas personas que sí fueron reelegidas. Pero, por lo menos para el caso de Ciudad Real se adoptó, a semejanza de los *judex* de los viejos concejos castellanos, su prohibición, tal y como se reflejó en las Leyes de Indias:

ordenamos que los elegidos para oficios de los cabildos y concejos que tuvieren voz y voto en él, hasta pasados dos años, ninguno del Concejo, en esta forma: los alcaldes, a los mismos oficios de Alcaldes, hasta pasado tres años después que dexasen los dichos oficios (Recopilación de las Leyes Nuevas de Indias, Libro IV, Título IX, Ley XIII).

Los alcaldes ordinarios gozaban múltiples privilegios y competencias, siendo su principal actividad la de administrar justicia en primera instancia, tanto en las causas civiles como criminales. Participaban de manera activa en las juntas, teniendo voz y voto, incluso uno de ellos actuaba como presidente. A pesar de que el oficio estuvo exento de las ventas, eso no significó que las familias más importantes de Ciudad Real, como los Velasco, —de los cuales haremos un análisis más extenso—, y los Tovilla, no se interesaran en estar presente en ellos (Tabla 1).

Si hacemos un análisis de la Tabla 1, se observa que, de los 80 registros documentados, 29 de ellos (36%) corresponden a miembros de estas dos familias anteriormente mencionadas, destacando la figura de Pedro de la Tovilla y Velasco, fruto de la unión de estas dos estirpes de conquistadores, hijo de Juan de la Tovilla y María Velasco, llegando a ser alcalde ordinario en tres ocasiones: 1640, 1646 y 1648 (Falla, 1987).

También cabe destacar que entre 1571 y 1614, Juan de la Tovilla ocupó la alcaldía hasta en seis ocasiones, siendo, según la documentación, la persona que más ejerció este cargo, seguido por Francisco de la Unquera Ceballos, esposo de Juana de la Tovilla, en cuatro ocasiones: 1719, 1729, 1730 y 1749. Por lo que, en Ciudad Real, a semejanza de lo que ocurrió en otras zonas indianas, el poder judicial local estuvo controlado por unos pocos grupos de poder que se valieron de sus privilegios y de su estatus económico para poder acceder a él y beneficiarse de los lucrativos negocios que reportaba, tanto a nivel personal, como familiar, lo que los ubicaban en una buena posición que les permitía velar por los intereses de la camarilla.

El otro cargo que estaba exento de venta fue el de procurador general que tenía ciertas preeminencias y responsabilidades en el ámbito económico y protocolario: por un lado, representaba al cabildo ante la Audiencia, y por otro a los vecinos ante él, perspectiva que le daba cierto honor a los que lo ejercían. Entre sus funciones destacaba la de gestionar las finanzas municipales y su administración, estar presentes en las medidas de las tierras y asistir a los remates de mercancías, por lo que conocían de primera mano todos

Tabla 1

Los alcaldes ordinarios de Ciudad Real de Chiapa

| Año | Alcalde ordinario | Año | Alcalde ordinario |
|------|--------------------------------------|------|--|
| 1571 | Juan de la Tovilla | 1685 | José Cabrera |
| 1573 | Pedro Ortés de Velasco | 1685 | Cristóbal Morales Villavicencio |
| 1596 | Juan de la Tovilla | 1686 | Juan de la Tovilla |
| 1600 | Juan de la Tovilla | 1686 | Juan Escandón |
| 1603 | Juan de la Tovilla | 1687 | José Antonio de Torres |
| 1606 | Pedro Ortés de Velasco | 1687 | Juan Valcárcel |
| 1608 | Juan de la Tovilla | 1688 | Gaspar de la Sierra |
| 1614 | Juan de la Tovilla | 1688 | Pedro Alfonso del Prado |
| 1617 | Pedro Ortés de Velasco y de la Torre | 1689 | Antonio Chacón y Abarca |
| 1620 | Baltazar Muriel de Valdivieso | 1689 | José Velasco y Ochoa |
| 1621 | Baltazar Muriel de Valdivieso | 1690 | Gregorio de Vargas |
| 1629 | Jacinto Jáuregui | 1690 | José Antonio de Torres |
| 1636 | Francisco Velasco y Grimón | 1692 | Esteban Medrano y Solórzano |
| 1640 | Pedro de la Tovilla y Velasco | 1693 | José de Cabrera |
| 1642 | Gabriel de Avendaño y Velasco | 1695 | Pedro de Zavaleta |
| 1644 | Francisco de la Tovilla | 1701 | Antonio Urbina |
| 1646 | Pedro de la Tovilla y Velasco | 1709 | Mateo de Arana |
| 1648 | Pedro de la Tovilla y Velasco | 1712 | Francisco Astudillo Sardo |
| 1648 | Juan Guirrao Becerra | 1712 | Fernando Monje |
| 1649 | Francisco de la Tovilla | 1713 | José de Azcaray |
| 1651 | Felipe Morales y Villanueva | 1713 | José de Suaznavar |
| 1651 | Nicolás de Velasco y Ochoa | 1714 | Francisco de la Tovilla |
| 1654 | Francisco de la Tovilla | 1714 | Nicolás de Cepeda |
| 1657 | Nicolás de Velasco y Ochoa | 1715 | Diego de Robaines |
| 1661 | Felipe Morales y Villanueva | 1715 | Diego Beltrán |
| 1663 | Nicolás de Velasco y Ochoa | 1716 | José de Velasco |
| 1668 | Juan Valtierra | 1716 | José de Bermudo |
| 1669 | Diego Baquero Gaso | 1717 | Diego José de Rojas |
| 1669 | Pedro de Estrada | 1717 | Tomás Domínguez de Leyva |
| 1670 | Juan Castellanos | 1718 | Tomás Domínguez de Leyva |
| 1670 | Cristóbal de Velasco y Grimón | 1718 | Ventura Astina |
| 1671 | Gaspar Sierra | 1719 | Francisco Antonio de la Unquera y Ceballos |
| 1671 | Juan Valtierra | 1729 | Francisco Antonio de la Unquera y Ceballos |
| 1672 | Juan Cabrera | 1730 | Francisco Antonio de la Unquera y Ceballos |
| 1672 | Jacinto Jáuregui | 1730 | Manuel de la Tovilla |
| 1673 | Diego de Espinosa | 1731 | Fernando Monje |
| 1673 | José de los Ríos | 1731 | Santiago Sánchez Zapata |
| 1681 | Juan Azcaray | 1643 | Melchor Solórzano Tejeda |
| 1684 | José Cabrera | 1645 | Melchor Solórzano Tejeda |
| 1684 | Juan de Espinosa | 1749 | Francisco Antonio de la Unquera y Ceballos |

Nota: AGI, Escribanía, 349C, 356A, 1192, 1193, 1194; AGI, Guatemala, 15,18, 44, 75, 223, 257, 366, 386.

los movimientos de ventas que se produjesen. A diferencia de otros oficios, para el caso de Ciudad Real no hay muchos datos debido a la pérdida de las actas del cabildo.

Entre los cargos del cabildo que se vendieron destacan los regidores que tenían unas amplias y variadas tareas, ya que debían conformar el cabildo, dictar las disposiciones y ordenanzas sobre el gobierno y la administración de la ciudad, como tenían voz y voto en las elecciones capitulares como en la designación de los alcaldes (Chinchilla).

A los regidores les correspondían regir y administrar la ciudad, velar por sus bienes, encargarse del urbanismo, abasto, licencia de mercaderes, reconocer los diferentes oficios que iban desde el gobernador hasta el pregonero. Tenían que estar pendientes de que el estado de salubridad de la ciudad fuese el idóneo, para que, en caso de epidemias, los afectados fuesen el menor número posible. Igualmente, defendían las prerrogativas reales y comunales, siendo ellos los comisionados, solos o junto con uno de los alcaldes ordinarios, para ejecutar las diferentes leyes que se remitían tanto desde España como desde la Audiencia de Guatemala.

En un primer momento, los regidores eran elegidos por los vecinos y ejercían su cargo por un año o dos. Posteriormente, en caso de que no hubiese suficientes aspirantes para ocupar las plazas de regidores, los gobernadores los nombraban. Era típico que los vecinos no quisieran desempeñar este oficio, ya que durante ese tiempo no atenderían sus haciendas, ni participarían en diferentes negocios, porque “no podían, ni tratar ni contratar en géneros, ni tengan amasijos, ni parte en el rastro, pena de privatización del oficio” (Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, Libro IV, Título X, Ley XI). A la par, se le prohibía tener tiendas como:

No han de poder tratar, ni contratar en las ciudades, villas, o lugares donde fueren, en mercancías, ni otras cosas, ni tener tiendas ni tabernas de vino, ni mantenimientos por menor, aunque sea de los frutos de sus cosechas, ni por interpósitas personas, ni han de ser regatones, ni usar de oficios viles” (Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, Libro IV, Título X, Ley XII).

A pesar de que se les impedían tener tiendas, tanto de manera directa como a través de testaferros, eso solo sería en la teoría, ya que en la práctica se valieron de diferentes métodos para participar en la vida eco-

nómica de la ciudad, actuando en los repartimientos, contando con el beneplácito de los alcaldes mayores, así como vendiendo los productos de sus haciendas en los mercados, sin que les ocurriese nada, ya que algún miembro de su familia haría la vista gorda, y no se iban a acusar unos a otros, porque los negocios de todas estas familias se derrumbarían.

Otra de las funciones que le correspondía al regidor más antiguo, aunque en edad fuese más joven, era la de guardar las llaves simbólicas de la ciudad y tenía una copia de las del archivo. Igualmente, en las juntas éste podía hablar y responder en nombre de la ciudad. Recibían los despachos reales, pero no podían enviar misivas directamente a la Audiencia o a la corte, ya que esa tarea le correspondía a todo el cabildo, en mancomunidad.

También, cuando los alcaldes ordinarios y otros oficiales finalizaban sus oficios, los regidores eran los encargados de recoger las varas de justicia y entregárselas a los nuevos alcaldes, así como de convocar al cabildo, y en ausencia de alguno de los alcaldes ordinarios por muerte o incapacidad, también ejercerían el cargo y tendrían la vara de poder de manera interina.

Entre sus privilegios podemos destacar la inmunidad que tenían con respecto a la justicia eclesiástica, estando exentos, por lo que sus enfrentamientos fueron continuos y, asimismo, no podían ser detenidos por causa de deudas. Sin embargo, estos privilegios quedaban anulados en cuestiones civiles, pudiendo ser detenidos y encarcelados, aunque se intentaba que fuese con el menor “castigo” posible, ya que se debía de procurar que “le diesen cárcel decente y proporcionada a la calidad de los delitos” (Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias, Libro IV, Título X, Ley XIV). En el caso de Ciudad Real, el mal estado de la cárcel, en peligro incluso de derrumbe, hacía que no pudiera disfrutar de este privilegio. Muy rara vez se detendría a un regidor, y ello solamente pudo ocurrir en casos que tuviesen conflictos de índole personal contra el alcalde mayor u otros miembros del Cabildo.

Debido a sus amplias facultades se le asignó un salario fijo, que no tuvo que ser muy alto, asimismo, tenían que pagar el derecho de “media annata” y dar fianzas, lo que provocó que con el paso de los años su cotización y demanda descendiese (Tabla 2).

La evolución de las ventas de oficio de regidor fue bastante estable desde que se impusiera el sistema de ventas y renunciadas. Como se observa, su precio osciló entre los 4,200 tostones, la cifra más alta, que pagó en 1631 Sebastián de Hurtado Mendoza, pero que incluía

Tabla 2

Compras del oficio de regidores de Ciudad Real de Chiapa

| Año | Comprador | Valor en tostones | Año | Comprador | Valor en tostones |
|-----------|-----------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------------------|-------------------|
| | Francisco Ortés de Velasco | | 1646 | Juan Valtierra de Rivadeneira | 800 |
| | Nicolás Solórzano de Tejeda | | 1646 | Melchor Velasco Ochoa | 800 |
| | Pedro Bermudo | | 1648 | Pedro de Solórzano Tejeda | 800 |
| 1573 | Juan de la Tovilla | | 1650 | Francisco de la Tovilla y Velasco | |
| 1599-1650 | Juan de la Tovilla | | 1652 | Nicolás de Toledo y de las Barillas | |
| 1620 | Jorge de Chavarría | 1,000 | 1654 | Gabriel de Avendaño | |
| 1620 | Alonso de Carriaga de la Cueva | 1,000 | 1658 | Juan de Villafuerte y Tovilla | 400 |
| 1620 | Gómez del Carpio Aragonés | 1,000 | 1671-1674 | Cristóbal de Velasco y Grimón | 800 |
| 1620 | Cristóbal de Velasco | 533 | 1672 | Juan Vilches Armijo | |
| 1623 | Pablo de Avendaño y Marmolejo | 666 | 1673 | José de la Madriz y del Castillo | 800 |
| 1624 | Andrés Morales | 500 | 1689 | Francisco de Goyenaga | |
| 1627 | Pedro Ortés de Velasco y Avendaño | 333 | 1689 | Juan de Balcazar | 600 |
| 1631 | Sebastián Hurtado de Mendoza | 4,200 | 1702 | Juan de Arizmendi | 600 |
| 1637 | Cristóbal de Velasco | | 1704 | Gabriel de Torquemada | 800 |
| 1637 | Francisco de Velasco y Grimón | | 1710 | Diego Rodríguez | 600 |
| 1645 | Jerónimo Alfonso del Prado | 800 | | | |

Nota: AGI, Escribanía, 349C, 356A, 1192, 1193, 1194; AGI, Guatemala, 15,18, 44, 75, 223, 257, 366, 386.

el cargo de depositario general (AGI, Guatemala, 84), y los 333 tostones que pagó Pedro Ortés de Velasco y Avendaño en 1,627 (AGI, Guatemala, 396).

Su cotización fue menguando, ya que, de los 1,000 tostones de 1,620, descendió a los 800 que pagaron 1,647, que fue la cantidad más repetida, hasta en seis ocasiones, cifra que pagaron Juan Valtierra de Rivadeneira (AGI, Guatemala, 86) y Melchor de Velasco Ochoa (AGCA, Sig. A3, Leg. 162, Exp. 3121). Éste último, tras la muerte de Francisco Ortés de Velasco, presentó una postura de 800 tostones, mejorando la de Francisco de la Tovilla que era de 650 tostones, y la de Pedro Solórzano (AGCA, Sig. A3, Leg. 162, Exp. 3121). Finalmente, Melchor Velasco renunció en otro de sus parientes, Gabriel de Avendaño y Velasco (AGCA, Sig. A3, Leg. 162, Exp. 3121).

Por consiguiente, el precio promedio fue el de 800 tostones que se mantuvo entre los años de 1645 y 1646, superando al de años anteriores, debido al aumento de su demanda, ya que desde 1623 hasta 1637, exceptuando los 4,200 que pagó Hurtado Mendoza en 1631, la cifra ofrecida no había sido superior a 666 tostones. A fines de los años 50 del siglo XVI su cotización descendió, aún más llegando hasta los 400, cantidad que ofreció Juan Villafuerte y Tovilla en 1658, para de nuevo aumentar su cotización en 1673 cuando José de la Madriz entregó 800 (AGI, Guatemala, 87). A la par, Cristóbal de Velasco y Grimón pagó la misma cantidad tras la renuncia de Gabriel de Avendaño, que la había servido desde 1654, que a la sazón eran parientes (AGI, Guatemala, 91).

En 1689, Juan Valcázar consiguió el cargo gracias al pago que realizó de 600 tostones, una cantidad inferior a la de las dos ventas anteriores, que habían sido de 800 pesos. Este importe se mantuvo en la siguiente renuncia que se hizo en 1702 a favor de Juan de Arizmendi (AGCA, Sig. A3, Leg. 165, Exp. 3156).

En 1704, de nuevo aumentó la cotización de este oficio, ya que Gabriel de Torquemada tuvo que pagar 800 tostones para obtenerlo, tras la muerte del alférez Juan de Valcázar. Conseguir este cargo no le fue fácil ya que tuvo que hacer frente a otro candidato, Juan de la Paz y Quiñones, que había ofrecido 500 tostones: 100 a contado, junto con la media annata, y 400 en dos pagos. Cuando Paz y Quiñones creyó que iba a obtener el regimiento, el 28 de diciembre de 1704, el capitán José de Azcaray, en nombre de Torquemada, hizo una postura de 800, consiguiéndolo (AGCA, Sig. A3, Leg. 166, Exp. 3163).

El cargo de regidor no conllevaba beneficios económicos para los compradores, aunque es cierto que gozaban de un salario fijo; sin embargo, tenían que hacer una fuerte inversión y gastos en el desempeño de sus funciones como, por ejemplo, costear algunas fiestas. A pesar de ello, los compradores buscaban el honor y el prestigio que les otorgaba su desempeño, por lo que, a semejanza de los oficios anteriores, los miembros de la familia Velasco y Tovilla los concentraron, ocupándolos en diferentes etapas, como se ha podido observar en la Tabla 2.

Otro de los oficios más importantes que también participaba en la almoneda pública era el de alférez mayor siendo uno de los más relevantes dentro del cabildo colonial, gracias a diferentes competencias y privilegios que percibían sus representantes. En un primer momento, su elección se hacía entre los regidores, turnándose entre ellos. Posteriormente, con la imposición del sistema de ventas, adquirió diferentes distinciones.

Hay que resaltar que los alféreces mayores disfrutaban de diferentes privilegios y obligaciones. Uno de ellos era el capitular, ya que tenían voz y voto, tanto activo como pasivo, por lo que su opinión era muy importante en la toma de las decisiones del Cabildo. Muy ligado a esta acción, estaba el hecho de que tenían el honor de poder sentarse y votar tras el alguacil mayor. Incluso, ellos eran de las pocas personas a los que se les permitía acceder a la sala capitular portando armas, con la excusa de que tenían que defender el estandarte real. Asimismo, se servían de la ayuda de dos criados, los cuales también podían ir armados. En este sentido,

Fuentes y Guzmán (1882, p. 193) para el caso de Guatemala, señaló que el alférez mayor tenía el privilegio de acudir a las fiestas patronales al lado derecho del presidente de la Audiencia.

Otra de sus preeminencias era de orden militar, porque debían custodiar el pendón teniéndolo en su poder y alzándolo en las juras de los reyes y demás festividades. También consignaban las insignias de las diferentes milicias de los ciudadanos e iban junto con otras autoridades castrenses de la villa en los posibles alzamientos, ya que actuaban como jefes de la milicia de la ciudad. Su situación de honorabilidad dio lugar a que el oficio fuese ocupado por personalidades importantes, hombres ricos de la zona, a los que les concedía más prestigio del que tenían.

Todas estas prerrogativas fueron el motivo por el que sus compradores ofrecían importantes sumas de dinero, pagando incluso más que por el oficio de regidores, ya que los beneficios que obtenían eran mucho mayores, gracias a la gran actividad que tenían dentro del Cabildo. Pero en cierta manera, los compradores, realmente no buscaban el beneficio económico que les proporcionaba el salario del cargo, que era escaso, sino, como se mencionó, lo que más les interesaba era el honor y el prestigio al interior de una de sociedad de castas, donde la posición personal y familiar estaba por encima del dinero. El simbolismo que representaba el pendón, como estandarte del rey los situaba en un escalón más alto que los demás vecinos, y su participación en el Cabildo, coincidiendo con miembros de su red parental, les ofrecía mayores beneficios económicos que el propio salario de su oficio, porque les permitía tomar decisiones favorables a su provecho.

En el caso de Ciudad Real, como se ve en la Figura 2, la enajenación del cargo varió a lo largo de los años, así como su cotización, llegando a pagar cifras tan diversas que oscilaban entre los 1,500 a 366 pesos. Lo que sí está claro es que fue un oficio que estuvo ligado a las familias Velasco y Tovilla, como hemos analizado anteriormente, como si se tratase de un patrimonio que pasaba de padre a hijos.

De todos los que ejercieron este cargo se puede hacer un estudio más amplio donde se destaque a los miembros de la familia Tovilla, ya que durante buena parte del periodo a investigar lo controlaron, como fue en un primer momento con Juan de la Tovilla (hijo del conquistador Andrés de la Tovilla que fue el iniciador de este linaje en Chiapas), que en 1573 gracias a la influencia de su padre consiguió el cargo de regidor perpetuo, como en cinco ocasiones sirvió como alcal-

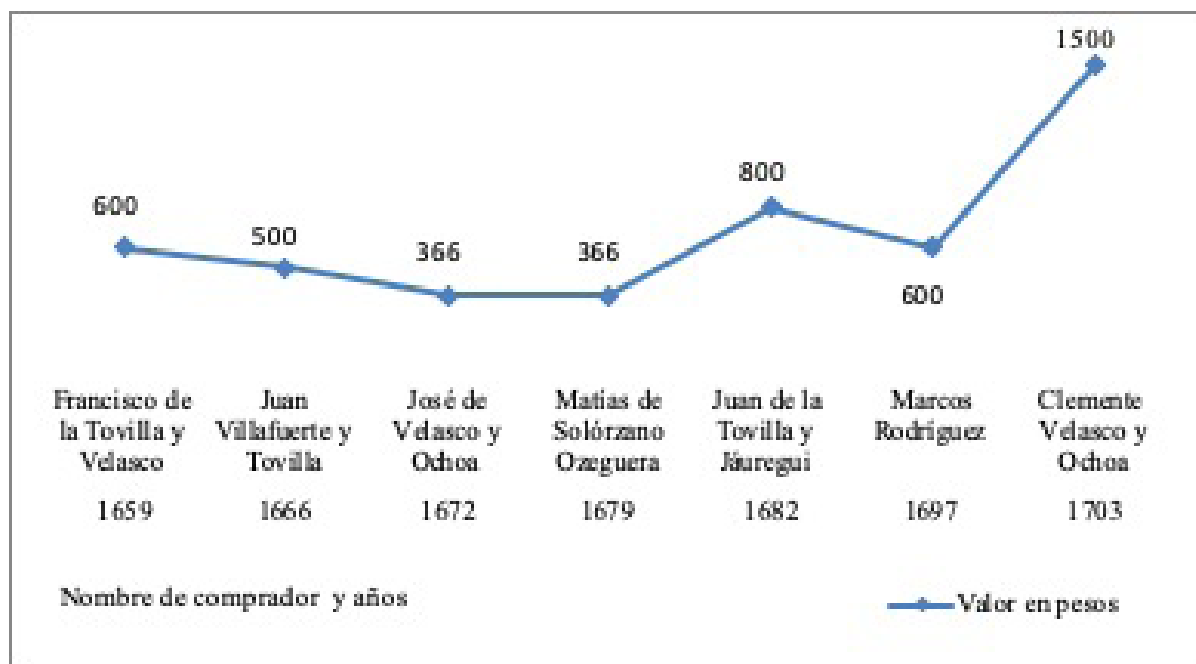


Figura 1. Evolución de los precios del alferazgo mayor de Ciudad Real. AGI, Guatemala, 89, 90, 267, 397, 398; AGCA, Sig. A1, Leg. 1564, Exp. 10208; Sig. A1, Leg. 2039, Exp. 39122; Sig. A1, Leg. 2764, Exp. 39893.

de ordinario (Falla, 1987). Su hijo, Juan de la Tovilla, siguió la estela de su progenitor llegando a ser regidor en 1599, cuando contaba con apenas 24 años. Su ascenso continuó debido a que también se convirtió en alcalde ordinario en 1606 y 1632, como depositario de vara. El oficio de alférez lo mantuvo hasta su muerte en 1650. Pero el título no escaparía del control familiar, ya que, en 1652, su hijo Francisco de la Tovilla y Velasco se hizo con él a cambio de 600 pesos que pagó en almoneda pública (AGI, Guatemala, 397). Poco antes, en 1650, año en el que murió su padre, también compró una regiduría. Durante tres generaciones, la familia mantuvo su control, potestad que perderían con sus descendientes ya que los hijos de Francisco de la Tovilla no sirvieron como alféreces mayores, pero sí en otros oficios de gobierno. Sin embargo, esto no significó que este puesto se alejara de los intereses de la familia Tovilla, porque tras la renuncia a éste por parte de Francisco de la Tovilla en 1666, quedó en manos de su sobrino Juan de Villafuerte Tovilla gracias a los 500 pesos que entregó (AGI, Guatemala, 89) y anteriormente, en 1658 fue confirmado como regidor (AGI, Guatemala, 90).

En diciembre de 1672, José de Velasco Ochoa se haría con el oficio después de la muerte del anterior provisto. Éste era pariente de Villafuerte Tovilla, y pagó por el cargo 366 pesos, que fue la menor cantidad pagada de las que he documentado (AGCA, Sig. A1, Leg. 1564, Exp. 10208; AGCA, Sig. A1, Leg. 2039, Exp. 39122; AGCA, Sig. A1, Leg. 4582), pero en 1679 renunció a favor de Matías de Solórzano y Ozeguera a cambio de la misma cantidad (AGI, Guatemala, 397).

Tras la muerte de Matías de Solórzano, de nuevo, se sacó a remate, y una vez más, un miembro de la familia Tovilla presentó postura, recuperándolo, a través de Juan de la Tovilla Jáuregui (Hijo de Francisco de la Tovilla y Velasco), por lo que con esta enajenación redimió el cargo que había controlado su familia durante tres generaciones, tras depositar 800 pesos, duplicando las dos últimas ventas; pero la ocasión lo ameritaba (AGI, Guatemala, 398).

Hay que esperar hasta 1697 para detectar una nueva venta y en este caso el comprador fue Marcos Rodríguez que entregó 600 pesos en pública subasta. Esta enajenación plantea varias posibilidades ya que en teoría la renuncia la debió de hacer Juan de la To-

villa y Jáuregui como su último comprador; sin embargo, no fue así, sino que la realizó su primo José de Velasco y Ochoa, hecho que nos hace pensar que probablemente se la cedió a cambio de unos réditos, aunque no dispongamos de la información sobre ello (AGI, Guatemala, 398).

Marcos Rodríguez se mantuvo al frente del alfe-razgo hasta 1703, cuando falleció. En ese mismo año, Clemente Velasco y Ochoa, hijo de José Velasco se hizo con la plaza, así como de una regiduría a cambio de 1,500 pesos (AGI, Guatemala, 398). Esta fue la máxima cantidad pagada, y de seguro que ello se debió a que no estaba dispuesto a perder el oficio que ya había ejercido su padre. Clemente Velasco y Ochoa se convirtió en uno de los hombres más poderosos y polémicos de Ciudad Real, enfrentándose por motivos económicos a Pedro de Zavaleta, al obispo Álvarez de Toledo y al alcalde mayor González de Vergara y a sus parientes, valiéndose de su cargo. En él se mantuvo hasta 1709 cuando renunció a favor de Diego José de Rojas (AGI, Guatemala, 267), que gracias a una buena política de matrimonios adquirió poder y honor en Ciudad Real, estableciendo algunas redes de sociabilidad con otros oligarcas.

Las familias chiapanecas: el caso de los Velasco

A semejanza de los estudios sobre el cabildo de Ciudad Real, a la hora de estudiar a las familias que lo conformaron y que se estableció como la base oligárquica de Chiapas los historiadores nos encontramos con un serio problema: la carencia de documentos notariales, a través de los cuales podemos apreciar y observar las diferentes transacciones, compra-ventas, patrimonios muebles e inmuebles, que hacían y tenían los grupos elitistas de esta provincia. Ante tal inconveniente he tenido que acudir a otras fuentes como los libros de bautismo y matrimonios del AHDSC y algunos testamentos que se han conservado en el mismo archivo, así como a otros documentos del AGI y del AGCA, en donde se encuentran algunas denuncias, relaciones de méritos, testamentos y fundación de capellanías. Al combinar estos documentos pretendí obtener cierta información del círculo social en que se movían estas familias para reconstruir y conocer las diferentes redes familiares de poder que les permitieron perpetuarse en el dominio de la región durante todo el periodo colonial, a través del control de su cabildo.

La población española en la provincia de Chiapa, a pesar de constituir una minoría en comparación con la sociedad indígena, concentró todo el poder en sus manos. Entre estos linajes podemos destacar: los Velasco, Morales de Villavicencio, Tovilla, o Jáuregui, entre otros, los cuales se asentaron en esta región desde la fundación de Ciudad Real, siendo descendientes directos de los primeros conquistadores y pobladores. Estos grupos monopolizaron el poder económico gracias a su premura en el disfrute de las encomiendas, en un primer momento, así como el sistema de repartimiento de mercancías y los cargos políticos administrativos del cabildo municipal, gracias a diferentes estrategias familiares que les permitieron permanecer en ellos. Con el paso de los años estos apellidos se irán repitiendo junto con otros nuevos, como los Azcaray, Suaznavar, Unquera Ceballos, Zavaleta, entre otros, que eran personalidades que llegaron a esta región procedentes de España a servir como oficiales reales y gracias a diferentes alianzas matrimoniales con las hijas de los primeros pobladores locales, emparentando con ellos, tuvieron acceso al poder político-administrativo.

Lo que sí puedo señalar es que en muchas ocasiones la relación entre estas familias no siempre fue pacífica, ya que en algunos momentos la conflictividad y las luchas de los diferentes linajes salieron a relucir. En la mayoría de los casos, estos enfrentamientos se produjeron por motivos económicos y por el control del poder local, ya que cada clan anhelaba concentrar todo el poder político y económico en sus manos.

De los diferentes linajes que se establecieron en Ciudad Real hay que destacar a los Velasco, en su origen Ortés de Velasco, estirpe que fue analizada de manera breve y concisa por Nájera (1993), que, aunque es un estudio muy interesante se puede ampliar, que es uno de mis objetivos para posteriores trabajos. Entre los miembros que podemos destacar resaltamos la figura del alférez mayor Clemente de Velasco y Ochoa, que en mi opinión es uno de los miembros más poderosos de esta familia de fines del siglo XVII y principios de siglo XVIII, el cual no solo se enfrentó a diferentes alcaldes mayores, sino también al prelado Juan Bautista Álvarez de Toledo y a sus compañeros del cabildo, aunque se tratase de los propios miembros de su parentela, rompiendo el clima de estabilidad de la región, contando siempre con el apoyo incondicional de su “hermano” Manuel Morales de Villavicencio.

El fundador de esta estirpe en Ciudad Real fue Francisco Ortés de Velasco, originario de Castilla, que

contrajo matrimonio con Elena Torres de Medinilla, que era hija del conquistador Luis de Medinilla, como había sido alcalde ordinario en el cabildo de Guatemala. Los Medinilla fueron una de las familias que más lazos comerciales y económicos establecieron con los Velasco a través de matrimonios. Ortés de Velasco una vez finalizada la conquista de la provincia, se dedicó a obtener beneficios económicos a merced de las múltiples encomiendas que aglutinó, así como al desempeño de diferentes cargos político-administrativos, entre los que podemos destacar el de teniente de capitán general, fiel ejecutor o regidor de manera perpetua. Este último cargo lo transfirió a su hijo Pedro argumentando que “como se encontraba muy mayor y cansado para tener tantas obligaciones”, se veía en la necesidad de cedérselo a su primogénito, quien también heredó el poder familiar, tanto el político como el económico debido a que aglutinó diferentes encomiendas, estancias y haciendas, entre las que destacaban La Coapa y el paraje del Ciruelo en el Valle de Coneta (AGCA, Sig. A1.23, Leg. 4588). Igualmente sirvió varios cargos del cabildo, como regidurías y en la milicia local.

La relación familiar entre los Velasco y los Estrada Medinilla, no sólo se vio reflejado en este matrimonio, sino en otros como en el del alférez Cristóbal Velasco Grimón con María Alejandre Estrada Medinilla; o bien el de Clemente Velasco con Tomasina Estrada Medinilla, cuyo abuelo había sido corregidor del partido de Acaguatlán, como poseía diferentes encomiendas en Tecpanatlán (AGCA, A1.24, Leg. 1563, Exp. 10207), en 1670 (AHDSC, Caja 123, Libro 1). Los Velasco, al igual que los Estrada Medinilla, establecieron un verdadero círculo de poder con otras familias de origen conquistador, como fue con los Tovilla, los Jáuregui o Bermudo. Todas estas interrelaciones se produjeron gracias a diferentes matrimonios que les permitieron que se estableciese una fuerte endogamia por el control político-administrativo de la provincia, ya que estos apellidos serían los que ocupasen los diferentes oficios del cabildo durante todo el periodo colonial.

De manera paulatina las familias “clásicas” de los primeros conquistadores empezaron a emparentarse con miembros de otras familias procedentes de España y que se establecieron en Chiapa, en las que podemos destacar a los hermanos Azcaray y Suaznavar, Unquera Ceballos, Olivera Ponce, Rojas o Beltrán, entre otros, que fueron los encargados de rejuvenecer el Cabildo. Mientras ellos se encargaban del control político, sus suegros empezaron a retirarse de la ac-

tividad administrativa y concentrar todo su poder en el cuidado de sus haciendas y de los alferazgos. No olvidaron sus intereses políticos que dejaron en manos de sus nuevos “hijos”, es decir los yernos quienes eran vistos como unos hijos, a los cuales habría que darle la misma confianza, ya que estaba en juego la pervenencia del grupo y de la prosapia.

Los Velasco también establecieron interesantes alianzas con otra de las raleas de más abolengo de la provincia desde la conquista: los Jáuregui. La relación entre los Velasco-Jáuregui se puede observar en diferentes matrimonios, que permitió que las redes sociales de ambas familias estuviesen en permanente movimiento. El vínculo conformado entre Francisco Grimón Velasco y Teresa de Jáuregui sirvió para que estas castas se uniesen. Francisco Grimón había ejercido diferentes oficios del cabildo y gozaba de varias encomiendas por herencia familiar, a las cuales habría que sumar otras nuevas pertenecientes a su esposa, dando lugar que su poder económico aumentase de manera considerable. También hay que destacar sus méritos personales que le habían proporcionado honor y respeto de todos los vecinos, acentuando su participación en la defensa del puerto de Santa María de la Victoria en Tabasco frente a los piratas holandeses en 1654, que le permitió ser condecorado (AGCA, Sig. A3.16, Leg. 935, Exp. 17.440). Por otro lado, Teresa de Jáuregui era hija del encomendero Jacinto Jáuregui, quien había ocupado diferentes cargos en el cabildo municipal y que durante estos años fungía como el *pater* de la familia Jáuregui, ya que bajo su mando estuvo el cuidado de sus hermanas.

Fruto del matrimonio nació Cristóbal de Velasco Grimón, que en 1674 se hizo con la regiduría de Ciudad Real a cambio de 400 pesos, vacante desde la muerte de Gabriel Avendaño (AGI, Guatemala, 357; AGI, Guatemala, 91). Velasco Grimón, al igual que su padre, consiguió enajenar en algún momento también el cargo de alférez mayor (AGI, Escribanía, 349C; AGI, Guatemala, 44). Siguiendo con la política matrimonial de la familia Velasco, él se casó con Josefa Alejandre Estrada. Pero tras la muerte de ésta, se volvió a casar en segundas nupcias con María Baquero Gaso Arias Bonifaz, hija del capitán y sargento mayor Martín Baquero (que había sido alcalde ordinario en 1636, oficio que le proporcionó obtener gran poder en el seno del cabildo, permitiéndole entrar en conflicto con el propio alcalde mayor Francisco de Ávila y Lugo para ver quien aglutinaba más poder. Martín Baquero obtuvo el apoyo de parte de los grupos de poder

de la ciudad, en (AGCA, Sig. A1.23, Leg. 1516) Ginesa Arias Bonifaz. Este matrimonio fue todo un gran acontecimiento en la época ya que el propio alcalde mayor, Agustín Sáenz Vázquez, fue uno de sus testigos junto con el capitán Cristóbal Velasco Bonifaz, tío de los dos contrayentes. Esta unión viene a corroborar la fuerte endogamia que existía en la sociedad oligárquica chiapaneca (AHDSC, Caja 203, Libro 2).

Esta unión, como otras de la época, benefició sobre todo a los intereses de los Velasco, en todos los aspectos, ya que por parte paterna Cristóbal de Velasco Grimón obtendría cierto poder y prestigio en la milicia, así como desde una perspectiva político-administrativa, ya que en años anteriores había ejercido como alcalde ordinario. De María Baquero obtenía también beneficios económicos, porque desde el año de 1660 ella tenía asignada una pensión vitalicia, al igual que su hermana Juana (AGCA, Sig. A1.23, Leg. 1751, Exp. 11737), gracias al disfrute de diferentes encomiendas que su padre, Martín Baquero, había poseído en el pueblo de San Andrés de Izapa (AGCA, Sig. A3.16, Leg. 2887, Exp. 4220).

Cristóbal Velasco y María Baquero no tuvieron descendencia, pero sí actuaron de padrinos en diferentes bautizos, como en 1679 en el de Estefanía Jáuregui Valenzuela, hija del alférez Jacinto Jáuregui, hermano de Elvira, por lo que la relación entre estas familias continuó extendiéndose y de manera muy activa a través del compadrazgo (AHDSC, Caja 203, Libro 2). Queda claro que este matrimonio fue uno de los más importantes de la época, y ello lo confirma la presencia del alcalde mayor, como su padrino, dando lugar, hipotéticamente, a que ambos saliesen beneficiados de ello, sobre todo en aspectos económicos, ya que Cristóbal Velasco Grimón su pudo convertir en el hombre de confianza del alcalde mayor, participando en sus múltiples negocios. También el alcalde salía beneficiado del apoyo del clan Velasco-Jáuregui, en caso de tener algún conflicto con otros grupos de poder de la región. Junto a él, también estaría su tío Cristóbal Velasco de Bonifaz, que ya tenía cierto prestigio y poder en Chiapas.

Cristóbal Velasco de Bonifaz era hijo de Pedro Ortés de Velasco y Ginesa Arias Dávila -hija de Carlos Bonifaz-, al igual que otros miembros de la familia sirvió en el Cabildo de Ciudad Real de Chiapa como regidor y alguacil mayor, tras la muerte de Nicolás Solórzano Tejada (AGCA, Sig. A3, Leg. 907, Exp. 16762) a cambio de 3,200 tostones (AGI, Guatemala, 397), además poseía la encomienda en Esquitenango (AGI, Guatemala, 419).

El poder y prestigio de Velasco de Bonifaz aumentó de manera considerable cuando contrajo matrimonio con Bárbara Aguilar de la Cueva —hija del capitán y sargento mayor Antonio de las Cuevas y de Francisca de la Tovilla—. La mayor parte de su vida la pasó viviendo en la Santiago de Guatemala, pero disfrutaba de una serie de encomiendas que le permitieron tener una situación económica estable. Entre sus encomiendas podemos destacar las de Totolapa, Solo-tepeque, Yuguetepeque en Yajalón (AGI, Guatemala, 106). Igualmente tenía encomiendas y posesiones en Jacaltenango, jurisdicción de Totonicapa (AGCA, Sig. A1. (1), Leg. 1, Exp. 7). Por todo ello, no le importó ofrecer como dote 4,231 pesos en el matrimonio de su hija, ya que éste les beneficiaría a sus intereses familiares como a los de su hija. Su abuelo, Nuño de la Vega había sido capitán y sargento mayor de Ciudad Real de Chiapas, así como juez del juzgado de difuntos del partido de Atitlán en Guatemala (AGCA, Sig. A3. Leg. 1050, Exp. 19130), que le proporcionó heredar ciertas encomiendas familiares de su esposa. Pero lo realmente importante de este enlace fue el estrechamiento y fortalecimiento de los vínculos sociales, una vez más, entre las familias Velasco-Tovilla-Jáuregui, ya que también se convirtió en cuñado del poderoso alférez Juan de la Tovilla Jáuregui, que estaba casado con Ana Aguilar. Gracias a estos dos matrimonios la familia Aguilar de la Cueva permaneció en lo más alto de las familias de Ciudad Real. Esto también nos confirma el papel primordial de las mujeres en el establecimiento de las redes.

Como se puede comprobar en la red social de Cristóbal Velasco Bonifaz (Figura 2) los lazos de estas familias se fortalecían, a través del monopolio de los cargos administrativos en el Cabildo de Ciudad Real, al igual que en el estamento religioso. A lo que habría que añadir al capitán Francisco Tovilla Jáuregui, hermano de Juan Tovilla, que también se casó con Nicolasa Tejada, hija de Nicolás Tejada (AHDSC, Caja 203, Libro 2).

Retomando a Cristóbal Velasco Bonifaz, también se hizo cargo del oficio de alguacil mayor, tras la muerte de Nicolás Tejada (AGI, Guatemala, 91), el suegro de su “nuevo hermano” Francisco Tovilla, por lo que las relaciones entre ambos se fortalecían aún más, pasando a dominar la parte que más beneficios económicos proporcionaba del cabildo, el alguacilazgo, por lo que todo quedaba en familia.

En cuanto a la relación de la familia Velasco con los Tovilla Jáuregui se intensificó estos años con la

gran relación de Cristóbal Velasco Bonifaz con los hermanos Juan y Francisco de la Tovilla Jáuregui, tanto por alianzas matrimoniales como por cuestiones de compadrazgo. Juan y Francisco de la Tovilla Jáuregui, eran hijos del alférez mayor Francisco de la Tovilla y Elvira Jáuregui. Los dos hermanos se convirtieron en figuras claves durante el último tercio del siglo XVII. Todo su poder continuó con sus descendientes, sobre todo con los herederos de Francisco.

Juan de la Tovilla, que se había casado con Ana Aguilar, ejerció diferentes cargos y oficios en el Cabildo citadino, tales como alférez mayor, que —al igual que su padre— lo compró en almoneda pública por 800 pesos (AGI, Guatemala, 93). A través de su matrimonio se cumplieron dos de las premisas más importantes en el establecimiento de una red social. La primera de ellas mantener o fortalecer un apellido de una familia importante que con el paso de los años había ido perdiendo peso en las actividades económicas de Ciudad Real, como había pasado con la familia Aguilar de las Cuevas. La otra fortalecer las alianzas entre las familias más pudientes de la región, y más en este caso con el apellido Tovilla, que desde la conquista

había gozado de un gran prestigio en toda la provincia.

Los dos hermanos, en cierto modo, se dividieron la actividad socioeconómica de la familia. Mientras Juan de la Tovilla se centró en el cuidado de las haciendas y de las encomiendas de las familias, Francisco se centró en las actividades político-administrativas, donde sirvió como regidor y alcalde ordinario. La estrecha relación que mantuvieron los hermanos Tovilla Jáuregui con Cristóbal Velasco se puede confirmar con la hijuela o reparto de bienes que se hizo tras la muerte de Juan de la Tovilla el 15 de octubre de 1686 (AHDSC, Caja 203, Libro 1), dejando en una buena posición a su hermano, como a las herederas de Cristóbal de Velasco.

De la hijuela, que está fechada en 1688 se obtiene una gran información, no sólo de su matrimonio, sino también de los negocios que tuvo con otros miembros de la oligarquía citadina, —como con Gregorio Vargas de Escudero o Francisco de Goyenaga—, y los bienes que acumuló a lo largo de su vida. Al momento de morir su patrimonio ascendía a más de 36,000 pesos, una cantidad bastante considerable. En la división de sus bienes se beneficiaron todas las personas que es-

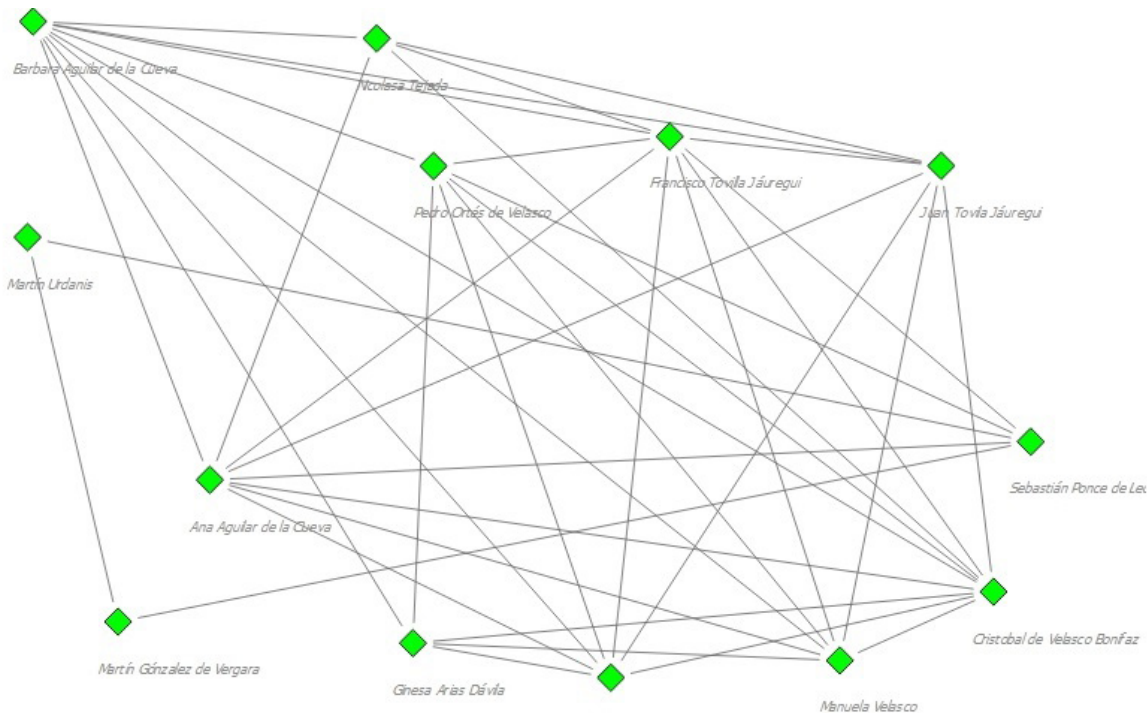


Figura 2. Red social del tronco de los Velasco-Bonifaz

tuvieron ligadas a él: su viuda, su hermano Francisco y las hijas de Cristóbal Velasco Bonifaz (AGCA, Sig. A1(1), Leg. 314, Exp. 2215).

Juan de la Tovilla, tras la muerte de Cristóbal Velasco Bonifaz, actuó como tutor y protector, junto a Cristóbal Velasco Grimón, de las hijas de éste, Manuela y Bárbara Velasco, no permitió que quedasen desamparadas ni que los albaceas testamentarios hiciesen algún defalco y desvío de los bienes de su padre. En su hijuela, Juan de la Tovilla concedió a Manuela y Bárbara Velasco una pensión de 1,400 pesos, que se las entregaron en dos plazos, uno de 800 pesos en 1688, el resto al año siguiente. Este dinero estaría administrado por Cristóbal Velasco Grimón (AGCA, Sig. A1(1), Leg. 314, Exp. 2215). La participación de Velasco Grimón como protector de sus sobrinas junto con Juan de la Tovilla, nos induce a pensar que la alianza entre las dos familias fue muy activa y se mantendrían unidas ante cualquier percance que se les presentase. Por otro lado, a su hermano, el capitán Francisco de la Tovilla, le concedió la administración de la estancia de San Pedro, pero con la condición de que se la cediese a su hijo José Tovilla Tejeda cuando cumpliera la mayoría de la edad. Esta hacienda estaba valorada en 3,935 pesos, de igual manera le concedía 500 pesos (AGCA, Sig. A1(1), Leg. 314, Exp. 2215).

Sin lugar a dudas quienes obtuvieron los mayores beneficios fueron su viuda, Ana Aguilar, y su nuevo esposo, Sebastián Olivera Ponce de León (natural de Sevilla, era hijo legítimo del maestro de campo Sebastián Olivera y María Ponce de León. Hipotéticamente llegó al reino de Guatemala en 1673 junto con su padre cuando fue nombrado alcalde mayor de Verapaz y su hermano Bernardo, (AGI, Contratación, 5439). Durante los años que permaneció en Ciudad Real ejerció diferentes cargos y oficios en el cabildo, destacando el de regidor y alcalde ordinario en diferentes años. Se convirtió en uno de los hombres más poderosos de la provincia a merced de su confianza y amistad con el alcalde mayor Martín González Vergara, actuando como su fiador y testafiero que le valió que fuese mal visto por otros miembros del cabildo como Clemente Velasco, (AGCA, Sig. A1.23, Leg. 2025, Exp. 14035; AGCA, Sig. A1(1), Leg. 186, Exp. 1445) que se casaron el 3 de julio de 1687 (AHDSC, Caja 203, Libro 2). Ponce de León no solo se benefició de la situación económica de su mujer, sino también de los bienes de Juan de la Tovilla que pasaron a ser administrados por él (AGCA, Sig. A1 (1), Leg. 314, Exp. 2215), a merced de su matrimonio, pero siempre con la observación de

Francisco de la Tovilla, con quien tuvo fuertes nexos al compartir oficios y cargos en el cabildo ciudadano.

Para terminar con este apartado hablaré de Clemente Velasco Ochoa, uno de los miembros más importantes y poderosos de la familia Velasco que apenas se ha investigado y merece un estudio más amplio por todo lo que representó. Clemente Velasco Ochoa era hijo de José Velasco Ochoa y Juana Monterola Hurtado, y se convirtió, según el obispo Álvarez de Toledo, en el “terror” de la región y el eterno capitulante de los alcaldes mayores, con el objetivo de conseguir sus objetivos, no importándole nada más que su beneficio económico, aunque ello significase entrar en conflicto con otros oligarcas e incluso con parte de su familia. Anhelaba tener el control absoluto de la provincia, contando para ello con la alianza de Manuel Morales de Villavicencio (AHDSC, jiquipilas Carpeta 281, Exp. 1).

Velasco Ochoa nació en 1671 (AHDSC, Caja 123, Libro 2). Al igual que su hermano Juan de Dios, disfrutó desde su juventud de una posición social privilegiada a merced de los méritos de su familia, tanto paterna como materna, y sobre todo a los de su padre, que había ejercido diferentes cargos en el cabildo. Velasco Ochoa se convirtió en alférez mayor en 1704 gracias a los 1,500 pesos que pagó tras la muerte de Marcos Rodríguez (AGI, Guatemala, 398).

En un primer momento se casó con Tomasina de Estrada, quien murió al poco tiempo y sólo tuvieron una hija. La historia y situación de Clemente Velasco es muy interesante y digna de estudiarse a profundidad, ya que —junto con Manuel Morales de Villavicencio— se enfrentó a todos los órganos de poder de la provincia de Chiapas: a los miembros del cabildo, al alcalde mayor y al obispo. Clemente Velasco y Manuel Morales denunciaron que el alcalde mayor, González de Vergara, junto con Pedro de Zavaleta, había cometido diferentes atrocidades entre la población natural a través de diferentes negocios ilícitos de los productos de la tierra (AGI, Guatemala, 221). Clemente Velasco y Manuel Morales incluso demandaron ante la Real Audiencia a Zavaleta por intento de asesinato, para que ya no le estorbaran más en sus negocios en los pueblos de indios.

Velasco Ochoa poseía diferentes haciendas de ganado mayor distribuidas por los valles de Jiquipilas que había conseguido por herencia familiar, a través de las cuales obtenía importantes beneficios económicos que le permitieron costearse cualquier enfrentamiento con otros oligarcas de la ciudad, destacando el

que tuvo con el prelado Álvarez de Toledo. El obispo le acusó de concubinato y de llevar una vida impropia de un buen católico porque vivía de puertas hacia adentro de sus haciendas de Santa Catarina y Buenavista con una de sus criadas, Apolonia, como si se tratase de su mujer. Álvarez de Toledo cuando inició su visita pastoral a la provincia obtuvo información sobre la “mala situación” de Clemente Velasco con su criada, ordenando que se hiciese una pesquisa sobre tal asunto a los padres de la zona. Los curas doctrineros confirmaron que Clemente Velasco tenía una relación sentimental con su criada desde hacía ya varios años, y que ello era conocido en toda la provincia, pero que no lo habían denunciado por miedo. El obispo decidió poner punto final a estos actos inmorales, mandando que detuviesen a Apolonia y la llevasen desterrada a Tabasco. Pero conocedor del poder de Clemente Velasco, y que éste haría cualquier cosa para evitar que esta condena se cumpliera, el prelado solicitó auxilio real a la Audiencia de Guatemala, argumentando que esta relación había durado muchos años, y era un secreto a voces en toda la provincia de Chiapas, incluso en Ciudad Real ya que ella lo había acompañado en varias ocasiones sin que nadie hubiese hecho nada por remediarlo por el temor que impregnaba Clemente Velasco.

Finalmente, Apolonia fue detenida y trasladada a Tabasco, pero Clemente Velasco la rescató y de nuevo la llevo consigo a una de sus haciendas. Anteriormente, antes de llevarla a Tabasco, la llevaron al hospital de monjas de Ciudad Real, donde Velasco intentó rescatarla, pero sin éxito por la extrema vigilancia en la zona tras la solicitud de auxilio real. Ante tal fracaso, el alférez mayor solicitó a Álvarez de Toledo que la dejase libre y a partir de ese instante todo cambiaría, pero el obispo se negó, por lo que la tensión aumentó con el paso de los días, como informó el prelado a la Audiencia cuando solicitó que no aceptasen ningún pedimento de Velasco. Igualmente el prelado pidió que se prohibiese la entrada a Ciudad Real, culpándolo de la mala situación de la provincia y de ser el instigador de las diferentes crisis político-administrativas internas y conflictos entre las familias más poderosas de Ciudad Real. Alegó que no solamente se estaba enfrentando a él, amenazándolo públicamente con quemar su casa, sino a diferentes alcaldes mayores y a otros miembros del cabildo local. El obispo pidió que le pusiesen un alto, y si ello no se realizaba estaría dispuesto a abandonar la provincia por el temor que le imperaba Clemente Velasco. Como también lo denun-

ció por haber tenido relaciones con una hija de Apolonia, con la cual tuvo un hijo, que falleció a los pocos días de nacer y fue enterrado en la capilla familiar de su hacienda. Este hecho fue confirmado por varios peones de la hacienda (AHDSC, Jiquipilas, Carpeta 281, Expediente 1).

Parece ser que, tras este enfrentamiento con el obispo, Clemente Velasco, paulatinamente, se fue retirando de su vida político-administrativa de Chiapas, asentándose en sus haciendas, y dejó todo su poder a su yerno Diego Beltrán, quien ocupó varios cargos en el cabildo, como alcalde ordinario y regidor. Este representó a su suegro en la última fase del pleito con Zavaleta, como contra otros miembros del cabildo, como a Juan Azcaray, los hermanos Suaznavar y Francisco de Unquera Ceballos. Pero a pesar, de ello, Clemente Velasco en la parte final de su vida, en el año de 1719 se volvió a casar con Úrsula Villavicencio Medina, hija del alférez Pedro Martín Villavicencio y Micaela Mazariegos (AHDSC, Caja 197, Libro 2).

A modo de conclusión

Como se ha podido ver de manera breve en este estudio, el ayuntamiento se convirtió en una institución política controlada por unas pocas familias, como los Velasco o los Tovilla, que, mediante diferentes estrategias, como la compra de cargos y las alianzas matrimoniales, pudieron perpetuarse en el poder, convirtiéndose en un sistema endogámico donde solo accedían personas de su círculo de confianza. El control de esta corporación les permitió tener controlados a los alcaldes mayores cuando llegaban a la provincia porque debían de negociar con ellos a través de acuerdos que les garantizasen sus beneficios, a pesar de que pudieran perjudicar a otros clanes.

Servir en el Cabildo, en temas de salario, no era muy gratificante porque no percibían un salario fijo, y como se ha señalado debían de abandonar sus haciendas, como no poseer tiendas u otros negocios. Pero le daba estatus, y más en una sociedad clasista, donde el apellido primaba sobre todo lo demás, y más cuando tenía en su control el alferazgo, que significaba proteger el pendón, el máximo estandarte de la Corona. Ahora bien, en temas de sueldo no era satisfactorio, pero sí les permitía estar en contacto directo con los alcaldes mayores de turno, participando de manera directa en sus negocios, tales como el cobro de los tributos y los remates de mercancías, por lo que sus ganancias se triplicaban, de allí que las alianzas que

establecían de manera mutua, los poderes locales y provinciales, a través del padrinazgo y compadrazgo.

La práctica más utilizada por estas familias para prolongarse en el poder fue la compra gracias a la Real Cédula de 1605, donde Felipe III permitió que todos los oficios que ya habían sido enajenados por la Corona en años anteriores o que eran vendibles de cara al futuro pudiesen ser transmitidos libremente por sus titulares a través de las renunciaciones. Por esta razón, a partir de esta fecha los oficios se empezaron a vender de manera perpetua y no por un tiempo limitado. Esta cédula provocó que los oficios municipales se convirtieran en un objeto de propiedad privada que podía pasar libremente de una persona a otra mediante la renuncia, o bien heredarla de padres a hijos (Tomás & Valiente, 1972, p. 20). Igualmente, este sistema puso en manos de la oligarquía indiana los medios necesarios para aumentar su influencia política y concentrar diversos oficios del cabildo, desde donde podían interactuar por sus propios intereses.

Todo ello provocó que las élites se perpetuasen a través de la transmisión de los cargos, en donde los padres transmitían a sus hijos sus oficios, como si de bien se tratase y este relevo trajo consigo nueva fuerza, nuevos bríos, pero también tenían que saber mantener los cargos, y para ello también era necesario ampliar sus redes sociales mediante estrategias matrimoniales, que les permitiese concentrar todo su poder, así como ofrecer “savia fresca” al ayuntamiento.

Todas estas acciones, para muchos autores trajo consigo que la corrupción inundara estas instituciones en las Indias, a pesar de los intentos de la Corona de controlarlo, pero es un tema que no se ha tocado en el trabajo en profundidad, y que se trabajará en otros estudios posteriores. Pero lo que sí está claro, es que los trabajos de las familias son muy interesantes, y en especial la de Chiapas que carecemos de trabajos que lo aborde, esperando poder hacer otro más amplio ya que a través de estas podemos comprender el funcionamiento de todo el organigrama del sistema político y económico poder local y provincial.

Referencias

- Bertrand, M. (2014). El cabildo colonial: Una aproximación medular del poder. En L. Machuca (coord.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala* (pp. 25-40). México: Publicaciones de la Casa Chata.
- Chinchilla, E. (1961). *El Ayuntamiento Colonial de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Falla, J. J. (1987). La familia Velasco, en Chiapas. *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, (9), 463-522.
- Fuentes y Guzmán, F. A. (1882). *Historia de Guatemala o Recordación Florida* (Tomo 1). Madrid: Luis Navarro.
- Hevia, J. (1797). *Curia Philipica, primero y segundo tomo. El primero dividido en cinco partes donde se trata breve y compendiosamente los Juicios Civiles y Criminales*. Madrid: Imprenta de la Real Compañía.
- Imízcoz, J. M^a. (2009). Familia y redes sociales en la España Moderna. En F. L. Pinar (coord.), *La familia en la historia* (pp. 135-186). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Lenkersdorf, G. (1993). *Génesis histórica de Chiapas. 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Madrigal, E. (2018). Poder y Redes Sociales en la Cartago Colonial 1600-1718. *Trama, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 39-62. <https://doi.org/10.18845/tramarsh.v2i1.3713>
- Maravall, J. A. (2007). *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Nájera, M. I. (1993). *La formación criolla en Ciudad Real: El caso Ortés de Velasco*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pietschmann, H. (1989). *El estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*. (1841). Madrid: Roix Editor.
- Remesal, A. (1619). *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa, y Guatemala, de la esclarecida Orden de Nuestro Glorioso Padre de Santo Domingo de Guzmán*. Madrid: Francisco de Angulo.
- Stone, L. (1986). *El pasado y el presente*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tomás y Valiente, F. (1972). *La venta de oficios en Indias (1492-1606)*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos.

Viqueira, J. P. (1997). *Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas. 1520-1720* (Tesis doctoral). Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales, París.

Archivo General de Centroamérica (AGCA)

AGCA, Sig. A3, Leg. 162, Exp. 3121. Oficio vendible regidor.

AGCA, Sig. A3, Leg. 165, Exp. 3156. Oficio vendible regidor.

AGCA, Sig. A3, Leg. 166, Exp. 3163. Oficio vendible regidor.

AGCA, Sig. A1, Leg. 1564, Exp. 10208. Alférez mayor ciudad

AGCA, Sig. A1, Leg. 2039, Exp. 39122. Alférez mayor ciudad.

AGCA, Sig. A1, Leg. 2764, Exp. 39893. Alférez mayor ciudad.

AGCA, Sig. A1.23, Leg. 1751, Exp. 1751. Nombramiento de encomiendas.

AGCA, Sig. A3.16, Leg. 2887, Exp. 4220. Encomiendas de pueblos de indios.

AGCA, Sig. A1.23, Leg. 4588. Título de una estancia de ganado mayor.

AGCA, Sig. A1.24, Leg. 1563, Exp. 10207. Alférez mayor de ciudad.

AGCA, Sig. A3.16, Leg. 935, Exp. 17440. Méritos y servicios

AGCA, Sig. A1.23, Leg. 1516. Autos de nombramiento.

AGCA, Sig. A3, Leg. 907, Exp. 16762. Registro de nombramientos.

AGCA, Sig. A1 (1), Leg.1, Exp. 7. Méritos y servicios.

AGCA, Sig. A3, Leg. 1050, Exp. 19130. Juzgado de difuntos.

AGCA, Sig. A1 (1), Leg. 314, Exp. 2215. Partición de bienes.

AGCA, Sig. A1.23, Leg. 2025, Exp. 14035. Acusaciones de abusos.

AGCA, Sig. A1. (1), Leg. 186, Exp. 1445. Residencia de alcaldes mayores.

Archivo General de Indias (AGI)

AGI, Guatemala, 15. Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala, 1622-1638.

AGI, Guatemala, 18. Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala, 1652-1654.

AGI, Guatemala, 44. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Guatemala, 1530-1695.

AGI, Guatemala, 75. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Guatemala, 1682-1686.

AGI, Guatemala, 221. Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala, 1710-1712.

AGI, Guatemala, 223. Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de la Audiencia de Guatemala, 1713.

AGI, Guatemala, 257. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Guatemala, 1705-1708.

AGI, Guatemala, 357, Registro de oficios, 1650-1700

AGI, Guatemala, 366. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas, 1658-1705.

AGI, Guatemala, 84. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables, 1630-1635.

AGI, Guatemala, 86. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables. 1643-1647.

AGI, Guatemala, 87. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables. 1648-1651.

AGI, Guatemala, 89. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables. 1658-1666.

AGI, Guatemala, 90. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables. 1667-1671.

AGI, Guatemala, 91. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables. 1672-1674.

- AGI, Guatemala, 93. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables, 1680-1684.
- AGI, Guatemala, 106. Confirmaciones de encomiendas de indios, 1672-1679.
- AGI, Guatemala, 267. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables, 1717-1726.
- AGI, Guatemala, 386. Registro de Oficios, 1551-1647.
- AGI, Guatemala, 396. Registro de partes, 1625-1649.
- AGI, Guatemala, 397. Registro de partes, 1649-1687.
- AGI, Guatemala, 398. Registro de partes, 1685-1717.
- AGI, Escribanía, 349C. Residencias de Guatemala, 1683-1687.
- AGI, Escribanía, 356A. Residencias de Guatemala, 1719-1720.
- AGI, Escribanía, 1192. Sentencias del Consejo, 1677-1629.
- AGI, Escribanía, 1193. Sentencias del Consejo, 1700-1723.
- AGI, Escribanía, 1194. Sentencias del Consejo, 1724-1760.
- AGI, Guatemala, 419. Sobre encomiendas, mercedes y limosnas, 1591-1817.
- AGI, Contratación, 5439. Pasajeros a Indias, Siglo XVII.

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal (AHDSC)

- AHDSC, Caja 123, Libro 1. Sección Sacramental, Bautizos, 1652-1667.
- AHDSC, Caja 123, Libro 2. Sección Sacramental, Bautizos, 1667-1680.
- AHDSC, Caja 197, Libro 2. Sección Sacramental, Matrimonios, 1717-1749.
- AHDSC, Caja 203, Libro 1. Sección Sacramental, Defunciones, 1667-1708.
- AHDSC, Caja 203, Libro 2. Sección Sacramental, Matrimonios, 1685-1709.
- AHDSC, Jiquipilas, Carpeta 281, Exp. 1. Autos del incesto cometido por Clemente Velasco y Ochoa, contra Apolinar Ramos y su hija Marcel Ramos, 1712-1713.



La explosión pentecostal: Perspectivas analíticas sobre la transformación religiosa en Guatemala

*The Pentecostal Explosion:
Analytical Approaches for the Religious Transformation in Guatemala*

Claudia Dary

Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autora a quien se dirige la correspondencia: claudia_dary@yahoo.com

Recibido: 15 de febrero de 2019 / Aceptado: 19 de junio de 2019

Resumen

El presente artículo desarrolla los principales enfoques socioantropológicos propuestos para explicar el surgimiento, desarrollo y crecimiento del protestantismo en Guatemala, particularmente de las iglesias pentecostales. Estas son las que tienen el mayor número de seguidores dentro de la población protestante guatemalteca. Se argumenta que el pentecostalismo está presente en diferentes niveles socioespaciales: local, regional y global. La adscripción religiosa al pentecostalismo ha producido cambios sociales, económicos, políticos y culturales en las familias y en las comunidades, tanto rurales como urbanas; indígenas y mestizas. Su aceptación y difusión se atribuye a varios motivos, entre ellos que ha propiciado la participación de los sectores pobres (campesinos, obreros e indígenas) de la sociedad dándoles un espacio y una presencia en una sociedad tradicionalmente jerárquica y excluyente. Esta denominación religiosa se expandió gracias a su capacidad de adaptación a los escenarios locales y a su creatividad para encontrar diversos medios populares para difundir sus enseñanzas entre las clases más desposeídas de la sociedad guatemalteca.

Palabras clave: Religión, protestantismo, pentecostalismo, conversión, pueblos indígenas

Abstract

This article develops different theoretical approaches aimed to explain the origins, development and growth of Pentecostalism in Guatemala. The main argument is that Pentecostalism has diverse expressions at the global, regional and local levels. Pentecostalism, as a religious movement, produces social, economic and cultural changes in the family as well as in several communities. Its expansion responds to many reasons. Probably the dominant viewpoint holds that the growth of Pentecostalism in Guatemala responds to the fact that it offers to the poorest and excluded social groups with the opportunity to participate actively in religious organizations. This religious denomination has expanded because of its adaptive qualities and its creativity to use diverse popular means to reach the poorest sections of the Guatemalan society.

Keywords: Religion, protestantism, pentecostalism, conversion, indigenous peoples



Introducción

Contrario a la tesis que afirmaba que, a medida que el progreso y la modernización avanzaban, el mundo se volvería cada vez más secular; la realidad está demostrando que las personas se están replanteando sus referentes culturales, simbólicos y espirituales. Al menos en América, la secularización no está ocurriendo. El crecimiento económico no produjo un impacto directo en la secularización de la sociedad, como pudo ocurrir en algunas partes de Europa (Corporación Latinobarómetro, 2014, p.3). Es más, en algunos países las personas se están volviendo cada vez más religiosas. Este fenómeno amerita una mayor atención por parte de las ciencias sociales. Algunos observadores calculan que el 20% de la cristiandad mundial pertenece al cristianismo pentecostal y carismático (Bergunder, 2009, p.5).

En Guatemala, la Encuesta Libre que Pro Datos realizó en el 2015 para el diario *Prensa Libre* (Contreras, 2015, p. 12) arrojó que la distancia entre el porcentaje de católicos y el de evangélicos se ha acortado cada vez más (45% frente a 42% respectivamente), mientras que un 11% no profesa ninguna religión y un 2% dijo pertenecer a otras religiones. Según tal encuesta, solo un 3% es la diferencia entre la población que se adscribe a una de estas dos categorías (católica o evangélica). Estas cifras que coinciden bastante con las del *Pew Forum on Religion and Public Life* (2014), revelan que Guatemala es uno de los países latinoamericanos con más alta población protestante. Los protestantes guatemaltecos se dividen en muchas denominaciones (luteranos, presbiterianos, nazarenos, bautistas, metodistas, anabaptistas, cuáqueros y pentecostales, entre otros), pero en este artículo se los encerrará a todos como “cristianos no católicos”. Hay que indicar que aunque estos se rigen por la Biblia, existen importantes diferencias teológicas entre ellos a las que no podemos hacer referencia detallada en este lugar. En Guatemala y otras partes de América Latina, se usa el término “evangélicos” aludiendo con ello “a todos los grupos cristianos de tradición protestante que, en mayor o menor medida, centran su actividad eclesial en la labor evangelizadora y conversionista” (Pérez, 2018, p. 14). Casos aparte son los Testigos de Jehová y la Iglesia de Jesucristo los Santos de los Últimos Días o Iglesia Mormona, quienes se rigen por otros escritos.

El presente artículo persigue responder a dos interrogantes: primera, ¿Qué explicaciones teóricas se han ofrecido para entender el éxito pentecostal en América

Latina y, particularmente en Guatemala? Segunda: ¿de acuerdo a los estudios antropológicos realizados sobre la temática, de qué manera los pentecostales abordan algunos problemas sociales que aquejan a sus familias y a las comunidades en donde fundan y desarrollan sus iglesias? Este trabajo presenta una expedita revisión del estado del arte sobre este tema.

La explicación más difundida, aunque simple, en torno al crecimiento de los pentecostales en Guatemala, es la que se ha llamado la “conspiración americana”. Según esta perspectiva, las iglesias pentecostales constituyeron un instrumento de la derecha cristiana de Estados Unidos para incidir en la mentalidad de la población, particularmente de aquellos que viven en situación de pobreza. Esta manera de influir en las mentalidades y conductas humanas era vista como una herramienta clave para combatir el comunismo y todas las actividades consideradas como de izquierda. Al mismo tiempo, la tesis de “la conspiración anglosajona” sostendría que las personas se convierten a otras religiones motivados por conveniencias económicas (Ruz, 2005, p. 7). Sin embargo, como afirma Bermúdez (2018, p. 288) “es un reduccionismo creer que, en un continente entero, el proceso de transformación religiosa responde a una conspiración anticomunista”. Dicha tesis fue muy común entre los científicos sociales de los años setenta y ochenta para quienes lo más fácil fue etiquetar a los que se separaban de la iglesia católica como “sectas”, actitud que no contribuyó en nada a entender “con profundidad sobre las razones para optar por la disidencia religiosa ni sobre los efectos políticos, comunitarios, económicos y culturales de los cambios en las filiaciones religiosas” (Cantón, 2005, p. 90). Con acierto Sexton (1978, p. 280) apuntó que el cambio de adscripción religiosa en Guatemala tiene implicaciones ideológicas y de comportamiento que ameritan explicaciones más complejas y elaboradas por parte de los científicos sociales. Si bien es cierto que el movimiento pentecostal es, hoy por hoy, global, debe ser estudiado minuciosamente en sus manifestaciones locales (Lorentzen & Mira, 2005). También Samson (1999, p. 1) propone que:

hay mucho que avanzar en el estudio del pluralismo religioso en Guatemala y entre la gente indígena de las Américas para trascender las teorías de la conspiración o de la manipulación y ver así el fenómeno del surgimiento de los evangélicos con más complejidad de la que los investigadores han hecho hasta el momento.

Así pues, la presencia y el crecimiento pentecostal que se observa en Guatemala deben ser explicados socio-antropológicamente con rigurosidad y desaparionamiento, así como también las relaciones que las congregaciones religiosas establecen con el entorno social, político y económico en donde erigen sus iglesias y comunidades de fe.

Protestantismo en Guatemala: un breve recorrido

El campo religioso guatemalteco estuvo dominado por la iglesia católica durante toda la época colonial, parte del periodo republicano hasta la primera mitad del siglo XX. El 15 de marzo de 1873, el Congreso de la República emitió el decreto 93 a través del cual se permitió, por primera vez en la historia del país, la libertad de culto. Esta medida junto a otras de relevancia del gobierno liberal de Justo Rufino Barrios (1873-1885), como la libertad de prensa, la supresión de los diezmos, la expulsión de los jesuitas y la educación laica, buscaron abrir el país hacia el mundo e incentivar las inversiones extranjeras. Para ello, la llegada de inmigrantes de Europa y Estados Unidos era una meta fundamental para el gobierno. De esta cuenta, los inmigrantes podrían ejercer su religión, abrir templos y al mismo tiempo contribuir a “modernizar” el país. No solo se trataba de generar las condiciones para que los extranjeros llegaran a invertir al país, sino que sobre todo, el presidente Barrios deseaba que los misioneros extranjeros pudieran ayudar a controlar las regiones políticamente convulsas, sobre todo en el occidente del país (Garrard, 1989, p.127). Fueron los presbiterianos los primeros en llegar al país, en noviembre de 1882, por invitación del mismo presidente, y tras ellos, la Misión Centroamericana en 1896. En la primera década del siglo XX arribaron los cuáqueros y los metodistas primitivos (Garrard, 2009, p. 37 y 50).

Consecuentes con las ideas desarrollistas, la mayoría de las primeras misiones protestantes que se establecieron en Guatemala, abrieron clínicas y escuelas para que, al mismo tiempo que ofrecían una obra humanitaria, enseñaban el Evangelio según sus propias directrices. Primero evangelizarían en español exclusivamente, y luego, a partir de 1919 y con la llegada de Cameron Townsend de la Misión Centroamericana, se comenzó a traducir la Biblia y a enseñarla en los idiomas mayas, siendo San Antonio Aguas Calientes el primer pueblo en donde se evangelizó en kaqchikel (Garrard, 1989, p. 130). Desde 1902, las primeras igle-

sias y misiones trabajaron en Guatemala, dividiéndose el territorio guatemalteco por regiones con la finalidad de no interferir unas en el trabajo de las otras. Sin embargo, las iglesias pentecostales —centradas en los dones del Espíritu Santo— y que surgen en Guatemala aproximadamente en la segunda década del siglo XX, se propagaron por distintas partes del país, sin considerar la división regional que habían acordado las iglesias históricas.

Por ejemplo, las Asambleas de Dios en Guatemala se remontan a 1920, cuando:

varios obreros laicos provenientes de El Salvador, junto al misionero Jorge Blaisdell, comenzaron a realizar cultos en el departamento de Jutiapa entre un grupo de aserraderos mestizos del municipio de Atescatempa. En los años treinta los misioneros Juan y Elena Franklin continuaron con las tareas de evangelización y fundaron el primer Instituto Bíblico en Panajachel (Sololá), donde formaron a gran cantidad de indígenas, particularmente kaqchikeles (Dary & Bermúdez, 2013, p. 4).

Hacia la segunda década del siglo XX comenzaron a surgir congregaciones de indígenas k'iche's en Totonicapán y El Quiché, las cuales abandonaron la iglesia católica y se sintieron atraídos por lo que los misioneros protestantes les enseñaban, es decir, una trilogía doctrinal que consistía en “el arrepentimiento, conversión y perdón de pecados, además del bautismo en agua” (Programa Latinoamericano de Estudios Socioreligiosos [Prolades], 2007, p.1). Los primeros grupos pentecostales que surgieron, luego de 1930, en estos dos departamentos del occidente del país se escindieron de la Iglesia Metodista Primitiva (Garrard, 2009, p. 69). A partir de allí, comenzaron a aparecer iglesias pentecostales por distintas partes del país.

Las creencias básicas de los pentecostales son la conversión personal, la santificación, el bautismo en el Espíritu Santo, las manifestaciones del mismo (hablar en lenguas o glosolalia), el bautismo por inmersión en el agua, la resurrección de los cuerpos luego del juicio final, la doctrina de la Trinidad y la creencia en la Segunda Venida de Jesucristo. Las prácticas religiosas incluyen el compartir el testimonio, la imposición de manos para sanar enfermos, la interpretación de las lenguas y la profecía, entre las más importantes (Campos, 2015; Lorentzen & Mira, 2005). Inicialmente el ejercicio de estas nuevas prácticas religiosas por parte de las poblaciones ocurrió en medio de fuertes tensiones sociales e ideológicas y surge, precisamente por

un resquebrajamiento de la sociedad rural tradicional. Los católicos apegados a sus tradiciones rechazaban los cultos religiosos de los protestantes y les arrojaban piedras; a su vez estos llamaban “idólatras” a los primeros, tal y como lo ha referido la autora para el caso de Santiago Atitlán hacia 1987. Esto no hace sino reflejar apenas algunas de las múltiples tensiones que se desataron (Dary, 1989).

Perspectivas analíticas para explicar la explosión pentecostal

Llegó un momento en que comencé a meditar sobre la vida que llevaba pues no era agradable a Dios, yo vivía con un hombre casado. Quizás por la falta de mi padre, uno busca aquella figura paterna. Entonces yo tuve tres niñas con él, pero cuando tuve la primera, cuando ya tenía cierta edad, yo empecé a sentirme mal porque enfrente de mi casa, como a unas tres casas hay una iglesia que se llama El Cordero de Dios y yo escuchaba las prédicas. Eso empezaba a hacerme reflexionar. Entonces llegó el momento en que yo le dije a Dios: ‘al final de este año yo te entrego mi vida’, porque uno piensa que uno tiene que ir poniendo las cosas de su vida en orden” (mujer misionera, en Dary 2016).

Poner las cosas de la vida en orden es una frase que resumiría una motivación fundamental para la conversión religiosa al pentecostalismo. Esta corriente religiosa parece ofrecer la solución a quienes están abrumados por el alcoholismo, la adicción a las drogas o que tienen una vida “desordenada” como concubinato, infidelidad y otros fenómenos que según los principios y valores cristianos “no son agradables a los ojos de Dios” y que, por lo tanto, deben ser corregidos. Esta narrativa descrita arriba pertenece a una mujer pentecostal que reside en una colonia popular de la zona 18 de la ciudad capital. El problema de tipo moral no es lo único que la agobia sino además la violencia que impera en el entorno debido a la actividad pandillera, los asesinatos y las extorsiones. En este contexto, la asistencia de esta persona a la iglesia, así como su liderazgo dentro de la misma, parecen constituirse en razones que la motivan a salir adelante en una sociedad excluyente y de precaria implementación de políticas sociales que den una salida a la cotidianidad violenta del nicho urbano donde habita (Dary, 2016).

El estudio de los protestantes en general, y de los pentecostales en particular, así como del cambio cultural y económico que propician ha sido abordado por varios científicos sociales. Desde los años 1930 hasta

1970 aproximadamente los antropólogos culturalistas observaban con preocupación que el protestantismo —en cualquier de sus variantes— socavaría la comunidad tradicional y auténtica que deseaban encontrar y estudiar. Estos académicos no creyeron que el protestantismo podría competir exitosamente con la religión católica ni con el llamado costumbrismo de raíz maya (McCleary & Pesina, 2011, p. 7). Fue a partir de finales de los años 1970 y siguientes cuando los antropólogos comenzaron a constatar que el cambio socioreligioso ya era un hecho social que no podía seguir siendo ignorado (Garrard, 1989; Samson, 1999; Sexton, 1978; Stoll, 1990). Esto sobre todo porque en varios pueblos, los indígenas comenzaban a evadir el sistema de cargos y sobre todo las responsabilidades rituales y las cargas económicas que implicaba su involucramiento con las cofradías. La sociedad tradicional maya comienza a transformarse política, socioeconómica y culturalmente, como un continuo que va desde el siglo XIX al XX y el factor religioso es uno de tantos elementos que entra en juego en dicho cambio.

Los pentecostales se han caracterizado por ser activos proselitistas y estar convencidos de que deben llevar la palabra de Dios a toda persona para que esta se convierta y se salve (Rivera, 2005, p.132). La salvación, como se ha apuntado en la sección anterior, es uno de los pilares fundamentales de su doctrina. Entonces, para comprender el pensamiento, el crecimiento y la acción pentecostal sobre la sociedad, así como los cambios religiosos y culturales que produce, se ha recurrido a teorías macro sociológicas (o macroteorías) y a enfoques micro. Estos últimos son más allegados a la etnología y la antropología social y tienen en común que le otorgan especial importancia a los motivos, expectativas y actuaciones de los individuos (Bergunder, 2009, p. 11). En este sentido, Rivera (2005, p. 130), señala que debe ponerse atención a la decisión de los actores observando a la religión como “dadora de valores y sentido de orden requeridos por una sociedad en crisis”.

La iglesia pentecostal como sustitución de la comunidad rural

Las teorías sociológicas macro explican el surgimiento y crecimiento pentecostal como una respuesta a los profundos cambios socioeconómicos y políticos que han ocurrido a nivel global, continental, regional y nacional. Dentro de esta línea se sitúan los estudios de Lalive (1968); Willems (1967) y Bastian (2005,

2008). El primero estudia el caso chileno pero sus aportes pueden iluminar interpretativamente el caso Guatemala. El autor sugiere que en el siglo XX, sobre todo a partir de los años 1950, los campesinos comienzan a abandonar sus aldeas rurales o su trabajo en las haciendas. Estos migran a las ciudades en búsqueda de un mejor trabajo y de aumento salarial. En el espacio urbano, los trabajadores recién llegados están lejos de sus redes familiares y de amistad, así como otros referentes identitarios que les daban cohesión social. Las personas al experimentar un estado de anomia buscan nuevos círculos sociales que les den sentido a sus vidas (amistades, padrinzgos y protección) y las iglesias pentecostales se convierten en el vehículo que puede ayudarles a encontrar un sentido a su vida en medio de la gran ciudad. Precisamente esta situación se identificó entre los indígenas sakapultekos y awakatekos que se trasladan de sus pueblos en Quiché y Huehuetenango al municipio de Fraijanes (departamento de Guatemala). Es a través, de sus coterráneos ya convertidos y miembros de las iglesias pentecostales, que logran insertarse en la vida social y comercial de un municipio culturalmente distinto al suyo y que se ubica a cientos de kilómetros de distancia de su comunidad original (Dary, 2019).

El cambio sociocultural que ocurre en el proceso de la migración campo-ciudad, genera condiciones de anomia. Este es un concepto desarrollado por Durkheim y, puede entenderse como “el momento en el que los vínculos sociales se debilitan y la sociedad pierde su fuerza para integrar y regular adecuadamente a los individuos, generando fenómenos sociales tales como el suicidio” (López, 2009, p. 130). El movimiento pentecostal, a través de su trabajo celular, produjo una red social con la que los individuos se sintieron acogidos porque parcialmente las relaciones que se establecen en la iglesia, remplazan las viejas estructuras de solidaridad que existían anteriormente, en las comunidades rurales. Según Lalive d'Épinay, “el movimiento pentecostal se extendió entre las clases desposeídas sin un puesto de trabajo seguro” (Bergunder, 2009, p. 7). El autor propone una analogía entre la hacienda y la iglesia, en donde en vez del patrón semi feudal, el trabajador encontrará un pastor que ejerce funciones más allá de las espirituales. Como explica Guerrero (2005, p. 9):

el movimiento pentecostal se articula en torno a una familia extensa cuyo jefe local es el Pastor. (...) el pentecostalismo recrea la antigua sociedad señorial, en cuanto red social que da protección y confianza. De

este modo, el Patrón deviene en Pastor y la vieja Hacienda, en la nueva comunidad pentecostal.

En Guatemala, algunos estudios identificaron que inicialmente los primeros pentecostales fueron gente sumida en la pobreza. Por ejemplo, en 1954, Manning Nash, observó que el protestantismo era la religión de las personas marginadas, específicamente en el caso de los k'iche' de Cantel, Quetzaltenango. Estos indígenas pudieron haber encontrado en la iglesia protestante una vía para su mejoramiento económico (McCleary & Pesina, 2011, p. 6). En este sentido algunos autores afirman que el movimiento pentecostal no solo fue la respuesta a una situación anómica, creada por la pobreza, la industrialización, la urbanización y el desarraigo, sino también constituyó “un terreno fértil para la aparición de la clase media” (Bergunder, 2009, p. 9).

El sentido comunitario y la igualdad de los creyentes

Otra perspectiva analítica es la que considera a la iglesia pentecostal, no como una sustitución ciudadina de la comunidad rural o de la sociedad feudal, sino la inauguración de su antítesis. Es decir que la iglesia es vista como una nueva sociedad que fomenta el sentimiento de igualdad entre los creyentes. Por ejemplo, la liturgia se lleva a cabo “sin la mediación de una élite paternalista”; es decir, el pastor es alguien de la comunidad o próximo a ella (Bergunder, 2009, p. 9). En las comunidades indígenas la prédica en idiomas mayas tiende a aproximar, social y culturalmente, los líderes a los miembros de su iglesia.

Para Willems (1967), en la iglesia pentecostal, las personas dejan de sentirse inferiores o subordinadas y pasan a convertirse en hermanos y hermanas. Samson (1999), identifica que una analogía o punto de confluencia importante es la relación entre el ser cristiano y la comunidad maya en el sentido de formar parte de la misma agrupación de personas que tienen un origen étnico y de clase. Esta afirmación adquiere más sentido al constatar que en muchos pueblos del occidente de Guatemala, hay iglesias que son frecuentadas solo por mestizos y otras, por indígenas (Goldin & Metz, 1991) para el caso del pueblo k'ich'e de Almolonga (Quetzaltenango), observaron que, en la nueva comunidad de fe, el recién convertido encuentra ayuda con sus problemas de distinta índole. Los miembros de la iglesia emplean el término “hermano” para distan-

ciarse de quienes no son conversos y para reforzar la cercanía, la confianza y las experiencias compartidas entre miembros de la iglesia (Goldin & Metz, 1991, p. 330). Además, señalan estos autores que los líderes de la iglesia o pastores se comunican en el idioma maya del recién convertido, a diferencia del sacerdote quien muchas veces no lo hace. El ministro o pastor no es un foráneo sino alguien de la misma comunidad (Goldin & Metz, 1991, p. 331).

Una situación similar a la descrita sucede en Santiago Atitlán (Sololá) en 1987, en donde los pastores de las iglesias, tanto históricas como pentecostales, predicaban en tz'utujil con exclusividad, en extendidos cultos que duraban más de dos horas (Dary, 1989). En una Iglesia de Dios del Evangelio Completo de la colonia el Limón, zona 18 de la ciudad capital, así como en muchas iglesias de barrio que se observaron en un trabajo realizado por la autora en el 2016; fue notorio que durante los sermones de los predicadores se abordaban los problemas comunes de los feligreses: el desempleo, el alto costo de la vida, la desesperanza, la drogadicción y los riesgos a los que se enfrentan los jóvenes al residir en un barrio permeado por la actividad pandillera y el narcotráfico.

Pentecostalismo, sincretismo y paralelismo culturales

La aceptación del pentecostalismo por parte de la población rural, según algunos autores, pudo haber ocurrido porque no hay una distancia tan grande entre la cosmovisión maya y las ideas y creencia sobre el Espíritu Santo. Es más, hay una suerte de continuidad cultural. Asimismo, debe tomarse en cuenta la expresión emocional que tiene lugar en los cultos pentecostales, la cual no está alejada de las expresiones emotivas del catolicismo popular. Waldrop (1997) afirma que los servicios pentecostales llenan muchas de las necesidades de alivio físico, síquico, emocional, social y espiritual. El autor subraya que no es una casualidad que la mayor parte de las iglesias pentecostales se ubiquen en el occidente de Guatemala y entre las comunidades indígenas.

Luego de muchos años de investigación etnográfica en el altiplano guatemalteco (particularmente en las iglesias mayas presbiterianas del pueblo mam de San Juan Ostuncalco (Quetzaltenango) y de los kaqchikeles de Chimaltenango); Samson (1999, 2007) señala que la cultura maya no se abandona del todo a pesar de que algunas personas se conviertan. En este

mismo sentido y partiendo de los aportes del “nuevo animismo”, Chiappari (2015) analiza los nexos entre la espiritualidad maya y la religión evangélica. Este autor sugiere que ambas religiones comparten algunos elementos de una cosmovisión, es decir que existen personas o entidades no humanas con las que los humanos interactúan o en las cuales creen:

para las iglesias y las personas evangélicas que practican la guerra espiritual, estas relaciones son bastante comunes, y hay muchas otras personas no humanas, que son los numerosos tipos de espíritus malos contra los cuales ellas hacen su guerra. Además de Satanás, hay una gran variedad de espíritus más específicos como los espíritus territoriales de cada lugar del mundo, otros generales como los del espíritu de Jezabel, de Pitón y de otras figuras que trascienden el tiempo y la geografía, y otros de casi cada emoción negativa, evento dañino o problema en el mundo, desde la mentira hasta el estupor (Chiappari, 2015, p. 130).

Según Bastian (2005) en el área rural chiapaneca, se da una suerte de pentecostalismo sincrético; aquí los líderes religiosos no se complican la existencia con discusiones teológicas sino que ponen atención a la eficacia de las prácticas religiosas en cuanto a la sanidad. El autor sugiere que existe una continuidad entre la tradición mágico religiosa del mundo indígena rural y el protestantismo en su versión pentecostal. En este mismo sentido, Manuela Cantón (1998), quien estudió el pentecostalismo en cinco municipios de Sacatepéquez y en la ciudad de Guatemala, propuso que las creencias en la profecía, el milagro, la visión, los sueños, la sanación o la adivinación, el trance y la expresión en lenguas (glosolalia) de la comunicación con el Espíritu Santo son aspectos que:

propician una continuidad con algunas prácticas de la religión indígena ‘tradicional’ y que, al mismo tiempo, permiten eludir las obligaciones de un sistema de cargos muy costoso. Por tanto, el escenario de desgaste y desarticulación de las estructuras tradicionales de autoridad y ritualidad comunitaria están también (...) en la base de las explicaciones a la expansión pentecostal (Cantón, 2011, p. 251).

A pesar de lo apuntado, durante los años de la emergencia del movimiento maya, entre 1980 y el 2005 aproximadamente, la actitud del liderazgo protestante con respecto a la espiritualidad maya tradicional fue de rechazo y ataque. Particularmente, los pentecostales creen que existen poderes espirituales en

el mundo maya, pero los consideran una fuerza que hay que ganar o dominar a través de las herramientas con que cuentan (Lande, 2015, p. 179). Una vez las personas se han convertido al pentecostalismo, la tarea que sigue, según aquellos, será la de descartar ciertos rasgos de anterior cultura: el consumo del alcohol, la realización de rituales y al gasto en las fiestas. Luego, se abordarán los aspectos inherentes al cambio de creencia espiritual. En el periodo histórico señalado, se generó una teología protestante mayanizada, que rechazó términos como “sincretismo” y “religiosidad maya”; así como ciertas prácticas como quemar velas, incienso y otros. Ese rechazo se debió “no tanto por proceder de un pasado pre-cristiano, sino por su fuerte asociación con el catolicismo” (Cantón, 2005, p. 60).

Cambio religioso, innovación y formación de capacidades

Durante las primeras décadas del siglo XX, los pentecostales tuvieron que ser creativos e innovadores para llevar su mensaje a la sociedad guatemalteca, particularmente a la población indígena rural, quien por aquellos años era analfabeta y monolingüe en idiomas mayas. Algunos estudiosos han afirmado que las prédicas y la traducción de la Biblia a los idiomas mayences contribuirían a la conversión religiosa en las comunidades indígenas. No obstante, McCleary & Pesina (2011, p.2, 10) consideran que la diversificación y el éxito en la expansión religiosa respondió al uso de la tecnología por parte de los misioneros cristianos. Estos explotaron los medios tecnológicos que tuvieron a su alcance, desde el fonógrafo portátil hasta el uso de los casetes, las películas y sobre todo los programas de radio con transmisiones de sermones, historias bíblicas e himnos en idiomas mayas y en español, programas en vivo y otros. Las radios cristiana-evangélicas se han popularizado sobre todo en el occidente y noroccidente de Guatemala. A esto habrá que agregar las “campanas evangelísticas” en espacios públicos como parques, estadios y canchas de fútbol, en donde las prédicas se hacen acompañar de música y algarabía, y que comienzan a hacerse populares desde mediados de 1950.

En cuanto a las traducciones de la Biblia a los idiomas mayas; hay que indicar que una de las instituciones clave en esta tarea fue el Instituto Lingüístico de Verano (ILV), el cual fue acusado de ser un proyecto geopolítico que buscaba la desmovilización política y la fragmentación de las regiones indígenas; afirma-

ción que entraría dentro de la teoría de la conspiración (Guzmán, 2012, p. 4). Sin embargo, esta perspectiva desdibuja que los misioneros de este Instituto —vinculado con la iglesia presbiteriana—, así como de otras iglesias, enarbolaban un proyecto civilizatorio de la misma manera que era pensado y planificado por el Estado mexicano, a través de sus actividades de educación. En su análisis sobre el pueblo tzeltal de Oxchuc, Chiapas, Guzmán pone su atención en la agencia de los actores para aceptar o rechazar las propuestas y actividades de los misioneros de este Instituto. Es decir, la población local, logró escoger y apropiarse de actividades y destrezas (médicas, educativas y ocupacionales) que enseñaban los misioneros cuando lo consideraba útil y necesario.

Las herramientas tecnológicas y los métodos populares suministraron herramientas a los indígenas convertidos para hacer proselitismo con independencia de las iglesias norteamericanas y sus misioneros más preocupados en aspectos teológicos. De esta manera los pentecostales indígenas fueron capaces de crecer superando los bajos niveles educativos. A esto habría que agregar que los pentecostales tienen formas de liturgia mucho más flexibles que la iglesia católica y las iglesias protestantes históricas. Son parte importante de la liturgia, los cantos alegres, testimonios, sanaciones divinas.

El fenómeno pentecostal no debería verse solamente como algo que ocurre en determinadas comunidades y países sino, según lo sugiere Martin (1990), como una transformación religiosa a nivel global. Esta transformación estriba en que el espacio de la iglesia pentecostal se convierte en un medio de aprendizaje y generación de capacidades que no está siendo proveído por el Estado u otras organizaciones. De esta forma, en las comunidades pentecostales las personas aprenden destrezas organizativas, artísticas y de otra índole que al final de cuentas también les sirven para su vida diaria (Martin, 1990; Bergunder, 2009). Un aspecto similar, observó la autora de estas líneas en algunas iglesias neopentecostales de la ciudad de Guatemala en donde las mujeres se vuelven expertas en organizar células de estudio en sus casas y luego, en articular redes de grupos por las diferentes zonas de la ciudad. Su trabajo va más allá del estudio bíblico y se extiende a la consejería personal en casos de problemas familiares. Los casos que estas mujeres no pueden resolver, los remiten a sicólogos o abogados de la iglesia o que colaboran con esta (Dary, 2015).

La conversión, la participación de las mujeres en las iglesias pentecostales y la transformación socioeconómica del hogar

A partir de su trabajo de campo, realizado entre 1971 y 1973, entre los tz'utujiles de San Juan La Laguna y los kaqchikeles de Panajachel (Sololá), James Sexton sugiere que el protestantismo estaba asociado a la modernización del individuo. Una modernidad que se reflejaba en el espaciamiento de los hijos, la sobriedad, el alfabetismo, la mejora económica, la exposición a los medios escritos y electrónicos (1978, p. 281, 284). Para este antropólogo, las mujeres se sentían atraídas por el protestantismo en mayores porcentajes que los hombres; pues observaban esta religión como una vía para su propia realización y porque les permitía participar en actividades; las iglesias eran menos estructuradas y daban un espacio más igualitario que los grupos tradicionales dominados por los hombres (Sexton, 1978, p. 296).

Tradicionalmente, las esferas pública y privada de la sociedad guatemalteca han sido consideradas como rígidas. Las mujeres usualmente son relegadas al espacio privado, el de la casa y sus quehaceres y, a los hombres se les coloca en el espacio público, el ámbito de la calle, las oficinas públicas, el gobierno, y otros (Rosaldo & Lamphere, 1974). En realidad las fronteras son más permeables, aunque es cierto que históricamente las mujeres han ocupado lugares subordinados frente a los hombres. En las iglesias protestantes y, particularmente las pentecostales, esta dicotomía público/privado pareciera resquebrajarse o bien, no ser tan claramente demarcada como se ha asumido (Chesnut, 2003; Pfeiffer, Gimbel-Sherr & Joaquim, 2007). Al menos es lo que demuestran Brusco (1995) para el caso colombiano y Chiapparri (2001) en su estudio sobre los mayas protestantes en el altiplano guatemalteco, particularmente de Totonicapán.

Brusco (1995) observó que las mujeres protestantes, si bien no apoyaban el movimiento feminista explícitamente, su participación en las iglesias les permitían cambiar las actitudes machistas de sus maridos de una manera que no confrontaba abiertamente el orden patriarcal social e históricamente establecido. Poco a poco, las mujeres iban consiguiendo que sus maridos asumieran y se encargaran de más tareas domésticas.

Según Brusco, en muchos casos la mujer se convierte primero y luego insta a su marido a hacer lo mismo. Cuando ambos se han convertido a la creencia pen-

tecostal, el marido deja el machismo, lo cual tiene consecuencias concretas en las clases bajas, donde los pentecostales encuentran amplia acogida. El marido ya no perjudica el presupuesto familiar con un exagerado consumo del alcohol, promete fidelidad conyugal y respeto a la mujer, y en el caso de problemas matrimoniales la mujer puede dirigirse a autoridades eclesásticas como mediadores (Como se cita en Bergunder, 2009, p 14).

En este mismo sentido y, a partir de su trabajo de campo en San Miguel Totonicapán y Quetzaltenango, Christopher Chiapparri observó que en los hogares k'iche's tanto hombres como mujeres participan en el negocio (tiendas de ropa y de abarrotes) el cual se convierte en un espacio no solo comercial sino de proselitismo religioso; asimismo observó que de alguna manera, ellos y ellas comparten algunas tareas del hogar. El autor invita entonces a analizar las relaciones de género y su imbricación con la religión de una manera compleja y dialéctica (Chiapparri, 2001, p. 18).

En el departamento de Quetzaltenango, los municipios k'iche's de Zunil y Almolonga llaman poderosamente la atención por muchos motivos: su desarrollo económico a partir del incremento del cultivo de verduras; por la cantidad de iglesias protestantes allí presentes y por conservar importantes rasgos culturales mayas como el traje femenino y el idioma. Entre 1988 y 1990, Goldin & Metz (1991) estudiaron el protestantismo y la economía en Almolonga.

Por esos años la población almologueña era 52% católica y 49% protestante. Este crecimiento del protestantismo estuvo asociado al declive de la participación de la población en las cofradías y al decrecimiento en las prácticas de la costumbre (rituales asociados al culto a la tierra y otros elementos). El descenso en el número de los católicos en cualquiera de sus versiones (tradicionales u ortodoxos), también tenía que ver con la pérdida de un sacerdote residente en la comunidad hacia finales de los 1980.

Según Goldin & Metz (1991, p. 327), la infancia de muchos almologueños había estado marcada por la pobreza dado el alcoholismo de sus padres; las familias no tenían tierra suficiente, ni educación, ni recursos de ningún tipo. Algunos residentes decían que habían sido alcohólicos pero que estaban orgullosos de haber dejado el vicio. Los autores reportaron que las mujeres indígenas trataban de convencer a sus maridos de ir a la iglesia evangélica para que dejaran de beber. Con ello, las mujeres evitaban también ser sujetas de golpizas y malos tratos cuando aquellos regresaban a

sus hogares luego de su paso por la cantina y, al mismo tiempo, lograban que el gasto familiar no se diluyera en la bebida (Goldin & Metz, 1991, p.328).

Esta situación fue algo que había sido observado ya, en 1954, cuando Manning Nash, realizó estudios antropológicos en Cantel (Quetzaltenango) y apuntó que:

el protestantismo emerge como la religión del hombre marginal, cuando esto se observa desde la perspectiva de toda la comunidad. Convertirse al protestantismo implica una reforma de los hábitos personales: dejar de ingerir bebidas alcohólicas, de fumar, de pegarle a la mujer y en general, de observar un comportamiento relajado (Nash, 1970, p. 137).

Sin duda alguna, el alcoholismo tiene un impacto económico negativo para la unidad familiar y se ha comprobado su relación con el aumento y gravedad de la violencia intrafamiliar (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2008, pp. 15-16). En el caso de Almolonga, que se viene reseñando, la práctica religiosa protestante logró articular la sobriedad con un código religioso y moral más amplio que promueve cambios culturales y económicos: “Las personas insisten en que usted no se vuelve protestante para volverse rico, pero sí en que en el momento en que se convierte, comienza a invertir su dinero mejor y por eso su situación económica mejora” fue una frase interesante recogida entre los negociantes de este pueblo (Goldin & Metz, 1991, p. 328).

Los antropólogos citados también encontraron que la conversión significaba un compromiso con la mesura en el gasto, la honestidad, la monogamia y la renuncia a celebrar las fiestas tradicionales. Los k'iche's se preocupaban por lo que constituyen una buena y una mala inversión. Una buena inversión se traduce, para ellos, en beneficios económicos, en el mejor sentido capitalista de la expresión. Una mala inversión o un despilfarro hecho en comida y bebida en las fiestas de los santos patronos, puede traer prestigio y algún otro beneficio social, pero no beneficios económicos que son bien vistos por los comerciantes k'iche's (Goldin & Metz, 1991, pp. 329-330). Cuando la persona se convierte, es bautizada en público, pasa al púlpito a dar su testimonio y esta exposición pública lo compromete a ser consecuente con lo que ha dicho frente a todos; la persona sentirá de allí en adelante la presión social de los hermanos en la fe que estarán vigilando u observando que su conducta esté acorde con el acto de conversión (Goldin & Metz,

1991, p. 330). Otra autora abona a esta idea, en el caso de varios municipios de Sacatepéquez y en Quiché, en donde observó que:

el varón evangélico es instado a respetar en toda circunstancia a su esposa e hijos. Cuando hay antecedentes de malos tratos, violencia y abusos, es severamente vigilado por parte del pastor y de toda la congregación de hermanos, que puede llegar a tomar la decisión de expulsarlo (Cantón, 2005, p. 85).

En el pueblo vecino a Almolonga, Zunil, Lina Walkinshaw (2008) estudió las motivaciones de las mujeres k'iche's para convertirse y participar en una las iglesias locales, la Iglesia Asambleas de Dios. La autora observó que, de manera similar al caso anterior, el alcoholismo era un fenómeno muy extendido en el municipio, afectando tanto a hombres como mujeres quienes eran practicantes del catolicismo popular. Las familias destinaban muchos fondos a sus prácticas tradicionales y cuando bebían abandonaban a los niños y otros aspectos familiares. La autora reportó que si bien la religión católica era predominante, había siete iglesias protestantes con bastantes adeptos. Zunil, un municipio donde la mayoría de la población es maya k'iche', hablante de su idioma materno y donde las mujeres usan su traje; experimenta cambios religiosos pero estos no minan necesariamente la cultura indígena.

Walkinshaw observó además que algunas personas evangélicas de Zunil creían que la situación económica desventajosa de este pueblo frente al exitoso pueblo vecino de Almolonga, se debía a que no existía un número mayor de conversiones al protestantismo (2008, p. 12). En Zunil, el liderazgo de la Iglesia Asambleas de Dios (pentecostal) estuvo inicialmente —desde 1983— a cargo de mujeres, quienes sufrieron el rechazo y acoso de la población católica tradicional. La mayoría de evangélicos eran pobres, vagabundos, ex alcohólicos o personas con problemas de salud y por eso la autora sostiene que una de las razones que motivaron la conversión fue la búsqueda de un alivio para sus problemas personales, principalmente de salud (2008, p. 16). La autora coincide con Ann Hallum (2003) en el hecho de que las mujeres indígenas son atraídas al pentecostalismo porque este desmotiva las actitudes machistas de sus parejas y las empodera dentro de su ambiente familiar; les provee de una red social de apoyo que no les ofrece otro escenario religioso (Walkinshaw 2008, p. 17). Hallum (2003) había propuesto que las mujeres encuentran atractivo

el pentecostalismo, el cual les provee de (a) salud y sanación, (b) mecanismos para soportar la pobreza, (c) resistir y oponerse al machismo. Las mujeres que se convertían al pentecostalismo encontraban rápidamente apoyo económico y moral de otros “hermanos” en los tiempos de dificultades.

Alfaro & Marroquín (2012, p. 7) estudiaron el caso de Almolonga unos 20 años después que Goldin & Metz, utilizando la perspectiva weberiana para entender el éxito económico de los k'iche's y su relación con el crecimiento protestante. En Almolonga, donde el 96% de los habitantes habla el idioma k'iche', se ha desarrollado enormemente la producción de verduras (zanahorias, rábanos, remolachas y otros) las cuales se llevan a diferentes regiones de Guatemala y otras partes de Centroamérica —principalmente a El Salvador—. Los vecinos utilizan distinta tecnología para ampliar su producción y poseen una gran cantidad de picops y camiones para sacar su cosecha del pueblo. Los autores citados señalan que para comprender la superación local, hay que considerar varios factores: la ubicación geográfica del pueblo, lo cual resulta clave, así como la buena calidad del suelo y el clima, pero que además el éxito estriba en el emprendimiento de los vecinos, la demanda del mercado y en una ética de trabajo duro y esforzado. Esta ética se relaciona con la religión evangélica (principalmente pentecostal) que es la predominante en el pueblo desde varias décadas atrás. Si bien es cierto, el pentecostalismo que se practica allí es clave, no es la única razón para explicar el despegue económico de los pobladores. En tal sentido, la investigación de Alfaro y Marroquín (2012) permite observar que la ética protestante *per se* no es capaz de explicar la prosperidad económica de este pueblo k'iche' sino que deben articularse analíticamente distintos factores geográficos, sociales, económicos y políticos.

Desde la teología y desde su propia experiencia como teóloga y pastora pentecostal, Verónica Pérez (2009, p. 130) argumenta que “la mujer es fundamental en la articulación y crecimiento de la iglesia. La mujer es parte activa en el proceso de desarrollo del espacio sagrado y de los dones dentro de la iglesia”. La autora refiere que en la ciudad de Guatemala existen más de mil iglesias de la denominación Iglesia de Dios del Evangelio Completo y sus reflexiones parten precisamente de los espacios en los que le tocó interactuar y enseñar, especialmente en pequeñas iglesias de barrio, empobrecidas y marginales, de la zona 18 de la ciudad de Guatemala. Pérez (2009, p. 130) aclara

que lo que se ha dado en llamar como “iglesia pentecostal” es en realidad un conjunto de conglomerados religiosos grande y con muchos contrastes tanto “entre el sector urbano y rural, como entre urbano-urbano o rural-rural. En algunos casos la diferencia es radical, por sus prácticas, enfoques y preocupaciones”

Si bien es cierto que las mujeres son esenciales para el crecimiento y la vitalidad de las iglesias, también lo es que éstas como parte de la sociedad, reproducen la desvalorización y subordinación de las mujeres (i.e. participación en los “ministerios de damas”), mientras que se exaltan los valores masculinos como la agresividad y competitividad de los pastores. Existen excepciones, y de esa cuenta algunas mujeres logran alcanzar un mejor desarrollo adentro de sus iglesias, pero es a costa de mucho esfuerzo y no resultado de “dádivas de las estructuras eclesiales” (Pérez, 2009, p. 131).

La autora explica que puede haber similitudes en los motivos por los cuales las mujeres y los hombres llegan a las iglesias pentecostales y se convierten, pero que en el caso de las primeras lo hacen como una búsqueda de sí mismas. Ellas llegan con muchas cargas emocionales y por ello se entregan al trabajo de la iglesia en donde encuentran “una nueva familia”; su conversión es “fuerte” y asumen su nueva práctica de fe con “sentido maternal”. Consecuentemente, ellas reproducen —adentro de la estructura eclesial— actitudes maternas tanto en la familia nuclear, extensa y en su nueva familia religiosa (Pérez, 2009, p. 133). Esta postura podría confrontarse con la de Brusco (1995) quien considera que en la iglesia, los hombres domestican su machismo y las tareas de reproducción se reparten mejor entre hombres y mujeres.

Los pentecostales, ¿alejados de la sociedad?

Se ha afirmado que el movimiento pentecostal se desinteresa por los cambios sociales, económicos y políticos que ocurren en la sociedad. Si bien, en las primeras décadas de su existencia en el país, pudo darse este fenómeno, hoy por hoy, están ocurriendo interesantes transformaciones entre los pentecostales y neo pentecostales, pues están cada vez más incidiendo en la política, aunque con claros matices regionales (Metallo, 1998).

La escatología (o la preocupación teológica sobre el fin del mundo y los últimos días de la historia humana) sigue teniendo mucha importancia para los pente-

costales. De acuerdo con las enseñanzas escatológicas de estos, la humanidad tendrá un futuro inevitable y predeterminado que está escrito en el Apocalipsis, o sea, el último libro del Nuevo Testamento, conocido también como la Revelación de Juan. Antes se consideraba que todo esfuerzo humano por cambiar los designios de Dios, era inútil. Han existido algunos cambios en esta creencia, pues “hoy en día la mayoría de los pentecostales son premilenialistas y creen que la segunda venida de Jesús ocurrirá antes de la inauguración del reino del milenio y de la gran tribulación” (Lindhardt, 2014, p. 243).

Anteriormente los pentecostales eran reservados con respecto a las cosas “del mundo” (relacionarse con los no convertidos, participar en política, divertirse de una forma mundana, como ir al cine o al teatro, vestirse de manera llamativa y moderna –en alusión al uso de pantalones y joyas en las mujeres- y otros aspectos). En la medida en que en las últimas tres décadas el pentecostalismo se ha expandido y crecido, sus relaciones con “ese mundo” han cambiado y se han vuelto más flexibles. No solamente el pentecostalismo se abre más hacia la sociedad sino que ésta se relaciona con él y le adopta de alguna manera (Lande, 2015, p.9). Algunos factores que han operado en el cambio de mentalidad de los pentecostales son la mayor escolaridad de la feligresía, la profesionalización de algunos de sus miembros y el mayor acceso a los medios de comunicación y el uso de las redes sociales. De esta cuenta y como respuesta a problemas puntuales de la comunidad en donde se erigen las iglesias, los líderes han inaugurado comedores infantiles para niños de escasos recursos, clínicas, dispensarios y; se han involucrado en actividades para prevenir la violencia contra la mujer, la niñez y la adolescencia. Sin embargo, el involucramiento en este tipo de actividades sociales no es un asunto generalizado en el mundo pentecostal guatemalteco. Se trata más bien de experiencias incipientes, producto de la iniciativa de ciertos líderes particulares. Considerando el quehacer pentecostal como conjunto, los proyectos sociales de estos líderes resulta un poco secundarias frente a la actividad central de las iglesias que es eminentemente espiritual y centrada en la evangelización (Dary, 2016).

Finalmente, se aborda en este lugar la relación de los pentecostales y neopentecostales con la política. Es interesante mencionar que Guatemala es el único país de América Latina que ha tenido tres presidentes protestantes: Ríos Montt (1982-1983); Serrano Elías (1991-1993) y Morales Cabrera (2016-2019). También

cabría recordar que desde la presidencia de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) hasta la actualidad, todos los presidentes y sus esposas acuden puntualmente a los *Te Deum Cristiano Evangélico* organizados por la Iglesia Fraternidad Cristiana (“la Fráter”) a orar “por la nación”, junto al pastor general de esta iglesia. Así como las entidades laicas organizan foros presidenciales, también lo hacen las entidades evangélicas. Este fue el caso del foro que contó con la presencia de ocho de los candidatos presidenciales organizado en junio de 2019 por la Alianza Evangélica de Guatemala, la Asociación de Ministros Evangélicos y el Consejo Apostólico de Guatemala. Esto por citar algunos de tantos ejemplos que evidencian que, aunque teóricamente se espera una separación entre religión y administración pública, en la realidad ambas esferas aparecen imbricadas (Dary, 2018).

El pentecostalismo es local y es global al mismo tiempo, es decir, que en diversos países de África, Asia o América Latina las personas pueden estar leyendo los mismos libros religiosos (con sus respectivas traducciones), escuchando el mismo estilo de música, igualmente traducida a distintos idiomas, viendo las mismas películas destinadas al público cristiano-evangélico y otros eventos. Lande estudió las iglesias pentecostales en Guatemala y Nigeria y encontró interesantes similitudes, pese a la enorme distancia que separa a ambos países y a las diferencias culturales; en ambos países esta religión se hace cada vez menos privada y más pública. ¿Qué es lo que hace que este fenómeno ocurra? La autora sugiere que el modelo liberal, la democratización, la libertad de asociación, la tecnología y los estados de bienestar débiles entran en juego en la explicación (Lande, 2015, 9-10).

Reflexiones finales

Este artículo expone algunos de los principales enfoques antropológicos sobre el protestantismo en Guatemala y, particularmente, la corriente pentecostal. Se destaca el hecho de que el pentecostalismo fue aceptado con relativa facilidad por la población —particularmente indígena— debido a que no fue ajeno a la rica tradición religiosa local. El pentecostalismo fue eficaz para responder las necesidades espirituales, psicológicas y emotivas de la población, de una manera novedosa y con presencia constante de los agentes religiosos. También se adapta a las condiciones sociales y culturales particulares de sus habitantes. La evangelización en idiomas mayas; la difusión de una ética

puritana que privilegia la austeridad en el expendio, así como el énfasis en valores como la sobriedad, la fidelidad conyugal y otros, fueron aspectos que entran en la ecuación a la hora de explicar el éxito en la expansión pentecostal. Esto debe contextualizarse en los momentos de la crisis de las estructuras político religiosas tradicionales de mediados del siglo XX. El abandono del consumo del alcohol como condición para una auténtica conversión ha sido también uno de los factores relevantes —no el único— para comprender el cambio religioso en Guatemala.

Desde la perspectiva social, la mayoría de los autores citados y analizados, parecen dar prioridad a los factores endógenos —es decir desde dentro de la sociedad— para entender el fenómeno del surgimiento y expansión del pentecostalismo. Estos factores se colocan por encima de los exógenos o externos, o sea, aquellos que son planeados y dirigidos políticamente desde los países desarrollados desde donde se lanzarían campañas de evangelismo para controlar y manipular ideológicamente a la población.

La identificación de los problemas sociales por parte de los pentecostales, así como su solución, debe enmarcarse necesariamente dentro de la manera en que ellos entienden la relación entre Dios y los hombres y, en los principios teológicos que sostienen su doctrina sobre la salvación, la segunda venida de Cristo y el reino de Dios. Se observa, sin embargo, que está ocurriendo cierto involucramiento de los pentecostales y neo pentecostales en algunos problemas comunitarios y un mayor interés por los eventos políticos de la nación en los cuales están incidiendo a través de diversos mecanismos mediáticos.

Agradecimientos

Este artículo es uno de los resultados de la investigación “Cristianos en un país violento. Respuestas sociales de las iglesias frente a la violencia simbólica y cotidiana (2010-2015)”, avalado por Instituto de Estudios Interétnicos y cofinanciado por la Dirección General de Investigación dentro del Programa Universitario de Investigación en Cultura, Pensamiento e Identidad de la Sociedad Guatemalteca, con partida presupuestaria 4.8.63.0.05 del año 2016.

Referencias

- Alfaro, L. & Marroquín, A. (2012). Protestant Ethic and Prosperity: Vegetable Production in Almolonga, Guatemala. En T. Matejowsky & D. Wood (Eds.), *Research in Economic Anthropology*, 32, (pp. 85-107). [https://doi.org/10.1108/S0190-1281\(2012\)0000032008](https://doi.org/10.1108/S0190-1281(2012)0000032008)
- Bastian, J. P. (2005). La etnicidad redefinida: Pluralización religiosa y diferenciación intraétnica en Chiapas. En G. Guerrero (Ed.), *De indio a hermano: Pentecostalismo indígena en América Latina*. Iquique, Región de Tarapacá, Chile: Ediciones Campvs.
- Bastian, J. P. (2008). En diálogo con la obra de Lalive D’Epinay. Búsquedas de una sociología histórica del cambio religioso en América Latina. *Revista Cultura y Religión* 2(2), 3-27.
- Bergunder, M. (2009). A modo de introducción. Movimiento pentecostal en América Latina: teorías sociológicas y debates teológicos. En M. Bergunder (Ed.), *Movimiento pentecostal y comunidades de base en América Latina. La recepción de conceptos teológicos de liberación a través de la teología pentecostal* (pp.5-50). Heidelberg: Universidad de Heidelberg.
- Bermúdez, A. (2018). El Salvador: religión e identidad política. En J.L Pérez & S. Grundberger (Eds.), *Evangélicos y poder en América Latina* (pp. 283-315). Lima: Konrad Adenauer Stiftung & Instituto de Estudios Social Cristianos.
- Brusco, E. (1995). *The Reformation of Machismo: Evangelical Conversion and Gender in Colombia*. Austin: University of Texas Press.
- Campos, B. (2015). *Pastoral pentecostal. Elementos de teología práctica*. Guatemala: Seminario Bíblico Pentecostal, Iglesia de Dios del Evangelio Completo.
- Cantón, M. (1998). *Bautizados en el fuego. Protestantismo, discurso de conversión y política en Guatemala (1989-1993)*. Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies y Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Cantón, M (2005). Echando fuera demonios: neopentecostalismo, exclusión étnica y violencia política en Guatemala. En M.H. Ruz (Ed.), *Protestantismo en el mundo maya contemporáneo* (pp. 65-97).

- México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cantón, M. (2011). Guatemala: Protestantismos, violencias y heteroglosías en perspectiva. En O. Odgers (coord.), *Pluralización religiosa de América Latina* (pp. 233-267). México, D.F.: El Colegio de la Frontera Norte y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Chesnut, A. (2003). Pragmatic Consumers and Practical Products: the Success of Pneumacentric Religion Among Women in Latin America's New Religious Economy. *Review of Religious Research*, 45(1), 20-31. <https://doi.org/10.2307/3512497>
- Chiappari, C. (2001). Conceptual Dichotomies and Cultural Realities: Gender, Work, and Religion in Highland Guatemala. *Anthropology of Work Review*, 22(3), 14-21. <https://doi.org/10.1525/awr.2001.22.3.14>
- Chiappari, C. (2015). De ánimas al animismo: subjetividad y poder en la espiritualidad maya y la religión evangélica en Guatemala. *Sendas*, 3(3), 113-151.
- Contreras, G. (31 de mayo, 2015). Católicos y evangélicos. Distancia se reduce. *Prensa Libre*, p.12.
- Corporación Latinobarómetro (2014). *Las religiones en tiempos del Papa Francisco*. Santiago de Chile: autor
- Dary, C. (1989). Protestantismo en una comunidad t'zutujil. El caso de Santiago Atitlán. *El Protestantismo en Guatemala* (Cuaderno 2-89, pp. 49-85). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación.
- Dary, C. (2007). Identidad étnica y cambio religioso, cinco tesis para su comprensión. *Reflexiones*, 1(3), 3-6. Guatemala: Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos.
- Dary, C. & Bermúdez, A (2013). Mayor compromiso con la transformación social: un desafío pendiente de los movimientos pentecostales y carismáticos de Guatemala. En J. Aguilar, & K. Rodríguez (Eds.), *Pentecostales y carismáticos en Centroamérica: Entre el compromiso y la indiferencia*. Manuscrito inédito, Instituto Universitario de Opinión Pública, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", San Salvador, El Salvador.
- Dary, C. (2015). *Neopentecostalismo, familia y nuevos espacios de intercambio de bienes religiosos* (Cuaderno de Debate, 3). Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Dary, C. (2016). *Cristianos en un país Violento. Respuestas de las iglesias frente a la violencia en dos colonias del área metropolitana*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, Instituto de Estudios Interétnicos.
- Dary, C. (2018). Guatemala: entre la Biblia y la Constitución. En J.L Pérez & S. Grundberger (Eds.), *Evangélicos y Poder en América Latina* (pp. 317-354). Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung & Instituto de Estudios Social Cristianos.
- Dary, C. (2019). La vida religiosa de los indígenas en el área urbana: el caso de los pentecostales sakapultekos y awakatekas de Fraijanes, Guatemala. En J. Horbath & M. Amalia (coords.), *Indígenas en las ciudades de las Américas. Condiciones de vida, procesos de discriminación e identificación y lucha por la ciudadanía étnica*. Buenos Aires: Miño y Dávila, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales & El Colegio de la Frontera Sur.
- Garrard, V. (1989). Protestantism in Rural Guatemala, 1872-1954. *Latin American Research Review*, 24(2), 127-142.
- Garrard, V. (2009). *El protestantismo en Guatemala. Viviendo en la Nueva Jerusalén*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Goldin, L & Metz, B. (1991). An Expression of Cultural Change: Invisible Converts to Protestantism Among Highland Guatemala Mayas. *Ethnology* 30(4), 325-338. <https://doi.org/10.2307/3773688>
- Guerrero, B. (2005). Presentación. En B. Guerrero (Ed.), *De indio a hermano: Pentecostalismo indígena en América Latina*. Iquique, Región de Tarapacá, Chile: Ediciones Campvs.
- Guzmán, I. (2012). *Misioneros al servicio de Dios y del Estado. Presencia del ILV en Oxchuc, Chiapas* (Tesis de maestría). Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología Social, Unidad Sureste, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Hallum, A. (2003). Talking stock and building bridges: feminism, women's movements, and Pente-

- costalism in Latin America. *Latin America Research Review*, 38(1). 169-186.
- Lalive, C. (1968). *El refugio de las masas. Estudio sociológico del protestantismo chileno*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico.
- Lande, G. (2015). *The rise of Pentecostal power. Exploring the politics of Pentecostal growth in Nigeria and Guatemala* (Tesis doctoral). MF Norwegian School of Theology, Oslo.
- Lindhardt, M. (2011). La globalización pentecostal: difusión, apropiación y orientación global. *Revista Cultura y Religión*, 5(2), 117-136.
- Lindhardt, M. (2014). El final se acerca. Historia y escatología en el pentecostalismo "tradicional" chileno. *Revista Cultura y Religión*, 8(1), 242-261.
- López, M. d. P. (2009). El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. *Iberoforum*, 4(8), 130-147.
- Lorentzen, L.A & Mira, R. (2005). El milagro está en casa: Gender and Private/Public Empowerment in a Migrant Pentecostal Church. *Latin American Perspectives*, 32(1), 57-71. <https://doi.org/10.1177/0094582X04271852>
- Martin, D. (1990). *Tongues of Fire: The Explosion of Protestantism in Latin America*. Oxford: Basil Blackwell.
- McCleary R.M. & Pesina, J.L. (abril, 2011). *Religious Competition, Protestant Syncretization, and Conversion in Guatemala since the 1880s*. Trabajo presentado en The Annual Meeting of the Association for the Study of Religion, Economics and Culture, Arlington, Virginia. Recuperado de http://www.asrec.org/wp-content/uploads/2015/10/McCleary_Religious_Competition_Guatemala.pdf
- Metallo, T.J. (1998). *The Sword of the Spirit: Pentecostals and Political Power in Guatemala* (Tesis doctoral). University of Miami, Coral Gables, Florida.
- Nash, Manning (1970). *Los mayas en la era de la máquina. La industrialización de una comunidad guatemalteca*. Guatemala: José de Pineda Ibarra.
- Organización Panamericana de la Salud (2008). *Políticas para la reducción de la violencia relacionada con el alcohol en los jóvenes: un enfoque ambiental*. Washington, D.C.: autor.
- Pérez, J. L. (2018). ¿Políticos evangélicos o evangélicos políticos? Los nuevos modelos de conquista política de los evangélicos. En J. L. Pérez & S. Grundberger (Eds.), *Evangélicos y Poder en América Latina* (pp. 11-106). Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung & Instituto de Estudios Social Cristianos.
- Pérez, V. (abril, 2009). Mujeres y pentecostalismo: repensando el espacio sagrado, la iglesia. *Revista Cultura y Religión*, 3(1), 129-138.
- Pew Research Center (2014). *Religion in Latin America. Widespread Change in a Historically Catholic Region*. Recuperado de la página de internet del autor: <https://www.pewforum.org/2014/11/13/religion-in-latin-america/>
- Pfeiffer, J., Gimbel-Sherr, K. & Joaquim, O. (2007). The Holy Spirit in the Household: Pentecostalism, Gender, and Neoliberalism in Mozambique. *American Anthropologist*, New Series, 109(4), 688-700. <https://doi.org/10.1525/aa.2007.109.4.688>
- Programa Latinoamericano de Estudios Sociorreligiosos (2007). *Historia de la Iglesia de Dios del Evangelio Completo en Guatemala*. Recuperado de www.prolades.com/historiografia/2-Guatemala/idec_historia_2007.pdf
- Rivera, C. (2005). El proselitismo evangélico en la depresión central de Chiapas. En M.H. Ruz & C. Garma (Eds.), *Protestantismo en el mundo maya contemporáneo* (Cuaderno 30, pp. 129-149). México: Universidad Nacional Autónoma de México & Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rosaldo, M. & Lamphere, L. (1974). *Women, Culture & Society*. Standford, California: Standford University Press.
- Ruz, M.H. (2005). De Iglesias, conversos y religiosidades mayas. En M.H. Ruz & C. Garma (Eds.), *Protestantismo en el mundo maya contemporáneo* (Cuaderno 30, pp. 5-24). México: Universidad Nacional Autónoma de México & Universidad Autónoma Metropolitana.
- Samson, C.M. (mayo-junio, 1999). *Interpretando la identidad religiosa; la cultura maya y la religión evangélica bajo una perspectiva etnográfica*. Trabajo presentado en la Segunda Conferencia Sobre El Pop Wuj, Quetzaltenango, Guatemala. Resumen recuperado de <http://www.espiritualidadmaya.org/articulos-aca->

demicos/133-interpretando-la-identidad-religiosa-la-cultura-maya-y-la-religion-evangelica-bajo-una-perspectiva-etnografica

- Samson, C.M. (2007). *Re-Enchanting the Word. Maya Protestantism in the Guatemalan Highlands*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- Sexton, J. & Woods, C. (verano, 1977). Development and Modernization among Highland Maya: A Comparative Analysis of Ten Guatemalan Towns. *Human Organization* 36(2), 156-172. <https://doi.org/10.17730/humo.36.2.x26542p41r2u5217>
- Sexton, J.D. (1978). Protestantism and modernization in two Guatemalan towns. *American Ethnologist*, 5(2), 280-302. <https://doi.org/10.1525/ae.1978.5.2.02a00060>
- Stoll, D. (1990). *Is Latin America Turning Protestant? The Politics of Evangelical Growth*. Berkeley: University of California Press.
- Walkinshaw, L. (2008). *Living como Jesús: Effects of Evangelical Church on Women in Zunil, Guatemala*. Recuperado de la página de internet del Carleton College: https://apps.carleton.edu/curricular/ocs/guatemala/assets/Walkinshaw_2008.pdf
- Waldrop, R.E. (1997). The Social Consciousness and Involvement of The Full Gospel Church of God in Guatemala. *Cyberjournal for Pentecostal-Charismatic Research*. Recuperado de <http://www.pctii.org/cyberj/cyberj2/waldrop.html>
- Weber, M. (2012). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Willems, E. (1967). *Followers of the New Faith: Culture Change and the Rise of Protestantism in Brazil and Chile*. Nashville: Vanderbilt University Press.



Los Acuerdos de Paz como desencadenantes de la formación política de las mujeres

Peace Agreements as trigger of the political education of the women

Patricia Galicia-Nuñez*

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autora a quien se dirige la correspondencia: pati.galicia40@gmail.com

Recibido: 4 de julio de 2018 / Aceptado: 26 de junio de 2019

Resumen

Los Acuerdos de Paz en Guatemala incluyeron compromisos tendientes a transformar las realidades de exclusión que viven las mujeres y a favor de sus derechos humanos. Este artículo indaga sobre la influencia del contexto generado por esos Acuerdos en el modelado de procesos de formación política, con mujeres marginales mestizas e indígenas, impulsados por mujeres del movimiento social. El método fue la revisión documental de materiales educativos, módulos de formación y sistematizaciones publicadas entre 1997 y 2017 sobre talleres, cursos, diplomados y escuelas impulsadas por mujeres. Los resultados destacan que la formación giró alrededor de la vida de las mujeres con discursos sustentados en marcos jurídicos políticos sobre derechos humanos de las mujeres, la cosmovisión maya, teorías feministas y el enfoque de interseccionalidad de las opresiones. La sororidad fue el objetivo ético que guio sus aspiraciones por cambios sociales orientados a la emancipación de las mujeres, la democratización y la justicia social. De tal manera que, desplegaron capacidades para que las mujeres transitaran de posiciones de subordinación, silenciamiento y exclusión a configurarse como sujetas de derecho, con capacidad de construir poderes liberadores, organizarse, acceder a espacios de toma de decisión, construir alianzas con otras mujeres para posicionar sus intereses estratégicos en políticas públicas, mecanismos institucionales y fortalecer redes de resistencia ante poderes opresores. El contexto post Acuerdos de Paz influyó en el desarrollo de modalidades de educación no formal para la transformación social desde la construcción de ciudadanía activa de y con las mujeres.

Palabras clave: Acuerdos de Paz, mujeres, género, formación política, derechos humanos

Abstract

Peace Agreements in Guatemala included commitments aimed at transforming the realities of live on the edge by women and in favor of their human rights. This article inquires into the influence of the context generated by these Agreements in the molded of political education processes, with marginals, mestizos and indigenous women, driven by women of the social movement. The method was the documentary review of educational materials, training modules and systematizations published between 1997 and 2017 about workshops, courses, graduates and women's driven schools. The results emphasizes that the training revolved around the lives of women with speeches based on political judicial frameworks about women's human rights, the Mayan worldview, feminist theories and the standpoint of intersectionality of oppressions. Sorority was the ethical objective that guided their aspirations for social changes guided to the emancipation of women, democratization and social justice. In a way, they deployed capacities so that women move from positions of subordination, silencing and exclusion so they drafted as subjects of law, with the capacity to construct liberating powers, to organize, to assume decision making positions, to build alliances with other women to position your strategic interests in public politics, institutional mechanisms and to strengthen resistance networks before of oppressive powers. The post Peace Agreements context influenced in the development of informal education modalities for social transformation from the construction of active citizens of and with women.

Keywords: Peace agreements, women, gender, political education, human rights



Introducción

El acto de pensar la realidad y de construir conocimiento tiene sentido si este va orientado a estar siempre vigilante respecto a los acontecimientos, estimulándonos como sujetas sociales a desarrollar nuestra capacidad para mirar el contexto y encontrar las respuestas pertinentes.

Aura Cumes, antropóloga e investigadora maya kaqchikel

Las mujeres son protagonistas relevantes de la historia reciente de Guatemala. Sus perspectivas críticas sobre el impacto de las violaciones a las garantías fundamentales a la dignidad humana ocurrida durante los 36 años de conflicto armado interno, que profundizaron las desigualdades sociales, las impulsaron a crear espacios inéditos de conocimiento y participación para la transformación social.

Durante la negociación de la paz, mujeres organizadas demandaron respuestas del Estado a las realidades de empobrecimiento y exclusión de las mujeres, quienes constituyen la mitad de la población del país. Sus planteamientos incidieron en compromisos a favor de las mujeres en los Acuerdos de Paz: creación de mecanismos institucionales, legislación y políticas públicas relacionados a derechos económicos y sociales, participación política, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, acceso a la justicia y resarcimiento (Yagenova & Méndez, 2004).

Esta agenda también incluyó el acceso de las mujeres a oportunidades de educación y formación consideradas *recurso social valorado*, como las pondera Saltzman (1992), por ser medios posibilitadores de reconocimiento y participación social. Tres Acuerdos de Paz consideraron compromisos específicos sobre educación y ciudadanía de las mujeres:

(a) Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria indica que debe garantizarse a la mujer igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación; desterrar cualquier forma de discriminación en contra de las mujeres en los contenidos educativos; corregir el material didáctico que exprese estereotipos culturales y de género (Méndez & Barrios, 2010, pp. 59-60).

(b) Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas resaltó la divulgación, promoción y defensa de los derechos de las mujeres indígenas porque son uno de los sectores más excluidos históri-

camente y particularmente violentado durante el conflicto armado interno.

(c) Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática señala el impulso de programas educativos a nivel nacional sobre el derecho de las mujeres, tanto del campo como de la ciudad, a participar activamente y sin ninguna discriminación en todas las formas de ejercicio del poder.

La concreción de los compromisos mencionados arrancó de manera esperanzadora con la conformación del Foro Nacional de la Mujer (1998), la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena (2000) y la aprobación de una trilogía de leyes sobre la descentralización (2000). Esos avances influyeron, según Galicia (2010), en: (a) Incorporación de mujeres como empleadas y funcionarias públicas, (b) Creación de instituciones, oficinas y programas estatales para el avance de las mujeres, (c) Creación de mecanismos de participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental. (d) Iniciativas para comprometer a aspirantes a cargos de elección popular con las Agendas Políticas de las Mujeres.

Paulatinamente la Agenda de la Paz fue diluyéndose. Los gobiernos de turno buscaron impunidad para responsables de violaciones de lesa humanidad durante la guerra, debilitaron la institucionalidad de la paz, firmaron el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y aprobaron políticas neoliberales que impactaron en el aumento de la pobreza de amplios sectores de la población (Yagenova & Méndez, 2004; Mendia Azkue & Guzmán Orellana, 2012).

Así, el capital transnacional cobró preponderancia con megaproyectos mineros e hidroeléctricos, en territorios de población mayoritariamente indígena, y con la introducción de nuevos modelos de producción agraria basados en monocultivos expansivos como la palma africana que trastocaron la sostenibilidad de la vida. Asimismo, aumentó la violencia organizada, las violencias contra las mujeres, el narcotráfico, la corrupción, la precarización de las condiciones de vida y la privatización de los servicios públicos, entre ellos la educación.

En promedio 66 de cada 100 jóvenes quedaron sin acceso a la educación formal; la mitad mujeres (Secretaría General de Planificación Nacional de la Presidencia, 2011, pp. 3-4) predominantemente mayas, garífuna, xincas, de sectores empobrecidos y de zonas rurales. Las mujeres que ingresaron a las aulas fueron formadas desde ideas que las circunscriben a la maternidad, el cuidado del hogar, la subordinación

y la dependencia vital de otros como destinos únicos predestinados desde visiones hegemónicas.

En esas circunstancias, mujeres de organizaciones sociales identificaron la necesidad de conocimientos pertinentes para interpretar esas realidades opresivas, ejercer derechos y configurarse como seres con capacidad de decidir sobre sus vidas y de intervenir en los asuntos de interés público (López, 2009; Castillo, 2009; Torres, 2014).

Por lo anterior, este artículo indaga sobre la influencia del contexto generado por los Acuerdos de Paz en el modelado de procesos de formación política, con mujeres marginales, impulsados por mujeres del movimiento social. El texto está organizado en tres apartados que siguen un orden cronológico y agrupan los procesos estudiados según el énfasis de sus fines.

Método

La indagación que sustenta este artículo es exploratorio y cualitativo sobre un campo de incipiente estudio en el país, relacionado a las perspectivas de creadoras de pensamiento y prácticas educativas basadas en la premisa de que la educación no es neutral (Ramazzini, 2013).

La muestra seleccionada de manera intencional incluyó procesos de formación política con mujeres caracterizadas como *marginales* “en varios sentidos, porque están fuera del goce de los derechos sociales, de la representación política, marcados por la diferencia de género, sexual, entre otros” (Pariera, 2008, p. 12). Esa condición se convirtió en referente explicativo de un modelo educativo sustentado en la perspectiva de género orientando a:

la transformación de las condiciones socioculturales y económicas de la población en general y de las mujeres en particular; de manera que [los procesos formativos] pasen, de ser productores y reproductores de la cultura y los modelos hegemónicos del poder, a convertirse en espacios que propicien la construcción de nuevos paradigmas que incorporen los principios de equidad, igualdad, justicia social y libertad, a partir de desarrollar conciencia crítica y reflexiva, capaz de edificar una sociedad equitativa y democrática para las mujeres y los hombres por igual (Salazar, 2011, p. 112).

Los datos se recolectaron por medio de la técnica de revisión documental considerando tres fuentes de información: materiales educativos, módulos de formación y sistematizaciones publicadas por las instancias sujetas de estudio entre 1997 y 2017.

Los datos se analizaron desde la perspectiva pedagógica, siguiendo la definición planteada por Maceira (2006) “un discurso que orienta la educación, que sustenta y promueve una ética y un objetivo político” (p. 205).

Precursoras en la formación política

En 1994, mujeres de diferentes identidades étnicas, sindicalistas, universitarias, campesinas, profesionales, cristianas, educadoras populares, lesbianas, militantes de izquierda, comunicadoras feministas, integrantes de organizaciones populares, organizaciones de derechos humanos surgidas durante el conflicto armado interno y de organizaciones de mujeres participantes en el proceso de negociación de la paz constituyeron el Sector de Mujeres en la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC). Su trabajo dio como resultado compromisos específicos a favor de las mujeres en los Acuerdos de Paz y espacios de formación política para las mujeres.

El Sector de Mujeres ASC realizó en 1995 sus primeros talleres. Dos años después organizaron una primera fase de talleres regionales preparatorios de la instalación a nivel nacional del Foro Nacional de la Mujer. Los contenidos mostraron en base a datos estadísticos y cualitativos la problemática de las mujeres en relación a sus derechos sociales (educación, sistema de justicia, cambios legales, participación política, vivienda, salud, trabajo) y sus derechos económicos (tierra, proyectos productivos, créditos). Además, identificaron los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz en esos ámbitos, la institucionalidad y los mecanismos responsables de concretarlos.

En la segunda fase profundizaron en la estructura organizativa del Foro Nacional de la Mujer, compartieron herramientas para que sus integrantes pudieran presentar y cabildear propuestas relacionadas al desarrollo económico, social, cívico político y jurídico de las mujeres, según lo establecido en los Acuerdos de Paz, en el marco del fortalecimiento de la democracia participativa y la paz (Luna, Godinez, Escobedo, Morán & Marroquín, 1997).

Las participantes, mujeres analfabetas y mujeres con baja escolaridad, requerían metodologías participativas así como materiales de fácil comprensión y apropiados para la multiplicación de la experiencia. Para el efecto, el Sector de Mujeres ASC publicó dos series de cuadernillos (Ardón, 1999; López, 1998; Escobedo, Soberanis & Morán, 1997) en lenguaje co-

loquial, con esquemas visuales, ilustraciones y guías metodológicas sobre el proceso.

En un tercer momento, el Sector de Mujeres ASC formó (1998) a mujeres en diferentes departamentos para elevar sus capacidades de divulgación, incidencia política y auditoría social sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y de las políticas públicas (Sector de Mujeres, 2004, p. 2). A inicios de 2004 coordinaron con el Programa de Derechos Humanos del Centro para la Atención Legal en Derechos Humanos (CALDH) la realización de la Escuela de Formación Política para Promotoras de Derechos Humanos.

En la medida que la institucionalidad de las mujeres fue estructurándose, el Sector de Mujeres ASC se deslindó de ese proceso convirtiéndose en una red nacional de organizaciones de mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas de diferentes lugares del país autoidentificada como Alianza Política Sector de Mujeres (APSM). Para potenciar la experiencia acumulada durante una década, fortalecer la participación de sus integrantes en el nivel municipal y departamental, así como “el fortalecimiento del movimiento social, la democracia, la justicia y la equidad” (Sector de Mujeres, 2004, pp. 2-3) optaron por procesos de aprendizaje sistemáticos y complejos, como lo evidencia la cronología de la Tabla 1.

La estructura curricular de las escuelas de formación política de la APSM adoptó la metodología de módulos hilvanados en *espiral*, una forma de “mirar al pasado, ubicarnos en el presente y soñar que queremos al futuro” (Pérez, Amado & Morán, 2013, p.12).

El lema “por mí, por nosotras, por las otras... el futuro no llega se construye” de la primera escuela de APSM (2004) demarcó el sentido ético político de la formación. Aspiraron a que las mujeres se asumieran como sujetas de la construcción del movimiento feminista, es decir como *sujeto político* por su autonomía de pensamiento y estrategias, noción histórica de su experiencia entretejida con los aportes de sus antecesoras, con liderazgo nutrido por la acumulación de fuerza de las mujeres, capacidad de interpretación de la realidad, de propuestas en pos de la sociedad aspirada y reconocido como interlocutor válido ante el Estado y otras instancias tomadoras de decisión (Del Cid, 2010, p. 40).

APSM sustentó el discurso de sus escuelas de formación política en los derechos humanos de las mujeres, las teorías feministas, el enfoque interseccional, la cosmovisión maya y el pensamiento crítico

de izquierda. Los módulos de aprendizaje revelaron puntos de vista disruptivos al pensamiento dominante al analizar la realidad desde las mujeres en sentido estructural, dialéctico y holístico desde los siguientes ejes temáticos:

Dimensión corporal. Posicionó al cuerpo como territorio de opresiones y transgresiones, desnaturalizó argumentos que esencializan y encubren la violencia contra las mujeres, visibilizó identidades silenciadas y avizoró sexualidades libres.

Dimensión económica. Resaltó que:

la economía tiene que ver con todas las condiciones sociales que permiten la reproducción de la vida que incluye a todos los seres vivos. No sólo a los seres humanos. Denuncia las perversas y malintencionadas dicotomías entre trabajo-no trabajo; público-privado; interés-amor; cultura-naturaleza; economía-no economía; productivo-reproductivo; masculino-femenino. [...] es el trabajo doméstico y de cuidado el que sostiene el planeta, la red de la vida, las familias y la economía. Es un trabajo hecho por las mujeres y por la naturaleza (Torres, 2014, pp.15-16).

Dimensión política. Develó la interrelación de los sistemas de opresión (patriarcado, racismo, colonialismo, capitalismo neoliberal) en la estructura social y la vida de las mujeres. Posicionó la construcción de poderes contrahegemónicos, es decir poderes liberadores y emancipadores de las mujeres construidos desde la acción individual y los movimientos de mujeres en resistencia a nivel nacional, regional y global.

Dimensión pedagógica. La coyuntura y cuatro alianzas políticas influyeron en los matices y consolidación de las reflexiones educativas: Las organizaciones de mujeres y la institucionalidad vinculada a la implementación de la Agenda de la Paz (1994-2004), la conformación del equipo de mujeres mayas de la APSM (2009), la alianza conformada en 2010 con organizaciones de mujeres creadas post Acuerdos de Paz (Asociación La Cuerda, fundadora en 1998 del primer periódico feminista del país, y la Asociación de Mujeres de Petén Ixqik integrada por mujeres q'eqchi' y mestizas que tras su participación en el FNM conformaron una organización local con identidad propia) y la participación de la APSM en el Movimiento Mesoamericano en Resistencia ante los impactos del neoliberalismo en la vida de las mujeres y los seres vivos en la región.

Tabla 1
Recorrido histórico escuelas de formación política Alianza Política Sector de Mujeres

| Año/proceso | Participantes | Módulos |
|---|--|---|
| 2004 Escuela de Formación Política | Mujeres jóvenes y adultas, lideresas comunitarias, de diferentes estratos sociales, identidades étnicas, escolaridad, sectores residentes en 12 departamentos integrantes del Sector de Mujeres. | <ul style="list-style-type: none"> - La identidad y su diversidad - ¿Y por qué me discriminan? Raíces e instrumentos de la opresión - ¿Cómo vivimos en la opresión? Mi realidad y la de las otras y otros, desde lo íntimo hasta lo social - Derechos humanos y derechos humanos de las mujeres. ¿Los ejerzo o los exijo? - Junto a otras... mi organización |
| 2007 Componente de Desarrollo Económico | Integrantes de organizaciones de la Alianza Política Sector de Mujeres | <ul style="list-style-type: none"> - Conociendo a la élite patriarcal capitalista, sistema económico y macroeconomía - Sector real la producción y el empleo - Sector fiscal y política fiscal |
| 2010 Elementos relativos a las mujeres mayas y visibilización de la diversidad étnica | Integrantes de organizaciones de la Alianza Política Sector de Mujeres | <ul style="list-style-type: none"> - Identificándonos las mujeres mayas - ¿Cómo vivimos las mujeres mayas el racismo? - Aclarando las raíces de la opresión del racismo - Conociendo y ejerciendo mis derechos y deberes como mujer maya - Promoviendo el movimiento de las organizaciones de las mujeres mayas - Modelo cosmogónico en la organización política maya - Fortaleciendo la resistencia de las mujeres mayas - Vida y sustentabilidad del pensamiento maya |
| 2010 Escuela Política Feminista | Integrantes de Alianza Política Sector de Mujeres, Asociación Feminista La Cuerda y Asociación de Mujeres de Petén Ixqik | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño curricular y metodológico - Epistemología feminista - Patriarcado capitalista neoliberal, racista y lesbofóbico - Subjetividad y sexualidad en clave feminista. Heterorealidad - Sujeto político - Metodología de educación popular feminista |
| 2011-2013 Escuela Nacional de Facilitadoras Metodología de Educación Popular desde mirada crítica feminista y descolonizadora | Facilitadoras de la Alianza Política Sector de Mujeres | <ul style="list-style-type: none"> - Punto de partida la práctica social, conociendo y comprendiendo la realidad que vivimos - Conocimiento y construcción de conocimientos colectivos - Práctica contextualizada y contra-hegemónica - Técnicas participativas |
| 2014 Formación política de mujeres en economía feminista | Integrantes Alianza Política Sector de Mujeres y Mesoamericanas en resistencia por una vida digna | <ul style="list-style-type: none"> - Patriarcado, división sexual del trabajo y economía feminista - El neoliberalismo en la vida de las mujeres - Iniciativas de generación de ingresos de las mujeres - Experiencias económicas de resistencia desde las mujeres propuestas sistemáticas de resistencia anticapitalista, antineoliberal, antipatriarcal y descolonial |

Nota: Adaptado de “Presentación Escuela de Formación Política”, por Sector de Mujeres, 2004, Guatemala; “Componente de desarrollo económico Escuela de Formación Política”, por Escobedo, 2007, Guatemala; “Complemento a los módulos de la Escuela de Formación Política Sector de Mujeres Elementos relativos a las mujeres mayas y visibilización de la diversidad étnica”, por Alvarado López et al., 2010, Alianza Política Sector de Mujeres; “Metodología de educación popular desde una mirada crítica feminista y descolonizadora”, por Pérez, Amado & Morán, 2013, Alianza Política Sector de Mujeres; “Formación política de mujeres en economía feminista Módulo 1 patriarcado, división sexual del trabajo y economía feminista”, Torres, 2014, Mesoamericanas en resistencia por una vida digna.

En función de sus fundamentos, la APSM categorizó su propuesta como *educación popular feminista* considerando que “la exclusión, la discriminación y el desempoderamiento de las mujeres son también lugares propicios para construir conocimiento libertario y para la búsqueda de alternativas de vida para las mujeres en primer lugar, para la sociedad y para la naturaleza” (Torres, del Cid, Garcés, & Morán, 2010, p. 38).

La Asociación Política Sector de Mujeres en sus escuelas de formación política produce conocimientos colectivos, desde su capacidad de crear metodologías participativas sustentadas en las vivencias de las mujeres y planteamientos académicos de feministas latinoamericanas; así como su capacidad de elaborar materiales impresos mediados pedagógicamente y guías metodológicas como registro histórico y soporte de futuros procesos.

La sostenibilidad de su propuesta pedagógica también se afianza en la formación de *facilitadoras*, mujeres que:

tienen comprensión política de su ser y hacer [...] que facilita procesos formativos en forma pertinente con el contexto social, que impulsa la acción política de las personas para la crítica y la construcción de un sistema alternativo al opresivo en el que vive [...] busca ser coherente entre su discurso y su práctica política personal (Pérez et al., 2013, p. 20).

Foro Nacional de la Mujer

El Foro Nacional de la Mujer (FNM) responde al compromiso 29 del Acuerdo cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz. Constituido en 1997 como una instancia de participación de organizaciones de mujeres de la sociedad civil e instituciones de Estado, destinada a incidir en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y los convenios internacionales a favor de las mujeres.

La formación y capacitación ha sido una estrategia constante del Foro Nacional de la Mujer, supeditada a factores determinantes de su trayectoria, según lo muestran los datos de la Tabla 2.

La instalación del Foro Nacional de la Mujer, por la naturaleza de su misión, requirió organizar una estructura conformada por ocho regiones geográficas, comunidades lingüísticas y multisectoriales en todo el país con amplia participación de mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres monolingües en idiomas mayas, mujeres dedicadas al cuidado de su hogar.

En este proceso fueron muy importantes las metodologías empleadas para la participación de la diversidad de mujeres, desde la mediación pedagógica hasta la utilización de traductoras de las mismas comunidades ya que en algunos casos era la primera vez que las mujeres se informaban sobre los derechos humanos y que además tenían derechos como mujeres, apropiándose de un discurso inédito. El actuar de algunas feministas en este proceso fue fundamental respecto al sustento conceptual y metodológico (Navarro, 2015, p. 41).

En el inicio de la fase de participación e incidencia buscaron fortalecer la estructura organizativa con “jornadas de capacitación sobre los Acuerdos de Paz y metodología de trabajo” (Foro Nacional de la Mujer, 1999, p. 8) para el primer y más grande esfuerzo de consulta ciudadana con más de 25 mil mujeres de todo el país realizado en 1998. El resultado fue el documento de Propuesta nacional ejes desarrollo económico y desarrollo social aporte para las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones a implementar en el marco de los Acuerdos de Paz; su contenido fundamentó la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 1999-2001 y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

En el marco del Plan de acción para la plena participación de las mujeres guatemaltecas 2002-2012, en cumplimiento del compromiso 85 del cronograma de implementación y verificación de los Acuerdos de Paz, el Foro Nacional de la Mujer alternó la realización de talleres con un programas de formación coordinado con la Agencia de Cooperación Alemana y otro con SEPREM acompañados de dos series (Proyecto equidad de género en el marco de los Acuerdos de Paz, 2002; Asturias, 2004), con los contenidos de los módulos de aprendizaje, diseñados como pautas orientadoras y de apoyo a futuros proceso. De tal cuenta que, los materiales contaron con ilustraciones afines al contexto y diversidad cultural de las participantes del Foro Nacional de la Mujer y utilizaron lenguaje accesible a mujeres de baja escolaridad.

La propuesta de formación del Foro Nacional de la Mujer se interrumpió en 2006. La organización atravesó una fase de debilitamiento y desarticulación por severos recortes presupuestarios en la Secretaría de la Paz, instancia de la cual depende técnica y financieramente. En 2016 el Foro Nacional de la Mujer priorizó en su estrategia de reactivación la formación de nuevos liderazgos de mujeres; en consecuencia creó una

Tabla 2

Recorrido programas de formación y capacitación Foro Nacional de la Mujer

| Año/ Proceso | Participantes | Contenidos |
|---|---|---|
| 2002 Formación y capacitación de promotoras en desarrollo, poder local y municipalización | Mujeres vinculadas a la estructura del FNN | Módulo Situación de las mujeres guatemaltecas Módulo Multi e interculturalidad con enfoque de género Módulo Derechos cívicos y políticos de las mujeres guatemaltecas Módulo Género y desarrollo local |
| | Mujeres participantes en Sistema de Consejos de Desarrollo | - Desarrollo - Poder local - Municipalización |
| 2003 Formación y capacitación de promotoras | Representantes estructuras regionales y Comisión Coordinadora Nacional FNN | - Procesos de organización, participación e incidencia política de mujeres en espacios de toma de decisión |
| 2004 Programa de capacitación para mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural | Mujeres electas como representantes en Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a nivel comunitario, municipal, departamental y regional | Módulo 1 La descentralización. Base de la democracia local Módulo 2. La participación. Planificando participativamente el desarrollo Módulo 3. Políticas públicas. Un camino hacia la equidad de género Módulo 4. El plan. Imaginando nuestro futuro sin discriminación Módulo 5. El diagnóstico participativo con enfoque de género ¿Cómo estamos las mujeres? Módulo 6. El proyecto. Trabajando con enfoque de género en todo el ciclo de planificación Módulo 7. Los Recursos. Por la equidad de género en el gasto público Módulo 8. Auditoría social. Antídoto contra la corrupción |
| 2005 Talleres de formación | Participantes del Foro Nacional de la Mujer | - Multi e interculturalidad con enfoque de género |
| | Comisiones coordinadoras departamentales del Foro Nacional de la Mujer | - Nuevos escenarios de participación ciudadana |
| 2016 Escuela para el liderazgo de mujeres jóvenes constructoras de paz | 300 mujeres de 15 a 19 años estudiantes de diversificado en institutos públicos ubicados en Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla y Santa Rosa. | - Derechos humanos - Pluriculturalidad - Comunicación y negociación - Poder, liderazgo y ciudadanía - Igualdad y equidad de género |

Nota: Adaptado de “Programa de capacitación para mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”, por Asturias, 2004, Secretaría Presidencial de la Mujer, Gobierno de Guatemala y Foro Nacional de la Mujer; “Mujeres, acuerdos de paz y políticas públicas. El caso del Foro Nacional de la Mujer”, por Navarro, 2015, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; “Diseño curricular Escuela para el liderazgo de mujeres jóvenes constructoras de la paz”, por Foro Nacional de la Mujer, 2016, Guatemala.

escuela estructurada en módulos dirigida a estudiantes de diversificado de establecimientos públicos.

Durante dos décadas las acciones y procesos de formación del Foro Nacional de la Mujer los delinea “el reto [de] transformar las relaciones entre géneros, para construir la democracia, el desarrollo social y respetar los derechos humanos de las mujeres” (Asturias, 2004, p.22).

El Foro Nacional de la Mujer fundamentó su discurso educativo particularmente en: (a) El Acuerdo para el fortalecimiento del poder civil y el papel del ejército en una sociedad democrática, el cual establece la equidad de género como uno de los principios que deben contemplarse en las leyes de descentralización. (b) El Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria porque señala que debe garantizarse el derecho de organización y participación de las mujeres en los diferentes niveles de toma de decisión. (c) La multi e interculturalidad con enfoque de género considerando la diversidad multiétnica y multilingüe de las integrantes de su estructura organizativa, reflejo de la diversidad cultural del país.

La propuesta educativa del Foro Nacional de la Mujer la forjó su interés por brindar elementos para la comprensión de la situación y posición de las mujeres; desarrollar capacidades de liderazgo, organización e incidencia política de los intereses estratégicos de las mujeres en espacios de participación ciudadana surgidos en respuesta a los Acuerdos de Paz. Los ejes temáticos versaron sobre los derechos cívicos políticos y los derechos sociales de las mujeres, la institucionalidad del Estado, las políticas públicas, el Sistema de Consejos de Desarrollo y la ciudadanía.

Espacios diversos de formación con aval académico

En la medida que avanzó la Agenda de la Paz se diversificaron iniciativas para que las mujeres contarán con espacios para conocerlos y capacidades para exigir su cumplimiento.

Las comunidades educativas las propiciaron organizaciones de mujeres, organismos internacionales y mecanismos de las mujeres derivados de la institucionalidad de la paz con mujeres de perfiles y trayectorias de participación ciudadana heterogéneos: analfabetas, monolingües en idiomas mayas, universitarias, líderes comunitarias, funcionarias, educadoras, comadronas, trabajadoras de la economía informal, estudiantes, artesanas, tejedoras, profesionales, entre otras.

Entonces, las rutas de aprendizaje las trazaron sobre los conocimientos previos de las mujeres y categorías creadas por la teoría de género, con diferentes niveles de profundización,

Buscaban legitimar sus aprendizajes con el respaldo de diversos entes académicos, entre ellos el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Iumusac), creado en 2005, quien contabilizó 132 procesos entre jornadas, seminarios, cursos y diplomados realizados entre 2005 al 2017 (Galicia, 2017; Maldonado, 2014; Maldonado, M.I., & Collado, 2014).

Formación ciudadana con enfoque de género es la manera como el Iumusac identificó estos procesos fundamentándose en el análisis crítico de las relaciones de género, el diálogo de saberes desde la diversidad de identidades, la recuperación de la historia de las mujeres, el empoderamiento de las mujeres, la transversalización de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano (Galicia, 2010, pp. 19-20).

El cuerpo como eje de la formación

Durante la guerra el cuerpo de las mujeres representó un territorio de batalla a través de la violencia sexual, cuyas secuelas perduran formando parte del continuum de violencias contra las mujeres. Los Acuerdos de Paz establecieron que debía tipificarse como delito y dilucidar los casos ante tribunales. Por su parte, mujeres atravesadas por esas vivencias plantearon la búsqueda de justicia también desde la formación como se ilustrará con tres casos seleccionados por ser referentes históricos y su consistencia pedagógica.

Actoras de Cambio desde 2006 genera procesos de *formación sanación*, como nombran a su propuesta sustentada en la experiencia acumulada, investigaciones y documentos que registran su metodología la cual aborda de manera “personal y colectiva, las causas y consecuencias de la violencia sexual en el marco de la guerra y de la vida de las mujeres, con el propósito de que las sobrevivientes recuperen el poder sobre sí mismas, transformen sus creencias sobre la violencia sexual y de esa manera contribuir a su dignificación” (Méndez, 2015, p. 66).

Sus fundamentos son: (a) El feminismo y sus premisas, lo personal es político, la autoconciencia, la reapropiación del cuerpo, la sexualidad y el erotismo. (b) La cosmovisión maya desde la vivencia de la espiritualidad como medio para reivindicar raíces an-

cestrales y la identidad. (c) Nombrar la historia desde la palabra y vivencia de las mujeres para reinterpretar lo que sucedió en la guerra y así deconstruir miradas dominantes que las estigmatizan. (d) Psicología alternativa por medio de técnicas que posibilitan tocar las emociones, liberar el dolor y transformar la vida de las mujeres según sus ritmos y decisiones apoyadas en redes de mujeres para sostener los cambios.

Las protagonistas son mujeres chuj, mam, kaqchiqueles y q'eqchi' campesinas y rurales residentes en diferentes departamentos, promotoras traductoras y un equipo técnico y político de mujeres mayas y mestizas así como de mujeres de distintos países.

En tanto, Mujeres transformando el mundo acompaña desde lo jurídico, psicológico y social a mujeres que viven discriminación y violencia, particularmente violencia sexual. Entre 2013 y 2016 implementó la Escuela Carolina Urcuyo con un grupo de niñas y jóvenes mujeres para potenciar sus capacidades de transformación de situaciones de vulnerabilidad que las privan de autonomía vital.

La metodología creada por Ramazzini (2016, p. 13) se basó en tres pilares: (a) Problematicar e historizar por medio de preguntas provocadoras sobre las razones que han impedido a las mujeres ejercer sus derechos y para descubrir a mujeres que transgredieron al poder impuesto para vislumbrar otros referentes de ser mujer. (b) Visibilizar justificantes de la subordinación, inequidad y violencia que viven las mujeres para desnaturalizarla. (c) Resignificar la propia vida y la de las mujeres. El pensamiento feminista sustentó la formación desde la ética de las alianzas entre mujeres que nombran su experiencia, valoran sus subjetividades, interrogan la realidad y su historia para descubrir formas liberadoras de ser y vivir.

Desde las identidades diversas y múltiples formas de expresión abordaron transversalmente las temáticas de la formación organizada en módulos: las mujeres hacemos historia, feminismos, como humanas tenemos derechos, la violencia que vivimos las mujeres no es natural, nuestra participación política es clave para el cambio. El diario personal y el archivo histórico representaron las principales herramientas de construcción de memoria individual y colectiva así como guías metodológicas para dar soporte a otros procesos de *desaprendizaje* de prácticas mantenedoras de sistemas opresores.

Por su parte, el Centro de Formación-Sanación Transpersonal e Investigación Q'anil promueve una cultura emocional para la paz, por medio del acom-

pañamiento a mujeres y hombres con disposición de implicarse en procesos profundos de transformación personal que abonen a las transformaciones sociales.

Desde 2014 el centro de sus diplomados es el *cuerpo* porque ahí “recaen las violencias y las prohibiciones, los mandatos, las desaveniencias y las opresiones del sistema” (Vivar, Aguilar, & Aguilar, 2014, p. 15). Para sanar las memorias corporales dolorosas, es necesario recuperar las memorias que rescatan el sentido esperanzador de la vida. Y así, forjan una *ética de la incomodidad*, porque en lugar de esperar que cambie el entorno se potencia la capacidad de gestión para provocarlo desde la autonomía. Por eso Q'anil afirma que ‘la sanación es una forma de justicia’.

Su discurso está fundamentado en la teoría de la transformación cultural, teorías sobre la sexualidad, el pensamiento complejo, la cosmovisión maya, la somática, sabiduría transpersonal y el feminismo holístico. Produce conocimientos integrando debates académicos, el trabajo con el cuerpo, la investigación y la comunicación. Sus ejes temáticos son cuerpo, erotismos, sexualidades, autoconocimiento, vínculos afectivos, mestizaje, descolonización de las emociones y las creencias, la espiritualidad, los duelos, el pensamiento matrístico y feminismo. Metodológicamente se sustenta en la *terapia del reencuentro*, un método terapéutico de interconexión entre lo personal, relacional y social por medio del sentir, nombrar y resignificar.

Discusión

La negociación de la paz en Guatemala y los esfuerzos por implementar los compromisos a favor de las mujeres contemplados en los Acuerdos de Paz provocaron condiciones para modalidades de formación alternativas a los sistemas educativos; porque se sustentaron en la experiencia histórica de participación política y reflexión teórica de mujeres organizadas alrededor de objetivos de cambio social.

En el caso de quienes interaccionan con la institucionalidad estatal sus discursos educativos los delinearon marcos jurídicos políticos de derechos humanos. En tanto, los discursos de quienes se caracterizan por la autonomía y radicalidad provinieron de un corpus teórico amplio. En algunos casos coincidieron en la cosmovisión maya y en general en el uso de categorías creadas por teorías feministas para interpretar la realidad.

Los datos recabados reflejan la aplicación de la epistemología feminista, la cual explica la multiplici-

dad de factores que se concatenan para sostener la desigualdad entre mujeres y hombres basada en el *género* (Castañeda, 2008, p. 9); una categoría relacional que explica cómo las formas diferenciadas de la construcción social de las identidades femeninas y masculinas producen relaciones, experiencias vitales, poderes y conocimientos desiguales.

Las propuestas educativas las articularon desde la vida de las mujeres, una localización concreta con contenido histórico, teórico y crítico vinculado a la realidad material, simbólica e individual que incorpora tanto la multiplicidad como la diferencia. Así, la experiencia de las mujeres se convirtió en una narrativa que situó, en un punto espacial y temporal, la vivencia de género interrelacionada con la raza, la clase e incluso con la naturaleza (Adán, 2006).

Los aprendizajes giraron alrededor de conocimientos situados (Haraway, 1995), detonados por las subjetividades, el contexto y la condición de las mujeres inmersas en sistemas de opresión internalizados; para deconstruirlos recurrieron a ejercicios reflexivos de identificación de relaciones de sujeción y sus posibilidades de transformación (Díaz, 2011). Articularon aspectos de pedagogías críticas como las pedagogías decoloniales (Palermo, 2017) que develan saberes silenciados por el colonialismo como los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas, la educación popular (Freire, 1969) y la pedagogía feminista (Korol, 2007) orientada a la emancipación:

surge y se construye en un contexto amplio de confrontación de distintas y múltiples formas de opresión genérica, clasista, racista, étnica, colonial, en un proyecto amplio humanizador y libertario de diversos actores académicos, sociales y políticos que convergen contra pensamientos dominantes y únicos (Maceira, 2008, p. 114).

En ese orden de ideas, los procesos educativos fortalecieron competencias para la vida, destinadas a enfrentar situaciones de la cotidianidad relacionadas al ejercicio de derechos conculcados (Schmelkes, 1996). El tipo de formación objeto de estudio lo respaldó la ética de la *sororidad*, pactos políticos entre mujeres diversas que se asumen como pares según lo explica Lagarde (2006), los cuales provocaron transformaciones en varios planos.

A nivel individual para muchas mujeres estos espacios fueron su primer acercamiento a información sobre sus derechos como humanas. Quienes tran-

sitaron por mayor tiempo y en profundidad en estos procesos configuraron su conciencia de ser sujetos de derechos. Así, se apropiaron de un discurso que las impulsó a hacerse escuchar con voz propia en el espacio público para decidir sobre sus intereses estratégicos y articular cambios colectivos.

A nivel colectivo los procesos de formación acentuaron “la necesidad de un aprendizaje de la ciudadanía basado en su integridad, es decir, en la vivencia, práctica y convencimiento de lo ético, lo político y lo técnico” (Aldana, 2010, p. 34).

Trastocaron la noción tradicional de ciudadanía, definida por un falso igualitarismo desde lo masculino y circunscrito a lo electoral, porque posicionaron “la creación de los derechos de las humanas [como] la verdadera armazón de la ciudadanía de las mujeres” (Lagarde, 2000, p. 15). En consecuencia, también aspiraron a la ciudadanía plena entendida como “todos los derechos civiles derivados de la elección y la participación, los derechos sociales derivados de la distribución de la riqueza y los derechos sexuales derivados del reconocimiento” (Miyares, 2004, p. 7).

Para lograr esos ideales propiciaron el empoderamiento de las mujeres lo que influyó en sus liderazgos, participación activa en espacios de toma de decisión dentro de la administración pública y la política partidista. En algunos casos, las mujeres lograron postularse y ser electas a cargos de elección popular.

Las alianzas entre mujeres diversas posibilitaron su organización, potenciaron su incidencia en la creación de políticas públicas y leyes a favor de los derechos de las mujeres y de las mujeres indígenas en particular; así como procesos de restitución de derechos y búsqueda de justicia como presentar en tribunales casos de lesa humanidad cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno y evidenciar que la violencia sexual es una forma de tortura por tanto un delito sancionable.

Buscaron también la legitimación de interpretaciones de la realidad y de maneras de habitar en ella desde fuentes de conocimientos posicionadas por las mujeres como el cuerpo, la experiencia, la espiritualidad, las subjetividades y la memoria histórica.

El contexto post Acuerdos de Paz influyó en modalidades de educación no formal creadas por mujeres que aportan discursos críticos y reveladores de alternativas para su emancipación, democratizar la sociedad y construir la justicia social. Resultan en alternativas a los sistemas educativos porque consideran a las mujeres como creadoras de pensamiento y accionar

político, retoman el papel liberador de la educación y su influencia en la construcción de ciudadanía activa y formas de ser, estar y relacionamiento donde la vida de las mujeres, sus derechos humanos, experiencias, participación y conocimientos son considerados para lograr la transformación social.

Referencias

- Aldana, C. (2010). *Pedagogía de la ciudadanía. Teoría, método y organización para la formación ciudadana*. Guatemala: Piedra Santa.
- Ardón, P. (1999). *Pasos esenciales para desarrollar una estrategia de cabildeo*. Guatemala: Sector de Mujeres.
- Asturias, I. (2004). *Programa de capacitación para mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala: Secretaría Presidencial de la Mujer, Gobierno de Guatemala y Foro Nacional de la Mujer.
- Castañeda, P. (2008). *Epistemología feminista*. Guatemala: Universidad Autónoma de México, Centro de Estudios Interdisciplinarios y Fundación Guatemala.
- Castillo, P. (2009). Desafíos para la academia desde lo local. *Revista Mujeres y Universidad*, 5(5), 87-91.
- Cumes, A. (2009). Mujeres indígenas: Voces ineludibles “otros” modos de pensar, saber y transformar. *Revista Mujeres y Universidad*, 5(5), 15-20.
- Díaz, C. (2011). El conocimiento como práctica social: Un desafío epistemológico feminista. *Revista Latinoamericana de Educación y Política La Piragua*, (35), 124-135.
- Escobedo, S., Soberanis, C., & Morán, S. (1997). *Análisis de los Acuerdos de Paz desde algunos aspectos importantes de la vida de las mujeres*. Guatemala: Sector de Mujeres Asamblea de la Sociedad Civil.
- Freire, P. (1969). *La pedagogía del oprimido*. Santiago de Chile: Siglo XX.
- Foro Nacional de la Mujer. (1999). *Propuesta nacional ejes desarrollo económico y desarrollo social. Aportes para las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones a implementar en el marco de los Acuerdos de Paz*. Guatemala: Autor.
- Foro Nacional de la Mujer. (2016). *Diseño curricular Escuela para el liderazgo de mujeres jóvenes constructoras de la paz*. Guatemala: Autor.
- Galicia, E. (2010). *Nuevas miradas curriculares. Las mujeres y sus aportes a la formación ciudadana*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto Universitario de la Mujer, Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Galicia, E. (2017). *Base de datos de procesos de formación en género avalados académicamente*. Inédito. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto Universitario de la Mujer.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. España: Ediciones Cátedra.
- Korol, C. (2007). La educación como práctica de la libertad. Posibles caminos. En *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular. Pañuelos en Rebeldía. Colección Cuadernos de Educación Popular* (pp. 9-22). Buenos Aires: Editorial El Colectivo y América Libre.
- Lagarde, M. (2000). *Memoria claves feministas para liderazgos entrañables*. Managua, Nicaragua: Puntos de Encuentro.
- Lagarde, M. (2006). Pactos entre mujeres sororidad. *Aportes para el Debate*, 125-135.
- López, G. (2009). Aportes compartidos: Movimiento de mujeres y academia nuevas claves para la ciudadanía de las mujeres. *Revista Mujeres y Universidad*, 5(5).
- López, M. E. (1998). *Aprendamos a elaborar propuestas*. Guatemala: Sector de Mujeres Asamblea de la Sociedad Civil.
- Luna, L., Godinez, M., Escobedo, S., Morán, S., & Marroquín, M. D. (1997). *¿Qué es el Foro Nacional de la Mujer?* Guatemala: Sector de Mujeres Asamblea de la Sociedad Civil.
- Maceira, L. (2006). Teorizar: Una palanca para el movimiento feminista. *Caderno Espaço Feminino*, 15(18, Jan), 197-214.
- Maceira, L. (2008). *El sueño y la práctica de sí: Pedagogía feminista: Una propuesta*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos y Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Maldonado, M. I. (2014). *Alianzas por la equidad de género: universidad, estado, sociedad civil y coo-*

- peración internacional (2005-2010)*. Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Maldonado, M. I., & Collado, S. (2014). *Alianzas por la equidad de género: Universidad, estado, sociedad civil y cooperación internacional (2011-2014)*. Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Méndez, L. (2015). *Sistematización de la metodología de formación sanación con mujeres sobrevivientes de violencia sexual y de la guerra en Guatemala*. Guatemala: Colectiva Actoras de Cambio.
- Méndez, L., & Barrios-Klee, W. (2010). *Caminos recorridos: Luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de Paz*. Guatemala: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas.
- Mendia, I., & Guzmán, I. (2012). Ni olvido ni silencio. Tribunal de conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala. Guatemala: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas.
- Míyares, A. (2004). El ideal de ciudadanía. En M. D. Renau, A. Míyares, S. Barraza, A. Valcárcel (Eds.), *Ciudadanas* (pp. 27-38). Barcelona: Diputación de Barcelona
- Navarro, G. (2015). *Mujeres, acuerdos de paz y políticas públicas. El caso del Foro Nacional de la Mujer* (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala.
- Pariera, M. (2008). *Educación y ciudadanía en los movimientos sociales. Mujeres zapatistas* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Pérez, L., Amado, B., & Morán, S. (2013). *Escuela Nacional de Facilitadoras*. Guatemala: Alianza Política Sector de Mujeres.
- Proyecto equidad de género en el marco de los Acuerdos de Paz. (2002). *Convivencia intercultural en una sociedad multicultural con equidad de género*. Guatemala: Autor
- Ramazzini, A.L. (2013). *A desaprender también se aprende*. Guatemala: Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ramazzini, A. L. (2016). *Presentación diseño curricular del curso libre al IUMUSAC*. Guatemala: Mujeres Transformando el Mundo.
- Salazar, J. (2011). La escuela como principal vehículo para avanzar hacia la equidad de género. *La Piragua*, (35), 106-123.
- Salzman, J. (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia e Instituto de la Mujer.
- Schmelkes, S. (1996). Competencias base para la construcción del curriculum de la educación de adultos. *Tarea*, (38), 51-56.
- Secretaría General de Planificación Nacional de la Presidencia. (2011). *Guatemala aún estamos a tiempo. Síntesis III Informe avances OMD*. Guatemala: Autor.
- Sector de Mujeres. (2004). *Presentación Escuela de Formación Política Sector de Mujeres*. Guatemala: Autor.
- Torres, A. F. (2014). *Formación política de mujeres en economía feminista Módulo 1 patriarcado, división sexual del trabajo y economía feminista*. Mesoamericanas en resistencia por una vida digna.
- Torres, A. F., del Cid, P., Garcés, M., & Morán, S. (2010). *Escuela Política Feminista. Módulo 6 Metodología de Educación Popular Feminista*. Guatemala: Asociación Feminista La Cuerda, Asociación de Mujeres de Petén Ixqik y Asociación Política Sector de Mujeres.
- Vivar, C., Aguilar, Y., & Aguilar, M. J. (2014). *Escucharnos, darnos cuenta y transformar. Aprendizajes y reflexiones en Guatemala desde la terapia del reencuentro*. Guatemala: Centro de Formación-Sanación e Investigación Transpersonal Q'anil.
- Yagenova, S., & Méndez, L. (2004). *Mujeres y el Proceso de Paz*. Guatemala: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas.



Las canciones del camino en el parto de un nuevo mundo¹

The songs of the road in the birth of a new world

Alberto Vallejo-Reyna

Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad,
Universidad Nacional Autónoma de México, México

*Autor a quien se dirige la correspondencia: rilajmam@gmail.com

Como mesoamericano, mexicano de nacimiento y guatemalteco de corazón, me emociona muchísimo estar en este Instituto Cultural de la Embajada de México. Me siento privilegiado de participar de un gran acontecimiento que nos reúne hoy aquí, en este auditorio dedicado a don Luis Cardoza y Aragón, figura imprescindible del pensamiento y las letras de nuestros países hermanos, Guatemala y México.

Don Luis es un ser humano integral de esta tierra del maíz que traspasa fronteras ficticias, coyunturales, violentas, naciones ambas —México y Guatemala— que tienen como fundamento de su ser nacional, el legado de la civilización que hoy llamamos Mesoamérica y que no obstante esta raíz milenaria que da sustento a estas tierras, es poco conocida y valorada en su riqueza y complejidad ontológica, civilizatoria, siendo apenas infravalorada y “rescatada” en términos de un folklorismo que mercantiliza una civilización completa en *souvenir* de turismo depredador e ignorante.

Agradezco muchísimo el esfuerzo y el atino de la Universidad de San Carlos, en particular de su Dirección General de Investigación, de Alfonso Arrivillaga y Matthias Stöckli por el entusiasmo para preparar esta edición en español de un libro imprescindible y que hacía mucha falta para acercar un poco más al gran público de nuestros países a este arte nawal de los mayas tz’utujiles, que con gran cariño, dedicación y profesionalismo nos lega Linda O’Brien, con esta obra sobre las Canciones que hacen bailar el camino... *maltiox*.

Y ya que estamos en los agradecimientos quiero invocar al *rukux q’aj*-corazón del cielo y al *rukux ulew*-corazón de la tierra, la oportunidad de estar aquí hoy día martes 15 de octubre de 2019, día Lajuj T’oj, 10 Toj, día dedicado a Tojil, Nawal Fuego, Nawal

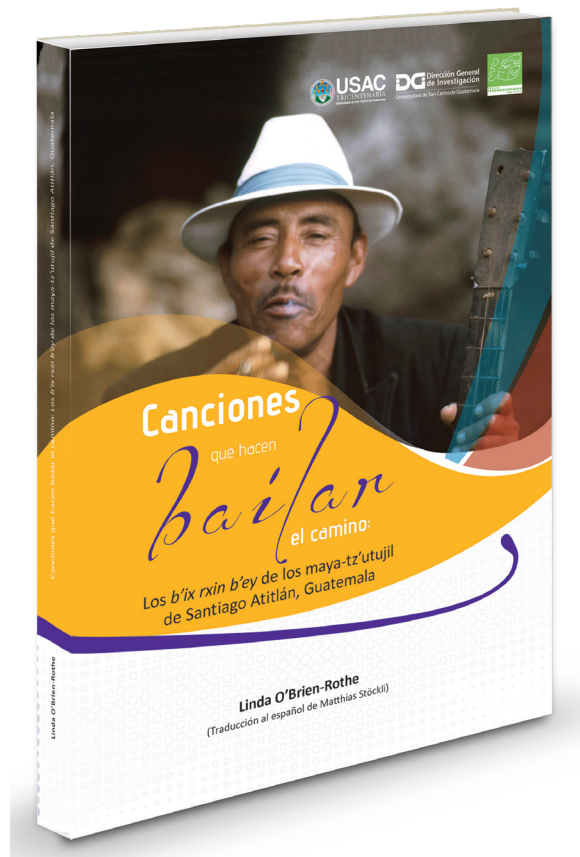


Figura 1. Portada del libro *Canciones que hacen bailar el camino. Los b'ix rxin b'ey de los maya-tz'utujil de Santiago Atitlán, Guatemala*

¹ Disertación realizada durante la presentación del libro *Canciones que hacen bailar el camino. Los b'ix rxin b'ey de los maya-tz'utujil de Santiago Atitlán, Guatemala* de Linda O'Brien-Rothe en el Auditorio “Luis Cardoza y Aragón” del Instituto Cultural de México, Embajada de México, en la Ciudad de Guatemala el 15 de octubre de 2019.





Figura 2. Alberto Vallejo Reyna durante su disertación “Las canciones del camino en el parto de un nuevo mundo” (fotografía: J. Estrada)

Ofrenda, Nawal protector de los pueblos K'iche', de aquí de estas tierras de Guatemala... ese Nawal Tojil conocido en México como Yolcuat Quetzalcoatl¹, Corazón-Serpiente-Quetzal, que acá también se dice Qukumatz, Ajaw-señor del oriente, de donde sale el sol, del rumbo del amanecer, razón por la cual Motecuhzoma, el Tlatoani de México-Tenochtitlán, envió hace 500 años, entre abril y mayo de 1519, una serie de presentes para establecer relaciones diplomáticas con aquellos extranjeros que venían del oriente, por eso envió a Cortés entre otras cosas, un traje de Yolcuat Quetzalcoatl, Nawal del rumbo del oriente, disfraz conformado por tocado de brillantes plumas de quetzal, enormes y elegantes, con capa, alas, collares de jade y otras joyas, y dos máscaras de Yolcuat

1 En el Popol Vuh se hace esta referencia: “Solamente así, es Tojil el nombre del dios de la doble visión de la gente Yaki, Yolkwat Kit-zalkwat, es su nombre” (Popol Vuh, 2013, p. 167).

Quetzalcoatl, una de oro y otra de plata².

Parece que la diplomacia mesoamericana reconoció en el extranjero, seres de otro lugar, de otro mundo, que venían de oriente, del rumbo hacia donde trescientos años antes Ce-Acatl Topiltzin-Quetzalcoatl señor de los toltecas, había navegado des-terrado de Mesoamérica bajo una profecía: en el futuro enviaría unos delegados suyos para restablecer el desarrollo de la toltecayotl³ las artes y las ciencias. Y si Ce-Acatl Topiltzin-Quetzalcoatl había migrado al oriente, y sus conocimientos y prácticas se habían difundido al oriente, era de esperar que extranjeros provenientes de esas regiones conocieran esos símbolos esas artes y esas ciencias, era de esperar que reconocieran los trajes del *nawal* oriental, que se ataviaran entonces estos diplomáticos del oriente, los españoles, con esos elegantes

ropajes y realizaran la danza de Yolcuat Quetzalcoatl, para entrar en la conciencia del personaje del traje, como un actor que se ubica psíquicamente en el lugar de su disfraz, de su personaje, en el ritual chamánico de la diplomacia mesoamericana a partir de la danza, del disfraz, de la música...

Evidentemente Cortés no entendió ese lenguaje de la diplomacia mesoamericana, que sigue sin ser comprendido en gran medida por la sociedad nacional de nuestros países. Cortés entendía solamente el lenguaje de su propia religión, la búsqueda de oro y quedó impresionado por la calidad de las joyas que le envió el Tlatoani Motecuhzoma, igual que hoy cuando solo se ve en la cultura mesoamericana la posibilidad de generar proyectos turísticos, artesanías y nego-

2 En esta historia estoy citando una investigación que hicieron científicos del museo de etnología de Viena, Austria, donde tienen el mal llamado “Penacho de Moctezuma”, que es lo que queda hoy de aquel majestuoso traje de *nawal* de oriente, de Quetzalcoatl (Anders, 2001).

3 La palabra Toltecayotl está formada por el vocablo náhuatl “tol-tecatl” que significa “artesano o artista” y la terminación “yotl”, que forma el abstracto, por lo que se traduce como toltequidad: conjunto de artes y artistas (Sodi, 1962, p. 55).

cio... y este Tlatoani Motecuhzoma, o Moctezuma, es todavía hoy recordado por los tz'utujiles de Santiago Atitlán que lo consideran un señor montaña, Rey Mateksun le dicen, al que todavía hoy invocan los *ajkuun* tz'utujiles, tanto en las cofradías como en los *palb'al*⁴ en las montañas, los altares mayas de los volcanes y las sierras en los alrededores del lago Atitlán. Estos *ajkuun*, invocadores que usan el discurso *nawal* y desarrollan la poética *nawal*, que Linda O'Brien estudia en el arte de los *ajb'ix*, realizan ofrendas al *nawal* Toj, hacen su quemado, sacan su poesía *nawal*, sus oraciones-invocaciones para que, con la ofrenda, con el ritmo y el significado de la poesía de su palabra *nawal* de *ajkuun*, acompañados de la música y los cantos de los *ajb'ix* puedan alcanzar ese trance, ese éxtasis, que conectan por instantes de eternidad con los momentos de la creación del mundo y nos dan claridad sobre las cosas y los fenómenos.

Y es que es ese el problema fundamental al que contribuye el gran libro de Linda O'Brien que hoy nos convoca, nos presenta la complejidad y riqueza de un género de música y canciones de los mayas tz'utujiles de Santiago Atitlán, que ella documentó con gran pasión en los años sesenta y setenta del siglo pasado, y que representa uno de las mejores ejemplos de un arte de orden universal, que es patrimonio cultural de los tzutujiles, de Guatemala, Mesoamérica y la humanidad entera: el arte de médium que por el trance extático permite profundizar en los misterios ocultos de nuestra conciencia humana y en los secretos del universo a partir de la poesía y la música del *ajb'ix*.

Esas grabaciones de Linda y el estudio que nos presenta hacen de este libro un documento precioso que puede servir de inspiración entre las nuevas generaciones de *ajb'ix*, al referir este antiguo arte, haciendo útil las investigaciones antropológicas en el sentido de documentar, problematizar y contextualizar histórica, social y políticamente instituciones culturales mesoamericanas que han sufrido la erosión del tiempo y de la violencia sistémica de la colonización, ya que es mucho lo que hoy sabemos como sociedad de las culturas indígenas de este continente en comparación con lo que se sabía hace un siglo, de ahí la importancia de este tipo de ediciones.

4 Palb'al; lugar sagrado. Con este término se refieren los tz'utujiles a los altares de las cofradías (las mesas de los santos-nawales), algunas piedras de las montañas, cuevas, árboles, en general lugares especiales que, dentro de la tradición tz'utujil, adquieren una connotación de lugar sagrado. Su traducción literal sería algo así como "parador", en el sentido de que estos lugares sagrados son los lugares donde "se paran" los espíritus de los nawales. En este sentido su traducción literal podría ser parador *nawal*.

Ahora, gracias a muchas investigaciones de eminentes trabajadores de la investigación y la cultura como Linda, desarrolladas por décadas en Guatemala, México, Estados Unidos y muchos otros países, sabemos mucho de Mesoamérica y tenemos la oportunidad de potenciar este saber con políticas culturales y de investigación para enriquecer el corpus cultural de nuestros países. Y más allá de prejuicios racistas y de evolucionismos unilineales caducos podemos dimensionar hoy su potencial para la reconfiguración de nuestras sociedades contemporáneas, tan lastimadas por las crisis multidimensionales que nos azotan, llenando de actualidad y de vigencia los contenidos y los saberes de la civilización mesoamericana, tales como este arte de los *ajb'ix*. En este sentido; por ejemplo, en México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) que quiere hoy mutar en un Consejo de Ciencia, Tecnología y Humanidades, se ha embarcado en el complejo y difícil diseño de nuevas políticas de investigación que incorporen al saber científico dijéramos "tradicional", occidental, los conocimientos y saberes de las culturas y los sabios de Mesoamérica. Es en este tipo de esfuerzos que el libro de Linda y sus archivos sonoros, adquieren una importancia histórica, pues colocan el arte del B'ix rxin b'ey-canciones del camino en el sendero del futuro.

Ciencia, cultura y arte, eso es la *toltecatoytl*, que Tojil-Quetzalcoatl nos hereda. Y es que Linda contextualiza de manera muy clara que este género de música y poética tz'utujil se inserta, como toda la cosmovisión maya, mesoamericana, en el contexto de una civilización agraria, en el dialogo biocultural con el territorio, con las formas de vida vinculadas al misterio primigenio, civilizatorio, de la fertilidad y del surgimiento de la vida. Su antropología nos muestra en este libro, cómo el arte de la improvisación musical y poética, así como la fiesta ritual transforman al ejecutante en un médium, lo convierten en una intersección, en un enlace de comunicación entre el mundo humano contemporáneo y el mundo de los seres ancestrales, de los *nawales*.

Linda O'Brien rescata en archivos de audio, en su tesis doctoral (1975) y en este libro, la riqueza de este género de música, canción y danza que conecta distintas temporalidades. La evidencia lingüística, musical y contextual que nos presenta en su libro conecta el género del *b'ix rxin nawal* tz'utujil tanto con la cultura k'iche' prehispánica y la tradición tolteca nahua del Popol Vuh —como le llamara el gran filólogo guatemalteco Rene Acuña (1998)—, como con la



Figura 3. Palabras de Linda O'Brien-Rothe transmitidas en formato audiovisual pregrabado, durante la presentación del libro *Canciones que hacen bailar el camino. Los b'ix rxin b'ey de los maya-tz'utujil de Santiago Atitlán* (fotografía: J. Estrada)

cultura castellana y novohispana de los siglos XVI y XVII, nos aparecen así fusionadas dialógicamente la zarabanda de los tiempos coloniales tempranos, que implicaba la fiesta, la música, danza y bebida, con sus momentos de seducción y éxtasis propios de la fiesta comunitaria, con los géneros de música y danza mesoamericanos que se remontan a los orígenes del mundo representados en el ritual y la cosmología agraria de Mesoamérica del nacimiento del mundo, por el sacrificio propiciatorio que muy bien documenta en Atitlán de manera amplia Vincent Stanzione (2003) —en otro libro que hace falta traducir y publicar— en que al final, el mundo sagrado del chamanismo mesoamericano aparece así en un género musical, chamánico, que refiere a los misterios fundamentales de la vida: la fertilidad de la tierra y de la humanidad, al potencial de nuestro planeta y nuestra especie de recrear vida en el eterno ciclo fenomenológico de nacimiento, vida y muerte.

En esta historia que nos presenta Linda O'Brien nos queda claro que es el sistema de cofradías el espa-

cio propicio y particular, donde este género encuentra su lugar natural, y es justo en la aparente debilidad del sistema de cofradías y del Señorío de Cabecera donde se explica cierto pesimismo de la autora que comparte la tristeza y melancolía del *ajb'ix* que se expresa en la canción dedicada al *nawal* Francisco Sojuel, a propósito de la desaparición rápida de los cantantes y las costumbres de Atitlán, pues es justo este sistema de cofradías y su articulación con el sistema de principales, el que organizaba la relación dialógica del pueblo con el territorio *tz'utujil* y su vocación agrícola vinculada a los recursos del lago y las tierras bajas de la costa sur.

En la medida que el pueblo se transforma económica y políticamente, por el crecimiento demográfico y por la proliferación de organizaciones religiosas basadas en un modelo moral que reprime todo éxtasis vinculado al alcohol, el canto y la danza del culto de los *nawales* y los santos de cofradía con sus dotes de erotismo sagrado, sustituyendo la filiación estamental por modelos de filiación política y social individualis-

ta, colocan al pueblo en un escenario aparentemente poco propicio para el desarrollo de estas artes y estos saberes.

No sabemos lo que depara el futuro para esta tradición, el mundo de hoy atraviesa por una crisis civilizatoria que requiere de propuestas imaginativas que nos permitan como especie encontrar formas diferentes de convivencia planetaria para desarrollar tecnologías y formas de producción y reproducción social en equilibrio con los ciclos de la naturaleza y es en estas temáticas, donde las tradiciones mesoamericanas, como las del nawalismo tz'utujil, y las formas políticas, como las del señorío de cabecera, pueden tener un futuro en desarrollo potencial y es en ese esfuerzo que hacen falta más *ajb'ix* para abrir caminos. Allí la importancia del libro de Linda.

Es importante agradecer al pueblo de Santiago Atitlán, a los miembros de las cofradías y del señorío de cabecera, a los *ajk'uun*, a los *ajq'ij*, a los *ajb'ix*, a las *xuo'* y las *texeles* por su infinita y comprobada generosidad. En el pueblo de Atitlán son muy amables y por generaciones siempre nos han adoptado a todos los fuereños quienes con respeto y cariño llegamos con la firme intención de conocer sus costumbres y tradiciones. Siempre están abiertos a enseñarnos, eso

es evidente en los relatos de Linda sobre cómo la recibieron en el pueblo y cómo siempre le permitieron participar de los rituales y las fiestas cuando se ganó su confianza, literalmente siendo arrojada por las *texeles*, mujeres de la cofradía, sobre cuyos trabajos y sueños hace falta publicar un trabajo imprescindible de María José Pérez Sian (2016).

Este libro, deja pues, testimonio de personajes importantes en ese camino y cuyos nombres quedan a partir de ahora impresos en el libro para la historia: quiero nombrar a Diego Cua Simaj, Juan Mendoza Lacan, Diego Reanda Sosof, Gaspar Culan Yataz, Diego Pop Ajuchan, José Sosof Coo' y también al padre Stanley Rother. Quienes son ya *nawales*, antepasados de la tradición tz'utujil, a muchos de los cuales ya se les están escribiendo e improvisando canciones por los actuales *ajb'ix* de Atitlán como el gran José Cua Simaj o Juan Vázquez Tuiz, además de grupos como el Maya Tz'utujil que luchan todos los días por desarrollar este arte y poesía de versos paralelos, así como esta filosofía del *nawal* que para los tz'utujiles es una tradición musical tan antigua como la creación de Rilaj Maam, el Gran Abuelo de Santiago Atitlán.

Linda O'Brien nos presenta el B'ix rxin b'ey-canciones del camino, género instrumental y vocal que se



Figura 4. Músicos maya-tz'utujiles interpretando una selección de piezas de *Canciones que hacen bailar el camino*. Los b'ix rxin b'ey de los maya-tz'utujil de Santiago Atitlán (fotografía: M. Pérez-Muñoz).

coloca en el centro de la cosmología y la mitología tz'utujil, resistiendo los embates de la incomprensión y la violencia, arte sometido a fuertes procesos de deslegitimación moral por las iglesias evangélicas y católica como explica dramáticamente la autora:

“La fruta, en otros tiempos fuente y símbolo del Santo Mundo fértil, agasajada con el baile de los jóvenes convertidos en hombres de lluvia, ahora se encuentra «cansada, huérfana, echada en el polvo del camino». Gracias a la comercialización de las costumbres para fines turísticos, fragmentos de ellas han sobrevivido, pero aun así hay mucha presión dentro de la comunidad para abandonarlas” (O'Brien, 2019, p. 281).

Las canciones dibujan el santo mundo como el útero que da a luz al dios del maíz cuando la danza imita los movimientos del parto, como en estos tiempos convulsos, de crisis multidimensional, económica, política, cultural, de derechos humanos, ambiental, cuando necesitamos recrear nuevos mundos, ojalá y que las B'ix rxin b'ey-canciones del camino nos ayuden a convocar y mover las fuerzas creativas que den a luz un nuevo mundo, con otro rostro. Por lo pronto este libro es ya un objeto sagrado porque contiene un importante y fundamental fragmento del arte de los antiguos *nawales* de Santiago Atitlán.

Referencias

- Acuña, R. (1998). *Temas del Popol Vuh*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Anders, F. (2001). *Los tesoros de Moctezuma. Utopía y realidad*. Viena: Museum für Völkerkunde.
- O'Brien, L. (1975). *Songs of the Face of the Earth: Ancestor Songs of the Tzutuhil Maya of Santiago Atitlán, Guatemala* (Tesis doctoral). Universidad de California, Los Ángeles.
- O'Brien, L. (1975). *Songs of the Face of the Earth: Ancestor Songs of the Tzutuhil Maya of Santiago Atitlán, Guatemala* (Tesis doctoral). Universidad de California, Los Ángeles.
- O'Brien, L. (2019). *Canciones que hacen bailar el camino. Los b'ix rxin b'ey de los maya-tz'utujil de Santiago Atitlán, Guatemala*. M. Stöckli (trad. y ed.). Guatemala: Universidad de San Carlos, Dirección General de Investigación.
- Pérez, M. J. (2016). *Herederas de las Abuelas. Los cargos de Xuo' y Texel en las Casas Principales de Santiago Atitlán* (Tesis de maestría). Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Sodi, D. (1962). Consideraciones sobre el origen de la toltecayotl. *Estudios de Cultura Nahuatl*, 3, 55-73.
- Stanzione, V. (2003). *Rituals of Sacrifice: Walking the Face of the Earth on the Sacred Path of the Sun*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Popol Vuh. Herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'* (M.E. Craveri, trad.). (2013). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas.



Una aproximación a la producción novelística de Carlos García-Escobar: *El valle de la Culebra*¹

An approach to novelistic production of Carlos García-Escobar: El valle de la Culebra

David Marroquín

Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autor a quien se dirige la correspondencia: davidmarroquin@digu.usac.edu.gt

En agosto de 2018, durante la IX Jornada de Investigación Artística de la Comisión de Investigación del Arte en Guatemala (CIAG), recibí de manos del escritor García-Escobar una invaluable publicación: la compilación de sus novelas en un volumen, denominado por su autor como *Novelario*.

La partida inesperada y prematura del autor, no permitió que pudiéramos conversar acerca de esta antología, que reúne la totalidad de su producción novelística, pero el compromiso social, literario y académico, así como la generosidad de García-Escobar, al compartirme su legado narrativo, despertó mi interés por estudiar su producción narrativa. Este es apenas un primer esbozo a su producción novelística en general y en particular a *El valle de la Culebra*, que espero continuar en estudios más profundos para aproximarme, comprender y valorar los aportes a las letras guatemaltecas del escritor Carlos García-Escobar, un autor con una obra consolidada y que, en cada una de sus novelas, planteo innovadoras propuestas narrativas que trascienden el plano estrictamente estético y que conforman un vasto y original universo literario.

Previo a hablar de su obra, es importante situarnos en la vida y trayectoria del autor, quien se formó como antropólogo en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos, donde ejerció la docencia, en forma simultánea al ejercicio investigativo en el Centro de Estudios Folklóricos, entidad en la que realizó mu-

chísimo trabajo campo, que le proveyó de insumos y vivencias para su labor literaria y antropológica de más de más de tres décadas, donde se constituyó en especialista de las danzas tradicionales. Esta experiencia en la temática danzaría a profundidad y con pleno compromiso, lo llevó a convertirse en un portador de dicha tradición, al participar como bailarador en la danza *Los seis toritos* de la aldea Lo de Bran Mixco, aspecto que claramente se refleja en su obra y que constituye un elemento central en una de sus propuestas literarias: la narrativa histórica o con mayor precisión, etnohistórica, aspecto relevante y novedoso en las letras guatemaltecas.

También fue promotor y gestor cultural de innumerables instituciones, en las colaboró de manera altruista por su vocación social, como Aporte para la Descentralización Cultura (Adesca), Comisión de Investigación del Arte en Guatemala (CIAG) del Ministerio de Cultura y Deportes, el Centro Pen, Guatemala; entre otras entidades. Toda su experiencia e historia de vida personal, profesional, docente, investigativa, danzaría, migrante, entre otras facetas, aflora en su producción literaria.

Novelario, más una compilación de obras, constituye un proyecto narrativo, ideado, fraguado y construido a lo largo de la vida del autor. Es una tetralogía, conformada por cuatro novelas que corresponden a distintos momentos de la vida del escritor y de la

¹ Discurso presentado durante el homenaje a Carlos García-Escobar, el 30 de julio de 2019, en la X Jornada de Investigación Artística, organizado por la Comisión de Investigación del Arte en Guatemala de Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.



historia del país, donde el orden en que las presenta, no corresponde a su gestación: *El valle de la Culebra* (1999), *La llama sin retorno* (1984), *Ofensiva final* (1992) y *Avatar* (2018), son resultado del “pandemónium que tuvo lugar durante las últimas décadas del siglo XX.” (García-Escobar, 2018, p. 9). El autor mismo en su “autoprólogo” expresa: “Cuatro novelas pensadas como un ciclo. Como una vuelta de una espiral particular inmersa en espiral infinita que constituye el cosmos en que vivimos.” (García-Escobar, 2018, p. 9). He aquí el proyecto narrativo de Carlos García-Escobar.

Este ciclo narrativo comprende 34 años, desde 1984 hasta 2018, donde las obras son “escritas posterior en la vertiginosidad a las anécdotas vividas ... No son, empero, autobiográficos del todo ...” (García-Escobar, 2018, p. 9).

En esta exposición abordaré la primera obra del *Novelario*, *El valle de la Culebra*, (escrita en 1994 y publicada en 1999), la cual en su orden de gestación es su tercera novela obra, pero quizá por su carácter histórico, el autor la coloca al inicio de su compilación.

Y es precisamente por ese carácter histórico, me atrevería a decir etnohistórico, que desde las primeras páginas se muestran, elementos y recursos del proyecto narrativo del autor. A lo largo de sus cinco capítulos, en la novela se narran hitos de nuestra historia, desde sus orígenes prehispánicos hasta finales del siglo XX. Inicia con “*I. La colina de los muertos*”, que nos lleva al universo mítico, cosmogónico, primigenio, de nuestro pasado ancestral maya, el cual emerge y fluye con mucha naturalidad, gracias a la destreza narrativa del autor, a través de alusiones de la cultura maya, como el *Popol Vuh*, lo que se observa en la construcción de los personajes: el anciano (Ajaw Kiej-Señor Venado) descendiente directo de los antiguos habitantes del valle de la colina de los muertos y el niño (Toj Imox), su acompañante y aprendiz. En esta dupla de personajes observamos antagonismo y complementariedad: principio-fin, juventud-vejez. Toj Imox acompaña a Ajaw Kiej;

en su soledad de viejo que ha cumplido con sus ancestros, el padre sol y la madre tierra. Los trece cielos de la faz del cielo y los nueve cielos de la faz de la tierra esperan su llegada para recibirlo en su morada (García-Escobar, 2018, p. 37).

La narración es prolija en descripciones, que hacen evidente la formación del antropólogo y la pericia de su oficio como etnógrafo y en la investigación ar-

chivística, lo cual se manifiesta en las descripciones con precisión y detalle, de aspectos del pasado prehispánico, el cual es ficcionalizado y recreado con acierto, para trasladarnos a la época prehispánica: “Los trueques son de todas formas. Se intercambian puntas y cuchillos de pedernal ... collares con dijes de jade o hueso, tocados de vistosas plumas, pom y copal, resina de ocote, tamales envueltos en tusa, silbatos, flautas de caña” (García-Escobar, 2018, p. 44).

Un sinfín de productos para diversos usos domésticos, indumentaria, cacería etc. Asimismo, la espiritualidad maya es recreada a través elementos como el nahualismo y la mitología, los cuales tienen un uso frecuente en la obra. Ajaw Kiej ha escuchado el llamado de los nahuales para que los acompañe, en el valle de la culebra la madre tierra lo espera y se convertirá en otro nahual, uno de los cuatrocientos que los protegerá, una evidente alusión al mito de los cuatrocientos muchachos del Popol Vuh (García-Escobar, 2018, pp. 45-46).

El rico acervo cultura maya es recreado en la obra con propiedad y verosimilitud: “Es el séptimo baktun: su muerte es motivo de inscripción en la piedra de la estela que llevará los mismos nombres y números. Ajaw Kiej era un anciano principal, muy querido y apreciado” (García-Escobar, 2018, pp. 47). Las últimas palabras de Ajaw Kiej, anunciaron en tono profético la llegada de extranjeros: “Huestes de cielos lejanos y tierras lejanas vendrán a vivir a todo esto que ha sido nuestro. Los he visto poblarlo entre nosotros haciendo casas más fuertes y clamando por otros nahuales. Prepárense a recibir a los forasteros” (García-Escobar, 2018, pp. 47).

La atmósfera de narración toma un giro de mítica a dramática y vertiginosa, a partir de muerte de Ajaw Kiej, cuando Toj Imox, en pleno duelo por la muerte de su abuelo, se entera de que será sacrificado para acompañar a Ajaw Kiej en “su viaje” al más allá: “Como eres su nieto más querido, le harás mucho bien yendo con él. Así dijeron los abuelos esta mañana cuando llegaron a dejar las ofrendas” (García-Escobar, 2018, pp. 47). Toj Imoj se resiste a tal designio e intenta evadirlo: de los cuatro caminos que representan los puntos cardinales y los colores del maíz, rojo, negro, amarillo y blanco, selecciona este último, “hacia el norte”, como ruta de escape: “Y en el camino blanco podría perderse entre tantas montañas y ríos, por lo tanto, era la opción que le ofrecía mayor seguridad” (García-Escobar, 2018, pp. 47). Luego de recorrer un trecho del camino, se oculta en una cueva, un si-

guán lleno de guacamayas, donde prende un fuego y se duerme. Durante el sueño, tiene diversas visiones como la de su abuelo Ajaw Quij, quien lo tranquiliza:

—No te asustes —le dijo—, vine a traerte nuevamente para que me acompañes. Tenemos que recorrer un largo camino. La aurora de los dioses está muy lejos porque hemos entrado en tiempos difíciles. Tú y yo estamos preparados para vivirlos (García-Escobar, 2018, pp. 51).

La calma llega a Toj Imox y pleno de regocijo, deja este mundo y asciende a un plano espiritual:

“sintió que el camino de ascenso era más fácil y menos cansado. Había gran contento en su espíritu y el día le parecía mejor iluminado que otros” (García-Escobar, 2018, pp. 52). Días después encuentran el cadáver de Toj Imox “envuelto por una culebra, todavía con su tecomate de agua y morral intactos, con la cabeza metida entre las fauces serpentinas” (García-Escobar, 2018, pp. 52).

En el capítulo “II Los Homonahuales del Tiempo”, nos trasladamos a la época colonial, en la hacienda del terrateniente Don Luis de Gálvez, donde se narran sucesos acaecidos en la víspera de la fiesta de la Virgen del Rosario. Dos cofradías, la indígena y la otra compuestas por capataces y esclavos negros, se alternan en el culto a la virgen Nuestra Señora del Rosario. En este capítulo se desborda toda la experiencia etnográfica e investigativa del autor sobre las tradiciones populares de las fiestas patronales, la investigación de fuentes en archivos históricos y sobre todo su vasta experiencia de investigación-participativa en el tema danzario. El hilo conductor a lo largo de la novela lo constituye la participación o alusión a los personajes principales: Ajaw Kiej y Toj Imox. Entre el primer capítulo y el segundo, la continuidad se manifiesta a través de Don Pedro Toj Imox, que representa a su ancestro Toj Imox. Pedro Toj Imox tiene a su cargo el ritual de bendición y velación de los trajes del baile.

Abundan las descripciones precisas y detalladas de las prácticas culturales, rituales, espirituales y estéticas de la tradición danzaria, acentuando el carácter etnográfico de la obra, como se indicó anteriormente:

Parecía un altar lleno de caras. Allí estaban las del mayordomo y del caporal semejando españoles barbados y serios, encarnadas, así como las de los vaqueros, sin barba y alegres, las de los negros con bigote rubio, las de los toros pintados de varios colores, las de las malinches y las de los monos. En el centro la de un Cristo, luego la de Santo Domingo de Guzmán, patrono de

la comarca, la acompañaban la de Nuestra Señora del Rosario, la de los indios y la de los negros. (García-Escobar, 2018, pp. 59-60).

La perspectiva narrativa es muy novedosa ya que se sitúa desde uno de los danzantes del baile, Domingo Toj Imoj, quien utiliza indumentaria de español, personaje antagónico al portador del traje, lo cual manifiesta contradicción y sincretismo, conflicto y la tensión derivado del proceso de conquista. “Todo el traje como el de sus compañeros, estaba lleno de espejuelos y adornado de lentejuelas y cordones, así como se vestían los ladinos ricos de Santiago, en la gran ciudad del reino.” (García-Escobar, 2018, pp. 64).

La visión crítica hacia el ladino es claramente manifiesta por la suntuosidad, artificio y lujo de la indumentaria del danzante: quién mejor que Carlos García-Escobar podría situarse en esta perspectiva narrativa, donde hay un múltiple desdoblamiento de personajes. La visión García-Escobar es múltiple, como estudioso del fenómeno danzario y ejecutante del mismo, en una primera instancia y en un segundo momento, como escritor que ficcionaliza esa doble experiencia.

El baile y sus elementos se describen con mucho detalle, no como observador sino como participante desde el baile mismo, tal como el autor-danzante lo hacía:

el ritmo de la música y los movimientos le producían un ensueño especial que lentamente le hacían sentir que algo se cambiaba dentro de su máscara. Poco a poco veía en el sueño como el escenario se transformaba en una gran finca, llena de árboles y de milpa, sembrados de trigo, caña de azúcar y potreros (García-Escobar, 2018, p. 65).

La presencia recurrente de la dupla de personajes: Ajaw Kiej-Toj Imox, además de darle continuidad a la novela, opera como un recurso literario para representar el eterno retorno. El protagonista, “Domingo Toj Imox oye una voz lejana dentro de la máscara, que le menciona un nombre antiguo y presente; que otras veces en sueños o en oraciones con su abuelo, se le oye mencionar: Ajaw Kiej... Ajaw Kiej...” (García-Escobar, 2018, p. 68).

Para celebrar la fiesta de la Virgen del Rosario, el patrón Don Luis manda a traer ganado para torear. A aparición de los toros inicia la tensión narrativa, que gradualmente se incrementa a partir de este momento, ya que eran animales extraños y temidos en

la comunidad: “No había nombre para esos nahuales. Eran grandes, pesados y gordos. Atacaban a la gente. La gente les huía y los miraba con recelo... Eran muy familiares para los españoles y a estos les llamaban toros, bueyes o vacas.

Las danzas y recitados finales que estaban dedicados al mayordomo y al patrón, operan como detonante del conflicto, por su contenido contestatario:

a ver si mejoraba la situación de opresión y falta de recursos propios que prevalecía en la comarca, bajo las arbitrariedades de los españoles y sus capataces... Porque todos los días sufrimos en esta hacienda y nunca tenemos consuelo, te suplico madre mía nunca te olvides de mi. (García-Escobar, 2018, p. 75,76).

El malestar, el conflicto y la tensión llegan a su climax, por lo que la danza deja representación exclusivamente de la religiosidad popular tradicional para convertirse en una denuncia: “El patrón llevaba se llevaba por momentos la mano al puño de su espada, mientras el obispo exigía respeto tocándose el crucifijo pectoral” (García-Escobar, 2018, p. 77).

Por intercesión del Obispo, la tensión decrece y las partes en conflicto ceden: el patrón de comprometa a no azotar a nadie y los danzantes bailar de nuevo y recitar las coplas originales:

el patrón accedió finalmente a no azotar a nadie por la irreverencia cometida y exigió, eso sí, que volvieran a bailar recitando con corrección las coplas. El obispo estuvo de acuerdo en esto y también dispuso que para desagrar a Nuestra Divinísima Madre y Señora Nuestra, se bailara de nuevo en el atrio de la iglesia de Santo Domingo Mixco, pero después de haberse confesado y comulgado todos en la Santa Misa, del día que venía. (García-Escobar, 2018, p. 77).

En el capítulo “III Pan 6 por 5, cigarros, aguas y cervezas frías”, la narración deja la época colonial y se traslada al siglo XX, en plena época contrarrevolucionaria, en 1954, con este título irreverente y desenfadado, “Pan 6 por 5, cigarros, aguas y cervezas frías”

Inicia el capítulo con un epígrafe de un niño que observa un “sulfato” —sobrenombre de los aviones de la contrarrevolución de 1954—, disparar desde el aire y la reacción de la artillería antiaérea que repele el ataque. La narrativa de la violencia, propia de la literatura guatemalteca del siglo XX, se hace manifiesta a lo largo de este capítulo, tanto con el epígrafe como con el relato de Benjamín Tumax y su familia, quienes abordan un bus “La Malinche” en la Terminal de

autobuses de la zona 4, donde huyen de la represión hacia una colonia nueva en la región occidental de la ciudad de Guatemala, en los vastos terrenos de la acaudalada familia Aycinena. Observamos el oficio y rigor descriptivo del autor, la minuciosa labor de fuentes de archivo, el conocimiento preciso y a detalle de su territorio y geografía: el ámbito de la novela:

El Cerro Naranjo (Mixtepec) en cuya cima se hallaban ocultos restos de antiguos ritos en sus altares. A sus pies la cabeza de hacienda de los Aycinena y la laguna. Varios kilómetros más adelante, hacia la ciudad, Kaminal Juyú y, hacia el occidente, las Guacamayas, y lo que empezaba a ser la colonia La Florida. En el fondo, en las faldas de otro gran cerro, El Alush, Mixco. Estas habían sido en tiempos coloniales las tierras del capitán Don Luis de Gálvez, y muchísimo antes, Las colinas de los Muertos, o sea de los abuelos ya fallecidos, los ancestros... (García-Escobar, 2018, p. 88).

La recurrencia de los mismos personajes y su continuidad a través de otros personajes con apellidos parónimos, en un mismo ámbito, durante las distintas épocas relatadas en la novela, dan una fuerte cohesión a la obra, pese que cada capítulo se sitúa en diferentes momentos históricos, distanciados en el tiempo. Como se observa, “Las colinas de los Muertos” es un espacio geográfico mencionado en el primer capítulo; por su parte, presencia en toda la novela de Toj Imox y de personajes con apellidos parónimos a este como: Domingo Tojimox y Benjamín Tumax:

Antiguas voces se oían en los rincones de la casa, en las esquinas del artesanado de ciprés cubierto de lámina detrás de las puertas... Tumax... tumax... tojimox... tojimox... Toj imox... Toj imox... Ajaw Kiej... Ajaw Kiej... (García-Escobar, 2018, p. 90).

Este capítulo se inserta dentro de la narrativa de la violencia en Guatemala, debido a la represión y persecución política sufrida durante el enfrentamiento armado interno:

Los señores Tumax estaban contentos por comenzar lo que en definitiva sabían que sería su estabilización total... Esta era una colonia nueva en la que según ellos estarían seguros de la persecución de los escuadrones anticomunistas de cara de hacha Castillo Armas (García-Escobar, 2018, p. 90).

Este contenido sociopolítico de denuncia, se alterna con la propuesta etnohistórica y mítica del relato, donde la circularidad del tiempo de nuestros pueblos

originario en un elemento central, en oposición a la linealidad de tiempo de la cultura occidental:

Benjamín supo por medio de las consejas de su madre, que la tierra donde vivían había sido en antiguos tiempos un cementerio y que por eso se llamaba de Las Colinas de los Muertos. Había varias razones, contaba: una era la enorme cantidad de cacharros de cerámica que aparecía cuando se abrían las zanjas para hacer cimientos, los pozos ciegos y los de agua; otra, que en los antiguos tiempos coloniales, los ladrones asaltaban las caravanas iban y venían entre Santo Domingo Mixco y Santiago, en el paso del Manzanillo, o más recientemente entre Mixco y la Nueva Guatemala de la Asunción y que la gente que moría en esos asaltos era enterrada en estos potreros donde ahora se formaba la colonia La Florida. O sea, concluía, que vivimos en un terreno muy antiguo, y que según parece tenía su capital en Kaminal Juyú. (García-Escobar, 2018, p. 93).

Diferentes épocas y momentos históricos situados en los mismos espacios geográficos donde confluyen pobladores y sus ancestros constituyen otro rasgo relevante de la novela, que destaca la importancia de la historia local o comunitaria, hecho que devela la formación antropológica de autor.

El tema de la niñez al igual al igual que el de la vejez, ocupan un rol central en el relato: “Yo tenía como ocho años cuando llegamos a vivir a la Florida, por 1958”. (García-Escobar, 2018, p. 95), expresa Benjamín Tumax, quien también relata que fue primera vez que vio bailar a los moros frente a la parroquia en la Aldea Lo de Bran, Mixco. Tumax también cuenta que creyó mencionar su nombre por los bailarines: “Tumax... Tumax... Tumax... Tojimux, Tojimux... Tojimux... Toj Imox ... Tox Imox... Tox Imox...” (García-Escobar, 2018, pp. 96-97).

La tradición popular danzaría opera como un vínculo de continuidad intergeneracional y circularidad temporal, ya que hace aflorar los recuerdos del protagonista Benjamín Tumax con su niñez, donde escuchó mencionar su nombre y el de sus ancestros, representados con apellidos parónimos: Tumax-Tojimux- Tumax, Tojimux.

El capítulo “IV Adiós comandante”, nos lleva a los años ochenta, en pleno conflicto armado, donde la perspectiva narrativa tiene un giro hacia técnicas estéticas del Postboom, el carácter testimonial ficcionalizado. Inicia la narración desde la voz de un combatiente malherido, “el comandante”, al borde de la muerte:

No puedo moverme. Veo hacia el cielo azul con nimbo. He caído de allá arriba, de la orilla de Las Guacamayas. Me tiraron... Me alcanzaron y me empujaron a balazos y quede aquí en el fondo, bocarriba... Acá estoy creo que muerto... Al fin nos hallaron en la casa de seguridad de La Florida. (García-Escobar, 2018, p. 105).

Continúa el relato con una especie de tránsito de la vida al más allá, donde se despliega otra técnica del Postboom, la influencia de los medios de comunicación, al utilizar la perspectiva narrativa, simulando una cámara cinematográfica: “El cielo es ahora una inmensa pantalla de cinesmascope. Empiezo a ver una película... Ahí están las letras... ¡Y el nombre que aparece es el mío!, ¡Solo falta que este viendo mi vida! ¡Solo falta que o estoy muerto o me estoy muriendo!” (García-Escobar, 2018, p. 105).

Estas escenas narrativas son acompañadas con una canción de Bob Dylan, inserta en el relato. Todo este capítulo está plagado lenguaje cinematográfico, como un intento de trasladar el discurso eminente lingüístico a un discurso más visual: “La película va cambiando de escena y el valle se difumina... close up de Bernardo... luego la imagen va alejándose poco a poco y aparece conversando con él... al fondo árboles, columpios y niños jugando.” (García-Escobar, 2018, p. 107).

El componente político de la novela se hace más evidente, a través de la narración en primera persona de un militante revolucionario y sus peripecias en las diferentes organizaciones donde participó, donde la lucha, el dolor y la muerte y son una constante:

—Vos querés saber cómo he llevado sobre mis hombros la responsabilidad revolucionaria... Yo vivo de acuerdo a mi finalidad ideal. La revolución completa de lo que es una sociedad en donde podamos vivir tranquilos todos, sin que nadie nos domine y nos ataque, nos humille. (García-Escobar, 2018, p. 107).

Estábamos en las FAR/MNR 13 de noviembre cuando comenzamos. Aparte son las FAR, Fuerzas Armadas Rebeldes. Después organicé la ORPA cuando empezaron los jóvenes aquellos, pero los mataron a todos y siento un dolor en mi alma porque a todos los mataron y yo sigo vivo. (García-Escobar, 2018, p. 108).

Todo este capítulo, narrado en clave cinematográfica, simula ser un guion cinematográfico inserto en el relato: “ambos nos quedamos pensativos mientras veo

un paneo que hace la cámara por todo el parque donde estamos situados” (García-Escobar, 2018, p. 110).

Concluye el capítulo de manera introspectiva y onírica, un buceo al mundo interior de la militancia revolucionaria:

vuelta a la oscuridad. Sigo sin entender qué pasa: Me siento de nuevo en el vacío. ¿Tuve un sueño?... ¿Un sueño dentro de otro sueño?... si aún reflexiono que existo que soy Luis Montes y me doy cuenta de que estoy soñando, debo estar en una esfera desconocida de la realidad... ¿Cuál es la realidad ahora?... ¿Es esta otra dimensión? (García-Escobar, 2018, p. 114).

El último capítulo, “V La Danza de los Dioses”, arranca con el relato de Ajaw Kiej y su nieto Toj Imox, en la cima de un siguán, donde acuden al Consejo General de los Tinamit, para celebrar la obtención de un trofeo por su lucha contra los de Xibalbá. En relato se desarrolla en un tono profético, combativo y de esperanza por la liberación de los pueblos:

Ya se vislumbra el tiempo de la aurora. Se acerca el tiempo del amanecer. Atanasio Tzul y Juan Matalbatz están con nosotros. Nos acompañan todas las mujeres. Ixchel viene al consejo junto con Ixquic, con la abuela Ixmucané y con U Chuch K'gug (García-Escobar, 2018, p. 121).

Toj Imox ya sintió que era él sino otro. También vio como Ajaw Kiej se transformó con el mismo cuerpo cara y semblante, pero con otra vestidura” (García-Escobar, 2018, pp. 122-123).

Benjamín Tumax tenía una cita con Alicia para asistir a una concentración, en Kaminaljuyú, las Colinas de los Muertos, para festejar la obtención del Premio Nobel de la Paz 1992, otorgado por la Academia Sueca a Rigoberta Menchú.

Hoy es doce de octubre... Qué bueno que Alicia decidió venir. Estoy tratando de organizarla para nuestra causa... El momento es propicio ahora que ya sabe de nuestro movimiento. (García-Escobar, 2018, p. 123).

En este capítulo se destaca el papel del movimiento social por su lucha, con pancartas: “Unas traen frases combativas y solidarias con la lucha popular, otras con el movimiento maya y otras con la indígena, negra y popular” (García-Escobar, 2018, p. 124). La denuncia social aflora en este capítulo, pero prevale-

ce el tono festivo y triunfalista por el reconocimiento obtenido:

Realmente estábamos disfrutando de un gran triunfo político contra el gobierno, el ejército y la madre de ambos, la oligarquía nacional. Cuando se supo internacionalmente que Rigoberta Menchú había sido propuesta como candidata al premio se armó un remolino político en el país. (García-Escobar, 2018, p. 127).

“Rigoberta eres vida paz y pueblo”, expresaba una pinta en una pared” (García-Escobar, 2018, p. 129). Como se observa, la labor de detalle y minuciosidad del autor es notable, dado a que registra con mucha fidelidad los sucesos acaecidos ese 12 de octubre de 1992, durante la conmemoración por el Nobel de la Paz, una fecha memorable en nuestra patria, que las élites económicas y políticas por su racismo y exclusión tratan de minimizar.

Pero Carlos René va mas allá, otorgándole un sentido de espiritualidad, trascendencia e identidad a la obtención del Nobel de la Paz.

Algo le hizo imaginar un consejo de ancianos que se formaba en el cielo ... Por un instante percibió una sensación plena de hermandad... Sintió la presencia de un tiempo largo que no acababa, que el pasado se presentaba con todo su peso de centurias... Con la firme presencia de los ancestros... De los padres formadores. (García-Escobar, 2018, pp. 131-132).

Concluye la novela con Ajaw Kiej y Toj Imox observando el festejo:

El gentío baila rítmicamente al son de la marimba y, mientras se van alejando, el sitio de la Kaminal Juyú y Rigoberta bailando en su centro, se ven cada vez más lejanos... (García-Escobar, 2018, pp. 134).

Referencias

- García-Escobar, C. (2018). Autoprólogo. En J. Canel (Ed.), *Novelario* (pp. 9-15). Guatemala: Ediciones del Centro Pen.
- García-Escobar, C. (2018). El Valle de la Culebra. En J. Canel (Ed.), *Novelario* (pp. 25-134). Guatemala: Ediciones del Centro Pen.



La migración en los ojos de los niños chuj de Yalambojoch

Migration in the eyes of the Chuj children of Yalambojoch

Álvaro Caballeros

Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autor a quien se dirige la correspondencia: alcaballeros@yahoo.com

El material que ahora presentamos, deriva del proyecto de investigación, “Procesos de reintegración de niños, niñas y adolescentes indígenas a sus comunidades de origen”, realizado en el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Durante la investigación, se aplicaron diversas estrategias metodológicas que buscaron tomar en cuenta la opinión y postura de los infantes y adolescentes de la comunidad sobre la migración. Para el efecto, se llevó a cabo un taller con niños y niñas de sexto grado de primaria de la Escuela Oficial Mixta de Yalambojoch. Gracias al apoyo de las autoridades locales y maestros del grado, trabajamos con los niños y niñas durante una jornada de 5 horas, donde además de promover actividades lúdicas, se implementaron técnicas que permitieron conocer la mirada de los niños y niñas sobre un fenómeno que viven cotidianamente. El objetivo del taller fue generar insumos para caracterizar a la comunidad, analizar la experiencia migratoria y evaluar el rango de niños y niñas deportados, así como la opinión de niños y niñas sobre la migración y sus aspiraciones a futuro. Participaron 25 estudiantes de sexto grado de primaria, de quienes se presenta una muestra de 9 dibujos.

El ejercicio consistió en pedirle a los niños y niñas participantes, que se tomaran tiempo, para dibujar en un papel, con crayones de colores lo que les gustaría ser/hacer cuando fueran creciendo. Es decir que se imaginaran en un plano, ubicado en un futuro mediano, al que aspiran llegar, sea este viajando o permaneciendo en la comunidad. Los resultados del ejercicio dan cuenta de una diversidad de sueños que tejen estos niños y niñas en el futuro cercano. Presentamos cada dibujo acompañado con una nota de introducción y descripción que apoyan una mejor interpretación.

Agradecimientos

Este acervo es uno de los resultados de la investigación “Procesos de reintegración de niños, niñas y adolescentes migrantes indígenas deportados a sus comunidades de origen”, avalado por Instituto de Estudios Interétnicos y cofinanciado por la Dirección General de Investigación dentro del Programa Universitario de Investigación en Estudios para la Paz, con partida presupuestaria 4.8.63.8.01 del año 2017.



Nombre: Marbella Angelina Domingo López
73 años



Figura 1. Dibujo “Quiero ser doctora” por Marbella Angélica Domingo López. Cada persona tiene sus propios sueños y expectativas, muchos se realizan en la comunidad o el país, y éstos dependen de las oportunidades que el Estado y diversos sectores ofrecen. En el caso del dibujo de Marbella, su sueño es seguir estudiando fuera de la comunidad para volver convertida en una enfermera o una doctora, para así poder ayudar a sus vecinos, amigos y familiares. En Yalambojoch, solamente existe un centro de convergencia, la educación básica, la ofrece el proyecto educativo Niwan Nah, pero cada vez hay menos estudiantes para cursar los grados porque se han ido a México o Estados Unidos.



Figura 2. Dibujo “Salón de baile” por María Bautista Gómez. María a su edad sueña con ser una maestra de danza. Los colores de su dibujo, la presencia de un sol radiante, la sonrisa de la niña, el vuelo de la mariposa y la construcción del salón de baile, dan cuenta de su entereza y disposición para poder crecer con ese sueño. El sueño se concretaría en su comunidad y al parecer, está ilusionada con poder hacer ese dibujo realidad, pero se enfrenta a un sistema educativo excluyente.



Figura 3. Dibujo “Llegando a los Estados Unidos” por Gaspar Bautista Mauricio. La aspiración de este niño es salir de la comunidad, migrar como muchos más lo han hecho, tratando de cumplir sus sueños y los de la familia. El dibujo presenta un ambiente urbano, lleno de edificios de gran altura, múltiples ventanas y una prolongada calle con un semáforo. Según el dibujo, el destino es Nueva York, ciudad con presencia de migrantes chuj. El niño se sitúa de espaldas y con una postura desafiante, va caminando con su maleta en la mano y agrega la palabra “yegando” que indica su gran aspiración. La falta de color, podría relacionarse a la incertidumbre, a que tal vez se tiene certeza del sueño, pero no de las posibilidades reales que suceda, el camino prolongado, la maleta liviana, indica probablemente la condición de desarraigo que puede existir en su familia, pues tiene familiares en Estados Unidos.



Figura 4. Dibujo “Dispuesto a cruzar” por Pascual Domingo Bautista. El dibujo de Pascual, presenta rasgos de una ciudad desconocida, los trazos de la calle, la presencia de un semáforo, la estructura de los edificios y la imagen de un auto indican un paisaje distinto al de la comunidad, refleja la opción de salir de la comunidad de origen para buscar mejores oportunidades en otro país, siempre de espaldas, presentan a un joven fuerte, con disposición de viajar, de cruzar al “otro lado” y enfrentar las posibles dificultades que se presentan en el camino, como desafiando al futuro, con buena disposición.



Figura 5. Dibujo “Sueños hechos realidad” por Lucas Pérez Bautista. El dibujo presenta las características de la comunidad, un cielo despejado, un sol brillante con una sonrisa explícita, verdes montañas, dos casas construidas recientemente con *block*, láminas y terraza y un camino asfaltado donde transita un moderno vehículo tipo picop, doble cabina manejado por una silueta que da la impresión de ser una persona joven. El cuadro retrata claramente el imaginario del éxito de las migraciones visto desde los niños, la movilidad social ascendente, representado en las casas modernas y la “troca”, como se les dice. No cabe duda que la imagen refleja una aspiración trazada en base a la migración a Estados Unidos.



Figura 6. Dibujo “Hotel” por Juana Bautista Gómez. Juana dibujó un cuadro conformado por un hotel, un camino, un semáforo y unas flores. Representa la intención de viajar, de salir de la comunidad con el objetivo de realizar sus sueños, el hotel es la imagen representativa del espacio para una llegada fugaz, es un lugar de paso, un espacio para descansar, para esperar mientras se llega al destino final. El semáforo, recurrente en todos los dibujos, representa una metáfora de la vida, desde una luz verde, que da pauta para continuar con el viaje, hasta una roja, que indica de alguna manera las dificultades para seguir su camino. Las flores indican la felicidad, el colorido de la vida y los sueños trazados desde temprana edad.



Figura 7. Dibujo “Niños en el camino, detención y espera” por Lucas Domingo. El dibujo es sumamente realista, integrado por una patrulla fronteriza con tres estrellas que simbolizan a una autoridad estadounidense y que lleva a un niño detenido que recorre por una carretera asfaltada y una zona rural, con árboles y nubes. También incluye a otro niño cabizbajo sentado en una banca que ve pasar la patrulla con el niño pero sugiere la posibilidad de que busca continuar su camino. Es el reflejo de la certeza de los niños de lo duro que puede ser emigrar, del trato criminal y de no recibir un trato diferenciado por su condición, porque al final del viaje, una de las consecuencias puede ser la detención y la deportación.



Figura 8. Dibujo “Claves de un viaje” por Felipe García Jorge. El dibujo está integrado por varios objetos que se refieren en lo básico a los medios de transporte y los espacios estratégicos en el corredor migratorio. Presentan una secuencia interesante, a través de las flechas que el mismo niño señala, conformado por un bus con parrilla porta equipaje para salir de la comunidad, la interconexión del bus con un pequeño camino que se deberá recorrer desde el origen hacia el tránsito representado por el hotel, y luego el mismo camino que conduce hacia un tercer elemento fundamental, que lo representa el avión y en el centro la imagen de un niño con la mochila al hombro dispuesto a viajar y con la convicción del éxito de su iniciativa.



Figura 9. Dibujo “Hotel: origen y destino” por Ana Patricia Zantiso Marcos. La imagen del hotel, significa el espacio de paso, el punto intermedio entre el origen y el destino, representa a la vez, según el dibujo, el intersticio entre dos zonas, una propia, la del lado izquierdo del dibujo, y otra distinta que representa el destino, caracterizado por otro tipo de vegetación y otra bandera. El dibujo representa la idea de tránsito, de viaje, de origen y destino y es sin duda una interpretación de la niña, sobre una situación que afecta a muchos de sus amigos y familiares, en las que ella no se sitúa claramente.



México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época por M. Vázquez y F. Campos (coords.)

México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época
by M. Vázquez and F. Campos (coords.)

Rodrigo Páez-Montalbán

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, México

*Autor a quien se dirige la correspondencia: paez.montalban@gmail.com

La obra que aquí se reseña proyecta una amplia mirada hacia el espacio centroamericano alrededor de la década de los ochenta del siglo pasado; ámbito contemplado desde el mirador mexicano en donde los tiempos se entrecruzan, se confunden y se interpelan.

Los quince capítulos-testimonio que conforman la obra, son otras tantas visiones, heterogéneas como el conflicto mismo, en donde los elementos se complementan o se contradicen, dando vueltas en espiral, tratando de describir o de comprender la dramática situación de la guerra y la negociación entre pueblos y países hermanos.

México y Centroamérica, como se infiere en esta obra, seis países con profundos lazos históricos y sociales, vivieron estos años interrogándose sobre las posibilidades de la vía de las armas o de la construcción de una nueva institucionalidad para resolver sus ancestrales problemas, a la vez que una multitud de actores, internos y externos a sus fronteras, intervenían y compartían sus proyectos, sus mesas de negociación o sus armas, dentro del marco de la dominante polaridad Este-Oeste. A finales de la década, sin embargo, se derrumbaron esquemas y estructuras, dando pasos a un sorpresivo paisaje de incertidumbre.

Dos décadas y media después, Vázquez, Campos y diversos analistas y testigos, nos vuelven a congregar para revisar todo este pasado, tan reciente y sorprendentemente tan vivo, dada la constante actualidad que vincula a estos países, ofreciéndonos un abanico de reflexiones, frescas y variadas, sobre el mismo.

Los dos coordinadores participan también como autores de capítulos-testimonio. Al inicio del libro, ofrecen una interesante reflexión sobre la política del gobierno mexicano frente a Centroamérica "México ante el conflicto centroamericano 1978-1982. Las bases de una política de Estado", en donde el istmo centroamericano aparece como una región altamente sensible para los intereses nacionales del país azteca, lo que ha supuesto compromisos más profundos y comprometidos a lo largo de la historia de lo que suele admitirse.

Añaden que esta vieja historia vuelve de nuevo en la década analizada, entrando por Nicaragua (recuérdese el rompimiento de relaciones con la Nicaragua somocista), aunque su mayor riesgo provino de la situación en El Salvador (Declaración franco-mexicana sobre este país centroamericano). La política exterior mexicana se movió cautelosa y audazmente en estos tiempos, ejerciendo un alto grado de autonomía, desde antes de la administración Carter, siendo factor determinante para evitar salidas militares a la crisis y actuando proactivamente en la definición de esquemas novedosos de negociación.

Algo que distingue a esta obra sobre la "época" estudiada es precisamente la forma novedosa en que funcionó la diplomacia mexicana en tierras centroamericanas. De nuevo, son los coordinadores del libro quienes, a modo de *intermezzo*, nos proporcionan dos excelentes entrevistas a agentes diplomáticos mexicanos en tierras centroamericanas, las cuales nos ayudan



a entender cómo se produce y modifica una labor a veces tan técnica, volcándose en compromiso negociador y hasta en soporte solidario de lucha política.

En efecto, en dos entrevistas, tanto Mario Vázquez ("Pa' los toros del Jaral") como Fabián Campos ("¿Quién me quita lo bailado?") nos ofrecen los testimonios, tanto del embajador mexicano en El Salvador, Hermilo López Bassols (1989-1992), como de Gerardo Camacho Vaca, "Camachito", agregado cultural en la embajada mexicana en Managua durante una década (1974-1984), en sus palabras, el "mexicano más conocido en el país (Nicaragua) después del Chavo del Ocho", en donde se destaca también la labor del embajador Julio Zamora Bátiz, entrevistas que no tienen desperdicio, por la forma tan valiente, fresca y solidaria en que se expresan los entrevistados. En ambas aparece un nuevo estilo de diplomacia en tiempos de guerra, sobre todo con respecto a la política de asilo, al compromiso mexicano frente al desenlace de la guerra civil salvadoreña, a la forma de concebir una "embajada en insurrección" en Nicaragua, durante una larga década.

Destaco estos aspectos en otras dos participaciones dentro del texto, una reflexión que se interroga sobre el carácter de la diplomacia mexicana en tierras centroamericanas ("¿Activismo o intervencionismo? México frente a Nicaragua, 1978-1982") en donde Mónica Toussaint ofrece un análisis de lo que supuso la revolución sandinista, la interpelación que la misma hizo de las tradiciones y principios de la política exterior mexicana, vista como una política activa que probablemente fue a veces más allá de los principios, pero que fructificó en negociaciones de paz, que obtuvieron entonces el apoyo prácticamente de todos los actores externos y de muchos al interior de los respectivos países involucrados.

El otro testimonio que destaco, dentro de esta tesitura, es el del entonces embajador mexicano en Panamá, Carlos Planck Hinojosa ("En el umbral de una invasión. Panamá en los años ochenta y la postura de México"), una reflexión sobre la época de Omar Torrijos en ese país, la llegada de Noriega al poder, la acción de México dentro del Grupo Contadora, la invasión norteamericana al país canalero y la invitación del gobierno mexicano al presidente Endara a la Primera Cumbre Iberoamericana (1990), que Planck considera como un parteaguas en la política exterior mexicana que iniciaba entonces la administración de Carlos Salinas.

No es posible detallar todas las participaciones-testimonio que aparecen dentro del libro. Abarcan

toda una serie de aspectos, algunos muy generales, otros muy circunscritos a algún país centroamericano. El mayor número se refieren a Guatemala, y abarcan la región de fronteras, como zona de conflicto y retaguardia estratégica de la URNG, la insurgencia territorializada dentro del segundo ciclo revolucionario en ese país (Mario E. Valdez); el caso de los refugiados guatemaltecos en Chiapas (1981-1999), México como país de asilo y de refugio, la reubicación de los aislados y la vida en los campamentos (Joel Pérez); "la organización de Mujeres Refugiadas Mamá Maquín, con sus rupturas y cambios identitarios (1980-2015)", la rebeldía de las mujeres y los cambios en la base de la sostenibilidad familiar (Mercedes Olivera Bustamante).

En cuanto a El Salvador, además de lo ya expuesto anteriormente, es de destacar el capítulo sobre la solidaridad del pueblo mexicano con respecto al exilio salvadoreño, un análisis sobre la interacción entre conflictos y luchas entre movimientos sociales nacionales e internacionales, la Ciudad de México como puente, retaguardia y voz para los militantes y simpatizantes del FMLN, los riesgos del activismo y la solidaridad, a la sombra ambivalente de los agentes gubernamentales (Kristina Pirker y Omar Núñez).

Otras contribuciones a esta obra atañen particularmente a Nicaragua, tanto una reflexión sobre la cordialidad y el distanciamiento entre las relaciones México-Nicaragua (1983-1985), el difícil papel de México dentro del Grupo Contadora, frente a la posición de otros países centroamericanos (Mireya Tinoco). Destaca también la visión fotográfica del conflicto, ("Fotografía de prensa y movimientos armados. Pedro Valtierra en Nicaragua"), como forma de periodismo profesional y militante, a través de la labor excepcional de Pedro Valtierra en Nicaragua (Mónica Morales)

Esto nos lleva de regreso a México, visto tanto dentro del proceso negociador en Guatemala, la política con los refugiados, las peripecias negociadoras (Miguel A. Sandoval); el contraste entre la política represiva existente en los sótanos de la política mexicana ("La Dirección Federal de Seguridad y los revolucionarios guatemaltecos 1947-1985", de Fabián Campos) y el lado opuesto de la realidad ("La solidaridad y el internacionalismo mexicano en las guerras centroamericanas", de Héctor Ibarra), una referencia a la larga historia, llena de nombres y de experiencias político-dramáticas, que incluyen al Comandante de la Revolución Sandinista Víctor Tirado; a la guerrillera mexicana Aracely Pérez Darías, asesinada en León a escasos días del triunfo revolucionario en Nicaragua;

al internacionalista Pavel, muerto de “mal de amor” en esos mismos tiempos.

El libro se cierra con un análisis del conflicto centroamericano en la academia mexicana, (“Hacia nuevos objetos de estudio”, María Patricia González), en donde se hace referencia a estudios universitarios, 275 en total, como tesis de licenciatura, de maestría y de doctorado, la inmensa mayoría de la UNAM, pero también del Colegio de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana, principalmente, publicados entre 1981 y 2000, sobre dicha temática.

Para quienes vivimos y escudriñamos esos tiempos con diversos tipos de compromiso académico y político, y ciertamente con mucha pasión, es muy grato acercarse a este libro que remueve tantos recovecos de la memoria y hace surgir de nuevo, como si el tiem-

po se hubiera detenido, tantos interrogantes sobre lo que pasó y sobre lo que no pudo ser.

Datos editoriales del libro

Título: *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época*

Coordinadores: Mario Vázquez Olivera y Fabián Campos Hernández

Lugar y año de publicación: México, 2016

Casa editora: Bonilla Artigas Editores, Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe (CIALC), Universidad Nacional Autónoma de México ISBN: 6070287924 / 978-6070287923



Figura 1. Cubierta del libro *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época*.



Creencias, rituales y fiestas garífunas: cuatro artículos de Ruy Coelho por R. Ramassote (compilación y estudio introductorio)

Creencias, rituales y fiestas garífunas: cuatro artículos de Ruy Coelho de Ruy Coelho by R. Ramassote (compilation and introductory study)

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autor a quien se dirige la correspondencia: laruduna@gmail.com

Hasta hace unos años la escasa bibliografía sobre los garífunas era una realidad abrumadora. Este panorama ha cambiado. Nuevos estudios cada vez más en la palestra y en el caso particular de esta reseña, la localización de antiguos trabajos de autores que podemos considerar clásicos vienen a nutrir el estado del arte en cuestión. Precisamente el número anterior de esta revista, *Ciencias Sociales y Humanidades* 6(1), recoge otro estudio desconocido sobre Ruy Coelho: "Los caribes negros de América Central, un problema en tres maneras de aculturación (2019)". Un trabajo igualmente presentado por Rodrigo Ramassote, que desde ya se constituye en el principal estudioso de este antropólogo brasileño del que tantas preguntas tenemos.

En el caso de los garífunas, conocidos a lo largo del siglo XX como caribes-negros o caribes solamente, tres son los autores cuya obra constituye un parteaguas, en tanto marcan estudios posteriores, y responden a su vez cada uno de ellos, a uno de los países centroamericanos donde se localiza esta nación. Nancie Gonzales, la más tardía de estos estudios, pone su atención en Livingston, Guatemala (1974); Douglas Taylor, en Hopkins, Belice (1951); y Ruy Coelho, en Trujillo, Honduras (1955). Estos dos últimos, contemporáneos en sus jornadas de trabajo de campo, ambos bajo la dirección de Melville Herskovits desde Northwestern University. Previo a esta producción el principal antecedente son los trabajos de Edward Conzemius (1928, 1930), y para completar el panorama de su ocupación regional, la principal monografía sobre los llamados garífunas en Nicaragua, es el trabajo de

Davidson (1980).

Volviendo a nuestra reseña, es gracias a los esfuerzos que este antropólogo coterráneo de Coelho, Rodrigo Ramassote, que el público lector en castellano tiene a la mano esta vez cuatro artículos, que además han sido traducidos y debidamente analizados en el acápite introductorio, y en el que más nos detenemos. Debo subrayar aquí la importancia que para la región significa la publicación en castellano de trabajos cuyas narrativas tratan y retratan una sociedad, pero que suelen ser desconocidos regularmente por los propios protagonistas. Para nadie es secreto que la mayor producción académica de las ciencias sociales, en términos generales, se encuentra en inglés y que no siempre los autores se preocupan porque las comunidades sepan qué se escribe de ellas. Viene al caso referir la traducción de la tesis de Ruy Coelho, *The Black Carib of Honduras: a study in acculturation* (1955), *Los caribes negros de Honduras: un estudio de aculturación*, publicada por primera vez en castellano en 1981 por editorial Guaymurás. Dicha edición marcó el inicio de una relación con el público hispano-lector. Con el tiempo la obra ha pasado a ser una de las más citadas en la región.

En el año 2000, pasadas varias décadas de las ediciones de los trabajos de Coelho, la editorial Perspectiva en Brasil publicó *Dias em Trujillo: um antropólogo brasileiro em Honduras*. Se trata del diario de campo de Ruy Coelho, una verdadera joya con información complementaria muy importante, no reflejada en la tesis. Dicha edición parecía un buen augurio de lo que estaba por venir, el trabajo que ahora nos presenta la



compilación de Ramassote, así como el ya referido artículo publicado por esta revista.

La publicación en cuestión da inicio con un estudio introductorio, "Ruy Coelho: un antropólogo en movimiento", y con ella la construcción del retrato de un joven antropólogo brasileño que estudia su posgrado en antropología en la década de 1940 en los Estados Unidos de Norteamérica y que luego pasará a ser una pieza clave en la antropología del vecino país de Honduras y de los garífunas en particular. Paulista de nacimiento, de una familia acaudalada, realizó estudios en diversos establecimientos por lo que consolidó una formación variada en filosofía, letras, derecho y ciencias sociales, todos conocimientos adquiridos en un Brasil cuyos esfuerzos se dan en el marco de procesos de cambio que buscan nuevos preceptos para la educación.

De gran riqueza es el desarrollo que presenta sobre la llamada "misión francesa" que llevó antropólogos como Claude Lévi-Strauss, Fernand Braudel, Roger Bastide, Jean Maügué, Paul-Arbousse Bastide y Pierre Monbeig a introducir en Brasil importantes teorías que ejercieron considerable influencia en sus alumnos y en las disciplinas en general. Coelho, que para entonces se perfila como un estudioso de Marcel Proust, se suma a este espíritu académico. Esta narrativa, que va reconstruyendo este estudioso, resulta para el lector centroamericano —nuestro caso— sumamente rica en tanto permite acercarse a fuentes hemerográficas, revistas y libros brasileños que ayudan a reconstruir un momento y las ideas del entorno. Un universo de cambios que termina en la década de 1940, en la que nuestro personaje no se queda al margen hasta 1944, cuando se embarca hacia los Estados Unidos para gozar de las becas otorgadas por el Institute of International Education y la Northwestern University.

Para los estudiosos de la disciplina, las hojas siguientes resultan un deleite en tanto nos acerca a las aulas del proyecto liderado por Melville Herskovits y del que Ramassote amplía esta incursión con preguntas que acercan a la medula de los eventos. A pesar de que, como él mismo señala, seguramente no habrán respuestas definitivas, todo el contexto descrito nos ayuda a entender los telones de fondo, el marco de los acontecimientos en los que Coelho se desenvuelve. Se trata de un estudio introductorio que abunda en datos que abrigan la descripción, con un particular estilo narrativo, con complejas preguntas, así como una constante alusión al escenario que termina por explicar múltiples situaciones.

El apartado siguiente, "Los días en Trujillo", sigue el pulso que trae la narración y nos presenta el panorama, los aciertos, los intereses, las áreas de estudio y el contexto de las ciencias sociales en Honduras, en el que se incrusta la obra de este autor. Esta descripción de la obra producida nos acerca a las temáticas, los centros de producción, la generación de espacios de discusión, los congresos y el paulatino ingreso de otros grupos culturales que van dando carácter a la lectura de las relaciones interétnicas. Se trata de una lectura que va elaborando y tejiendo a mayor profundidad, al dotar estas descripciones de las ideas, los autores y el desenlace de la disciplina en el resto del continente y en el Caribe. Los contrastes entre la antropología brasileña, la realizada en el África y el resto de América, nos permiten una lectura que nutre con efecto prismático la historia de la teoría del pensamiento antropológico.

En cuanto da inicio a la descripción de Ruy Coelho en Trujillo, el actor en el terreno, nos permite la lectura de los informes a Herskovits, mismo que dan un valor agregado a los ya ricos hallazgos de los textos a presentar. Su referencia a periódicos locales que dan fe del paso de Ruy Coelho por la comunidad de Trujillo, así como el dibujo del entorno donde se construirá la obra de este brasileño son de gran aliento para quienes esperan conocer más de esta región. Aquí podrá el lector aclarar, por ejemplo, por qué la práctica antropológica de este estudioso, decantó muchos elementos de carácter psicológico. O bien las diferencias y disputas conceptuales entre Nancie Gonzalez y Douglas Taylor, quien por cierto visitó a Coelho en la costa hondureña en ese entonces. Taylor, originario de Dominica, tituló su tesis: *The Black Carib of British Honduras* (1951), y en ella sostiene como principal tesis la ascendencia indígena del grupo, algo que sustenta a partir de sus estudios lingüísticos.

Incluye este estudio introductorio sobre la situación política y los pasos del autor posterior a su estadía en Honduras: qué pasó y por qué tardó tanto en hacer la defensa de su tesis doctoral, evento que por cierto sucedió en San Paulo; datos que continúan nutriendo la reconstrucción de la vida y obra de este estudioso. Como es de esperar, este trabajo brinda además, una exhausta bibliografía sobre el autor, misma que permite al lector de esta región conocer otros esfuerzos editoriales de la obra de Coelho en Brasil. Cierra este estudio introductorio un suplemento fotográfico que nos muestra al autor en Trujillo y a la sociedad con la que trabajó.

Cuatro son los artículos recolectados por Ramassote, todos campos tratados en su tesis doctoral. "The significance of couvade among the Black Caribs" (1949), "La significación de la couvade entre los caribes-negros", fue publicado en la importante revista *Man*. Se trata de un importante estudio relativo a un ritual de paso prácticamente extinto entre los hombres garífuna, cuyas esposas están en gestación. Este trabajo nos muestra la capacidad de este estudioso de entrar a temas difíciles y poco tratados, cercanos al mundo de las prácticas y las creencias. Un elemento que me parece importante destacar en esta aproximación es la cercanía con otras cosmovisiones, mostrando un capítulo humano, hoy diluido en la modernidad.

"El concepto de alma entre los caribes negros", publicado originalmente del francés, "Le concept de l'âme chez les Caraïbes noirs", en el *Journal de la Société des Americanistes*, (1952), es un estudio sobre las creencias y la cosmogonía garífuna. Este apartado, cuya temática se atiende en el capítulo V de sus tesis, sobre la concepción triple de las almas, el *iwani*, *afurugu* y *gubida* (*ahari*), es uno de los más atractivos, por la calidad y particularidad de los datos referidos y por cierto uno de los temas que más han llamado la atención a los estudiosos de las sociedades. A juzgar por los pocos avances en este campo y la constante citación de Coelho, es claro que su nivel de inmersión en la espiritualidad garífuna fue profundo. En escritos posteriores, este autor mostrará consistentemente su sensibilidad ante este campo.

Este mismo año, 1952, publicó "As festas dos Caribes Negros", "Las fiestas de los caribes negros", esta vez en la revista brasileña *Anhembi* de San Paulo. Aunque se anuncia un estudio para el campo festivo, la composición de datos permanece en el campo ritual, de las prácticas y las creencias. Quizá esta sea una de las áreas que más sanas permanecen en la etnicidad garífuna, resultando por ello un importante artículo de suerte comparativa e indicador a la vez de eventos perdidos o áreas no abordadas.

Finaliza, "Personalidade e papéis sociais do Xama entre os Caraïbas Negros" (1961), "Personalidad y papeles sociales del chamán entre los caribes-negros de Honduras", publicado originalmente en portugués en *Revista de Antropología*. Este estudio corrobora lo señalado al inicio, en relación a la capacidad de este autor para ingresar a campos vedados regularmente y de establecer una profunda relación con los buyei garífuna.

Sin duda los garínagu serán como en el caso de la obra inicial los más interesados. Gracias a Rodrigo Ramassote por develar nuevas aristas de la obra de este estudioso.

Referencias

- Coelho, R. (mayo, 1949). The significance of the Couvade among the Black Caribs. *Man*, 49, 51- 53.
- Coelho, R. (1952a). Le concept de l'âme chez les Caraïbes Noirs. *Journal de la Société des Americanistes*, 41(1), 21-30. <https://doi.org/10.3406/jsa.1952.2395>
- Coelho, R. (1952b). As festas dos Caraïbas Negros. *Anhembi*, Año 3, 9(25), 54-72.
- Coelho, R. (1955). *The Black Carib of Honduras: a study in acculturation* (Tesis doctoral). Evanston Northwestern University, Evanston.
- Coelho, R. (1961). Personalidade e papéis sociais do Xamã entre os Caraïbas Negros. *Revista de Antropologia*, 9(1-2), 69-89. <https://doi.org/10.11606/2179-0892.ra.1961.110415>
- Coelho, R. (2000). *Dias em Trujillo: um antropólogo brasileiro em Honduras*. São Paulo: Editora Perspectiva-Sociedade Científica de Estudos da Arte.
- Conzemius, E. (1928). Ethnographical notes on the Black Carib (Garif). *American Anthropologist*, 30(2), 183-205. <https://doi.org/10.1525/aa.1928.30.2.02a00010>
- Conzemius, E. (1930) Sur les Garif ou Caraïbes noirs de l'Amérique Centrale. *Anthropos*, 25(5/6), 859-877.
- Davidson, William (1980). The Garifuna of Pearl Lagoon: Ethnohistory of an Afro-American Enclave in Nicaragua. *Ethnohistory*, 27(1), 31-47.
- González, N. (1979). La estructura del grupo familiar entre los caribes negros. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca No. 39, José de Pineda Ibarra.
- Ramassote, R. (2019). *Los caribes negros de América Central, un problema en tres maneras de aculturación* por Ruy Coelho. *Ciencias Sociales y Humanidades* 6(1), 111-133.
- Taylor, D. M. (1951). *The Black Carib of British Honduras*. New York: Viking Found Publications in Anthropology.

Datos editoriales del libro

Título: *Creencias, rituales y fiestas garífunas: cuatro artículos de Ruy Coelho*

Compilación y estudio introductorio: Rodrigo Ramassote

Lugar y año de publicación: Honduras, 2018

Casa editora: Editorial Guaymuras, 204 pp.

ISBN: 978-99926-54-90-3

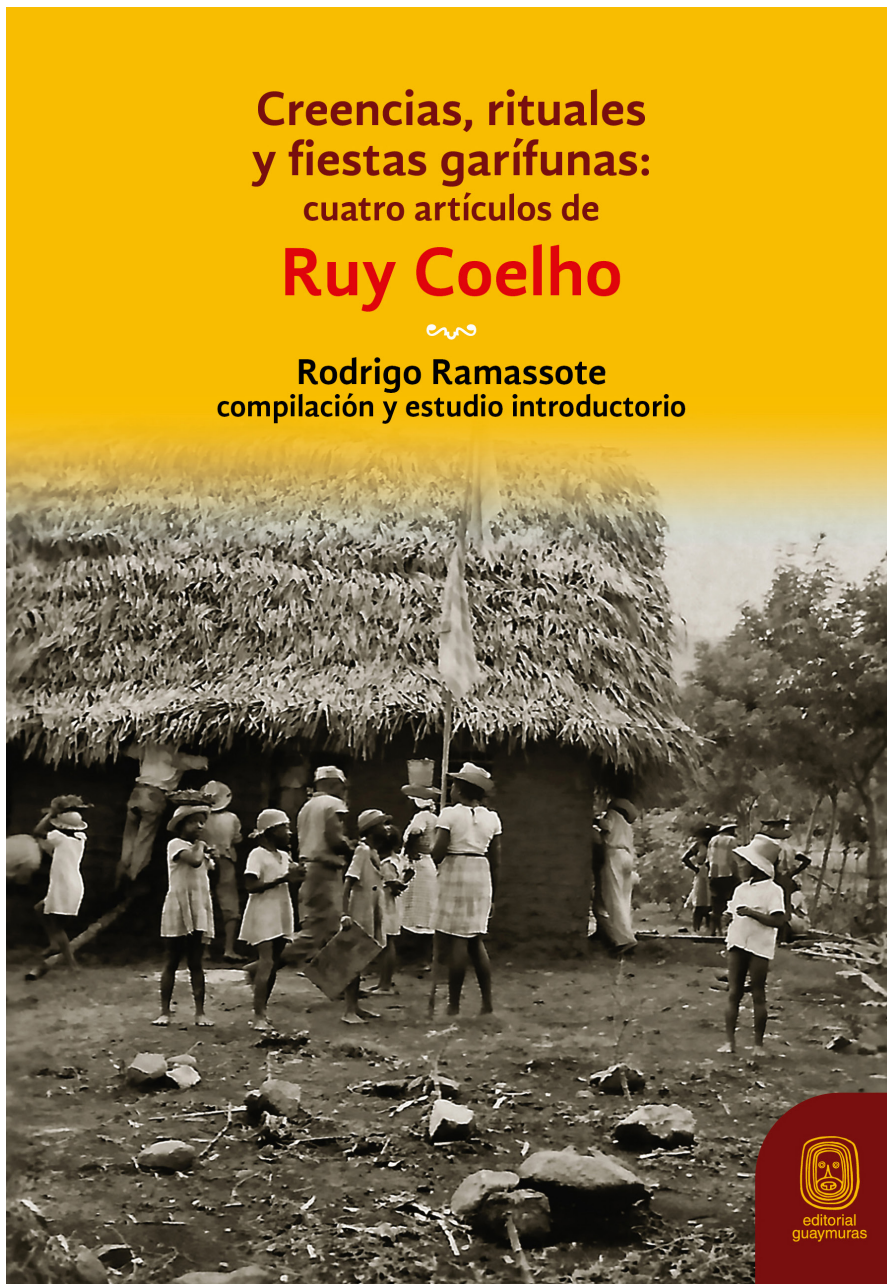


Figura 1. Cubierta del libro *Creencias, rituales y fiestas garífunas: cuatro artículos de Ruy Coelho*. por R. Ramassote (Compilación y estudio introductorio)



Celso Lara: el desarrollo de una vida compleja¹

Celso Lara: the development of a complex life

Olga Pérez

Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala

*Autora a quien se dirige la correspondencia: consultivoantropologia.usac@gmail.com

Hablar de una persona es hablar de una o varias épocas académicas y sociales. Nadie se hace solo, ni tiene una presencia absolutamente individual. Esta semblanza nos convoca por la muerte física de Celso, “la tercera muerte”, figura simbólica que explicaré más adelante.

Deseo aclarar que no tocaré a todas y todos los actores del proceso, si todos los procesos que marcaron la vida y el devenir académico de Celso, tocaré aquellos que subjetivamente me parecen importantes en este momento para la antropología en la Escuela de Historia. Muchos otros procesos más vinculados con el quehacer de la historia o el “folklore” quedarán para otra reflexión.

Entiendo esta semblanza como algo colectivo y la ubicaré entre 1974 y 1989, porque considero que es el periodo de mayor producción social y académica de Celso, lo que llamaríamos el tiempo de su luz. Solamente tocaré al final, el año 2013, donde considero ocurrió la segunda muerte de Celso Lara.

En 1974, como estudiante del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades —fundado en el periodo revolucionario de Juan José Arévalo— encabezó un movimiento estudiantil crítico al tipo de enseñanza y enfoque conservador de la historia, donde junto con otros colegas, lograron la separación del mismo y la creación de la Escuela de Historia.

Junto a Guadalupe Navas, Gonzalo Mejía Ruíz, Irma Yolanda Reyes y Reyes, Arturo Abilio Berganza pensaron e impulsaron la profesionalización de la antropología a nivel universitario. Es importante subrayar que Lupita e Irma eran abogadas y notarias, por su parte, Gonzalo un literato. Estos profesionales tuvieron una influencia importante, tanto como la relación entre antropología, derecho y literatura.

La nueva Escuela de Historia (1974), incorporó los estudios antropológicos a nivel de licenciatura de antropología y arqueología.



Figura 1. Arturo Abilio Berganza Bocaletti, estudiante de la Escuela de Historia, caído en combate urbano el 19 de junio de 1977 (fotografía: Colección de O. Pérez).

1. Presentación realizada en el acto de reconocimiento dedicado a los maestros Celso Lara Figueroa y Carlos René García Escobar, organizado por el equipo docente de la Licenciatura en Antropología de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 9 de octubre de 2019.





Figura 2. Guadalupe Navas, abogada y notaria, fundadora de la licenciatura en antropología y asesinada en 1980 (fotografía: M. Calanchina)



Figura 3. Irma Yolanda Reyes y Reyes, asesinada en agosto de 1980 (fotografía: Colección de O. Pérez).



Figura 4. Gonzalo Mejía Ruíz, humanista, caído en combate urbano en 1981, primero de izquierda a derecha. Al centro Olga Pérez y a la derecha Celso Lara. (fotografía: A. Reyes).

En 1976 ocurrió el terremoto de San Gilberto, que influyó de forma determinante en la definición del compromiso social de las carreras de la joven Escuela de Historia, de apenas dos años de edad. No puede dejar de mencionarse el aporte de Celso a los proyectos de trabajo en el campo y la ciudad en apoyo al pueblo y su patrimonio. El terremoto evidenció la profunda desigualdad y la miseria; y posteriormente a esta catástrofe, el desarrollo del proyecto de militarización del campo y la ciudad que sería, en parte, una causa de la guerra interna y marcaría la vida de la Escuela de Historia.

La incorporación de la Escuela de Historia al proceso de readecuación académica en la Usac —una universidad académica, social, comprometida y con un importante corpus de profesionales identificados con la ideología de izquierda revolucionaria— y sus contribuciones al trabajo realizado en San Andrés, Itzapa, Chimaltenango; en el asentamiento del Incienso, la vinculación con el movimiento nacional de pobladores (Monap) en la creación del asentamiento Tierra Nueva, el rescate y fundación del Museo de la Iglesia de San Francisco, entre otros, fueron proyectos que marcaron el discurrir del proyecto de vida de profesores y estudiantes, entre ellos el de Celso Lara.

Paralelamente, a nivel académico Celso Lara dio un aporte central: la vinculación de la antropología y la historia, la vinculación de la antropología y la literatura oral, la que hasta ese momento no había sido desarrollada por la férrea “disciplinización” prevalente que fragmentaba la realidad —de forma artificial— en ámbitos disciplinares.

En el sentido anterior, no puede dejar de mencionarse una de las obras que me parecen fundamentales *Contribución del Folklore al estudio de la Historia*, un magistral ensayo gramsciano pensante y practicante, que dio luces y perspectivas a los estudios de las culturas populares y la sociedad en ese sentido profundo de Antonio Gramsci. *Por los viejos barrios de la ciudad de Guatemala* es otra de las obras trascendentes, ya que expresa el procedimiento analítico y por lo tanto la forma como Celso comprendió los conceptos teóricos como herramientas metodológicas. Cabe resaltar también el valioso aporte de Celso al dirigir la revista *Folklore Americano* del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de la Organización de Estados Americanos.

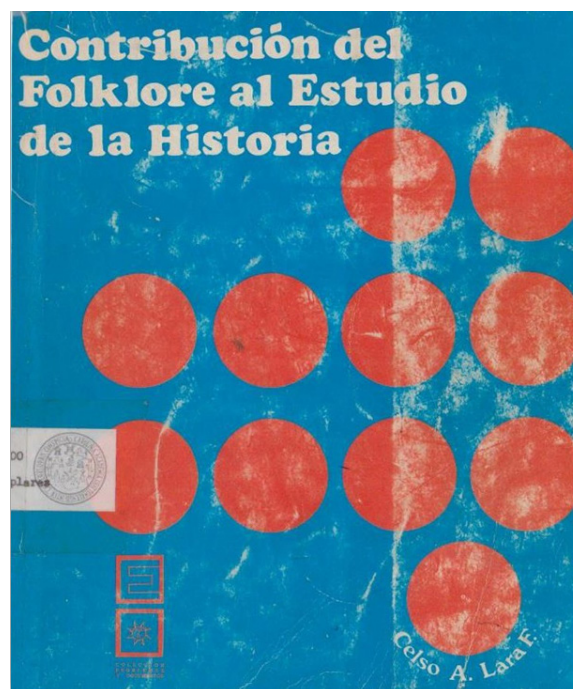


Figura 5. Cubierta del libro *Contribución del Folklore al Estudio de la Historia*, obra prima de Celso Lara, donde define su epistemología gramsciana (fotografía: Colección Escuela de Historia).

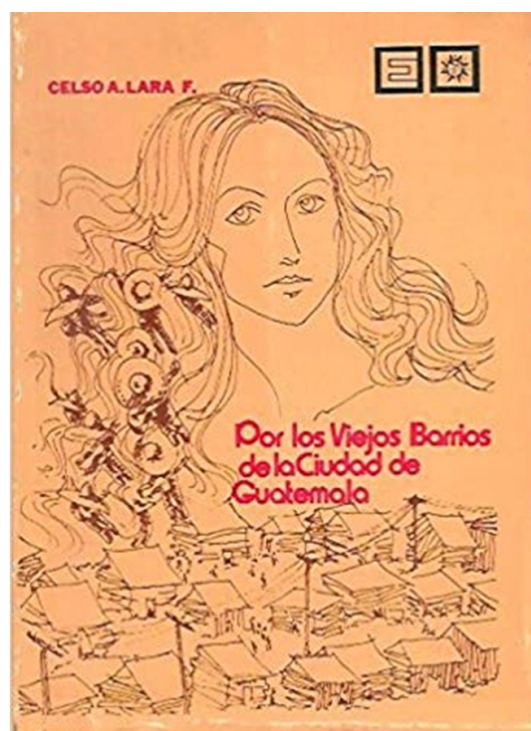


Figura 6. Cubierta del libro *Por los Viejos Barrios de la Ciudad de Guatemala*, obra metodológica en la que desarrolla sus estudios de las culturas populares (fotografía: Colección Escuela de Historia).

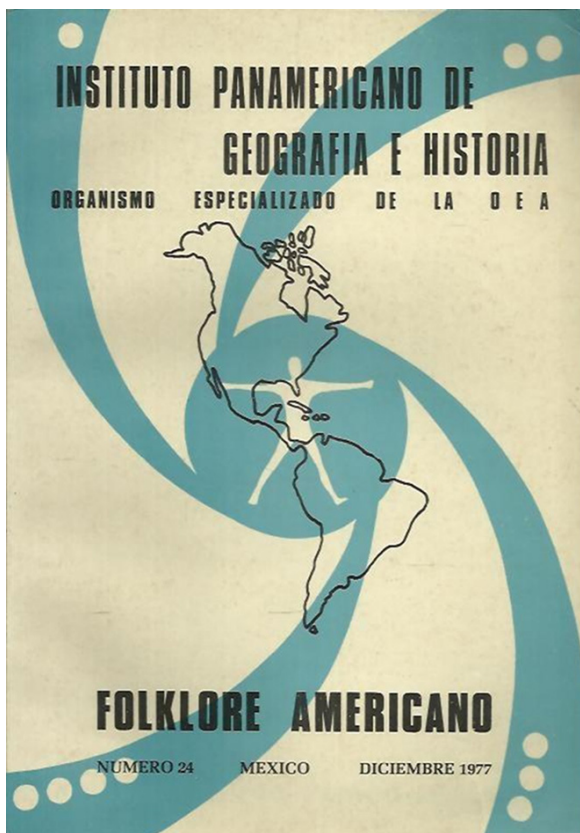


Figura 7. Cubierta de la revista *Revista Folklore Americano*, de la cual fue presidente en las décadas de los años 70, 80 y 90 del siglo XX (fotografía: Colección Escuela de Historia).

Deseo mencionar también, el profundo sentido humano de la personalidad del Celso de los años setenta, cuando la vida de la que en ese momento era su compañera María Ramírez (1976) estuvo en peligro al ser perseguida por las fuerzas represivas del Estado, él se volcó en su apoyo. Se presentó en el aeropuerto acompañado de funcionarios de la embajada de Venezuela, país en donde había estudiado folklore y musicología. Ella sale al exilio en 1976, pero mantiene contacto con Celso durante muchos años.

Entre los años 1976 y 1981, su presencia en el Centro de Estudios Folklóricos (Cefol) de la Universidad de San Carlos de Guatemala junto a uno de sus maestros y referentes Roberto Díaz Castillo, Ida Breme de Santos, Mauro Calanchina, Ofelia De León, Elba Villatoro, Anantonia Reyes, Alfonso Arrivillaga, Carlos René García Escobar, Enrique Anleu Díaz entre otros, fortalecieron su contribución y compromiso con la investigación y la interpretación de las culturas populares con lo que dotó de memoria al pueblo de Guatemala y de una metodología de campo.



Figura 8. Integrantes del Centro de Estudios Folklóricos (Cefol) en los años 70: Manuel Guerra, Blanquita Marín, Manuel Juárez Toledo, Ofelita Deleon, Olga Pérez, Celso Lara y Anantonia Reyes (fotografía: M. Calanchina).



Figura 9. Tinta de Arnaldo Ramírez Amaya (1979), obsequio a Celso Lara (fotografía: A. Reyes).

Este fue un periodo pleno de la guerra interna, ese núcleo duro, vital e intenso, de amigos y colegas fue desapareciendo. Lupita Navas fue secuestrada y asesinada de forma cruel y su cadáver fue colocado en Ciudad Vieja, Sacatepéquez; Irma Yolanda Reyes fue asesinada también en 1980, en la cercanía de su casa; Gonzalo Mejía militante de Organización del Pueblo en Armas (ORPA) cayó en combate urbano en 1981; Roberto Díaz salió al exilio luego del asesinato del querido José León, su hijo y la persecución contra su familia y Anantonia Reyes optó en su compromiso por salir del país para realizar trabajo internacional. Ese núcleo objetivo y subjetivo en la vida de Celso, se alejó.

En 1982, la participación de Celso en el grupo Plural en la Usac, que impulsó desde los movimientos de izquierda candidaturas a rector como la de Antonio Sandoval Sagastume (“el rector de los estudiantes”), la que por razones obvias y de contexto no prosperó, pro-

vocó que quién ganó la elección a rector en ese año, destituyera a Celso Lara: “esa fue su primera muerte”. Su identidad y diríamos hasta su “adicción” por la Usac, le provocó un intenso sufrimiento. Luego de meses, Celso fue reinstalado gracias al apoyo de Julio Ramírez y de Edwin Lobos. En ese momento no encontró muchos más apoyos.

Su ser humanista, de melómano, poeta y literato, lo llevó a cultivar grandes amistades en las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XX, como la de Paulo de Carvalho Neto, antropólogo brasileño, con integrantes de los Les Luthiers y del Quinteto Tiempo, con Arnaldo Ramírez Amaya, Magda Eunice, Luis De León, Roberto Cabrera la y los grandes maestros, entre otros.

Una relación fundamental fue con Francisco Rodríguez Rouanet, el gran antropólogo de campo, primero como integrante del Instituto Indigenista Nacional en su 1943, y luego como director del Sub-centro Regional de Artesanías de la Organización de Estados Americanos, lo que lo llevó a realizar investigación en América Latina.

Su contribución a nivel latinoamericano lo posicionó en las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XX, como uno de los referentes más importantes de la antropología y estudios de las culturas populares; especialmente en Colombia, Argentina, Ecuador y Perú. Allí hizo entrañable amistad con Cecilia y Ana María Duque y con Hernán Jaramillo.

Contribuyó también a desarrollar el concepto teórico de “antropología de la ocupación”, que sirvió para referenciar el momento en que la antropología colonialista se constituyó en contrainsurgente a partir de 1954, y su papel en el interrogatorio de prisioneros políticos con la asunción de Carlos Castillo Armas y la instauración del anticomunismo en el Estado oligárquico guatemalteco.

Una mención especial merece el trabajo de Celso en el Instituto Otavaleño de Antropología en Ecuador, junto a Hernán Jaramillo, Plutarco Cisneros, Carlitos Coba y Diego Iturralde, entre otros.



Figura 10. En el Lago Cuicocha, cráter del volcán Cotacachi, Ecuador (1979) con Hernán Jaramillo del Instituto Otavaleño de Antropología (fotografía: Colección de O. Pérez).

Figura 11. Celso Lara en el municipio de Chichicastenango, Quiché (1980), en trabajo etnográfico (fotografía: Colección de O. Pérez).





Figura 12. Celso Lara en su oficina del Centro de Estudios Folklóricos (Cefol), en 1981 (fotografía: Colección de O. Pérez).

Celso Lara desarrolló “escuela de pensamiento”, formó generaciones a través de los cursos que impartió en la Escuela de Historia, de sus investigaciones en el CEFOL y otros espacios, Carlos García, Lesbia Ortiz, Dalila Gaytán, Edgar Barillas, Rolando Alecio, Alfonso Arrivillaga, Lilian Ramírez, Sheny Ramos y tantas y tantos queridos compañeros de diferentes generaciones, son ejemplo vivo de ello.

Finalmente una breve referencia “a su segunda muerte”, la de 2013, el momento en que por medio de una fría nota, la Usac le informó de su retiro obligatorio, sin un reconocimiento a la vida entregada, al aporte dado, el que por su forma fue indignante. Pero lo más indignante es que en ese momento —vivo-muerto— estuvo bastante solo. En ese momento vivo de cuerpo pero deseando no estar, no tuvo homenajes ni compañía de muchos de quienes hoy están en este reconocimiento.

La vida de Celso Lara fue compleja, estuvo marcada por coyunturas y fue muy intensa, es importante también mencionar tres etapas diferentes de su vida personal —que es política—, la de tres de sus compañeras de vida, María Ramírez, Walda Echeverría y mi persona, cada una vivió una subjetividad e intensidad distinta, pero en su despedida estuvimos juntas recordando su vida, qué mejor reconocimiento que el recuerdo y la convicción de que la vida cambia cada día y que todas las personas somos el resultado de la experiencia y los afectos de las demás.

Sobre los autores

Álvaro Caballeros

Sociólogo, profesor en la Escuela de Ciencia Política y Coordinador del Área de Migraciones del Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas (IDEIPI) de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha acompañado procesos de incidencia para la reivindicación de los derechos humanos de las poblaciones migrantes en el corredor migratorio Guatemala, México en distintos espacios transnacionales. Ha publicado algunos artículos, libros, documentos y ensayos sobre las múltiples y simultáneas migraciones en Guatemala, Centro América y México.

Carlos Mejía-Reyes

Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Profesor Investigador de tiempo completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Coordinador de la licenciatura en sociología. Miembro del Cuerpo Académico “Problemas Sociales de la Modernidad”. Profesor con Perfil Deseable por el Programa de mejoramiento del profesorado de la Secretaría de Educación Pública.

Adrián Galindo-Castro

Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Profesor Investigador de tiempo completo del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Coordinador de la licenciatura en sociología. Miembro del Cuerpo Académico “Problemas Sociales de la Modernidad”. Profesor con Perfil Deseable por el Programa de mejoramiento del profesorado de la Secretaría de Educación Pública.

Jeraldine A. del Cid

Doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO– con sede en México; Magister en Diplomacia, Relaciones Internacionales e Imagen Pública por la Universidad Galileo de Guatemala; Magister en Investigación por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala (pénsum

cerrado). Politóloga e internacionalista por la Universidad Rafael Landívar (URL).

Eva L. Orduña-Trujillo

Licenciada en Derecho, maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, Investigadora de tiempo completo del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIALC).

Joaquín Martos-Crespo

Licenciado en Humanidades por la Universidad de Almería (España), en donde también realizó un diplomado de estudios avanzados (maestría) en Historia. En el año 2008 se traslada a México a cursar la maestría en Ciencias Sociales aplicadas a estudios regionales en la Universidad de Quintana Roo (México) y un doctorado en Historia en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Peninsular (México). Ha realizado estudios sobre la relación de las ventas de cargos públicos y la conformación de redes sociales entre los grupos de poder en las regiones de Yucatán, Chiapas y Guatemala. En la actualidad es profesor de tiempo parcial en la Universidad de Oriente de Valladolid (Yucatán) en los niveles de licenciatura y maestría.

Claudia Dary

Doctora en antropología social. Investigadora titular a en el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas (IDEIPI) de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Guatemala.

Patricia Galicia-Nuñez

Educadora y comunicadora, magister en comunicación educativa, estudiante del doctorado en educación, Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con especialidad en estudios de género y formación de personas jóvenes y adultas. Investigadora y docente universitaria.

Alberto Vallejo-Reyna

Etnólogo mesoamericanista mexicano, con estudios de maestría y doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Estudioso de la cultura maya tz'utujil de Guatemala, así como de las culturas mayas de Chiapas y mazateca de Oaxaca en México. Ha sido profesor de licenciatura y maestría en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM), ambas pertenecientes al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México. Consultor en temas educativos y lenguajes multimedia. Como funcionario en la ENAH se desempeñó como Jefe de Carrera de Antropología Social y como Jefe del Departamento de Investigación Formativa, además de Secretario Académico del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Actualmente colabora como investigador del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad de la UNAM.

David Marroquín

Licenciado en Letras con estudios de maestría en investigación en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, editor y asesor lingüístico de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Rodrigo Paez-Montalbán

Maestro y doctor en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México; Licenciado en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México; maestro en Teoría Psicoanalítica, Centro Interdisciplinario en Educación y Psicología, México (CIEP), investigador del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIALC), miembro del Postgrado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México y autor de obras sobre integración latinoamericana.

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Antropólogo, etnomusicólogo. Investigador titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Autor de diversos artículos de su especialidad. Editor de la Revista de Etnomusicología Senderos.

Olga Pérez

Antropóloga egresada de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con cierre de pénsum en la Maestría en Historia de la misma unidad académica. Profesora titular de la licenciatura en Antropología, de la que fue coordinadora en diferentes periodos. Secretaria Académica de la Escuela de Historia 2012-2019. Coordinadora de la Beca Myrna Mack para elaboración de tesis de grado de Licenciatura en Antropología, fondo de reparación histórica creado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en calidad de condena al Estado guatemalteco perpetrador del mismo.

Instrucciones para autores

Ciencias Sociales y Humanidades es la Revista Centroamericana de Investigación y Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, orientada a divulgar conocimientos del campo humanístico y social a la comunidad científica nacional e internacional. Constituye una publicación de carácter semestral, en línea (Open Journal System, OJS) e impresa, cuyos manuscritos, previo a publicación son sometidos a procesos de revisión y arbitraje por pares ciegos y externos.

La Revista publica los siguientes tipos de textos:

- a. Artículos
- b. Ensayos
- c. Documentos
- d. Archivos
- e. Reseñas
- f. Homenajes
- g. Resúmenes de congresos

Instrucciones generales

2. La Revista presta consideración editorial únicamente a artículos inéditos y originales en español y que no estén siendo evaluados para publicación en ningún otro medio, lo cual debe indicarse en la carta de presentación del manuscrito. Si el material a publicar hubiese sido presentado previamente de manera parcial (ej. congresos), deberá consignarse dicha información en la carta de presentación y al final del resumen.

3. Los trabajos deben ser presentados utilizando la plataforma OJS o enviados al correo revistasocial@digui.usac.edu.gt. Para enviar un manuscrito usted debe registrarse como autor en la página (sección registrarse) y completar los formatos que se le solicitan. Sólo se admiten documentos que cumplan con las instrucciones para autores.

4. Todos los trabajos deben presentarse en formato MS Word (versión 2007), tamaño carta, letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5, márgenes de 2.5 cm, a una columna, sin justificar, páginas numeradas y las citas y referencias de acuerdo al Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) 6ª. edición. El sistema de medidas utilizado debe ser el sistema métrico decimal.

5. Todos los trabajos deben incluir una portadilla, donde se consigne el título en versión corta (no mayor a

11 palabras), título en español e inglés, los nombres de los autores (nombre, apellido), su afiliación institucional (utilizar números arábigos en superíndice) y dirección electrónica para enviar correspondencia (se indicará al autor con un asterisco).

6. Las tablas, figuras e imágenes, deben ser enviadas en archivos separados (archivos complementarios OJS) y en el formato original utilizado (Ej. .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, TIFF). Las imágenes deben tener un mínimo de 300 dpi de resolución. Para el caso de mapas, se debe colocar los créditos, sistema de coordenadas y escala (Normas APA). Si las figuras, imágenes, mapas, o cualquier otro material visual pertenecen a terceras personas, se debe contar con la autorización de los derechos de autor para su publicación.

Instrucciones específicas

Se recomienda a los autores revisar un número anterior de la revista para visualizar la estructura y contenido del artículo, previo a su envío.

1. Artículos

Son escritos académicos que presentan resultados de proyectos de investigación científica. La extensión máxima es de 30 páginas. Incluye los siguientes componentes:

- a. Resumen: propósito, metodología, resultados más relevantes y conclusión. No más de 200 palabras. Incluir 5 palabras clave.
- b. *Abstract*: es la traducción del resumen al idioma inglés. Incluir 5 *keywords* (traducción al idioma inglés de las palabras clave).
- c. Cuerpo o desarrollo (dos opciones): Seguir el formato IMRD (introducción, métodos y materiales, resultados y discusión) o desarrollar una estructura a su criterio que contenga los elementos IMRD

- d. Agradecimientos (incluir fuente y número de financiamiento)
- e. Referencias (Normas APA)
- f. Tablas y figuras (Normas APA)

2. Ensayos

Son escritos generados de un ejercicio académico reflexivo en el cual el autor expone y argumenta a fin de posicionarse en una temática o línea de pensamiento. Por su naturaleza abierta y flexible, el ensayo busca abrir nuevas rutas de interpretación en las temáticas que incursiona. La extensión máxima es de 20 páginas. Incluye los siguientes componentes:

- a. Resumen: no más de 200 palabras. Incluir 5 palabras clave.
- b. *Abstract* (inglés). Incluir 5 *keywords* (palabras clave).
- c. Introducción
- d. Contenido
- e. Conclusiones
- f. Referencias

3. Documentos

Conforman esta sección interpretaciones jeroglíficas e iconográficas, o transcripciones de fuentes primarias coloniales, republicanas y contemporáneas, que presenten al lector documentos poco conocidos. Pueden considerarse igualmente traducciones de textos inéditos en lengua castellana. Deben incluir una presentación.

4. Acervos

Lo componen aquellos archivos fotográficos, colecciones de grabados, mapas, levantamientos de sitios arqueológicos, registros fonográficos, partituras, etcétera. Deben incluir una presentación.

5. Reseñas

Son revisiones y comentarios sobre nuevos libros, conciertos, grabaciones, películas u otras manifestaciones del arte y la cultura.

6. Homenajes

Espacio destinado para destacar grandes guatemaltecos maestros de las artes y las ciencias sociales, así como a instituciones cuyo aporte al desarrollo humanístico y de las ciencias sociales ha sido central.

7. Resúmenes de congresos o eventos científicos

Estos son resúmenes de una investigación original que se presentan en un congreso o evento científico sobre cualquiera de los temas de la Revista. Previo a la realización del congreso, el Comité Organizador del evento solicita al Comité Editorial de la Revista la asignación de un espacio para la publicación de los resúmenes relevantes del evento, los cuales han sido seleccionados, revisados y editados por un comité específico del Comité Organizador. Debe incluir: título en español e inglés, los nombres de los autores (nombre, apellido), su afiliación institucional (utilizar números arábigos en superíndice) y dirección electrónica para enviar correspondencia (se indicará al autor con un asterisco). El resumen debe tener una extensión máxima de 250 palabras y en forma sucinta debe incluir: Problema a investigar, materiales y métodos, principales resultados y conclusiones. Debe presentarse en inglés y español.

Nota Bene. *Ciencias Sociales y Humanidades* trabaja con un amplio espíritu científico, en consecuencia la estructura de la revista puede contemplar nuevos acápites. La edición de números temáticos (dossier), así como la modalidad de editor invitado son parte de este ejercicio. Cualquier requerimiento no contemplado, contactar con el editor al correo electrónico: revistasocial@digui.usac.edu.gt

Proceso de publicación

El proceso de publicación tiene tres etapas. La primera consiste en un diagnóstico editorial, realizada por los Editores y el Comité Editorial, para revisar formato, redacción, coherencia metodológica, estructura y estadística. Con las observaciones se devuelve al autor para su corrección. La segunda etapa consiste en el envío a evaluadores externos ciegos, quienes emiten dictamen. Con las observaciones de los evaluadores se devuelve al autor para su corrección. En caso de opiniones contradictorias, se envía a un tercer evaluador. La última etapa consiste en la edición final (corrección de estilo), diagramación y aceptación de pruebas de imprenta. Los autores deberán realizar las demandas de corrección, en un máximo de 30 días, en caso contrario, el manuscrito será dado de baja y deberá comenzar el proceso de envío nuevamente.

Unidad de Publicaciones y Divulgación

Ronald Adrian Barrios Méndez
Impresor

DC Dirección General
de Investigación

Universidad de San Carlos de Guatemala

La impresión de este documento se realizó
en la Unidad de Publicaciones y Divulgación
de la Dirección General de Investigación de la
Universidad de San Carlos de Guatemala,
con un tiraje de 700 ejemplares,
en papel cremy 70 g.
Guatemala, C.A.

Artículos

Las luchas de poder en torno a la jurisdicción universal

Eva L. Orduña-Trujillo

Migración y retorno en Yalambojoch: relatos y experiencias desde la voz del pueblo Chuj

Álvaro Caballeros

¿Quiénes discriminan a las y los inmigrantes en el Estado de Hidalgo, México? Aproximaciones al perfil desde la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 y 2017

Carlos Mejía-Reyes, Adrián Galindo-Castro

El comportamiento electoral guatemalteco en las elecciones de 2015 explicado por teorías de alcance medio

Jeraldine A. del Cid

El ayuntamiento colonial de Ciudad Real de Chiapa. El control de unas pocas familias. Siglos XVI-XVIII

Joaquín Martos-Crespo

La explosión pentecostal: Perspectivas analíticas sobre la transformación religiosa en Guatemala

Claudia Dary

Los Acuerdos de Paz como desencadenantes de la formación política de las mujeres

Patricia Galicia-Nuñez

Documentos

Las canciones del camino en el parto de un nuevo mundo

Alberto Vallejo-Reyna

Una aproximación a la producción novelística de Carlos García-Escobar: El valle de la Culebra

David Marroquín

Acervos

La migración en los ojos de los niños chuj de Yalambojoch

Álvaro Caballeros

Reseñas

México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época por M. Vázquez y F. Campos H. (Coords.)

Rodrigo Paez-Montalbán

Creencias, rituales y fiestas garífunas: cuatro artículos de Ruy Coelho por R. Ramassote (compilación y estudio introductorio)

Alfonso Arrivillaga-Cortés

Homenajes

Celso Lara: el desarrollo de una vida compleja

Olga Pérez

Disponible en:

latindex ROAD

<http://digi.usac.edu.gt/ojsrevistas>